



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

*EL DEPARTAMENTO DE MÉXICO Y LA ADMINISTRACIÓN CONSERVADORA:
PROBLEMAS DE GOBIERNO DURANTE LA GUERRA DE REFORMA, 1857-1860*

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:
EMMANUEL RODRÍGUEZ BACA

TUTOR: DR. SILVESTRE VILLEGAS REVUELTAS
Instituto de Investigaciones Históricas - UNAM

MÉXICO, D. F., JUNIO DE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres Rocío y Álvaro.

Por ser mí ejemplo; por el cariño, la confianza, por apoyo incondicional que me dan día a día... por estar siempre ahí.

Karina Araceli. Mi amiga, mi compañera, mi complemento.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México que me dio la oportunidad de seguir en este camino del estudio de la Historia y en mi formación profesional. Así como por la beca que, a través del Posgrado de Maestría y Doctorado, me otorgó durante los dos años de la maestría.

Al Dr. Silvestre Villegas Revueltas por creer que en este proyecto. Por su compromiso como director de esta tesis, por ayudarme a crecer profesionalmente, por todos los consejos y motivación que me ha dado desde mi época como estudiante de licenciatura. ¡Gracias!

A las doctoras y doctores Ana Rosa Suárez Argüello, Erika Pani, Omar Moncada y Jesús Hernández. Por la disposición y accesibilidad que mostraron desde un primer momento para formar parte del cuerpo de sinodales, así como por el tiempo que dedicaron a la lectura del presente trabajo, ya que gracias a sus observaciones y comentarios esta tesis se enriqueció de manera considerable.

A mi maestro, Dr. Tarsicio García Díaz, por todas sus enseñanzas en los años que tuve el gusto de trabajar con él

A mis amigos y compañeros que en este proceso me alentaron y apoyaron en todo momento y que me permitieron crecer con ellos en esta etapa, tanto en lo académico y en lo personal: Israel Ugalde, Luis del Castillo, Vicente Méndez, Carlos Conover, Karina Mendoza, Francisco Ávila, Laura Vázquez, Jenifer Jourdain, Guillermo Sierra, José Alberto Ramírez, Sebastián Ojeda, Jonathan Aparicio y Aníbal Peña.

ÍNDICE

Introducción	3
Capítulo I	
El espacio geográfico de una guerra: división política administrativa del Estado de México	19
Espacio geográfico y división política interna	19
Vías de comunicación	22
División política	24
Actividades económicas	28
Administración interna: gobernador, prefecturas, subprefecturas, alcaldes y municipalidades	33
La defensa de su territorio frente al Constituyente de 1856-1857	40
Capítulo II	
El Plan de Tacubaya reformado y la respuesta del Estado de México	49
Las autoridades y su apoyo al golpe de Estado de 1857	49
El Estado de México y el apoyo a Comonfort. Los emisarios del gobierno	55
Las reformas al plan de Tacubaya y sus alcances en el Estado de México. La postura de los Distritos	60
El despronunciamiento de Toluca y el intento de representación constitucional	65
Capítulo III	
Todos por el plan: los distritos y municipios del Estado de México. Los intereses regionales y el apoyo a Félix Zuloaga	73
El éxodo de la representación liberal. El establecimiento de las primeras autoridades conservadoras en el Estado de México	73
Para consolidar el triunfo. Las actas de adhesión de los pueblos, partidos y distritos	75
Las designaciones de Prefectos y Comandantes Militares	81
Los desafectos a gobierno conservador: el municipio de Jocotitlán y las autoridades del partido y distrito de Tula: su oposición al plan de Tacubaya	86
La familia Andrade y el distrito de Huejutla por el orden constitucional	90
Una adhesión tardía al tacubayismo: Sultepec	97

Capítulo IV

El año de la estabilidad política: 1858. Las gubernaturas de Benito Haro y Gregorio del Callejo. Las alternativas de defensa: policía rural, milicias y guardia civil	109
Los diez meses de mandato del general Benito Haro	110
Gregorio del Callejo. El Plan de navidad y sus repercusiones en el Departamento de México	120
El movimiento del general Ignacio Orihuela. Escisión en Toluca	123
¿Bandidaje o causa política?	130
El ensayo de policía rural en Tlalnepantla y Toluca	135
Los cuerpos de guardia civil y la seguridad de los caminos	138

Capítulo V

Para una eficaz administración; el desmembramiento del Estado de México ante las necesidades y la coyuntura de la guerra	151
La primera secesión durante la guerra: la formación del Territorio de Iturbide	152
Tulancingo: ¿Distrito o territorio? El fallido intento de autonomía	155
El motín de Tulancingo y el juicio militar de Antonio Daza y Argüelles	163
Las distancias y dificultades de la administración. Huejutla, Tulancingo y Texcoco se incorporan a otros Departamentos	173
Dividir para gobernar: Miguel Miramón y el decreto de división del Departamento de México de 1859	174

Capítulo VI

Del predominio a la debacle del ejército conservador: 1859-1860. Las administraciones transitorias en el Departamento de México	183
El efímero gobierno de Ignacio Orihuela	184
José Mariano Salas y la participación de las fuerzas del Departamento de México en el ataque liberal a la ciudad de México en abril de 1859	187
Los gobiernos de Joaquín Miramón, Antonio Ayestarán y Manuel de la Sota Riva	190
Bruno Aguilar y el fin de la representación conservadora en el Departamento de México	193

Conclusiones	205
Fuentes213

INTRODUCCIÓN

La guerra de Reforma o de Tres Años ha sido estudiada y abordada desde diversos aspectos: económicos, políticos, sociales, eclesiásticos y militares, casi de manera inmediata al suceso. Sin duda es al último de estos rubros, pues finalmente una guerra, es al que la historiografía ha dado preferencia, lo que se entiende debido a que algunos autores, con diferentes posturas políticas, combatieron, fueron testigos o contemporáneos a ella, escribieron obras y memorias, ya para explicar o bien justificar su participación en el proceso. Así contamos con una gran diversidad de títulos y autores como Manuel Balbontín, Leonardo Márquez, Manuel Ramírez de Arellano, Melchor Álvarez, Basilio Pérez Gallardo y, un poco más tardías, las de Manuel Cambre, Miguel Galindo y Galindo, Doroteo Negrete, Ignacio Aguilar y Marocho, Manuel Valdés, Manuel Payno y Francisco Bulnes por mencionar sólo a algunos de ellos. Parte de esta producción carece en ocasiones de una visión amplia del conflicto y se basa más bien en las “glorias” personales o en cómo fue o se vivió la guerra en un estado o región determinada,¹ siendo quizá la obra de Cambre

¹ Ignacio Aguilar y Marocho. *La familia enferma*. México, Jus, 1969, 198 p.; Melchor Álvarez. *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez o la verdad sobre algunos acontecimientos de importancia d la Guerra de Reforma*. México, Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1905, 400 p.; Basilio Pérez Gallardo. *Breve reseña de los sucesos de Guadalajara y de las Lomas de Calderón, ó Diario de las operaciones y movimientos del ejército federal, después de a batalla de Silao, y principalmente desde que emprendió su marcha retrospectiva de las lomas de San Miguelito y ocupación de la capital de la República*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861, 70 p.; Manuel Balbontín. *Memorias del coronel Manuel Balbontín*. México, ELEDE, 1958, 503 p.; Francisco Bulnes. *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*. México, antigua imprenta de Murguía, 1905, 651 p.; Manuel Cambre. *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*. Guadalajara, Imprenta y encuadernación de José Cabrera, 1904, 616 p.; Manuel Ramírez de Arellano. *Apuntes de la campaña de Oriente, 1859. Febrero, Marzo y Abril*. México, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1990, 162 p.; Doroteo Negrete. *La verdad ante la figura militar de don Miguel Negrete*. México, Imprenta “La Enseñanza”, Puebla, 1935, 362 p. Manuel Doblado. *La guerra de reforma según el archivo del general D. Manuel Doblado, 1857-1860*. San Antonio Texas, Casa editorial Lozano, 1930, 269 p.; Leonardo Márquez *El imperio y los imperiales*. Rectificaciones de Ángel Pola, México, F. Vázquez Editor, 1904, 343, p., Miguel Galindo y Galindo. *La gran década nacional o reseña histórica de la Guerra de Reforma, Intervención Extranjera y Gobierno del Archiduque Maximiliano 1857-1867*. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904, 3 vols. Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencia*. Selección y notas de Jorge Tamayo. México, Secretaría del Patrimonio Nacional, Editorial libros de México, 15 vols. y Manuel Payno. *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*. México, INEHRM, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, 274 p.

un ejemplo de ello, ya que centra *La Guerra de Tres Años* en los acontecimientos de la conflagración en el estado de Jalisco.

Por la heterogeneidad de credos políticos, los autores de las obras referidas, menciona Conrado Hernández, se pueden dividir en dos grupos: los que defendían al partido liberal triunfante y “seguían la vieja costumbre de sancionar y validar todo aquello que en cada momento y en cada presente ha triunfado”; su contraparte, lo hizo asumiéndose como vencidos, por lo que magnificaron los errores y defectos del triunfo ajeno.²

Así, pocas son las obras historiográficas en donde se analice a uno de los grupos antagónicos de la guerra civil, es decir, el partido conservador, ya que la mayoría de las veces se enfocan en los vencedores y en la figura de Benito Juárez. A pesar de esto, en los últimos años se ha escrito más en torno a ellos, no a manera de apología, sino para entender su programa de trabajo. El desinterés en el grupo conservador correspondió, como refiere Hamnett, a que “el liberalismo triunfante condenó a los conservadores no solamente a ser los traidores de la patria sino también al olvido histórico. En México, apenas se ha comenzado la tarea de rescatarlos y de aclarar su motivación y objetivos”³ y añade Alfonso Noriega: “No dedican párrafo al estado de pensamiento conservador quizá en virtud de su arrogancia de triunfadores y quizá como consecuencia de su desprecio por los vencidos”⁴.

En este sentido, Reynaldo Sordo refiere que hay dos factores fundamentales, que califica de errores, por los cuales en la historiografía sobre el siglo XIX no se ha querido o no se ha permitido entender qué es el conservadurismo: “su identificación automática con

² Conrado Hernández López. “Juárez y los militares(1855-1867)” en Conrado Hernández López e Israel Arroyo (coords.) *Las rupturas de Juárez*. México UAM, UABJO, 2007, p. 161.

³ Brian R. Hamnett. “El partido conservador en México, 1858-1867: la lucha por el poder” en William Fowler y Humberto Morales Moreno, (coords.) *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. México, Puebla, UAP, Sant-Andrews University, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, p. 213-214.

⁴ Alfonso Noriega Cantú. *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. México UNAM, III, vol. II, p. 428-429.

la reacción y las fuerzas más oscuras heredadas de la dominación española y el pensar que el conservadurismo y los conservadores fueron fenómenos inmutables que no cambiaron con el tiempo ni con las circunstancias históricas”.⁵

Ahora bien, ¿cómo definir al conservadurismo de la segunda mitad del siglo XIX mexicano? Ya durante la última administración de Antonio López de Santa Anna, Lucas Alamán delineó la postura ideológica del partido conservador como basada en la defensa de la religión católica como la revelación divina y el lazo que unía a todos los mexicanos cuando los demás habían fallado. Hamnett menciona que, para Alamán, la religión era la única que podría “sostener a la raza hispanoamericana”.⁶ En efecto, la religión fue un factor determinante para que, en años posteriores, más de un pueblo del departamento de México decidiera secundar el plan de Tacubaya reformado al considerar que la Constitución de 1857 estaba atentando contra ella, como quedó patente en las actas de pronunciamiento.

Por otra parte, William Fowler y Humberto Morales mencionan que el término “conservador” no comenzó a usarse en México sino hasta la tercera década del siglo XIX,⁷ pero que éste ni cobró matices políticos o de partido sino hasta 1840. Para varios autores su designación es ambigua y se presta, señala Hamnett, a “confusiones y falsas interpretaciones [confundiéndosele] con traidor, retrógrado o reaccionario”, términos que principalmente utilizaron sus enemigos políticos, es decir, el grupo liberal, para referirse a ellos.⁸

Sin embargo, durante la guerra de Reforma y aún antes de ésta, siguiendo a Hernández López, diversos grupos se asumieron como conservadores por el simple hecho

⁵ Reynaldo Sordo Cerdeño. “El pensamiento conservador del partido centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano” en Fowler y Morales Moreno, *op. cit.*, p. 135.

⁶ Hamnett, *op. cit.*, p. 216.

⁷ William Fowler y Humberto Morales Moreno. “Introducción: una redefinición del conservadurismo mexicano del siglo XIX” en *ibídem*, p. 11.

⁸ Sordo Cerdeño, *op. cit.*, p. 135.

de oponerse “políticamente y con las armas al gobierno surgido de la revolución de Ayutla, a la reforma religiosa y a la Constitución de 1857”.⁹ A mi juicio, esta definición es la que mejor se aplica para muchos de los protagonistas “conservadores” durante la conflagración, sobre todo para algunas partidas o líderes regionales, como sucedió en el Departamento de México, donde más que seguir una postura política definida se apoyó al gobierno de Félix Zuloaga por la derogación que hizo de las reformas religiosas: de la Ley Juárez y la Ley Lerdo y porque, a su parecer, la religión se veía afrentada por la Constitución, aunque, con base en Hernández López, los intereses y objetivos que se perseguían variaban de una región a otra de acuerdo con los sectores y grupos involucrados.¹⁰

Robert Knowlton y José Bravo Ugarte dividieron la guerra de Reforma en distintas etapas. El historiador extranjero lo hizo en dos partes, que refiere como “aproximadamente iguales”: la primera va del establecimiento de Zuloaga en la ciudad de México en enero de 1858 al decreto de la Ley de Nacionalización expedido por el gobierno liberal en el mes de julio de 1859; la segunda de esta última fecha hasta la entrada de Jesús González Ortega a la capital del país en diciembre de 1860.¹¹ Bravo Ugarte, a diferencia de Knowlton, divide la guerra de Tres Años en cuatro periodos: el primero corre del mes de febrero al de abril de 1858 y lo denominó del movimiento arrollador de las tropas conservadoras; en el segundo resalta un “equilibrio dinámico” y corresponde de abril de 1858 al mes de junio de 1860; en el tercero, que va de junio a diciembre de 1860, destaca las “victorias liberales” y el último

⁹ Conrado Hernández López. “La reacción a sangre y fuego: los conservadores en 1855-1867” en Erika Pani, (coord.). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. México, CONACULTA, 2009, vol, 1, p. 268.

¹⁰ *Ibidem*. La “Ley Lerdo” o de Desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas había sido aprobada en junio de 1856; con ella, su ejecutor, Miguel Lerdo de Tejada, buscó fomentar el surgimiento de capital productivo en el país y disminuir el poder económico de la Iglesia al despojarla de los bienes raíces que tuviera improductivos. Esta ley, en palabras de Pani, “liberaba a los clérigos de andar cobrando rentas y contando pesos y centavos, y permitía a la Iglesia dedicarse de lleno y sin distracciones terrenales a su misión espiritual y de consolidación”. Erika Pani, “Iglesia, Estado y Reforma: las complicaciones de una ruptura” en Connaughton y Celia del Palacio, *México durante...*, *op. cit.*, p. 43.

¹¹ Robert J. Knowlton. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*. México, FCE, 1985, p. 79.

denominado “la prolongación indefinida” se desarrolla en los años de 1861 y 1862.¹² La periodización de este autor nos parece más puntual y crítica ya que, en efecto, la conflagración no terminó con la entrada de Juárez a la capital debido a que diversos grupos continuaron en armas contra el ahora gobierno triunfante.

En su estudio sobre los imperialistas mexicanos, Erika Pani refiere que, tras el triunfo de los tacubayistas en enero de 1858, México se dividió en dos “ideológica y físicamente: durante tres años, la clase política, polarizada, cerró filas y se debatió entre dos proyectos de Estado, ambos radicales e intransigentes como todos aquellos que responden a situaciones extremas: el de la dictadura militar de Zuloaga y Miramón en el centro del país; y el de la Reforma en su periferia, cuya cabeza formal era el gobierno de Veracruz, presidido por Benito Juárez”,¹³ es decir, ninguno de los dos gobierno tuvo un dominio total de la república, lo que postergó e hizo más cruentas las batallas.

El establecimiento de Zuloaga en la capital del país en enero de 1858 propició el desarrollo de la guerra y los enfrentamientos se extendieron a gran parte de la república, en particular en los estados del norte y centro, escenarios de los principales hechos de armas, en los que los triunfos correspondieron, en su mayoría, al ejército conservador, razón por la cual Conrado Hernández afirma que éste tuvo un avance espectacular durante los primeros meses.¹⁴ El 9 y 10 de marzo, el ejército liberal a las órdenes de Manuel Doblado y Anastasio Parrodi, fue derrotado en Silao, triunfo de trascendencia para los “tacubayistas” ya que les permitió marchar al interior de la república, ocupar las capitales de los estados del centro, pero sobre todo les hizo creer que alcanzarían la victoria en un periodo

¹² José Bravo Ugarte. *Historia de México*. México, Jus, 1941, 3 vols.

¹³ Erika Pani. *Para mexicanizar el Segundo Imperio El imaginario político de los imperialistas*. México, El Colegio de México, 2001, p. 162-163.

¹⁴ Conrado Hernández López. “Militares y conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)”. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2001, p. 178, (Tesis de doctorado en Historia).

relativamente corto, aun cuando, a la postre, refiere Silvestre Villegas, la conflagración “resultó más larga, más cruel y de consecuencias a largo plazo más importantes de las que los llamados liberales y apodados conservadores sospecharon originalmente”.¹⁵

Los exitosos movimientos y las campañas vertiginosas de las tropas del Supremo Gobierno se debieron, en parte, a que entre sus filas disponían de un cuadro de jefes y oficiales formados en el Colegio Militar, como Luis G. Osollo, Miguel Miramón, Bruno Aguilar, Severo del Castillo y Gregorio del Callejo, entre otros. Pero si bien tenían a militares profesionales, sus fuerzas, al igual que las liberales, se componían en su mayor parte de leva, de hombres obligados a combatir sin saber realmente porque lo hacían.

Una vez en el poder, una de las primeras acciones del nuevo gobierno fue integrar el gabinete y el Consejo de Estado, al tiempo de dictar el 28 de enero varios decretos, entre los que se encontraron la anulación de leyes liberales emitidas durante la administración de Juan Álvarez, como la Ley Juárez y la Ley Lerdo, y la de restituir los fueros militares. Lo último fue un factor determinante para que muchos oficiales de carrera, que durante el gobierno de la revolución de Ayutla habían sido dados de baja del ejército o se enviaron a retiro, apoyaran a la administración de Zuloaga.¹⁶ Algunos de estos jefes tendrían una participación destacada en el Departamento de México durante la guerra civil de 1858 a 1860, como José Mariano Salas, Gregorio del Callejo, Bruno Aguilar y Antonio Ayestarán, quienes se desempeñaron como gobernadores y comandantes militares.

La historiografía ha señalado de manera reiterada que una de las dificultades que enfrentaron los gobiernos de Zuloaga y Miramón fue que no tuvieron un plan político

¹⁵ Silvestre Villegas Revueltas. “Introducción” en *Antología de Textos. La Reforma y el Segundo Imperio*. Intro. y selec. de textos Silvestre Villegas Revueltas, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2008, p. XXVII.

¹⁶ Hernández López. “La reacción a sangre y fuego...”, *op. cit.*, vol, 1, p. 277-278 y Hernández López. *Militares y conservadores.*, *op. cit.*, p. 178.

definido y sí falta de unidad.¹⁷ Respecto a la primera, no podemos afirmar que la administración conservadora no hiciera esfuerzos para implantar un programa de gobierno, ya que en el mes de junio de 1858 el Consejo de Gobierno remitió a Zuloaga el proyecto del *Estatuto Orgánico Provisiona de la República*, ordenanza que si bien no se puso en práctica, según Óscar Cruz Barney, ni siquiera se dio a conocer a los gobernadores y partidarios, lo que nos demuestra que los “tacubayistas” buscaron instaurar una ley para regir al país. Y es que el *Estatuto* abordaba cuestiones administrativas, políticas y económicas, confirmando el centralismo como forma de gobierno y evidentemente oponiéndose a la Constitución liberal de 1857.¹⁸

En este punto sería conveniente preguntarnos cómo haría Zuloaga para desarrollar un programa de gobierno si no era reconocido en todo el país y aún más cuando existía un gobierno antagónico al suyo en Veracruz. Por otra parte, tanto él como posteriormente Miramón fueron conscientes de que, antes de ocuparse de las instituciones, era primordial establecer el orden para que su gobierno pudiera subsistir, lo cual sólo podría realizarse con base en el triunfo militar y por esta razón las fuerzas armadas tuvieron prioridad en sus administraciones.¹⁹ Sin embargo, por ser la columna vertebral para su sostenimiento, éstos serían, como refiere Scholes, su potencial debilidad económica, ya que su manutención consumía gran parte del presupuesto.²⁰

¹⁷ Noriega Cantú, *op. cit.*, vol. II, p. 428-429.

¹⁸ Oscar Cruz Barney. *La república central de Félix Zuloaga y el Estatuto orgánico provisional de la República de 1858*. México, UNAM, III, 2009, p. 67-72 y 95. El *Estatuto* se divide en seis secciones y 26 artículos y señalaba que la república se dividiría en Departamentos, prefecturas y subprefecturas.

¹⁹ Conrado Hernández López. “El efecto de la guerra en el conservadurismo mexicano (1856-1867)” en Renée de la Torre y Marta Eugenia García Ugarte, *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México, CIESAS, 2005, p. 86; del mismo autor véase “Juárez y los militares (1855-1867)”, *op. cit.*, p. 165 y. Knowlton, *op. cit.*, p. 86.

²⁰ Walter V. Scholes. *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872*. México, FCE, 1972, p. 57.

La heterogeneidad del partido conservador dificultó la instauración de un proyecto, aunque esto no era exclusivo de este grupo si tomamos en cuenta que los liberales también sufrieron de lo mismo. Durante la guerra de Reforma, sobre todo en el transcurso de 1858 para ser más específicos, al parecer de Manuel Rivera Cambas existían tres grupos dentro del partido conservador: “el santanista” (quería gobernar con el principio aristocrático), los zuloaguistas (partidarios de Zuloaga) y fusionistas (de tendencia moderada, partidarios de la conciliación y representados por Manuel Robles Pezuela)”.²¹

Por lo demás, tanto Zuloaga como Miramón, y al igual que la mayor parte de las administraciones del siglo XIX mexicano, enfrentaron la falta de recursos económicos para sobrellevar los gastos de las campañas militares y de la administración. Se ha hecho hincapié en que esto se debió en parte a que, durante los tres años de guerra, los conservadores no se hicieron de ningún puerto y de aduanas de importancia, principalmente de la de Veracruz, principal entrada de ingresos del gobierno liberal que la manejaba.²² Walter Scholes reproduce una comunicación que el entonces ministro estadounidense John Forsyth envió a su gobierno en el mes de febrero de 1858, en la que dejó patente, desde muy temprano, que sin los impuestos de las aduanas, Zuloaga tendría que buscar otra fuente de financiamiento. Así lo expresó: “El nuevo gobierno se halla totalmente dependiente de la Iglesia para su sostenimiento, ya que todas las costas y aduanas se encuentran en manos de la Coalición”.²³

Este fragmento es interesante porque, si bien habla de que los puertos estaban en poder de los liberales, señala también que la Iglesia patrocinaba al gobierno de Zuloaga, y a

²¹ Cita tomada de: Conrado Hernández López. “El efecto de la guerra en el conservadurismo mexicano (1856-1867)” en Renée de la Torre y Marta Eugenia García Ugarte, *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México, CIESAS, 2005, p. 81.

²² Scholes, *op. cit.*, p. 57.

²³ “John Forsyth al Departamento de Estado de los Estados Unidos, febrero 13 de 1858” en *ibidem*, p. 57.

la postre lo haría con el de Miramón. Sin embargo, como apunta Knowlton en su obra *Los bienes del clero y la Reforma mexicana...*, esta institución, por más que deseara apoyar a los gobiernos emanados del plan de Tacubaya reformado, “estaba lejos de ser una cornucopia de riquezas inagotables”.²⁴ Así reiteró Forsyth al informar a las autoridades de su país “que la Iglesia no tenía dinero para satisfacer una petición urgente de prestar al gobierno otro millón de pesos, que estaba haciendo “esfuerzos extraordinarios” por cumplir con la obligación aceptada con el primer préstamo, cuyo primer pago debía hacerse en agosto, pero que ofrecía garantías por otro millón de pesos”.²⁵

Esta penuria se vería reflejada en los años de guerra, razón por la cual ambos gobiernos buscaron el reconocimiento de otras naciones e intentaron realizar negociaciones con ellas para solicitarles apoyo económico. En un primer momento, el gobierno conservador tuvo el reconocimiento de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. Después perdería el del último, que pasaría a darse a la administración de Benito Juárez.

Sobre el gobierno o los gobiernos conservadores, Conrado Hernández dice: “Aún quedan muchas dudas por resolver sobre la relación entre los conservadores y los militares, los clérigos y, sobre todo, otros dirigentes regionales involucrados en la ‘reacción’ contra las reformas liberales”.²⁶ A esta observación yo añadiría que también hacen falta estudios sobre la guerra de Reforma en los estados de la república ya que cada uno la experimentó de diferente manera y los efectos de ésta fueron distintos en cada entidad.

La presente investigación va encaminada en este sentido, es decir pretende resolver cómo se organizó la administración conservadora en el Departamento de México y cuáles

²⁴ Knowlton, *op. cit.*, p. 86.

²⁵ Hernández López. “La reacción a sangre y fuego...” *op. cit.*, vol, 1, p. 286 y “Forsyth a su gobierno, agosto 18 de 1858” en Knowlton, *op. cit.*, p. 86. Véase la obra de Marta Eugenia García Ugarte. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México, UNAM, LXI Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, 2010, 2 vols.

²⁶ Hernández López, “La reacción...”, *op. cit.*, p. 291

fueron los problemas que afrontó para ser reconocida por los grupos de poder en los distintos distritos que o conformaban; como se dieron las relaciones con las autoridades del centro y las del Departamento de México; así como las de los distritos con su capital Toluca; cuáles fueron los asuntos que ocuparon la atención de las autoridades estatales y distritales; por qué el Departamento de México, al menos su capital, apoyó a las administraciones de Zuloaga y Miramón; a qué obedeció su adhesión al plan de Tacubaya reformado y cómo o cuál fue la participación de los comandantes militares, prefectos y grupos de poder regionales frente al nuevo gobierno. Estas preguntas son fundamentales debido a que, desde el inicio de la guerra, el Estado de México estuvo bajo el dominio del gobierno conservador, lo cual no significó siempre que los pueblos y habitantes del territorio se asumieran como partidarios de este grupo político.

Ante esta situación consideramos que: el gobierno conservador en el Departamento intentó implantar una serie de medidas para lograr la estabilidad de la entidad durante la guerra, para afianzar la administración emanada del golpe de Estado. La guerra fue utilizada como una coyuntura por políticos y militares para consolidar su poder a nivel regional para, en algunos casos, negociar con el gobierno de Toluca y con el central. Por la distancia respecto a sus distritos, la capital departamental tuvo poco peso político en relación a éstos, por lo tanto quedó relegada debido a que las autoridades políticas y militares recurrieron al gobierno central.

Desde hace algunas décadas, en la historiografía mexicana han comenzado a proliferar los estudios históricos de casos particulares, ya sean estatales o regionales. Son cada vez más frecuentes los trabajos que reflejan la importancia y pertinencia de estos estudios, con nuevos enfoques sobre lo ya estudiado y escrito. En el caso del Estado de México, existen varias obras hechas a partir de la óptica regional, tanto de índole social,

política, antropológica e histórica destacando entre otros los de María del Carmen Salinas Sandoval, Diana Birrichaga. Mílada Bazant, Pilar Iracheta Cenecorta, María Teresa Jarquín, quienes han estudiado distintos procesos de la entidad en el siglo XIX, desde su fundación, las transformaciones políticas sufridas, la participación de los municipios en la política nacional y estatal, así como las revueltas indígenas, por mencionar tan sólo algunos ejemplos.²⁷

Los estudios sobre la postura de los ayuntamientos del Estado de México frente a las reformas al Plan de Tacubaya y las administraciones de Félix Zuloaga y Miguel Miramón ayudan a comprender de manera más amplia los procesos históricos del país y en conjunto dan un panorama mayor de la historia nacional; es decir, nos muestran que esos procesos no fueron iguales en toda la república, que cada estado o región experimentó de distinto modo los eventos o sucesos nacionales. Creemos que la aproximación a las historias estatales y regionales ha demostrado ser de enorme valor en los estudios contemporáneos y somos conscientes de que siendo el Departamento de México, no una región sino una entidad del país, se le puede estudiar a través de las regiones que lo formaban y analizar las diferencias e intereses que se dieron entre ellas durante la guerra civil. Ahora bien, se plantea entonces la cuestión de cómo delimitar geográficamente al Estado de México de la década de los años 1850.

²⁷ Carmen Salinas Sandoval. *Política y sociedad en los municipios del Estado de México, 1825-1880*. México, El Colegio Mexiquense, 1996; “Práctica y fracaso del primer federalismo en el Estado de México, 1824-1835. Propuesta metodológica” en Mario Colín, *Estado de México: notas históricas sobre su erección como entidad federativa*. México, Gobierno del Estado de México, 1974; Teresa Jarquín Ortega. *Breve Historia del Estado de México*. México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1995; Pilar Iracheta Cenecorta. “El Estado de México durante la segunda República Federal y la dictadura Santanista”, en Yoko Sugiura, coord., *Historia General del Estado de México*. México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1998, t. IV; Alfonso Iracheta Cenecorta. “Las transformaciones del territorio mexiquense” en Mílada Bazant, coord., *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el Tercer milenio*. México, El Colegio Mexiquense, 1999 y Diana Birrichaga Gardida. “La sublevación indígena y las reformas liberales en el Estado de México (1855-1859)” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010,

Erick van Young define así los espacios geográficos: “una frontera que los delimita, la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con otros sistemas internos”.²⁸ Así entonces, para fines prácticos de esta investigación, se analizará la entidad referida con los límites territoriales que tenía entre 1856, con la reorganización territorial que se dio al término de la dictadura santanista, y 1860, es decir cuando rodeaba por completo a la ciudad de México y comprendía dentro de su jurisdicción a los actuales estados de Hidalgo y Morelos. Esto nos deja ver la importancia que tenía tanto en tamaño como por su lugar de entrada a la capital del país por cualquiera de los puntos cardinales.

Una cuestión sería por qué incluir en nuestro estudio los territorios que en el año de 1869, se convertirían en estados libres y soberanos. Esto responde a que, durante la Guerra de Reforma, las entidades referidas tuvieron un destacado papel, además de que conservaban relaciones con Toluca, es decir, formaban parte del mismo sistema jurídico y político. En este sentido, Van Young señala dos razones útiles para “pensar” este modelo de estudio: la primera son los motivos históricos, en tanto que permite situarnos en un espacio tanto simbólico como real al dar identidad a un grupo social, que permite identificarse con una aldea, parroquia, pueblo, ranchería, etcétera; y la segunda es de carácter teórico, es decir, ayuda a resolver la tensión entre la generalización y las particularidades.²⁹ En el Estado de México cada una de sus regiones y pueblos reflejó procesos e intereses distintos durante la guerra de los Tres Años.

²⁸ Erick van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas” en Pérez Herrero (comp.), *Regiones e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*. 1997, p. 99.

²⁹ *Ibidem*, p. 103-105. Referente a las investigaciones regionales y su importancia en los procesos históricos véase la obra de Carlos Martínez Assad, *Los sentimientos de la región: del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. México, INEHRM, Océano, 2001, 439 p.

El Departamento de México no era un territorio homogéneo; en él podemos diferenciar varias regiones, ya sea culturales, geográficas y económicas que tuvieron un papel importante durante la guerra civil, pues algunas se opusieron a colaborar con la administración emanada del golpe de Estado y las posteriores reformas al plan de Tacubaya, otras no obedecieron al gobierno establecido en Toluca mostrando tintes autonomistas con respecto al departamento de México, mientras que el resto lo apoyó incondicionalmente a través de sus grupos oligárquicos, caudillos, autoridades, comandantes militares o prefectos, los cuales, nos preguntamos, si más que defender una postura política e ideológica buscaron al gobierno que mejor protegiera sus intereses económicos, sin dejar de lado que, en algunos casos, vieron también la posibilidad de separarse a fin de consolidar su propia hegemonía.

Por lo anterior consideramos necesario ver, en un primer lugar, el panorama geográfico del Estado de México y su división político-administrativa interna, es decir, revisar cómo era la estructura de gobierno y cómo funcionaban las demarcaciones que componían la entidad y los problemas que enfrentó ante el Congreso Constituyente de 1856-1857 por la segregación que pretendió hacersele en los momentos previos a la guerra de Reforma.

Es conveniente señalar que, por el contexto mismo de la guerra, la presente investigación destaca un poco más el aspecto militar que el político, debido a que el departamento de México sufrió las mismas dificultades que el gobierno del centro, es decir, prefirió, o más bien se vio en la necesidad de dar prioridad al ámbito armado pues, como mencionamos, a que sin la estabilidad política y social no se podría llevar a cabo un programa de gobierno.

Para los fines de nuestra investigación, el presente trabajo está dividido en seis capítulos. Sólo se sigue un orden cronológico en los cuatro primeros porque los temas que se abordan en ellos permitieron darle esa secuencia; los dos últimos son más bien temáticos-generales y engloban los problemas de organización política y militar que tuvieron que enfrentar los gobernadores y comandantes militares del departamento, lo cual permitió comparar el contexto y peripecias vividas entonces en cada uno de ellos.

En el capítulo uno nos ocupamos de hacer un estudio de la geografía del Estado de México durante la década de 1850. Se analiza la división política interna; sus principales recursos económicos de acuerdo con la producción de sus regiones o distritos, que la llevaron a ser una de las más ricas del país; su forma de gobierno y las dificultades de gobierno por la distancia que había de Toluca con el resto de los distritos, partidos y municipalidades, razón por la cual la consideraban ingobernable.

En el capítulo segundo nos enfocamos en el apoyo que las autoridades de diversas demarcaciones del estado brindaron a Ignacio Comonfort y los motivos que tuvieron para ello; las revueltas con motivo de la Constitución de 1857, lo que consideramos importante porque muchos de estos líderes y grupos apoyarían a Zuloaga y Miramón durante la guerra de Reforma. Referimos además por qué algunos otros distritos, y grupos de élite decidieron luego “despronunciarse” y dejar de reconocer a los “tacubayistas”.

En el capítulo tercero se analiza la postura de los ayuntamientos frente a las reformas al plan de Tacubaya, que deja ver que no todo el estado estuvo a favor de éste a pesar de que fue el caso de las autoridades de Toluca. Damos el ejemplo de cuatro distritos, viendo cómo cada uno tuvo motivos para reconocer o no a Zuloaga, motivos que van de los principios políticos, los intereses familiares u oligárquicos y hasta el resentimiento. Un caso que llamó nuestra atención fue el del distrito de Sultepec que no se adhirió al Plan de

Tacubaya sino hasta mayo de 1859, siendo el último del departamento de México en hacerlo.

En el cuarto capítulo se abordan las administraciones de los generales Benito Haro y Gregorio del Callejo, quienes estuvieron al frente de la entidad en el primer año de la guerra, es decir, 1858, así como los cambios políticos que se dieron y las dificultades a las que tuvieron que hacer frente para que el gobierno conservador pudiera afianzarse. Por otro lado, nos ocupamos de ver las medidas y medios de que se valieron para asegurar la tranquilidad y estabilidad de las distintas poblaciones, caminos y poblaciones con la formación de cuerpos de defensa, ya policías rurales o guardias cívicas. Cada cuerpo tuvo fines y tareas distintas con base en el contexto nacional y local de la guerra.

En el capítulo cinco estudiamos las divisiones y desmembraciones que sufrió el Estado y Departamento de México desde enero de 1858, es decir, desde los primeros días, de la guerra, a qué correspondieron éstas y si en realidad se dieron buscando una eficaz administración. También se analiza cómo, en algunos casos, las segregaciones territoriales que se hicieron se debieron a la coyuntura misma de la guerra y los intereses regionales de los grupos de poder que deseaban su autonomía respecto de Toluca.

En el sexto y último capítulo analizamos el gobierno y la labor llevada a cabo por los gobernadores de la entidad en los años de 1859 y 1860, es decir, en el periodo de equilibrio en las operaciones militares entre los bandos en pugna y del declive del ejército conservador. Las administraciones conservadoras en el Estado de México en el bienio 1859-1860 fueron transitorias lo que ocasionó que no se pudiera dar seguimiento a un programa político de trabajo debido a las breves que fueron, algunas incluso de sólo unos días. Así, ante el vuelco que dio la guerra hacia mediados de 1860, el Departamento de México quedó abandonado a su suerte por el gobierno de la capital.

Ante la falta de bibliografía sobre el periodo de la guerra de Reforma en el Estado de México, la mayor parte de la investigación se basa en fuentes documentales de primera mano. Se consultó el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, principalmente los ramos Operaciones Militares y Cancelados; el primero me permitió ver cómo se desarrollaron las acciones militares en distintos distritos, partidos, subprefecturas; las dificultades y disposiciones que tomaron las autoridades para hacer frente al enemigo liberal, con base en las necesidades de la población y del terreno así como los problemas de administración y ayuda de las poblaciones lejanas a Toluca. El segundo me facilitó reconstruir un panorama sobre la formación política y militar de los personajes que sirvieron como gobernadores y comandantes en el Departamento de México entre 1858 y 1860.

El otro acervo fundamental para llevar a cabo esta investigación fue el Archivo Histórico del Estado de México, el cual concentra una amplia colección de leyes, decretos, bandos, circulares, actas, proclamas, datos estadísticos y poblacionales producidos por las autoridades conservadoras durante la guerra en su intento por afianzar la estabilidad política y social del departamento. Sin embargo, este archivo carece, en algunos de sus fondos, de información relativa a los entonces distritos de Huejutla, Tulancingo, Cuautla, Tula y Cuernavaca que, durante el periodo que comprende nuestra investigación, dependían política y militarmente de Toluca.

Por último, la hemerografía de la época fue un auxiliar indispensable pues, con las reservas debidas al contenido por la postura política de los editorialistas, en los periódicos se publicaron los decretos y leyes que emitieron los gobernadores y permitieron entender su credo político y conocer sus acciones o propuestas político-administrativas en beneficio del estado.

CAPÍTULO I

El espacio geográfico de una guerra: división política administrativa del Estado de México.

Espacio geográfico y división política interna

Desde sus orígenes como “Estado libre y soberano”, calidad que le otorgó la Constitución de 1824, el Estado de México fue uno de los más favorecidos por el Congreso Constituyente, ya que se le dio una extensión territorial de 111,489 km², con lo que surgió a la vida independiente como uno de los estados más grandes de las 19 que entonces formaban la federación.³⁰

Estudios geográficos y de población de la segunda mitad del siglo XIX refieren que, para el año de 1857, su superficie era de 48,725 km², en la que habitaba poco más de un millón de habitantes, lo cual lo hacía el estado más poblado del país.³¹ En su territorio, con base en Antonio García Cubas, se concentraba la tercera parte de la riqueza nacional - debido a la actividad minería y la producción agrícola que generaban importantes recursos económicos-, razón por la cual, al iniciarse la guerra de Reforma, el mismo geógrafo lo

³⁰ Macune refiere que, para 1824, el Estado de México: “Disfrutaba de una ubicación estratégica central [y] de acuerdo con las estimaciones contemporáneas oficiales... comprendía 100 mil kilómetros cuadrados y se extendía de la costa del Pacífico, en el suroeste, en dirección norte, atravesando el corazón del país para adentrarse en la región de las huastecas a menos de 80 kilómetros del puerto de Tuxpan, Veracruz, en la costa del Golfo”. Charles W. Macune. *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 7. Véase también, Edmundo O’ Gorman, *Historia de las divisiones territoriales*, México, Porrúa, 2000, 326 p.

³¹ Superaba en número de habitantes de estados más extensos, como Chihuahua, Sonora y Coahuila, entidades federativas que contaban con 180,871, 139,472 y 76,038 habitantes respectivamente. Esto nos habla también de que la concentración poblacional del país se ubicaba en el centro; ejemplo de ello es que en las dos leguas que abarcaba el Distrito Federal había una población de 227,237 personas. Gerald Mc Gowan, *Geografía político administrativa de la Reforma. Una visión histórica*. México, El Colegio Mexiquense, INEGI, 1990, p. 73-74.

consideraba “el primero y más importante de la República, por su población, industria y comercio”.³²

Para su administración, el Estado de México estaba dividido, a finales del año 1857, en nueve distritos: Cuautla, Cuernavaca, Huejutla, Sultepec, Texcoco, Toluca, Tlalnepantla, Tula, Tulancingo, que a su vez se dividían en 33 partidos y 163 municipalidades –véase mapa y anexo 1-.³³ Esta división se modificaría de manera considerable entre los años de 1858 y 1860 a consecuencia de las necesidades de guerra de los gobiernos de Zuloaga y Miramón.

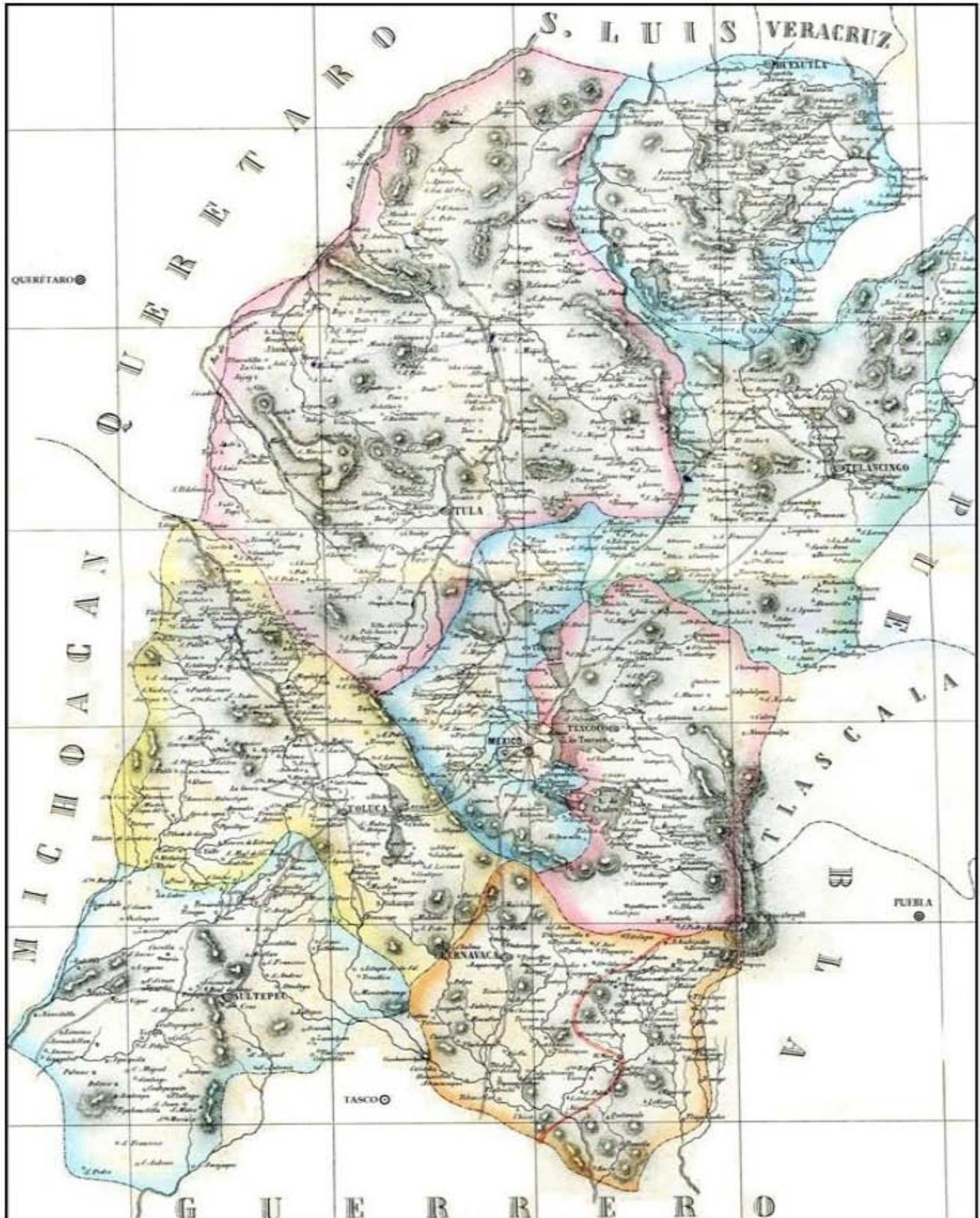
Los distritos eran la unidad político-administrativa, intermedia de la administración política nacional, es decir, entrelazaban los gobiernos de los estados con los partidos y las municipalidades. Mc Gowan refiere que cada una fue una extensión territorial compleja y variable, con “antecedentes históricos determinados por la topografía, que tenía un número suficiente de habitantes para ameritar la representación política que ejercen tareas económicas idóneas para poder sostenerse por medio de la producción y el comercio”,³⁴ además de que se concentraban en ellos los servicios administrativos que pudiesen necesitar los habitantes de la jurisdicción para no tener que ir a la capital del estado.

³² Antonio García Cubas. *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México, Impr. de José M. Fernández de Lara, 1858, carta XVI. Es difícil saber con exactitud el número de habitantes en el estado entre los años 1857 y 1860. García Cubas calcula la población de entonces en 1,012,554 habitantes. Mc Gowan dice que era aproximadamente de 1,070,870. Mc Gowan, *op. cit.*, p. 73.

³³ La Comandancia General del Estado de México remite al Gobierno federal la lista especificando los Distritos, Partidos y municipalidades de que se compone hoy el Estado porque de los que se disponía eran de los de 1852 y ya no eran los mismos. Toluca, julio 14 de 1857. Archivo Histórico del Estado de México, fondo Gobernación, serie Municipios, vol. 4, exp. 32, fs.1-4. La división política del Estado de México no cambió mucho desde el año de 1827 con la primera constitución estatal que dividió a la entidad en ocho distritos: Acapulco, Cuernavaca, Huejutla, México, Toluca, Tula, Tulancingo y Taxco, división que se modificó al surgir el estado de Guerrero en 1849. En los primeros años de la década de los 50 del siglo XIX, se formaron los distritos de Tlalpan y Cuautitlán, que desaparecieron a mediados de la misma. Véase *Constitución política del Estado Libre y Soberano de México de 1827* y “Estatuto provisional para el gobierno interior de Estado”. Toluca, 13 de septiembre de 1855 en *Colección de Decretos del Congreso del Estado de México*. Archivo Histórico del Estado de México. Decretos Estatales, vol. 5.

³⁴ Mc Gowan, “Las prefecturas: una historia para el futuro” en Elvia Montes de Oca y Pilar Iracheta (coords), *Estado de México: tras la huella de su historia*. México, El Colegio Mexiquense, 1996, p. 115-135.

MAPA 1



Fuente: Mapa tomado de Antonio Garcia Cubas, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México. Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858.

ANEXO I

Cuadro poblacional de distritos, partidos y municipalidades del Estado de México. 1857- 1860

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

Partido de Cuautitlán	27,318	●
Cuautitlán	4897	Mun
Huehuetoca	3951	Mun
Teoloyucan	4562	Mun
Tepotzotlán	4897	Mun
Tultepec	4780	Mun
Tultitlán	4231	Mun

Partido de Tlalnepantla

	50,548	
Huixquilucan	5477	Mun
Santa Ana M. Alto	7911	Mun
San Pedro M. Bajo	4559	Mun
Naucalpan	5807	Mun
Tlalnepantla	6794	Mun/ciudad

Partido de Tlalpan

	53,390	
San Pedro Actopan	3408	Mun
Coyoacán	5590	Mun/villa
Milpa Alta	5027	Mun
Mixcoac	1359	Mun
San Ángel	7232	Mun
Santa Fe	3993	Mun
Tlalpan	6709	Mun
Tulyehualco	3513	Mun
Xochimilco	7898	Mun/ciudad

Partido de Zumpango

	19016	
Hueyoxtlá	5789	Mun
Nextlalpan	3687	Mun
Tequixquiac	4570	Mun
Zumpango	4970	Mun

DISTRITO DE TULANCINGO

Partido de Apan	11,504	
Apan	6705	Mun/villa
Tepeapulco	4799	Mun

Partido de Pachuca

Mineral del Chico	3436	Mun
Mineral del Monte	7413	Mun
Pachuca	5541	Mun/villa
Tizayuca	7775	Mun
Zempoala	7809	Mun

Partido de Tulancingo

	57,262	
Acaxochitlán	1048	Mun
Achiotepec	2767	Mun
Atotonilco el Grande	10829	Mun
Huascalaloya	6692	Mun
Huehuetla	2134	Mun
San Agustín Tenango	2354	Mun
Tulancingo	17501	Mun/ciudad
Tutotepec	6712	Mun
Zinguilucan	2366	Mun

DISTRITO DE CUAUTLA

Partido de Cuautla	26,213	
Cuautla	11,276	Mun/ciudad
Ocuituco	5327	Mun
Tlayacapan	4831	Mun
Yecapixtla	4779	Mun

Partido de Jonacatepec

	20,286	
Jantetelco	4293	Municipio
Jonacatepec	6320	Mun/villa
Tepalcingo	4050	Mun
Zacualpan de Amilpas	5423	Mun

DISTRITO DE CUERNAVACA

Partido de Cuernavaca	67658	
Cuernavaca	8676	Mun/ciudad
Jutepec	4238	Mun
Tepoztlán	5445	Mun/villa
Xochitepec	6031	Mun

Partido de Yauatepec

	16252	
Cuauteuco	3037	Mun
Tlaltizapan	4904	Mun/villa
Totolapan	2313	Mun
Yauatepec	5998	Mun/villa

Partido de Tetecala

	23924	
Coatlán del Río	3368	Mun
Jojutla	2808	Mun/villa
Mazatepec	5661	Mun
Puente de Ixtla	5210	Mun
Tetecala	5375	Mun
Tlalquitenango	3102	Mun/villa

DISTRITO DE HUEJUTLA

Partido de Huejutla	86100	
Huejutla	S/D	Mun

Partido de Metztlán

	24168	
Itzacoyotla	5056	Mun
Metzquitlán	3925	Mun
Metztlán	15187	Mun/villa

Partido de Yahualica

	19515	
Huautla	5436	Mun
Yahualica	14079	Mun

Partido de Zacualtípán

	24978	
Molango	4271	Mun
Tiangustengo	9164	Mun
Zacualtípán	11543	Mun

DISTRITO DE SULTEPEC

Partido de Sultepec		
Amatepec	3613	Mun
Sultepec	11243	Mun
Tlataya	4143	Mun

Partido de Temascaltepec

Otzolapan	5162	Mun
Tejupilco	12258	Mun
Temascaltepec	8840	Mun

Partido de Zacualpan

Coatepec de Harinas	5828	Mun
Ixtapan de la Sal	5039	Mun
Zacualpan	7850	Mun

DISTRITO DE TOLUCA

Partido de Ixtlahuaca	248,231	
Atlaquilco	5283	Mun
Ixtlahuaca	8344	Municipio/villa
Juquípilco	4571	Mun
Jocotitlán	6319	Mun
San Felipe del Obraje	1163	Mun
Mineral del Oro	5031	Mun
Temascalcingo	5030	Mun
Temoaya	3680	Mun

Partido de Tenancingo

	26,777	
Chalma	475	Mun
Malinalco	7612	Mun
Tecualoya	5110	Mun
Tenancingo	12580	Mun

Partido de Tenango del Valle

	43,776	
Almoloya del Río	5024	Mun
Calimaya	7804	Mun
Capulhuac	4963	Mun
San Antonio de la Isla	2947	Mun
Jocuingo	2984	Mun
Ocoyoacac	6026	Mun
Tenango del Valle	8954	Mun/villa
Tiangustenco	5274	Mun

Partido del Valle

	25,496	
Amanalco	5556	Mun
Asunción de Malacatepec	4840	Mun
San José de Malacatepec	4669	Mun
Valle	10431	Mun/villa

Partido de Toluca

	102,093	
Almoloya el Grande	14013	Mun
Lerma	10926	Mun/ciudad
Metepec	8645	Mun/villa
Otzolotepec	8000	Mun
Toluca	19236	Mun/ciudad
Zinacantepec	10887	Mun

ANEXO I

Cuadro poblacional de distritos, partidos y municipalidades del Estado de México. 1857- 1860

DISTRITO DE TULA

Partido de Actopan 37,714

Actopan	8859	Mun/villa
El Arenal	2467	Mun
Ixcuinquitlapilco	6526	Mun
Mixquiahuala	5714	Mun
San Salvador	6582	Mun
Yolotepec	7567	Mun

Partido de Huichapan 28,295

Chapantongo	4826	Mun
Huichapan	7986	Mun/villa
Nopala	5341	Mun
Tasquillo	4245	Mun
Tecoautla	5897	Mun

Partido de Ixmiquilpan 41,988

Alfajayucan	9529	Mun
Cardonal	12850	Mun
Chilcuautla	5694	Mun/villa
Ixmiquilpan	13915	Mun/villa

Partido de Jilotepec 39,812

Acambay	6048	Mun
Aculco	5673	Mun
Arroyo Zarco		
San Miguel Calpulalpan		
Carbón	4443	Mun/villa
Chapa de Mota	8196	Mun
Jilotepec	11452	Mun/villa

Partido de Tula 26,180

Atitalaquia	3664	Mun
Tepeji del Río	4858	Mun
Tetepango	4848	Mun
Tlaxcoapan	5538	Mun
Tula	7272	Mun/villa

Partido de Zimapán 21,347

Jacala	9476	Mun
Zimapán	11871	Mun

DISTRITO DE TEXCOCO (Este)

Partido de Chalco 52,802

Amecameca	6494	Mun
Sta María Aztahuacán	4402	Mun
Ayotzingo	3048	Mun
Chalco	2402	Mun/villa
Iztapalapa	3558	Mun
Iztapaluca	5581	Mun
Juchitepec	5493	Mun
Ozumba	6110	Mun
Temamatla	2480	Mun
Tenango del Aire	2800	Mun
Tláhuac	5014	Mun
Tlalmanalco	6119	Mun

Partido de Teotihuacán 36,936

Axapusco	4962	Mun
San Cristóbal Ecatepec	6426	Mun
Otumba	4950	Mun
Tecamac	8168	Mun
Temascalapa	7028	Mun
Teotihuacán	5402	Mun

Partido de Texcoco 42,320

Acolman	4683	Mun
Atenco	3249	Mun
Calpulalpan	6627	Mun
Chiautla	4991	Mun
Chicoloapan	5098	Mun
Papaotla	1678	Mun
Tepetlaoztoc	3925	Mun
Texcoco	8241	Mun
Chimalhuacán	3828	Mun/ciudad

Simbología:

- Número de habitantes del lugar
- Calidad del poblado

Fuente: Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Gobernación, Serie Municipios, vol. 4, exp. 32, f. 1-4 y Antonio García Cubas. *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México, 1858 y Gerald Mc Gowan, *Geografía política administrativa de la Reforma. Una visión histórica*. México, 1990.

El gobierno estatal estaba facultado, por decreto del Congreso local, para hacer la división territorial del mismo, procurando que, en la medida de lo posible, los distritos se integraran, con igual número de partidos, y éstos a su vez se constituyeran de municipalidades en número proporcionado. Así, se pretendió que los distritos quedaran constituidos de la manera más homogénea posible en cuanto a costumbres, “temperatura, topografía, distancia y demás consideraciones físicas y morales”,³⁵ es decir, que tuvieran elementos en común.

Durante el periodo que atiende esta investigación, la entidad colindaba al norte con los estados de San Luis Potosí y Veracruz; al sur, Guerrero; al este, Puebla y el territorio de Tlaxcala y por el oeste con Michoacán y Querétaro. Fue una de las más importantes del país durante el siglo XIX, ya que tanto en lo político como en lo geográfico se situaba en un punto estratégico, es decir, en el centro de la república y rodeaba en su totalidad al Distrito Federal. Por esta razón, todos los “camino generales” que llevaban a la ciudad de México, ya procedentes del sur, norte, oriente u occidente, tenían que atravesar de manera obligada algún distrito o pueblo del Estado de México. -véase mapa 2- A nuestro parecer, esta situación resultaba trascendental, debido a que la entidad compartió de manera ardua y constante los conflictos que tenían como gravedad la capital del país, así como el recelo y las hostilidades de otras provincias.³⁶ Los alzamientos que sucedían en el interior de la república, a menudo se proponían ocupar la ciudad de México para consolidar simbólicamente el triunfo; por ello, más de un jefe militar al frente de sus tropas, atravesó suelo del Estado de México en su derrotero hacia el centro de la República.

³⁵ “Se faculta al gobierno para la división del territorio del Estado bajo ciertas reglas. Toluca, 20 de octubre de 1852”. AHM. Decretos Estatales, t. V, p. 119-121.

³⁶ Josefina Vázquez, “Regionalismo y fundación del Estado de México: el caso del Estado de México” en Bazant, *175 años de historia...*, *op. cit.*, p. 33.

Vías de comunicación³⁷

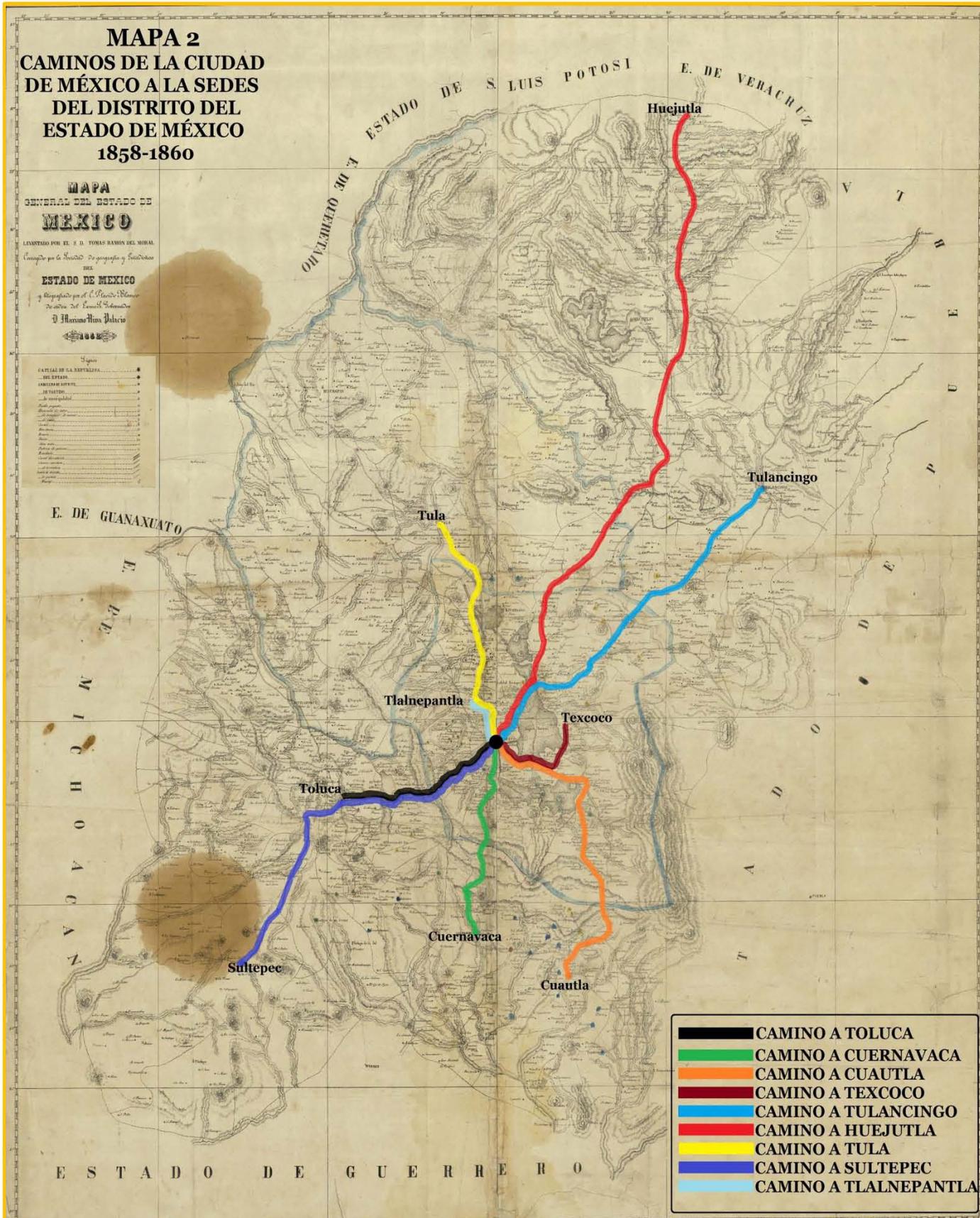
Los caminos provenientes de ciudades importantes como Guadalajara, Morelia, Querétaro, San Juan del Río o San Luis Potosí cruzaban de manera obligada los distritos y partidos de Jilotepec, Ixtlahuaca, Arroyozarco, Lerma, Toluca, Acambay y Tula. El recorrido desde Tula a la ciudad de México era pesado, debido a una prolongada serie de lomas que se debían atravesar, donde predominaban órganos y magueyes, mismos que daban derrotero un aspecto desconsolador.³⁸

Si se deseaba ir a los puertos de Tuxpan, Tampico o Veracruz en el golfo de México, se atravesaban forzosamente los partidos de Huejutla, Zacualtipan y Tulancingo,³⁹ itinerario complicado debido a que gran parte de él era a través de una serranía áspera y “lugares escabrosos” de difícil acceso, además de que, al igual que otros caminos carreteros del resto del país, durante las estaciones de lluvia se volvía fangoso y por lo mismo intransitable. Si se pretendía ir de la ciudad de México al sur, en particular al puerto de Acapulco, se franqueaban los partidos de Tetecala y Cuernavaca, camino que en palabras

³⁷ Desde 1857, Manuel Siliceo, en su *Memoria* como ministro de Fomento y Colonización, destacaba la importancia de los caminos al considerar que eran un ramo que el gobierno no debía descuidar y merecían “preferente atención por ser los medios adecuados e indispensables que toda nación tiene para proteger el comercio, agricultura e industria”. Manuel Siliceo. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, escrita por el Ministro del ramo, C. Manuel Siliceo*. México, Imp. de Vicente García Torres, 1857, p. 6

³⁸ Manuel Rivera Cambas. *Hidalgo pintoresco, artístico y monumental*. México, Gobierno del Estado de Hidalgo, Casa Hidalguense de la Cultura, 1976, p. 133.

³⁹ *Ibidem*, p. 207-208 y Manuel Orozco y Berra. *Diccionario universal de historia y geografía*. México, tipografía de Rafael, 1853, vol. p.



Fuente: Mapa General del Estado de México de Tomás Ramón del Moral, 1852, México, Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Núm. de clasificador: 1724-OYB-7251-A y Memoria para servir a la Carta General de la República Mexicana. México, Imprenta de Andrade y Escalante, -calle de Tiburcio n. 19- 1861; Manuel Orozco y Berra, Diccionario universal de Historia y Geografía. México, Tipografía de Rafael, 1853 y Antonio García Cubas, Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. México. Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858

ANEXO 2

Distancias e itinerarios internos de los pueblos del Estado de México 1858

De México a Toluca 16 leguas

De México a		
Tacubaya	1 ½	1 ½
Cuajimalpa	5	6 ½
La casa de la Pila	1	7 ½
Jajalpa	3 ½	11
Lerma	1	12
Toluca	4	16

De México a Cuernavaca 18 leguas

De México a		
Tlalpan	4	4
Venta del Arenal	3	7
El Guarda	2	9
Cerro Gordo	2	11
La cruz del Marqués	1	12
Sacapexco	1	13
Huichilac	1	14
Cuernavaca	4	18

De México a Huejutla 65 leguas

De México a		
Tulpetlaque	4	4
Venta del Carpio	1	5
Tecamac	3	8
San Mateo Ixtlahuaca	5	13
Los Tallas	3	16
Los higos	2 ½	18 ½
Mineral del Monte	2 ½	21
La venta	2 ½	23 ½
Atotonilco el grande	2 ½	26
Mesquitlán	9 ½	35 ½
Zacualtípán	3 ½	39
Santa Ana Tianguistengo	3 ½	42 ½
Mecapala	4	46 ½
Ahuacatlán	2	48 ½
Calnali	1 ½	50
Tomatlán	9	59
Huejutla	6	65

De México a Cuautla 24 ½ leguas

De México a		
Peñón viejo	4	4
Ayotla	3	7
Chalco	3	10
Tenango	3	13
Juchi	2	15
Atlapango	2	17
La Calavera	2	19
Tetelcingo	2 ½	21 ½
Cuautla	3	24 ½

De México a Temascaltepec 30 leguas

De México a		
Toluca	16	16
San Juan	3	19
Los Albarranes	4	23
Temascaltepec	7	30

De México a Zacualpan 15 leguas

De México a		
Toluca	16	16
Tenancingo	11	27
Malinaltenango	12	39
Zacualpan	6	45

De México a Pachuca 22 leguas

De México a		
Venta del Carpio	4	4
Tecamac	5	9
Tizayuca	2	11
Jaltepec	7	18
Pachuca	4	22

De México a Sultepec 38 leguas

De México a		
Toluca	16	16
San Juan	5	21
Tequisquiapa	9	30
Sultepec	8	38

De México a Tula 18 leguas

De México a		
Cuautitlán	7	7
Tula	11	18

De México a Tulancingo 29 leguas

De México a		
Teotihuacán	10	10
Venta de Cruz	8	18
La Estancia	5 ½	23 ½
Tulancingo	5 ½	29

Distancias e itinerarios de los pueblos del Estado de México en relación con otros puntos de la República

De México a Acapulco

México Tlalpan	4	4
Venta del Arenal	3	7
Huitzilac	6	13
Cuernavaca	4	17
Kochitepec	5	22
Puente de Ixtla	5	27
Azuchiles	6	33
Tuxpan	5	38
Tepecoacuilco	3	41
Venta de Palula	6	47
Venta de Estola	1	48
Rio de Mezcala	5	53
Venta del Zopilote	7	60
Zumpango	4	64
Chilpancingo	3	67
Hda de Acahuitzotla	7	74
Idem de Buenavista	4	78
Dos Caminos	3	81
Venta de Palo Gordo	5	86
Los Pozuelos	7	93
Dos Arroyos	6	99
Venta del Ejido	4	103
Venta Vieja	3	106
Acapulco	4	110

De México a Manzanillo por Toluca, Morelia y Colima

México a Toluca	16	
Ixtlahuaca	7	23
San Felipe del Obraje	5	28
Tlalpujahuá	7	35
Maravatio	7	42
Ucareo	6	48
Zinapécuaro	4	52
Morelia	5	52
Pátzcuaro	10	72
Chilchota	18	90
Tanguanciuano	4	94
Zamora	5	99
Xiquilpan	10	109
Zapotlán en Grande	15	124
Colima	25	149
Jala	10	159
Manzanillo	15	174

● Unidad de longitud que expresa la distancia que una persona puede recorrer a pie o a caballo en una hora. Esta distancia varia de acuerdo al camino y tipo de terreno, no obstante está fijada entre los 4,000 y 5,000 metros.

ANEXO 2

Distancias e itinerarios internos de los pueblos del Estado de México 1858

De México a Arroyozarco por Tula

México a Cuautitlán	7.19	7.19
Huehuetoca	6.15	13.34
Tula	7.36	20.70
La Goleta	10.00	30.70
Arroyozarco	6.03	36.73

De Arroyozarco a Querétaro

Arroyozarco a Encinillas	1.20	1.20
Garita	0.40	1.60
Carrizal	0.89	2.49
Venta del Fresno	0.52	3.01
La Soledad	1.00	3.01
Palmillas	4.18	8.19
San Juan del Río	2.43	10.62
Trojes Mochas	1.97	12.59
Sauz	2.07	14.66
Arroyoseco	0.63	15.29
La Palma	0.72	16.01
Palo Alto	1.44	17.45
Colorado	0.87	18.32
La Noria	1.34	19.66
Querétaro	2.82	22.48

De México a Arroyozarco por Tepexi

México a los Ahuahuetes	2.18	2.18
Tlalnepantla	1.23	3.41
La Blanca	0.89	4.30
La Lechería	1.00	5.30
Cuautitlán	1.89	7.19
Tella	2.78	9.97
San Migue de a Jagueyes	2.44	12.41
La Cantera	0.46	12.87
Tepexi del Río	2.17	15.04
Calteango	0.74	15.78
Tlautila	1.62	17.40
La Cañada	0.58	17.98
Atongo	1.28	19.26
Divisadero	0.69	19.95
San Francisco	1.67	21.62
Sabino	0.93	22.56
San Miguelito	1.37	23.92
Calpolalpan	0.47	24.39
Lagunilla	1.29	25.68
Arroyozarco	2.37	28.05

De Morelia a México

Charo	4	4
Indaparapeo	3	7
Zirapécuaro	3	10
Ucureo	4	14
Maravatio	6	20
Tepetongo	9	29
Sar Felipe del Obraje	8	37
Ixtlahuaca	7	44
Toluca	9	53
Lerma	4	57
Cuajimalpa	7	64
México	5	69

De México a San Blas

De México a Cuautitlán		7
Huehuetoca	4	11
Arroyozarco	20	31
San Juan del Río	12	43
Querétaro	12	55
Celaya	11 ½	66 ½
Salamanca	12	78 ½
Irapuato	5	83 ½
Silao	8 ½	92
León	8	100
Lagos	10	110
San Juan de los Lagos	13	123
La Venta	12	135
Puente de Calderón	27	152
Guadalajara	9	161
Tequila	20	181
Ixtlán	42	223
Zapotlán	23	246
Tepic	14	260
San Blas	17	277

De Puebla a Toluca

44 ½

De Querétaro a Toluca:

San Juan del Río	14	14
Arroyozarco	12	26
Acambay	7	33
Niguini	7	40
Sila	5	45
Toluca	9	54

De San Luis Potosí a México

Querétaro		56	
San Juan del Río	1	4	70
Arroyozarco		12	82
Tula		11	93
Huehuetoca		9	102
Cuautitlán		4	106
México		7	113

De México a Tampico por Zacualtipán

México a Guadalupe		1
San Cristóbal	4	5
Ixtlahuaca	10	15
Mineral de Monte	8	23
Atotonilco el Grande	5	28
Río Grande	6	34
Oquiasco	4	38
Zacualtipán	3	41
Monte Pánuco	3	44
Papatipam	10	54
La Pesca	6	60
Las Flores	11	71
Tantoyuca	3	74
Tancheme	13	87
La Es	10	97
Las Tortugas	5	102
Tampico	6 ½	108 ½

Fuente: García Cubas, Antonio. *Memoria para servir a la Carta General de la República Mexicana*. México, Imprenta de Andrade y Escañante, -calle de Tiburcio n. 19- 1861; Manuel Orozco y Berra, *Diccionario universal de Historia y Geografía*. México, Tipografía de Rafael, 1853 y Antonio García Cubas, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México. Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858.

del prefecto del distrito del último, “era sin duda uno de los mejores de la República y está contratado o en manos de particulares del estado”.⁴⁰

La geografía del Estado de México presentaba, en la década de 1850 una fisonomía no muy distinta de la que conocemos en la actualidad; la geología y la geomorfología han cambiado, lo mismo que la hidrología, que ha sufrido modificaciones significativas debido a la desaparición de algunas lagunas y ríos. Teresa Bermúdez, apunta que en el Estado de México antes “abundaban las zonas lacustres, los manantiales y pequeñas corrientes de agua. Las accidentadas montañas que rodean el valle estaban cubiertas de zonas boscosas con exuberante vegetación de clima frío, parajes donde el sol penetraba con dificultad a través de las ramas de añosos árboles”.⁴¹

El río Lerma, que nacía en la laguna de Almoloya del Río, era uno de los más grandes e importantes de la entidad. Atravesaba los distritos de Toluca y Tula, internándose más adelante en el Bajío para desaguar en la laguna de Chapala.⁴² El río Tula, que surgía en las inmediaciones del valle de México con el nombre de Pánuco, cruzaba el distrito del mismo nombre y el de Cuautitlán; en su recorrido pasaba por las poblaciones de Mixquiahuala, Tula e Ixmiquilpan, en donde adquiría el nombre cada una de ellas, para después unirse al río Zimapán y formar el Moctezuma que constituía el límite natural con el estado de Querétaro. En el distrito de Huejutla atravesaban dos ríos: el Quetzalapa, que lo

⁴⁰ Alejandro Villaseñor. *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca, presentada al Superior Gobierno del estado libre y soberano de México...*, México, Imprenta de Cumplido, 1850. p. 24. Hacia finales de 1857 el ministerio de Fomento realizaría contratos con dos empresas para construir dos carreteras; la primera era de Toluca a Puente de Ixtla, misma que tenía asignados como puntos de peaje los pueblos de Metepec, Tenango, Joquicingo, Calimaya y Malinalco, puntos que podían variar de acuerdo con los acontecimientos políticos del país. La segunda carretera correspondía al tramo de la Venta del Ciego a Zacualtipán, cuya construcción, en palabras del ministro, apenas iba a dar comienzo.

⁴¹ Teresa Bermúdez, “Reforma e Imperio” en Sugiura, (coord.) *Historia General... op. cit.*, t. IV, p. 235.

⁴² García Cubas refiere que el río Lerma nacía en la laguna del mismo nombre, mientras que Sugiura dice que en la de Almoloya del Río.

hacía por la parte occidental, y el Mexitlán, que desembocaba en el lago del mismo nombre.⁴³

Otras corrientes de menor escala eran las de Macusaque –Amacuzac-, que nacía en el distrito de Sultepec, surcaba el de Cuernavaca y posteriormente, al internarse en el estado de Guerrero, se unía a las aguas del Balsas. En la época de la Reforma se proyectó hacer más expedita las comunicaciones por el río, es decir, hacerlo navegable. Para realizar esto, por instrucciones del ministerio de Guerra, ingenieros militares hicieron varios reconocimientos de las corrientes. Este plan se fraguó ya que las autoridades, comerciantes y dueños de las haciendas cañeras de los distritos de Cuautla y Cuernavaca consideraban que así aumentaría el comercio de la tierra caliente con el puerto de Acapulco, al tiempo de hacerse más rápido y económico el derrotero desde el pueblo de Amacuzac hasta su desembocadura en el océano Pacífico⁴⁴

División política

Es conveniente ahora describir de manera sucinta el espacio geográfico de cada distrito que formaba el Estado de México -ver anexo 1-, con el propósito de mostrar el medio físico y sus particularidades. Como en el devenir de los años, el estado ha sufrido modificaciones en sus límites político-administrativos por la separación de parte de su territorio, recurrimos como fuentes a geógrafos y científicos de la época como Antonio García Cubas, Manuel

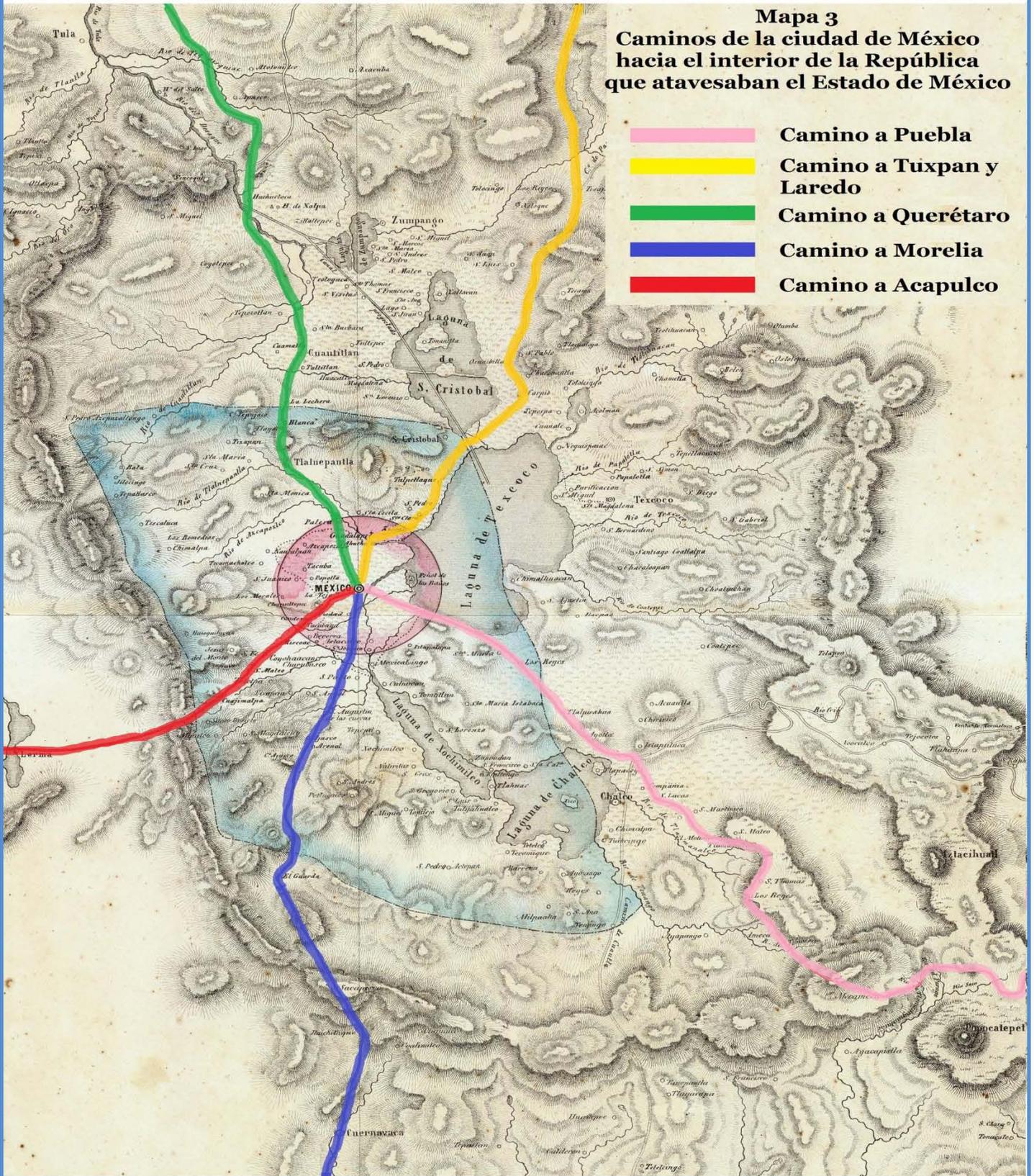
⁴³ Dentro del estado había siete lagunas, Texcoco, Chalco, Xochimilco, San Cristóbal y Zumpango en el distrito de Texcoco, Mezitlán en el de Huejutla y Lerma –Almoloya del Río- en el de Toluca.

⁴⁴ Siliceo, *op. cit.*, p. 17-18. Entre los planes del gobierno del centro estaba establecer una línea de navegación a vapor entre Amacuzac y su desembocadura en el Pacífico y otra desde este delta hacia el puerto de Acapulco; para ello, se había otorgado un contrato a J. J. Fox para realizarlo. Sin embargo, la inestabilidad que causó el movimiento iniciado en Ayutla el 1 de marzo de 1854 impidió que se concretara el plan.

MAPA 3

Mapa 3
Caminos de la ciudad de México
hacia el interior de la República
que atavesaban el Estado de México

-  Camino a Puebla
-  Camino a Tuxpan y Laredo
-  Camino a Querétaro
-  Camino a Morelia
-  Camino a Acapulco



Fuente: Antonio García Cubas, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México. Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858, *Memoria para servir a la Carta General de la República Mexicana*. México, Imprenta de Andrade y Escalante, -calle de Tiburcio n. 19- 1861 y Manuel Orozco y Berra, *Diccionario universal de Historia y Geografía*. México, Tipografía de Rafael, 1853.

Rivera Cambas, Tomás Ramón del Moral y Manuel Orozco y Berra, para analizar la entidad en las postrimerías de la década de 1850, es decir, durante la Guerra de Tres Años.

El distrito de Huejutla ocupaba toda la extensión de la sierra alta de Zacualtipán, desde la barranca de Meztlán al sur hasta la zona de la Huasteca. Debido a esta situación geográfica contaba con pocos terrenos planos, predominando el suelo montañoso, quebrado y áspero; en los pueblos de la demarcación, ubicados la mayor parte en las cumbres de los ramales de la cordillera principal, prevalecía un clima templado, factor que ocasionaba que fueran ocultos por la neblina la mayor parte del año.

El distrito de Tulancingo se encontraba atravesado por una cadena de montañas, dentro de las cuales estaban asentados algunos de los pueblos mineros más opulentos, no sólo del estado, sino del país, como Pachuca, el Monte y Atotonilco el Chico. Por su ubicación, en el camino de México a Veracruz y al puerto de Tuxpan, era un punto importante de comercio, donde convergían redes de comunicación hacía otros territorios del interior del país. Se hallaba situado en un terreno llano, fértil y de clima agradable, a diferencia de los partidos de Pachuca y Apam que contaban con llanuras estériles de escasa vegetación, aprovechadas para el cultivo del maguey.⁴⁵

En el distrito de Tlalnepantla sobresalían algunas cumbres de montañas calizas. En la parte baja del territorio se encontraban llanos extensos en los que se halaban establecidas las principales poblaciones del distrito, como Cuautitlán, Huixquilucan, Naucalpan, entre otras. Por su clima benigno y la feracidad de su suelo, era una zona en la que las familias acaudaladas de la ciudad de México pasaban el verano, como menciona García Cubas en su *Atlas geográfico*.

⁴⁵ Rocío Ruiz. *Hidalgo. Historia breve*. México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 16-18.

El distrito de Texcoco se hallaba en la parte más baja del valle de México y dentro de su jurisdicción se situaban las lagunas de Chalco y Texcoco. El paisaje y terreno estaba formado por las serranías que nacían en Teotihuacán, se enlazaban con los cerros de Tlapón y Río Frío, así como con una serie de montañas entre las que sobresalía el Popocatepetl. Las poblaciones del sur del distrito se asentaban por lo general sobre las montañas que separaban los llanos de Chalco de los suelos planos de Amilpas y parte de los terrenos de Temascalapa. Según el científico mexicano Tomás Ramón del Moral: “la suavidad del clima [lo] hacía [...] sano, feraz y hermoso”.⁴⁶

Las municipalidades de Otumba, Axapusco y Calpulalpan formaban parte de los llanos de Apam, cuyo clima frío y terreno reseco eran propicios para el cultivo del maguey, el cual, por su calidad, hacía de la región una de las más importantes productoras de pulque.⁴⁷

Los distritos de Cuernavaca y Cuautla se hallaban entre las cordilleras del Ajusco y Taxco.⁴⁸ La primera los separaba del valle de México al este y de Chalco al sureste; la segunda era una barrera natural con la tierra caliente del estado de Guerrero.⁴⁹ Debido a la abundancia de valles en estos distritos, la mayoría de sus poblaciones se asentaban en llanos o lomas, con excepción de los pueblos de Hueyapan y Tetela del Volcán que se

⁴⁶ García Cubas. *Atlas geográfico de la República... op. cit.*, carta XVI. Tomás Ramón del Moral (1791-1847). Fue catedrático de Geodesia y Delineación del Colegio Nacional de Minera, del que también fue estudiante. En 1822 Colaboró en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, institución que dejó en 1826 para dedicarse a su trabajo como docente en la colegio de Minería.

⁴⁷ Antonio García Cubas. *Memoria para servir a la Carta General de la República Mexicana*. México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1861, p. 22-23.

⁴⁸ La cordillera del Ajusco está formada por las cumbres de Tres Marías, los cerros de Tepoztlán, Tlayacapan, Tlalnepantla Cuauhtenco y las cumbres de Zempoala. De esta última nace una cadena de montañas que hacia el sur forman la serranía de Ocuilán y Chalma, de la que a su vez se desprenden las montañas de Palpan y Miacatlán, mismas que se unen con los ramales de la sierra de Taxco en la región de Cacahuamilpa. Valentín López González. *Historia general de Estado de Morelos*. México, Centro de Estudios Históricos y Sociales del Estado de Morelos, 1994, t. 1, p. 6-7.

⁴⁹ El cerro que formaba el límite con el estado de Guerrero era el de San Gabriel, junto con las sierras de Coatlán y Tilzapotla

ubicaban en terrenos más accidentados, como los cerros de Jumiltepec, Achichipico, Tetela y Hueyapan, todos en las faldas del volcán Popocatepetl.⁵⁰ Es conveniente mencionar, tomando como referencia el *Atlas geográfico...*, que los habitantes de estos distritos del Estado de México eran proclives a enfermarse de fiebres, disenterías y “toda clase de inflaciones graves” debido a la escasez de “aires nortes”,⁵¹ lo que impedía el aumento progresivo de la población.

En el distrito de Tula predominaban las llanuras y las serranías, siendo una de ellas la cadena de montañas que atravesaba el distrito de Jilotepec que, a su vez, separaba el distrito de Tula del de Toluca. El clima en la mayor parte era templado y frío, similar en algunos casos al del valle de México. En varios de sus partidos, el suelo era volcánico y por lo mismo poco favorable para la agricultura.

Sultepec se ubicaba en la cima de una cordillera de montañas y “barrancas escabrosas de gran profundidad”, sobre las cuales se encontraban los pueblos de Zacualpan, Pregones y Ocotlán. Su geografía era de contrastes pues abundaban las cañadas con bosques, serranías áridas y pequeños llanos donde se veían “florestas sorprendentes”. Este distrito fue uno de los más importantes del Estado de México por la trascendencia que alcanzó en la producción de sus minas.⁵²

En el distrito de Toluca se encuentra el valle más grande del Estado de México, mismo que es interrumpido por colinas y cerros de poca altura, con excepción del Xinantécatl -Nevado de Toluca-. De allí que la sede de la capital estatal ocupe el terreno más elevado de toda la República. Junto con el valle de México, el de Toluca era uno de los

⁵⁰ López González, *op. cit.*, p. 6-7.

⁵¹ García Cubas. *Atlas geográfico...*, carta XVI.

⁵² Anne Staples, “La minería” en María Teresa Jarquín y Manuel Miño. *Historia General del Estado de México*, México, 1998, El Colegio Mexiquense, t, IV, Independencia, Reforma e Imperio, p. 327.

que tenían mayor densidad poblacional⁵³ y en donde habitaba una diversidad de grupos étnicos, como otomíes, mazahuas, matlalzincas y náhuatl parlantes, quienes proporcionaban los trabajos pesados de las actividades agrícolas y mineras de la entidad.

Desde el punto de vista del geógrafo Antonio García Cubas, el Estado de México era uno de los más privilegiados de la república debido a su compleja geografía, en donde predominaban las llanuras, fértiles en su mayor parte, lo que favorecía la producción agrícola. Debido a la diversidad geográfica, la base económica fue variada, con lo cual las actividades de un distrito a otro fueron muy diferentes, y aun dentro de éstos la dinámica de cada pueblo resultaba distinta según el tipo de riqueza de su territorio y la manera de utilizarla, como bien señalan Salinas Sandoval en su obra *Política y sociedad en los municipios del Estado de México* y María Teresa Jarquín en *Estado de México. Historia breve*.⁵⁴

Actividades económicas

Manuel Siliceo apuntó en 1857, en su *Memoria* como ministro de Fomento y Colonización, que la agricultura y la minería eran las dos actividades económicas que formaban la riqueza pública de la república y, en algunos casos, recomendaba que los mexicanos debieran dedicarse al segundo de estos ramos, el cual “proveería la felicidad del país”.⁵⁵

En el Estado de México, la minería fue una de las actividades económicas más importantes gracias a que en su suelo se encontraba toda clase de minerales y metales,

⁵³ El partido de Toluca era el de mayor índice de habitantes por km² en el Estado de México con 72.04. Mc. Gowan, *Geografía político...*, *op. cit.*, p. 75.

⁵⁴ Salinas Sandoval. *Política y sociedad en los municipios del Estado de México (1825-1880)*. México, El Colegio Mexiquense, 1996, p. 20-21 y María Teresa Jarquín Ortega. *Estado de México. Historia breve*. México, FCE, El Colegio de México, 2011, p. 110.

⁵⁵ Siliceo, *op. cit.*, p. 76.

como oro, plata, plomo, hierro, greta, cobre, alumbre, anabrio, ópalo y semi-ópalo.⁵⁶ En el norte de la entidad destacaron los minerales de Zimapán,⁵⁷ Santa Rosa, Moro y Real del Monte.⁵⁸ Las vetas más ricas se hallaban en las poblaciones de Pachuca y Atotonilco el Grande, siendo de la primera la de mayor nombradía la mina de el Rosario,⁵⁹ mientras que en la segunda las de San Nicolás, la gran Compañía, la Perla, San Miguel, Poder de Dios, Santa Francisca, San José, la Víbora y Santa Isabel Arévalo; de esta última se sabía, con base en los estudios de Tomás del Moral, que era la más “famosa” del distrito. Por esta razón, Lugo Pérez menciona que la minería ejerció en los distritos del norte del estado “una influencia decisiva en la economía decimonónica [...] a tal grado que la organización de las actividades agrícolas y manufactureras giraron alrededor de la producción de plata”,⁶⁰ que desde los primeros años de vida independiente aportó más del 26% de la producción total de plata de la entidad. Como consecuencia de esta bonanza, el distrito de Tulancingo fue un

⁵⁶ García Cubas. *Atlas geográfico...*, *op. cit.*, carta XVI.

⁵⁷ Fue uno de los más ricos minerales de la república debido a que los metales que se explotaban en él, como el plomo con ley de plata, dieron vida al comercio y a los vecinos en ese partido. Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 155.

⁵⁸ Las minas de Pachuca y Real del Monte fueron explotadas por los ingleses a través de la Compañía de Minas de Real del Monte, que operó de 1824 a 1849 cuando quedó en manos de accionistas mexicanos con el nombre de Compañía Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca. El principal mineral era la plata, aunque también en menor producción se extraían oro, hierro y cobre. Véase Óscar Escalante, “El capitalismo británico en los inicios del México independiente” en *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, UNAM, III, 1997, vol. 6, p.11-12. Rivera Cambas refiere que Real del Monte fue un punto comercial cardinal en el norte del Estado de México debido al tránsito de arrieros y pasajeros que iban a las haciendas de beneficio, así como por la afluencia de comerciantes de diversas poblaciones y regiones como Huascalzaloja, Tulancingo, la Huasteca y Tampico, y de otros pueblos de la barranca de Metztlán. Todo a pesar de la falta de buenos caminos y vías de comunicación. Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 69 y Salinas, “La integración del Estado...”, *op. cit.*, p. 49.

⁵⁹ La producción de esta mina ha sido calificada como la mayor del siglo XIX y se dice que fue de las más grandes en la historia de la minería mexicana; ejemplo de ello es que en tan solo diez años se sacaron de ella once millones de pesos. *Real del Monte y Pachuca. Reseña gráfica de un distrito minero*. Ed. de Alicia Ahumada. México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, 1987, p. 19-20.

⁶⁰ Lugo Pérez. *Estado de Hidalgo. Historia de su creación*. México, Gobierno del Estado, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, SEPH, 1997, p. 80.

territorio en constante disputa entre los ejércitos en pugna durante la Guerra de Reforma, los cuales además intentaban dominar el camino hacia el puerto Tuxpan.⁶¹

La producción minera no se concentraba únicamente en el norte del estado. En el distrito sureño de Sultepec sobresalieron por su productividad los pueblos de Temascaltepec, Tlatlaya, Amatepec, Tejupilco, Sultepec⁶² y Zacualpan. Anne Staples menciona que este último fue uno de los minerales más ricos del Estado de México y por lo mismo no tenía otra fuente de trabajo que no fuera la minería.⁶³ Ejemplo de la importancia económica que adquirieron estos pueblos, es que en la década de 1850 existieran en el partido de Sultepec 62 minas, trece en Zacualpan y 101 en Temascaltepec, aunque, debido a las acciones armadas originadas por la revolución de Ayutla y otras revueltas, la producción disminuyó de manera considerable. Para el caso de Temascaltepec se paralizó por completo al iniciarse la guerra de Reforma.⁶⁴

En el estado se cosechaban maíz, frijol, garbanzo, haba, lenteja, cebada, chile, linaza, ajonjolí, chíca, entre otros productos, que se destinaban principalmente para el autoconsumo, aunque el excedente se comerciaba con otras ciudades como la de México. Los distritos del norte del estado lo hacía con Querétaro y poblaciones del Bajío como León, Celaya e Irapuato.⁶⁵

⁶¹ La riqueza proveniente de la actividad minera propició, en gran medida, la formación y consolidación de grupos de poder en la zona norte del Estado de México, en particular de hacendados, que dominaron el ámbito rural y con frecuencia ejercieron el poder político, ya como prefectos o comandantes militares.

⁶² Por la importancia económica de sus minas, desde el siglo XVI se le llamó Real de Sultepec o Provincia de la Plata. Laura Pérez. "Sultepec, sus minas y mineros" en Brígida Von Mentz, *op. cit.*, p. 83 y Xóchitl Martínez. "El descubrimiento de las minas de Sultepec, siglo XVI" en Von Mentz (coord), *Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*. México, El Colegio de México, 1989, p. 17-29. Los beneficios usados en los minerales de Sultepec y Pachuca para separar los metales fueron los de patio, fundición y toneles. Así, el Estado de México contaba con 45 haciendas y fundiciones para el beneficio de los metales, de las cuales 16 servían para amalgamación y 29 para fundición. Existieron otros pueblos mineros como Ixtapan del Oro y Amatlán, importantes por su producción, que sin embargo no se han estudiado.

⁶³ Staples, *op. cit.*, p. 316-317.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 327.

⁶⁵ Salinas Sandoval. *Política y sociedad en los municipios...*, *op. cit.*, p. 20-21.

En el sur, en especial en los distritos de Cuautla y Cuernavaca, se cultivaban la caña de azúcar y el algodón, para lo cual se aprovechaban los afluentes de los ríos Cuautla, Chalma, Apatlaco, Yautepec y Tembembe que regaban y hacían fértiles los campos. En los distritos señalados estaban concentrados los ingenios azucareros de Temixco, San Carlos en Yautepec y Cocoyoc que, según los informes del prefecto de Cuernavaca, poseían maquinaria moderna, además de fábricas de mezcal, molinos de aceite y trigo, así como máquinas para limpiar el café.⁶⁶ De esta manera, los distritos sureños del Estado de México mantuvieron una fuerte articulación de comercio con su capital, ya que la abastecieron de aguardiente, azúcar, panocha, piloncillo y mezcal.⁶⁷

En pequeña proporción, en el estado se criaba ganado mayor y menor. En el distrito de Tulancingo se criaba ganado de lana mientras que en los de Sultepec y Toluca predominaba el de pelo y el cerdo.⁶⁸ De hecho, con base en Jesús Hernández Jaimes, se sabe que para 1854 este último se convirtió en la segunda mercancía más redituable en la capital estatal debido a la manufactura de embutidos que ahí existía. Es conveniente señalar que la cría de puerco en Toluca era insuficiente para satisfacer la demanda local, motivo por el cual, desde los partidos sureños de Temascaltepec, Tejupilco y Tenango del Valle, y aun de los estados de Guerrero y Michoacán, se enviaban cerdos para cumplir con ella.⁶⁹

Si bien las relaciones comerciales de Toluca al exterior de la entidad fueron amplias, principalmente con pueblos de los estados de Michoacán, Jalisco, Guerrero, Guanajuato,

⁶⁶ Villaseñor, *op. cit.*, p. 8. Las haciendas azucareras proliferaron en el sur del estado desde finales del siglo XVIII.

⁶⁷ Jesús Hernández Jaimes. “El mercado urbano de Toluca y su articulación regional, 1822- 1854”, en Manuel Miño Grijalva (coordinador), *Núcleos urbanos mexicanos. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad*. México, El Colegio de México, 2006, pp. 221-272. Siguiendo al autor sabemos que “Los principales abastecedores de azúcar eran Yautepec, Tetecala, Tenango, Tlalquiltenango y Miacatlán. El aguardiente tenía como principal punto de partida Cuernavaca, seguida de lejos por Tetecala, Cuautla, Tenango y Malinalco, entre otros pueblos importantes”.

⁶⁸ Ahumada, *op. cit.* Tepeji del Río compartía con Tulancingo y Tula la preponderancia y la importancia económica en la industria textil.

⁶⁹ Hernández Jaimes. “El mercado urbano de Toluca...”, *op. cit.*, p. 245.

entre otros, esta articulación no se dio de la misma manera con todos sus distritos. Con Huejutla, Tula y Tlalnepantla los vínculos no fueron tan fuertes debido a dos razones: que éstos encontraron mercados con otras demarcaciones como Veracruz o San Luis Potosí, o bien porque, como apunta Hernández Jaimes, la ciudad de México se interponía entre éstos y su capital y muchos de los productos “hacían escala casi siempre” en ella.⁷⁰

La mayor parte de los habitantes del estado se empleaban en las actividades referidas. La proliferación de la actividad minera hace entendible que, en su mayoría, los residentes de los pueblos mineros y de los minerales fueran barreteros, cuyo número variaba de acuerdo con las frecuentes bajas y altas en el estado de las minas así como con la inestabilidad política y las guerras intestinas del país, pues las levadas o reclutamientos en que los trabajadores quedaban insertos influían en la decadencia y aun en la ruina de las negociaciones de minas por la falta de trabajadores. Debido a esta situación, varias diputaciones de minería, como la de Mineral del Chico, Angangueo e incluso el gobierno del estado de Guerrero solicitaron que se exceptuara y liberase de los sorteos y servicio militar, hasta donde fuera posible, a los empleados de las minas.⁷¹ Otros sectores de la población, como señalamos, se dedicaban a las faenas del campo, a labrar madera, tejer frazadas y rebozos finos, a beneficiar la cal, a fabricar aguardiente, azúcar y piloncillo.⁷²

⁷⁰ *Ibidem*, p. 244-247.

⁷¹ “Carta de Manuel Siliceo. Septiembre 16 de 1857” en Siliceo, *op. cit.*, p. 77.

⁷² El estado contaba para 1858 con aproximadamente 450 haciendas, así como con cuatro fábricas de hilados y tejidos de algodón, tres de lana, cuatro de papel, una de vidrio y otra de aserrar madera. “El mezcal lo proporcionaban principalmente Malinalco, Tetecala, Tlalquilténango y Miacatlán. Más del 50% de la panocha la proporcionaba Tetecala”. Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 221-272 y Vid. García Cubas, *Atlas geográfico...* *op. cit.*.

Administración interna: Gobernador, Prefecto, Subprefecto. Alcaldes y Municipales

La *Constitución Política del Estado de México* de 1827 así como el *Estatuto Provisional para el gobierno interior de Estado* de 1855, códigos vigentes al iniciarse la Guerra de Tres Años, estipulaban que el gobierno del estado estaría desempeñado por un magistrado civil que se denominaría gobernador, mientras que la administración interior de los pueblos estaría a cargo de los prefectos, subprefectos y alcaldes.⁷³

El gobernador era la autoridad máxima, con atribuciones políticas y militares.⁷⁴ Entre las facultades que las leyes del estado le otorgaban estaban las siguientes: nombrar al secretario general de gobierno; dar decretos y formar los reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes; cuidar de la tranquilidad y el orden público; atender la instrucción de la Guardia Nacional; nombrar de común acuerdo con el consejo de gobierno a los ocupantes de todas las plazas de judicatura civiles y de hacienda así como promover la ilustración y prosperidad en todos los ramos. Es importante resaltar que a la par de atribuciones políticas, los gobernadores del Estado de México, al igual que otros del país, desempeñaban el mando militar de sus demarcaciones, debido a que el gobierno central les otorgaba el nombramiento de comandantes generales

El gobernador no tenía permitido salir del territorio del Estado de México sin licencia expresa del Congreso de la entidad, ni podía ser demandado civil o criminalmente por delitos comunes, sino después de concluido su periodo de gobierno. Es interesante señalar que ninguna autoridad local debía obedecer decretos, órdenes, reglamentos o

⁷³ *Constitución Política del Estado libre y soberano de México 1827 y Estatuto Provisional para el gobierno interior de Estado*. Toluca, 13 de septiembre de 1855. AHEN, Decretos Estatales, t. V.

⁷⁴ Para ser designado gobernador eran requisitos esenciales haber nacido dentro del territorio de la República, pertenecer al estado secular. Su periodo de gobierno sería de cuatro años y al momento de tomar protesta debía tener 35 años de edad. El consejo de gobierno era el encargado de recibir su juramento.

cualquier otra disposición del gobernador si no estaban autorizadas por el secretario general de gobierno o el oficial mayor.⁷⁵

La legislación interna del Estado de México establecía que en cada cabecera de distrito habría un funcionario que llevaría el título de prefecto y quedaría sujeto a las órdenes inmediatas del gobernador del estado, quien tenía las facultades para designar, remover, suspender o reemplazarlo a su arbitrio.⁷⁶

Los prefectos eran los encargados del gobierno en los distritos y tenían facultades administrativas, políticas, económicas y sociales. A sus órdenes y bajo su vigilancia estaban todas las autoridades de la jurisdicción a su mando -subprefectos, alcaldes, regidores-, por lo que su papel fue por demás trascendental, ya que era el vínculo de comunicación entre el gobierno estatal y las autoridades subalternas en los partidos, distritos y ayuntamientos, es decir, fueron la persona que conectaba la esfera local de gobierno con la estatal.

Las autoridades referidas estaban facultadas para presidir los cabildos de los ayuntamientos; revocar, si se juzgaba pertinente, los decretos y disposiciones de los subprefectos, alcaldes y regidores, siempre y cuando explicaran el porqué de la decisión. Les estaba permitido, con expresa aprobación del gobierno, cambiar el presupuesto de las municipalidades. En caso de que la seguridad y tranquilidad pública de su jurisdicción se vieran amenazadas, estaban autorizados para registrar las casas, edificios, papeles y demás objetos que consideraran necesario, o bien disponer de la Guardia Nacional, policía y, si la situación lo exigía, solicitar el apoyo de fuerzas armadas de otros distritos con la finalidad de hacer respetar sus disposiciones. Podían admitir las renunciaciones que hicieran los

⁷⁵ *Constitución Política del Estado libre y soberano de México 1827 y Estatuto Provisional para el gobierno interior de Estado*. Toluca, 13 de septiembre de 1855. AHEM, Decretos Estatales, t. v.

⁷⁶ *Estatuto provisional...*, *op. cit.*, Art. 43 y *Ley reglamentaria de las atribuciones de los prefectos y subprefectos*. Toluca, octubre 15 de 1852. AHEM, Decretos Estatales, t. v. Para ser prefecto era necesario ser mayor de 30 años y haber nacido en el territorio de la República. Al momento de tomar el mando prestaba el juramento ante el gobernador o la autoridad que éste tuviera a bien designar.

funcionarios de sus cargos, así como conceder licencia hasta por dos meses al subprefecto, y por conducto de éste, al alcalde, regidores, síndicos municipales, conciliadores y demás empleados de los pueblos, siempre y cuando se diera cuenta con los respectivos expedientes al gobierno del estado.⁷⁷

Los prefectos tenían la obligación de recorrer sus respectivos distritos una vez al año y visitar cada una de las municipalidades que integraban los partidos, a fin de realizar un padrón poblacional detallado del distrito, el cual debían remitir a Toluca para conocimiento del gobernador.⁷⁸ Las estadísticas referidas eran importantes debido a que permitían a los encargados de la administración mantenerse informados de la situación política, militar, social y económica de sus jurisdicciones. En el ejercicio de sus funciones no podían interferir en otros distritos; reformar y modificar las atribuciones o decisiones de la autoridad judicial y salir del territorio sin previo permiso del gobernador del estado.⁷⁹

Los prefectos de los distintos distritos del Estado de México tendrían un papel destacado durante la Guerra de Reforma. En algunos casos, como veremos más adelante, formaron alianzas familiares y con grupos de poder, ya político, económico o militar, coaliciones que les permitirían gobernar a favor de sus intereses y con su criterio personal,

⁷⁷ Mc Gowan “Las prefecturas: una historia para el futuro”, *op. cit.*, p. 115-135. Las atribuciones de los prefectos no eran políticas exclusivamente; muestra de ello es que tenían que atender la administración del distrito, en lo relativo a la salubridad, seguridad y tranquilidad pública, comodidad de los habitantes y ornato de las poblaciones; la conservación de bosques, arboledas, ríos, vertientes, monumentos históricos, caminos y demás cosas de propiedad pública del estado y el distrito; procurar que se hicieran plantíos de árboles, preferentemente en las calzadas y caminos; cuidar de la desecación y dar corriente a las aguas estancadas e insalubres; reconocer los edificios que amenazaran con derrumbarse y disponer su demolición o reparo; la inspeccionar los hospitales, hospicios, prisiones y casas de corrección y detención, haciendo o proporcionándoles las mejoras convenientes; realizar una lista de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y flebotomianos con título, sin el cual no podrían ejercer su profesión; perseguir y desterrar los juegos de azar y diversiones prohibidas por las leyes, vigilar la educación e instrucción pública y procurar que en los pueblos se establecieran escuelas de primeras letras y compañías de beneficencia.

⁷⁸ *Ley reglamentaria...*, *op. cit.* En caso de que el prefecto no pudiera ir a las municipalidades o ayuntamientos, tenía la facultad de mandar a los subprefectos a hacer estas visitas cuando lo creyese oportuno.

⁷⁹ *Ibidem*, Art. 32-33.

incrementando su potestad y gobernar con cierta autonomía respecto al gobierno de la capital estatal. Esto se explica mejor si tomamos en cuenta la distancia que existía entre la mayoría de las cabeceras de los distritos y Toluca, -ver mapa 3 y anexo 2- así como que las prioridades de los gobiernos, estatal y central, durante la guerra, asuntos de mayor trascendencia. Se incrementó así la participación política y militar de los prefectos, debido a que les era imposible consultar con la capital del estado cada problema, muchos de los cuales se tenían que resolver en el acto, ante lo cual optaron por tomar ellos mismos las decisiones y ejecutarlas.⁸⁰

Por las atribuciones conferidas, las alianzas, las distancias con la capital del estado, las dificultades originadas por la guerra civil y el descuido de las autoridades de Toluca, los prefectos llegaron a ser los funcionarios más importantes a nivel regional, pues, como bien apunta Mc Gowan, ejercieron:

...un amplio poder político en las elecciones, mientras existió el sistema de elecciones indirectas, pues no había forma de que el pueblo conociera a los candidatos; un gran poder económico sobre el reparto de tierras y el fomento de la agricultura, industria y comercio; un vasto poder social sobre la beneficencia y la conciliación; y un enorme poder administrativo sobre la toma de decisiones...⁸¹

La decisión de poner en manos de un solo individuo las potestades político-administrativas y militares correspondió a las condiciones y necesidades de la guerra civil, es decir, tanto el gobierno conservador como el liberal procuraron que no existieran pugnas entre el jefe político y el militar, diferencias que podrían repercutir o entorpecer las maniobras o el mando en la lucha contra sus enemigos.

El *Estatuto Provisional para el gobierno...* refiere que en cada cabecera de partido, menos en la de distrito, habría un funcionario con el título de subprefecto, quien sería el

⁸⁰ Mc Gowan, *op. cit.*, p. 20 y Brígida Von Mentz. *Pueblos en el siglo XIX a través de sus documentos*. México, Casa Chata, SEP, 1986, p. 6.

⁸¹ *Ibidem*, p. 20

encargado de la administración política y bajo la autoridad inmediata del prefecto, quien lo elegía y a quien debía obedecer en todos los preceptos que éste tuviera a bien prescribirle. Su designación había de contar con la previa aprobación del gobernador del estado, sin la cual no podían desempeñarse en el cargo. Dentro de sus obligaciones estaba dar a su superior las observaciones que considerara necesarias para el desarrollo y la prosperidad de la administración pública.⁸² Así, los subprefectos tendrían un papel significativo ya que fueron el vínculo de información y comunicación entre el prefecto y los ayuntamientos y municipalidades.

Para ser electo subprefecto era necesario, entre otras cosas, ser habitante del partido, requisito a nuestro parecer trascendental, porque a diferencia de los prefectos, que eran nombrados por el gobernador del Estado de México o el presidente, los subprefectos conocían de manera más amplia o cercana a los vecinos o, al menos, a la gente importante como comerciantes y militares, así como las costumbres locales, elementos que los gobernadores o prefectos muchas veces desconocían porque procedían de otras demarcaciones o incluso de otros estados del país.⁸³

Las facultades administrativas que tenían los subprefectos dentro del partido eran las mismas que gozaban los prefectos en su distrito, con algunas excepciones, como las de formar la estadística y conceder licencias para casarse a los menores de edad. El estatuto interno del Estado de México no les permitía pasar a otro partido o distrito en persecución

⁸² *Ley reglamentaria de las atribuciones de los prefectos y subprefectos*. Cap. X-XI y Mc Gowan, “Las prefecturas...” *op. cit.*, p. 131-132.

⁸³ *Ley reglamentaria de las atribuciones de los prefectos y subprefectos*. Toluca, octubre 15 de 1852. Para servir como subprefectos, era necesario ser mayor de 25 años, tener algún capital o industria que bastara para “mantenerlo con la respectiva decencia”. En el momento de tomar posesión del cargo, los nombrados prestaban juramento ante el prefecto del distrito o ante el ayuntamiento de la cabecera del partido. Eran destituidos si el prefecto lo consideraba necesario, siempre y cuando se dieran al gobierno estatal los motivos para ello. *Vid. Estatuto Provisional para el gobierno interior del Estado de México*. Toluca, septiembre 15 de 1855. Art. 43.

de los delincuentes, lo que en el transcurso de la guerra representó un problema mayor y una limitante, debido a que, si el enemigo se movía a otra jurisdicción, no podían penetrar en ella sin autorización superior, aprobación que muchas de las veces llegaba con retraso y una vez que los perseguidos habían escapado a otro distrito e incluso a otros estados. Esto fue aprovechado muchas veces por los prefectos y subprefectos para no realizar o para detener las persecuciones con esa excusa.

En su artículo 46º, el *Estatuto provisional para el gobierno...* estipulaba que, en cada pueblo que por sí o en su comarca tuviere 4,000 o más habitantes, se formaría un ayuntamiento. Sin embargo, se instauraría también en las cabeceras de los partidos, aunque no contaran con el número de vecinos requeridos, así como en los lugares que el Congreso del Estado de México tuviera a bien decidirlo por aproximarse al número expresado de habitantes. Los ayuntamientos tenían como obligaciones cuidar de la policía, salubridad y comodidad en su respectiva municipalidad; acordar y vigilar las medidas de buen gobierno que fueran necesarias para hacer efectivas las garantías de seguridad personal y propiedad de los bienes de sus pobladores, faenas en sí mismas difíciles, que se complicarían en el la guerra debido a los constantes cambios de administración que se dieron al ocupar, tanto las fuerza liberales como las conservadoras, las poblaciones del estado.

El ayuntamiento estaba integrado por un alcalde o alcaldes, síndico o síndicos y regidores, quienes para ocupar los cargos debían ser mayores de 25 años, aunque existía la excepción de poder desempeñarse el cargo a los 18 años, siempre y cuando, quien lo hiciera

fuera casado, vecino de la municipalidad, poseedor de alguna finca y supiera leer y escribir.⁸⁴

Los alcaldes eran la autoridad que servía de vínculo de comunicación entre el prefecto, subprefecto, a quienes estaba sujeto, y el ayuntamiento y sus auxiliares; asimismo, actuaban como órgano de común notificación y ejecución de órdenes o providencias administrativas. Tenían encomendado vigilar el estado de los caminos y la recaudación de las contribuciones municipales y generales; intervenir y auxiliar en todas las operaciones de estadística y formación de padrones cuando les fueran requeridos; presidir las reuniones en el ayuntamiento; convocar a los cabildos extraordinarios; designar los medios que consideraran convenientes para el desarrollo de la “felicidad, utilidad y comodidad de la municipalidad” y multar a los individuos que se rehusaran asistir a desempeñar sus comisiones.⁸⁵

En el transcurso de la Guerra de Reforma, no todos los preceptos de la ley interna de gobierno se cumplieron de manera cabal en el Estado de México. Muestra de ello fue que el mismo presidente de *facto* otorgó en más de una ocasión los nombramientos y no el gobernador, lo cual es entendible si consideramos que el gobierno establecido en la ciudad de México necesitaba jefes políticos y militares de confianza; de ahí que muchas veces impusiera prefectos y comandantes ajenos al distrito en donde desempeñaban sus cargos.

Durante las revueltas militares, las preocupaciones se centraron en la defensa de las poblaciones, partidos o distritos, el alistamiento de los vecinos y las contribuciones, más

⁸⁴ *Estatuto provisional...*, *op. cit.*, No podrían ser alcaldes, síndicos o regidores las personas que estuvieran a jornal, los de la milicia permanente no licenciados ni retirados, los eclesiásticos, los magistrados, jueces y subprefectos.

⁸⁵ “Atribuciones de los alcaldes y municipales. Toluca, octubre 15 de 1852”. AHM, Decretos Estatales, t. 5, p. 137-140. Los municipales tenían a su cargo la administración política de los pueblos en las poblaciones o secciones que no reunieran 4000 habitantes. Duraban un año en el ejercicio de sus funciones y podían ser reelectos una vez.

que en atender al embellecimiento de las ciudades, conceder licencias para matrimonios, ocuparse de la desecación de aguas o tomar razón de los títulos de médicos, cirujanos, farmacéuticos y flebotomianos examinados.

Por otra parte, si bien la legislación del Estado de México detallaba y enumeraba de manera clara las responsabilidades de las autoridades políticas, los preceptos no pudieron cumplirse del todo a consecuencia de que tanto los gobernadores como los prefectos, subprefectos y alcaldes en muchas ocasiones no terminaron su periodo de mandato ya porque la autoridad superior, presidente o gobernador, considerara oportuno su relevo por las necesidades de la conflagración, ya por no cumplir con las ordenanzas, por desconfianza o bien porque cuando el ejército liberal o conservador ocupaba una población del estado, los oficiales de cada uno designara a las autoridades de su confianza y dispuestas a respaldar su causa.

Si bien tanto la *Ley reglamentaria de las atribuciones de los prefectos y subprefectos* de 1852 como el *Estatuto provisional para el gobierno interior de Estado* de 1855 que hemos mencionado corresponden a los años previos a la Guerra de Reforma y a la administración liberal, el gobierno conservador los utilizaría como modelo, lo cual es entendible pues el régimen emanado del golpe de Estado de 1857 no estaba en capacidad de desarrollar una nueva forma de administración en los estados de la república, por lo que recurrió, aunque con algunos cambios, a los códigos anteriores de cada entidad.

La defensa del territorio frente al Constituyente: 1856-1857

Durante las sesiones realizadas en el Congreso Constituyente entre los años de 1856 y 1857, el Estado de México tuvo que defender la integridad de su territorio de las desmembraciones que los diputados de otras entidades federativas, y aun del mismo estado,

proponían hacer con el argumento de que era demasiado grande, que ocasionaba que las autoridades estatales residentes en Toluca no atendieran debidamente la administración y por lo mismo no cubriesen las necesidades de las poblaciones y los caminos.

Esto resultaba paradójico si tomamos en cuenta que se trataba del estado más rico y “poderoso” de la república y, por lo mismo, no se debían tener en el abandonar varios de sus partidos. Según los diputados, esto había ocasionado que no se garantizara la vida y propiedad de los habitantes, así como que no recibiera el auxilio de su capital cuando algunas de sus villas más apartadas sufrían por las continuas incursiones de grupos de insurrectos.⁸⁶

Otro argumento contrario giró en torno a Toluca y su errónea designación como capital del estado, aun cuando Tulancingo, Huejutla y Actopan se habían ofrecido a albergar a los poderes del Estado de México años atrás.⁸⁷ Algunos de los constituyentes aludieron a que la ciudad referida estaba demasiado lejana de ciertas poblaciones de la entidad, lo cual la convertía en el punto menos propicio para ser sede de la capital, lo que aunado a su mala ubicación geográfica impedía la articulación entre la capital del estado y

⁸⁶ Alfonso Iracheta Cenecorta, “Las transformaciones del territorio mexiquense” en Bazant, *175 años...*, *op. cit.*, p. 339-362 y Francisco Zarco, *Historia del Congreso extraordinario constituyente de 1856 y 1857...*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1857, vol. 2, p. 357. Algunos pueblos en los que se realizaron estas incursiones fueron Pachuca, Texcoco y Tulancingo.

⁸⁷ Desde los primeros años del México independiente, es decir, entre 1824 y 1825, las poblaciones referidas exteriorizaron su interés por alojar a la capital del Estado de México. Rocío de la Barrera afirma que las autoridades de Tulancingo consideraban ésta como el lugar más propicio, por situarse “casi en el centro del estado, en un valle donde la pródiga madre naturaleza bridaba inmejorables condiciones de bienestar. En contraste, los dos últimos, a pesar de la carencia de infraestructura para acoger a los poderes estatales, ponían a disposición de las autoridades sus mejores casas. Sin embargo, Huejutla, consciente de sus limitaciones, proponía que, de no cumplir los requisitos, se considerara otorgar dicho privilegio a Tulancingo”. La búsqueda de una población que albergara a la capital se postergó por unos años más. Para 1827, la legislatura del estado pidió su parecer al prefecto de Tulancingo para que en esa ciudad se estableciese la capital, a lo que éste contestó que no era el lugar más apropiado ya que “distaba de ser el punto más céntrico del estado por su proximidad con Puebla y Tlaxcala, y aseguraba que tampoco era el núcleo de las relaciones comerciales e industriales; por otra parte, estimaba que aun cuando Pachuca cumpliera en mayor medida ese perfil, no la recomendaba porque su nivel de vida era inferior al de Tulancingo”. Los poderes se establecieron temporalmente en Texcoco y Tlalpan hasta 1830, año en que se asentaron en Toluca. Ruiz de la Barrera, *op. cit.*, p. 96-97.

sus distritos más apartados.⁸⁸ Por esta razón, alguien dentro del Congreso Constituyente se refirió a Toluca como “pueblo ramplón”.

Uno de los principales promotores de la desmembración del estado fue Manuel Fernando Soto, diputado al Congreso por Tulancingo, quien debido a los problemas de administración retomó el antiguo proyecto de 1823 de formar el estado de la Huasteca;⁸⁹ pero ahora con el nombre de Iturbide, que estaría integrado por los distritos de Tuxpan, Tampico, Tancahuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas. La propuesta se fundamentaba en la necesidad de agrupar a pueblos que, unidos por una geografía e historia en común, habían sido divididos por la política territorial.⁹⁰ Argumentaba que, a pesar de las segregaciones que el Estado de México había sufrido años atrás, aún existían serias deficiencias de gobernabilidad dada su vasta extensión, lo que aunado a la distancia de la capital estatal, dificultaba la administración y dar el apoyo necesario a los pueblos y los partidos pues “el gobierno del Estado de México se encontraba aislado en el valle de Toluca”.⁹¹

Estos planteamientos no eran ninguna novedad en el estado. Desde años atrás, había sufrido varias mutilaciones territoriales, siendo quizá la más importante la de 1849, cuando perdió el 40% de su territorio con el que se erigió el estado de Guerrero.⁹² Los pueblos de

⁸⁸ *Ibidem*, p. 357-359.

⁸⁹ Uno de los primeros intentos por formar una entidad federativa con una sección de los territorios del Estado de México se había dado el 1 de junio de 1823, cuando Cristóbal Andrade, representante del ayuntamiento de Huejutla, solicitó la integración del estado de la Huasteca con diversas poblaciones de los estados de Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas y Estado de México. La petición fue dirigida al Congreso Constituyente que debatía entonces la primera Constitución que regiría al país. Su propuesta ni siquiera pasó a comisiones para su discusión. David Pérez Lugo. *Hidalgo, documentos para la historia de su creación*. México, 1994, p. 33-84.

⁹⁰ Manuel Fernando Soto. *El nuevo Estado: necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancahuitz, Huejutla y el sur de Tampico...*, México, Impr. de Ignacio Cumplido, 1856, 117 p.

⁹¹ Manuel Fernando Soto. *División del Estado de México. Discurso pronunciado en el Congreso de la Unión...*, México, imprenta de Vicente G. Torres, 1868, p. 5.

⁹² Mc Gowan, *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*. 2004, p. 15. Desde el Congreso Constituyente de 1824, se intentó desmembrar al Estado de México; a manera de defensa, y al ver la insistencia de otros diputados en reducir sus límites, el diputado por Puebla expresó “se teme e envidia a

Sultepec, Temascaltepec, Zacualpan y Tejupilco, suscribieron actas solicitando, al prefecto de éste su incorporación al nuevo estado, pues consideraron al de México como “un país distinto”. Sin embargo, no todos los ayuntamientos estuvieron a favor, argumentando que la petición se debió únicamente a la presión que ejercieron las tropas enviadas de Temascaltepec y Zacualpan.⁹³

Por todo lo anterior, el Estado de México recelaba del sistema federal, ya que con este régimen de gobierno, había sido desmembrado en varias ocasiones, al buscar un equilibrio entre las entidades que formaban a la república en cuanto a superficie, habitantes y recursos naturales.⁹⁴

No fue extraño, por lo tanto, que el 10 de diciembre de 1856 el Congreso Constituyente aprobara sin discusión la formación del estado del Valle de México,⁹⁵ con

México”. Otras secesiones que se le hicieron fueron las de Tacubaya, Mixcoac, Coyoacán, San Ángel, Tlalpan, Xochimilco, dentro del valle de México, con ello se le quitaron las industrias textiles de Tizapán, Santa Teresa y Peña Pobre, por lo que perdió los importantes recursos económicos que esas fábricas producían. Véase Martha Baranda y Lía García, *Estado de México, una historia compartida*, p. 116-118. El Estado de México no fue el único que tuvo que ceder parte de su territorio para que se formara el de Guerrero, pues a su vez Puebla y Michoacán perdieron los distritos de Tlapa y Coyuca que pasaron a formar parte de la nueva entidad. Véase Áurea Commons. *Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado (1519-1970)*. México, UNAM, Instituto de Geografía, 1971, p. 26

⁹³ “Actas de los ayuntamientos de Sultepec, Temascaltepec, Zacualpan y Tejupilco solicitando su incorporación al estado de Guerrero. Abril-mayo de 1848” en Mc Gowan, “Las desmembraciones” en Jarquín y Miño, coords., *Historia general... op. cit.*, p. 102-103. Ya desde 1841, en su proyecto formar el Departamento de Acapulco, Juan Álvarez y Nicolás Bravo, pretendieron que se integrara a éste el distrito suriano del Estado de México de Cuernavaca “si se quisiera incorporar”, sin embargo no se consolidó esta idea. Véase Jesús Hernández Jaimes. “Los orígenes del federalismo suriano y la formación del estado de Guerrero, 1810-1849”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid*, vol. XLVIII, 2004, p. 17.

⁹⁴ Respecto a los problemas que enfrentó el Estado de México durante las repúblicas federales y centrales pueden consultarse los siguientes autores: Charles Macune. *El Estado de México y el federalismo mexicano, 1823-1835*. México, 1978, p. 150-156 y 183, Salinas, “La integración del Estado de México como entidad política, 1824-1835” en Bazant (coord.), *175 años..., op. cit.*, p. 49. De la misma autora véase: “Práctica y fracaso del primer federalismo en el Estado de México, 1824-1825. Propuesta metodológica” en Colín (coord.), *Estado de México: notas históricas sobre su erección como entidad federativa*, p. 151-172; Vázquez, “Regionalismo y fundación del Estado de Mexicano: el caso del Estado de México”, en Bazant, *175 años... op. cit.*, p. 27-47. En este artículo, Bazant menciona que “desilusionados por las medidas radicales del sistema federal, los políticos, militares y diputados del Estado de México optaron por el sistema centralista”. Véase también María del Pilar Iracheta Cenecorta, “El Estado de México durante la Segunda República federal y la dictadura Santanista” en Jarquín y Miño, coords. *Historia General..., op. cit.*, p. 199-230.

⁹⁵ Francisco Zarco, *Historia del Congreso extraordinario...*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1857, vol. 2

parte del territorio del Estado de México. Desde luego, hubo opiniones en contra, como las de Prisciliano Díaz Gonzáles y Manuel Peña Ramírez, diputados por el Estado de México. El primero propuso que la entidad retuviera sus límites territoriales,⁹⁶ con el argumento de que en más de una ocasión, había sido vista por los políticos, como “el rico botín obtenido en la revolución de Ayutla”, y que tenía que salir en “la defensa de ese desgraciado estado”.⁹⁷ Narró su propia lucha con las siguientes palabras:

He tenido que luchar en la Comisión en contra de las pretensiones terribles que por todas partes se han oído en contra del Estado de México. A favor de Querétaro se deseaba el Distrito de Tula; los interesados por el Estado del Valle pretendían los Distritos de Texcoco y Tlalnepantla; los del proyectado de Iturbide el de Huejutla; y por último, el estado de Guerrero los de Cuautla y Cuernavaca.⁹⁸

A pesar de las discusiones, la proposición no fue aprobada y la entidad mantuvo sus límites salvándose, por lo pronto de una nueva mutilación.

A pesar de la desaprobación del Congreso Constituyente, varios distritos del Estado de México no dejaron de buscar la oportunidad de emanciparse políticamente para formar otras entidades federativas. En el sur, los distritos de Cuernavaca y Morelos solicitaban de manera constante al gobierno su separación alegando que sus intereses y su porvenir estaban en el comercio que se realizaba entre el puerto de Acapulco y la mesa central, así como en el desarrollo de sus “elementos tropicales” que, junto con la producción minera, formaban la base de su riqueza.⁹⁹ En palabras de Francisco Zarco “la razón más fundada y asequible” para la segregación de estos distritos era que su condición geográfica –una

⁹⁶ Zarco, *op. cit.*, p. 336. Véase Mario Colín, *Trayectoria Constitucional del Estado de México*, México, 1977, vol. 2, p. 57-58 y Mc Gowan, *Geografía político administrativa...*, *op. cit.*, p. 73.

⁹⁷ Zarco, *op. cit.*, vol. 2, p. 324-325. Sesión del 26 de noviembre de 1856.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ Manuel Fernando Soto. *División del Estado de México. Discurso pronunciado en el Congreso de la Unión...*, Imprenta de Vicente G. Torres, 1868, p. 9-10. Baum menciona que la moción relativa a incorporar los distritos de Cuautla y Cuernavaca al estado de Guerrero “fue atacada sobre la base de que semejante medida promovería la rebelión”. Dale Baum. “Retórica y realidad en el México decimonónico. Ensayo de interpretación de su historia política” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1977, vol. 27, núm. 1, p. 91.

“dilatada y áspera” cordillera- dificultaba las comunicaciones, la ayuda y atención de Toluca,¹⁰⁰ sin olvidar además la homogeneidad de los grupos indígenas, costumbres e intereses que no tenían mucha relación con las del valle donde se asentaba la capital estatal.

Para el caso de Huejutla, Tula y Tulancingo, Manuel Fernando Soto argumentó que los intereses comerciales de estos distritos se hallaban íntimamente ligados a los caminos que iban hacia los puertos de Tampico y Tuxpan en el golfo de México.¹⁰¹ Las autoridades de estos lugares pretendían comunicar la mesa central con la Huasteca y esos puntos del golfo; así mismo, deseaban erigirse en estado porque se interesaban en el desarrollo de la minería y la agricultura que podrían explotar cuando lograran desaguar la vega de Meztitlán.¹⁰² Como se verá más adelante, estos distritos aprovecharían de distintas maneras, a través de los comandantes militares y los prefectos, la coyuntura de la guerra civil para buscar su emancipación del Estado de México.

Pero los intentos o propuestas de separación había otros intereses de fondo por parte de los grupos de poder en las distintas regiones del estado; en este sentido, Brígida von Mentz apunta:

“La creación de nuevos estados durante el siglo XIX fue, de hecho, un reconocimiento político del regionalismo económico y social existente, así como [resultado de] el caciquismo y de la acción militar de ciertos caudillos. La erección del estado de Guerrero... Hidalgo y Morelos, desmembrando así al Estado de México, significó un reconocimiento político de un acentuado regionalismo proveniente ya de épocas anteriores, pero profundizado por la independencia”¹⁰³

¹⁰⁰ Zarco, *op. cit.*, vol. 2, p. 324-325. Sesión del 26 de noviembre de 1856.

¹⁰¹ Verónica Erdosay Domínguez. *Los grupos de poder en la Huasteca y su lucha por un espacio propio: 1823-1853*. México, 2001, p. 46 y 100

¹⁰² *Ibidem*. Otros partidos del Estado de México, como Chalco, San Juan Teotihuacán y Texcoco quedaron en libertad de integrarse al Distrito Federal, pues la lejanía con Toluca, las relaciones de comercio con la ciudad de México y la protección que, a diferencia de la capital del estado, le proporcionaba la del país, eran factores para separarse de la entidad, ofrecimiento que rechazaron pues expresaron su voluntad de seguir perteneciendo al Estado de México

¹⁰³ Brigida von Mentz. *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones en el poniente de Morelos*. México, CIESAS, 1988, p. 60.

La Constitución de 1857 no fue tan benévola con el Estado de México puesto que el artículo 46º, correspondiente a las partes de la federación y el territorio nacional, afectó de manera directa su integridad, al acordar la formación del estado del Valle de México, con parte de su territorio.¹⁰⁴ Ante esta propuesta de Zarco, los diputados por el Estado de México protestarían. Conviene entonces preguntarse: si el estado se veía afectado territorialmente por la Constitución de 1857, ¿no era mejor para ellos desconocerla a fin de protegerlo?

En efecto, aunque nos faltan documentos para corroborarlo, creemos que algunos representantes del Estado de México consideraron oportuno secundar a los desafectos al texto constitucional. Por razones regionales, varios políticos y militares de la entidad se alzaron a favor de la derogación de la Ley Lerdo y de la Constitución al grito de “Religión y fueros”. Desde un año antes, es decir, en 1856, el entonces gobernador liberal Plutarco González combatió a los principales insurrectos, tales como Juan Vicario, jefe del “Ejército Regenerador de la Religión y Fueros”, Bernardo Campuzano, Nicolás Piña “El Chueco”, Joaquín Cabareda, Marcelino Cobos, Manuel Piélagos, Vicente Ábrego, entre otros, quienes operaron en los distritos sureños de Cuernavaca, Sultepec, Toluca y Morelos,¹⁰⁵ así como a Tomás Mejía que continuamente incursionaba en los distritos de Tula y Tulancingo. Estos personajes mantuvieron movilizadas a las autoridades liberales, con lo que quedaba en evidencia que la tranquilidad pública en el estado era aparente, más aún, que los jefes

¹⁰⁴ En este sentido el art. 46º de la Constitución dice: “El Estado del Valle de México se formará del territorio que en la actualidad comprende el Distrito Federal; pero la erección sólo tendrá efecto cuando los supremos poderes federales se trasladen a otro lugar”.

¹⁰⁵ Plutarco González a Mariano Riva Palacio, Toluca, 7 de enero de 1856. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Operaciones Militares, Exp. XI/5332, fs, 1-2 y AHSDN, OM, Exp. XI/6871, f. 14 y Alvizu, *Pronunciamientos reaccionarios en defensa de la religión y fueros: Distrito de Cuernavaca, Morelos, Sultepec y Toluca, 1856-1857*, 1990, p. 137. Estos jefes operaron principalmente en Xochitepec, Cuernavaca, Tlaltizapán, Ixtlahuaca, San Felipe del Obraje y Villa del Valle; muestra de sus constantes acciones beligerantes fueron los continuos informes que recibía el gobernador.

insurrectos y sus partidas constituían un peligro latente y constante para la estabilidad de la entidad. Así, la mayoría de los jefes referidos apoyarían, meses adelante, el plan de Tacubaya y los gobiernos emanados de éste.

Resulta evidente la importancia de la geografía del Estado de México en el ámbito nacional, tanto por su riqueza como por el número de habitantes y su extensión, que lo hacía uno de los más grandes del país. Este último aspecto, como mencionamos, trajo consigo deficiencias en la administración interna pues fue una de las causas por las que la entidad se hizo ingobernable, siendo muy importante la distancia que existía entre sus distritos y la lejana capital de Toluca, situación que fomentó el regionalismo y el deseo de los grupos locales de poder de separarse del estado y erigirse en territorios independientes.

Ahora bien, no sólo la distancia que existía entre los distritos y la capital estatal, que a su parecer derivaba en una mala administración, fue un factor para que los pueblos o partidos buscaran su autonomía de Toluca. Algunos de ellos arguyeron los vínculos, ya culturales, geográficos o de articulación comercial, que tenían con otros estados – Tulancingo con Tuxpan, Cuernavaca y Sultepec con Guerrero, Tula con Querétaro- así como la dificultad de llevar o comerciar sus productos con Toluca. Esto es interesante porque nos permite ver que sí Toluca no podía articular su mercado con sus distritos, cómo lo haría en el ámbito político, pues, de manera recurrente, los prefectos, comerciantes o comandantes militares de estos lugares se dirigían al gobierno de la ciudad de México para solicitar algo o exponer una queja, saltándose la autoridad del gobernador del estado. Podemos decir entonces que Toluca se articuló más, tanto en lo político como en lo económico, con los pueblos y partidos del valle del mismo nombre.

La inestabilidad política que se dio a consecuencia de la guerra de Tres Años fue la coyuntura que algunos distritos aprovecharon para llevar a cabo sus planes separatistas. Sin embargo, los deseos de autonomía no eran novedosos debido a que, desde de los primeros años de vida independiente, se buscó desmembrar al Estado de México. Las discusiones que se dieron dentro del Congreso Constituyente de 1856-1857 para dividirlo fueron muestra clara del poder que éste tenía y explican porque los constituyentes lo consideraron ingobernable, apreciación correcta, como sería patente en el trascurso de la conflagración.

Consideramos indispensable señalar cómo era la división interna del estado, sus partidos, distritos y municipalidades, lo que deja ver el bagaje y heterogeneidad cultural de las regiones, lo cual ocasionaba que no se sintieran identificadas entre ellas y mucho menos con Toluca. También analizamos la forma de administrar políticamente a la entidad, con los gobernadores, prefectos, subprefectos y comandantes militares, con la finalidad de ver, en los capítulos subsiguientes, los cambios que ocurrieron durante la administración del grupo conservador entre 1858-1860 y si afectaron o no las estructuras internas del gobierno.

CAPÍTULO II

El Plan de Tacubaya reformado y la respuesta del Estado de México

Las autoridades estatales y su apoyo al golpe de Estado de 1857

El año de 1857 sería trascendental en el transcurso de la vida política del país debido a la Constitución que se juró a principios de ese año, cuyos contenidos, en pocos meses, dejaron sentir sus alcances a lo largo y ancho de la República. Respecto a la Carta Magna, Brian Connaughton refiere: “no gozaba de pleno apoyo en prácticamente ningún sector de la opinión pública; para los liberales puros... no había cumplido cabalmente con la promesa de nuevas libertades nacionales, para los moderados, atentaba contra la pacífica convivencia entre la Iglesia y el Estado”.¹⁰⁶ Así, el Estado de México no fue ajeno a las repercusiones que trajo consigo esta carta, ni a los conflictos que se desarrollaron entre partidarios y detractores de la Constitución.

Mariano Riva Palacio fue el gobernador encargado de jurar la Constitución en la capital del Estado de México. Sin embargo, no todas las poblaciones de la entidad recibieron con avenencia el nuevo documento. Ejemplo de ello fue lo ocurrido el 2 de abril de 1857 en la municipalidad de Calimaya, perteneciente al partido de Tenango del Valle, donde el presidente, Miguel Ramírez, presentó a los alcaldes auxiliares y conciliadores de los pueblos de Chapultepec, Santiaguito y San Bartolo un oficio de la subprefectura en el que se adjuntaban la Constitución y el decreto que reglamentaba el juramento de ésta.

En su opinión, la carta tocaba puntos que afectaban a “nuestra santa religión”, por lo que dijo que no le era lícito publicarla y mucho menos jurarla, al tiempo de referir a los

¹⁰⁶ Brian Connaughton. “De la tensión de compromiso al compromiso de gobernabilidad. Las Leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional” en Connaughton y Del Palacio, *México durante...*, *op. cit.*, p. 107

demás asistentes que estaban en la completa libertad de reconocerla o no.¹⁰⁷

Unánimemente, las autoridades presentes decidieron secundar a don Miguel, no sin antes redactar un acta que mandaron al subprefecto del partido, en la cual le manifestaban su resolución y le solicitaban que, en virtud de no haber jurado, se sirviera relevarlos de sus cargos públicos o actuara contra ellos si consideraba conveniente. Así lo refirieron:

el art. 10 del Supremo Decreto de 17 de marzo último que exige a todos los empleados de la República Mexicana que la publiquen y juren para su obediencia bajo la pena de quedarse en el acto mismo suspensos en el ejercicio de sus funciones todas aquellas autoridades que no presten el juramento que exige desde luego nosotros debimos quedar suspensos por no haber cumplido con este requisito pues en virtud de que el artículo citado deja en absoluta libertad para jurarla o no jurarla, nosotros haciendo uso de esta facultad no nos creemos obligados a jurarla, ni tampoco obsequiarla en su observancia pues repugna a nuestra conciencia todo aquello que directa o indirectamente ataquen a nuestras creencias religiosas apostólica romana pues en ella hemos sido educados por nuestros padres y no podemos prescindir de esta creencia religiosa; por lo mismo no pudiendo continuar en el ejercicio de nuestras funciones se acordó unánimemente se disuelva el ilustre Ayuntamiento dándose parte a la superioridad para que se sirva tener a bien se nombre los individuos que deban sustituirnos.¹⁰⁸

Ahora bien, Francisco Arroyo, subprefecto del partido de Tenango del Valle, respondió a Ramírez que el decreto que reglamentaba la jura de la Constitución no le exigía ni a él ni a las demás autoridades de la municipalidad de Calimaya o a sus pueblos obedecerlo, debido a que esto era obligatorio sólo para las autoridades y empleados de la cabecera del partido. En consecuencia Ramírez debía seguir desempeñándose como presidente municipal y en caso de que él, los alcaldes auxiliares o conciliadores se empecinaran o pusieran resistencia para cumplir con sus tareas, les aplicaría una sanción hasta donde alcanzaran sus

¹⁰⁷ Acta de la municipalidad y pueblos de Calimaya manifestando que no jurarán la Constitución de 1857. Calimaya, abril 14 de 1857. AHM, Fondo Gobernación, Serie Municipios, vol. 2, exp. 28, fs. 1-6. Firmaron el acta Miguel Ramírez, Sabino López, José Albarrán, Manuel López, Juan Sejudo, Teófilo Guadarrama, Florencio Muciño, conciliadores de Putla; Francisco Mayo, conciliador de Mexicalcingo

¹⁰⁸ Acta de la municipalidad de Calimaya al subprefecto de partido. Calimaya, abril 17 de 1857. AHM, Fondo Gobernación, Serie Municipios, vol. 2, exp. 28, f. 8 y 11.

facultades.¹⁰⁹ Como podemos ver, la respuesta de dejó en claro a las autoridades municipales que estaban sujetas a las decisiones de su respectivo partido, pero que eran libres de jurar o no.

Otros grupos desafectos a la Constitución recurrieron a las armas, aunque es conveniente indicar que desde años atrás actuaban en el estado. Entre los jefes militares que operaron en el territorio en contra de las leyes reformistas y la Carta Magna, podemos mencionar a Juan Vicario, Tiburcio Escobar, Lucio Loayza, Ignacio Díaz, Manuel Piélagos y Marcelino Cobos, quienes al grito de “religión y fueros” exigieron la derogación de la Ley Lerdo y la Constitución.¹¹⁰ Meses más tarde, estos mismos personajes tendrían un importante papel en la entidad apoyando al gobierno emanado del golpe de Estado de diciembre de 1857.

No sólo en el sur del Estado de México existieron muestras de inconformidad. Éstas fueron generalizadas en su vasto suelo. La distancia con respecto a la capital Toluca y las dificultades de que las autoridades para mandar el apoyo indispensable fueron factores importantes para que los levantamientos se multiplicaran.¹¹¹

Los esfuerzos del gobierno del Estado de México para contener a los opositores a la Constitución resultaron insuficientes, pues luego de ser desperdigados, en un corto tiempo lograban reorganizarse. Ante este panorama, el gobernador organizó varias partidas para

¹⁰⁹ Francisco Arroyo a Miguel Ramírez. Tenango, abril 16 de 1857. AHEN, Fondo Gobernación, Serie Municipios, vol. 2, exp. 28, fs 6 y 9.

¹¹⁰ Iracheta Cenecorta, “El Estado de México durante la segunda República Federal y la dictadura Santanista”, en María Teresa Jarquín y Manuel Miño Grijalba, coords., *Historia General del Estado de México*. México, El Colegio Mexiquense, 1998, t. IV, p. 226.

¹¹¹ Desde comienzos de 1856, en el norte del estado se amotinó el coronel Antonio Moreno al tiempo de que el general Manuel Andrade se levantó en armas en Tulancingo al grito de Religión y Fueros; en Pachuca hizo lo mismo Ignacio Solís, quien envió una carta a Comonfort protestándole su apoyo y adhesión. Por su parte, el cura de Tutotepec, Miguel Vigueras, al frente de un grupo de indígenas sin armas, recorría los pueblos “predicando” que la religión católica estaba en peligro. Véase Vicente Riva Palacio. *México a través de los siglos*. t. 5, p. 113.

salir en su persecución: la primera de ellas, al mando de Emilio Langberg, de quien hablaremos después con mayor amplitud, hostigó a Joaquín Cabareda y Vicente Ábrego,¹¹² mientras Plutarco González estrechó a Marcelino Cobos que operaba por el rumbo del partido de Cuernavaca. Se logró dispersar a los primeros, mientras que el segundo derrotó a las tropas estatales en más de una ocasión.¹¹³

Las medidas referidas no pusieron fin a los levantamientos ni a las muestras de inconformidad. En la propia capital, Toluca, fue descubierta el 16 de septiembre una conspiración contra de las autoridades, en la que estuvieron involucrados tanto civiles como miembros del clero regular, quienes pretendían seducir a la tropa de la ciudad y desconocer a los mandos locales. La conjura fue descubierta gracias a los avisos y cartas anónimas de algunos vecinos y personas “respetables”, quienes informaron de la “revolución que pretendía hacerse en Toluca”. A los rebeldes únicamente les dio tiempo de esparcir folletos subversivos en las calles de la capital y por ello fueron hechos prisioneros tres frailes franciscanos: Antonio González, José Iparrazar y Antonio Benavidez, quienes “no cesan de perjudicar en las poblaciones inmediatas a Toluca alborotando indios y protegiendo al faccioso Cobos”.¹¹⁴ Los civiles detenidos fueron José Palmero, Agapito Quintana, Niceto Flores y Jorge Madrigal, al parecer de las autoridades “muy perjudiciales por sus habladurías”. De Madrigal se decía que era un hombre “sumamente peligroso y está en íntimas relaciones con individuos desafectos al Supremo Gobierno”.¹¹⁵

¹¹² Alvizuet. *al.*, “Pronunciamientos reaccionarios en defensa de la religión y fueros: Distritos de Cuernavaca, Morelos, Sultepec y Toluca, 1856-1857”. Toluca, 1990, p. 137, México, Universidad Autónoma del Estado de México, tesis de licenciatura en Historia, *Apud.* Iracheta Cenecorta, p. 229.

¹¹³ De la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*. México, INEHRM, 1987, p. 277.

¹¹⁴ Informe de Emilio Langberg dando cuenta de una conspiración en la plaza de Toluca. Septiembre de 1857. AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/4050. Esta no sería la primera ocasión en que religiosos franciscanos apoyaran a los grupos desafectos a la Constitución en Toluca.

¹¹⁵ *Ibidem.*

Todos los conspiradores fueron desterrados de la entidad y mandados presos a la cárcel de Santiago Tlatelolco en la ciudad de México hasta que se lograra la pacificación del estado, tranquilidad que no llegaría en los meses siguientes debido a los eventos políticos y militares que se desarrollaron en la capital de República. Por otra parte, es conveniente reflexionar que si algunos intentos de conspiración y levantamientos ocurrían en Toluca, no podía esperarse de otras poblaciones del Estado de México, lejanas de la capital estatal, sino que desconocieran a las autoridades. Habría que ver cómo y qué tan rápido reaccionarían éstas para mandar auxilios, si podría el gobierno local detener las insurrecciones a tiempo y, si lograba detenerlas, si la pacificación sería temporal o permanente.

Mientras las acciones referidas se desarrollaban en el Estado de México, en la capital del país Comonfort juraba como presidente constitucional el 1° de diciembre de 1857. Silvestre Villegas escribe una completa exposición de la situación política que prevalecía en el país en 1857 y los principales eventos que se desarrollaron hasta el mes de diciembre:

La situación en 1857 no era normal; era el punto previo a la conflagración generalizada; era el tiempo en que había un sin fin de asonadas por todo el país; era el tiempo cuando se estaba reduciendo al orden a los insurrectos de San Luis Potosí; era el tiempo cuando el clero de la catedral metropolitana no dejó entrar en Semana Santa a las autoridades municipales encabezadas por Juan José Baz; era el tiempo cuando se arrestó al arzobispo De la Garza y cuando también el cura Ortega de Zacapoaxtla le previno directamente al presidente Comonfort que se tramaba asesinarle. Era en fin, el tiempo cuando el Poder Ejecutivo lanzó sus últimas leyes reformistas que afectaban los intereses de la Iglesia, cuando la quiebra del erario era inminente y se sospechaba de un golpe de estado. Ambiente patológico donde todos se veían con desconfianza y donde la Constitución con todos sus defectos y aciertos era el blanco visible más fácil de echarle en cara los males de la nación.¹¹⁶

¹¹⁶ Silvestre Villegas Revueltas. "Ignacio Comonfort y su tiempo, un relevo de generaciones". México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 1986, pp. 144-145.

En el Estado de México, tanto Mariano Riva Palacio, en su carácter de gobernador constitucional, como José María Godoy como gobernador interino por la licencia que el Congreso del estado concedió al primero,¹¹⁷ consideraron oportuno, en virtud de la crítica situación en que los perturbadores del orden público habían puesto a los distritos de Cuernavaca, Sultepec, Texcoco y Toluca, obrar militarmente y dictar medidas “enérgicas y represivas” para acabar con ellos. De septiembre a noviembre declararon en estado de sitio dichos distritos, el cual debía terminar cuando el gobierno local lo creyera pertinente.¹¹⁸

Una de las acciones más importantes que realizaron los grupos contrarios al gobierno fue el asalto a Toluca, perpetrado la madrugada del 26 de junio de 1857, cuando Manuel Piélagos y algunos españoles, entre ellos Tiburcio Escobar, lograron ocupar la azotea y torre del convento de San Francisco, en una acción que duró media hora, después de lo cual los asaltantes huyeron. Esto lleva a preguntarnos: ¿Cómo entraron las fuerzas de Piélagos a la ciudad sin ser detectados por los guardias? Más aún, ¿cómo lograron posesionarse y parapetarse en la iglesia principal? Esto nos hace pensar que contaban con adeptos que los apoyaron para realizar el asalto, entre ellos el párroco del templo por la

¹¹⁷ Mariano Riva Palacio ocupó la gubernatura del Estado de México en tres ocasiones: de 1849 a 1851; de 1869 a 1871. Para el periodo que nos ocupa, fue nombrado gobernador constitucional el 29 de junio de 1857 para desempeñarse en el cargo por un año. Durante su gestión solicitó varias licencias al Congreso del estado, una de ellas en el mes de julio cuando lo sustituyó en el cargo, con el carácter de gobernador interino, el licenciado Francisco Iturbe, y pidió otra en octubre del mismo año, ocasión en que José María Godoy quedó de interino. AHEM, Fondo Legislativo, Serie Decretos Estatales, vol. 27, exp. 11, 12 y 16. En los expedientes referidos se encuentran los nombramientos como gobernadores de Riva Palacio, Iturbe y Godoy. Con base en el *Estatuto Provisional...* a la falta de gobernador, por cualquiera que fuera la causa, sería suplido por un gobernador interino que nombraría el Consejo en un plazo no mayor a tres días. Véase Art. 16° del *Estatuto Provisional...* *op. cit.*

¹¹⁸ Bando de Mariano Riva Palacio anunciando que se ha puesto en estado de sitio a los Distritos de Toluca y Sultepec. Toluca, septiembre 14 de 1857, en AHEM, Fondo Legislativo, Serie Bandos, vol. 1, exp. 21, f. 1 y Bandos de José María Godoy en donde hace saber que se han puesto en estado de sitio los Distritos de Texcoco y Cuernavaca. Toluca, 24 de octubre de 1857 y Toluca, 4 de noviembre de 1857. AHEM, Fondo Legislativo, Serie Bandos, Vol. 1, exp. 22-23, f. 1-2. De los casos referidos sólo conocemos que en Texcoco el estado de sitio se levantó el día 3 de noviembre de ese mismo año, al considerarse que habían desaparecido las gavillas de sublevados. Véase José María Godoy gobernador interino del Estado de México hace saber a sus habitantes que se levantó el sitio en el Distrito de Texcoco. Toluca, 3 de noviembre 1857. AHEM, Fondo Legislativo, Serie Decretos Estatales, vol. 27, exp. 18, f. 2.

facilidad con la que ingresaron a él. También cuestionarnos: ¿Era el Estado de México leal al gobierno de Comonfort y qué se podía esperar de su gobierno frente a un movimiento para derrocar a la administración emanada de la revolución de Ayutla?¹¹⁹ El hecho es que después de la acción referida, las autoridades estatales informaron al gobierno federal sobre la necesidad de tener una fuerza respetable de por lo menos 300 hombres en Toluca, lo cual resulta natural si consideramos que ésta debía quedar bien resguardada.

Los casos referidos son sólo algunos ejemplos del malestar que se vivía en el estado a finales de 1857. Pero además hay que mencionar que pueblos como Atlacomulco, Zinacantepec, Tecamac, Oztolapan, Tenancingo, Tenango y Pachuca fueron ocupados por las fuerzas de José María Cobos, Juan Vicario, José María Archundia y Ángel Hernández. El español Bartolomé Barredo y Blas Ramírez incursionaron en los pueblos de Otumba y Axapusco pertenecientes al partido de Teotihuacán. En el distrito de Cuautla fueron ocupadas Huautla, Jonacatepec, Chihuahua y Tepalcingo, a pesar de que el gobierno estatal prometió mandar auxilios, ayuda que se retrasó por la falta de pago y suministros a la tropa. En vista de la inseguridad y las constantes ocupaciones por parte de los grupos contrarios al gobierno, Manuel Arellano, subprefecto y comandante de Tetecala, solicitó que se estableciera una línea militar en Xochitepec, Puente de Ixtla y Tetecala. Ello evidencia el malestar y agitación que existían en diferentes y distantes pueblos del Estado de México.¹²⁰

El Estado de México y el apoyo a Comonfort. Los emisarios del gobierno

Comonfort había comenzado su gobierno con grandes dificultades, tan era así que en los círculos políticos de la capital y el interior del país se hablaba a finales de 1857 de un

¹¹⁹ AHSDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/5448.

¹²⁰ AHSDN, Operaciones militares, exps. XI/481.3/4088, XI/481.3/4090, XI/481.3/5422, XI/481.3/4181, XI/481.3/4133, XI/481.3/5508, XI/481.3/3723, XI/481.3/4093, XI/481.3/4086 y XI/481.3/4046

posible golpe de Estado. Sabedor de ello, don Ignacio consultó a Juan José Baz, Manuel Payno y Félix Zuloaga, quienes le dieron su punto de vista acerca de la Constitución y los inconvenientes que para el Ejecutivo implicaba gobernar con ella, es decir, describieron como un estorbo que se debía eliminar. El resultado fue que el presidente, quien también lo pensaba así, decidiera desconocer la Carta Magna y disolver el Congreso.

Para organizar la empresa referida, Comonfort trató de ganarse adeptos en el interior de la república; para ello envió emisarios a diferentes demarcaciones a fin de informar a los gobernadores y jefes militares del movimiento que proyectaba. En algunos estados, como Puebla, Veracruz, México y San Luis Potosí, la idea fue bien recibida por las autoridades, que acordaron secundarla en cuanto se les diesen instrucciones.

En el Estado de México, o mejor dicho, en la capital, Toluca, el gobierno se comprometió a apoyar a Comonfort llegado el momento. En los primeros días de diciembre de la ciudad de México, se remitió al gobernador un pliego en que se le ponía al tanto de lo que se preparaba, invitándolo a él, a los prefectos, ayuntamientos y guarnición militar a adherirse. Para mantenerse informados de lo que acontecía en la capital, los representantes del Estado de México mandaron allá como agente a Emilio Langberg, quien manifestó al presidente que la entidad lo respaldaría, razón por la cual se preparaban las tropas del estado. Así, en el sur del Estado de México, en el distrito de Cuernavaca, el general Feliciano Liceaga informaba a Zuloaga de que las tropas de esa demarcación estaban listas para obrar en cuanto se les ordenara.¹²¹

Días después de la entrevista con Langberg, el 17 de diciembre de 1857, Zuloaga proclamó el Plan de Tacubaya, en el que la desconocía a la vez que ratificaba a Comonfort como presidente otorgándole facultades omnímodas. El plan señalaba que la persona

¹²¹ Payno, *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*, p. 75.

responsable del Ejecutivo convocaría a un Congreso extraordinario para redactar una nueva Constitución, destinada a proteger “los verdaderos intereses del pueblo”.¹²²

El Estado de México fue de los primeros en secundar el Plan de Tacubaya, proceder que se ha visto como un hecho vergonzoso en la historia de la entidad porque sus autoridades apoyaron al partido conservador.¹²³ Sin embargo, no se toma en consideración que, debido a la inestabilidad e inconformidad que generó la Constitución de 1857, los dirigentes del estado reflexionaron que dicho plan era una opción para lograr la estabilidad política del país.

El 18 de diciembre llegaron a Toluca, procedentes de la capital de la República, los comisionados de Comonfort, para que se secundase el plan de Tacubaya.¹²⁴ Los personajes encargados de esta gestión fueron Emilio Langberg y Felipe Berriozábal,¹²⁵ jefes militares adictos a presidente. El segundo convocó de inmediato a los individuos del ayuntamiento, como miembro que era de él, y a algunas personas del pueblo, a las que exigió presentarse en la sala consistorial, donde exhibió los poderes que lo acreditaban como gobernador del estado e hizo que el ayuntamiento se pronunciase a favor del plan.¹²⁶

¹²² *Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana*. México, 23 de enero de 1858, p. 2. El 19 de enero, Comonfort firmó el documento, con lo que renunció a los principios constitucionales y se desconoció a sí mismo como presidente legítimo. Asimismo, disolvió el Congreso y ordenó la aprehensión de varios integrantes del Partido Liberal que no quisieron adherirse. Esta acción completó el golpe de Estado.

¹²³ Baranda, *Estado de México, textos de su historia*, México, 1987, p. 68.

¹²⁴ No sólo llegaron comisionados a Toluca. En el Estado de México, Cuernavaca fue otra población, de las pocas del estado, a las que llegaron los emisarios de la ciudad de México.

¹²⁵ Nació en la ciudad de Zacatecas el 23 de agosto de 1829. Llegó a Toluca en 1848 con la sección del ejército mexicano que se dirigió a esa ciudad una vez que la capital del país fue ocupada por las fuerzas estadounidenses. Emmanuel Rodríguez Baca. “Liberal de corazón y por convicciones. La vida política y militar del general Felipe B. Berriozábal”. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2007, 208 p. Tesis de licenciatura en Historia.

¹²⁶ *El Monitor*, 25 de mayo de 1861, p. 3. El Ayuntamiento de Toluca estaba integrado por Carlos Zimerman, Agustín González Fuentes, Juan González Cárdenas. Síndicos: Vicente María Villegas, José María Hernández. Regidores: José María Estrada, Francisco Garza, Guadalupe Santín, José Herrera, José María de la Torre, Ignacio Uribe, Rafael Lechuga, Anacleto Escutia, Felipe Berriozábal, Jesús Fuentes Muñiz, Miguel Cordero. Este ayuntamiento permaneció hasta el 1 de enero de 1858. Véase José Luis Alanís Boyso. *Toluca. Corregidores, alcaldes y presidentes municipales (1564-2000)*. México, Chimal Editores, 1997, p.

Si bien se había cumplido con la disposición de que las autoridades políticas de la entidad adoptasen el plan, faltaba la subordinación de las potestades militares. Para obtenerla, Langberg y Berriozábal contaron con el apoyo del general Santiago Tapia, jefe de la guarnición de Toluca, quien, quizá presionado por ellos, secundó el plan, argumentando que éste conciliaba los diversos intereses públicos del país, promovía una nueva Constitución, y ya había sido adoptado en varios puntos de la república. Así, la guarnición levantó un acta en la que reconocía a Comonfort como presidente y se comprometía a conservar la tranquilidad pública.¹²⁷ Asimismo, protestó apoyar a todo trance las actas de adhesión al plan de Tacubaya que acaban de respaldar los vecinos de la ciudad por medio del Ayuntamiento y demás funcionarios del estado.

Creemos que las autoridades políticas y militares de Toluca secundaron el referido movimiento sin que hubiera aparentes muestras de inconformidad dentro de la plaza gracias a Berriozábal, quien, como mencionamos, pertenecía al Ayuntamiento, y gozaba de prestigio y simpatía no sólo en los grupos políticos sino también entre la población de Toluca, distrito en el que había desempeñado distintos cargos desde 1849.

Entre 1848 y 1858 impartió la materia de matemáticas en el Instituto Literario de Toluca y desempeñó varias comisiones científicas. Fue teniente de la 5ª compañía del batallón González de la Guardia Nacional de Toluca, Capitán de la Guardia Nacional del Estado de México y Capitán del Cuerpo de Ingenieros de la Guardia Nacional del Estado de México. Diputado suplente por la misma en el Congreso entre 1850 y 1853. Al lado del general Plutarco González secundó en la entidad el plan de Ayutla y al triunfo de éste fue

¹²⁷ Acta suscrita por las fuerzas de la guarnición de la plaza de Toluca adhiriéndose al plan de Tacubaya. Toluca, diciembre 18 de 1857. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/4129, f. 7. Firmaron el acta, entre otros, Santiago Tapia, General segundo en jefe de la brigada, general de Brigada José Nicanor Zapata, Guadalupe Inclán mayor de órdenes de la brigada, José M. Hernández, Teniente Coronel del batallón de Guardia Nacional González, Andrés Orcillez, jefe del escuadrón de policía del estado, Manuel Alas coronel de caballería y José María Guzmán Comandante del batallón de Guardia Nacional de Tenango

nombrado prefecto del distrito de Toluca y capitán del cuerpo de ingenieros de la Guardia Nacional del Estado, nombramientos con los que acompañó a Comonfort en las campañas militares de Puebla en 1856. Fue en este periodo cuando estrechó sus vínculos con él, quien le otorgó la patriótica Condecoración de la Paz, el nombramiento de teniente coronel de ingenieros y el de comandante militar del distrito de Toluca. Todo esto, sin duda lo llevó, como menciona De la Portilla, a convertirse en “un adicto” al presidente.¹²⁸

Ahora bien, aunque por la trayectoria política de Berriozábal en Toluca y el prestigio de que gozaba entre sus habitantes,¹²⁹ en realidad él y Langberg no presionaron o se impusieron por las armas al ayuntamiento para que secundaran el plan de Tacubaya, lo que se logró en aparente calma pues no se tienen referencias de que se dieran roces en la reunión.¹³⁰ Es evidente que éste no fue bien recibido en todos los partidos y municipios del estado. En algunos casos hubo expresiones de inconformidad, como sucedió en la villa de Tulancingo, en donde su prefecto, Manuel Fernando Soto, se negó a proclamarlos, o en Huejutla, donde, según la prensa liberal, no hubo ninguna acta de adhesión.¹³¹

Otros pueblos expusieron con agrado su apoyo al plan en todos sus artículos, como ocurrió en Pachuca, San Cristóbal Ecatepec, Teotihuacán, Tulyehualco y Santa María

¹²⁸ Rodríguez Baca, *op. cit.*, p. 49-50 y De la Portilla. *México en...*, *op. cit.*, p. 293.

¹²⁹ Muestra de la simpatía que gozaba Berriozábal en Toluca fue que, casi al final de la guerra, cuando la capital del estado fue ocupada por las fuerzas conservadoras, y él cayó prisionero y se le condenó a ser pasado por las armas, por la intercesión de los vecinos de Toluca, se suspendió la orden pues el consejo de guerra se preguntó: “¿Iremos a derramar en Toluca, en un patíbulo, la sangre del hombre que entre los cuatro prisioneros es el que tiene más prestigio y más simpatía en la ciudad?”. En Rodríguez Baca, *op. cit.*, p. 98-99.

¹³⁰ Cumplido su cometido en Toluca, los emisarios de Comonfort regresaron a la ciudad de México para ponerse a las órdenes de éste. Así, el 26 de diciembre, ambos se encontraban en la capital del país; el segundo, Berriozábal, formó parte del nuevo Consejo de Gobierno como suplente por el Estado de México. De la Portilla, *op. cit.*, p. 300 y “El general Langberg” en *La Sociedad*, 26 de diciembre de 1857, p. 4.

¹³¹ “Tulancingo” en *La Sociedad*, sábado 27 de diciembre de 1857, p. 4 y “Huejutla” en *El Siglo Diez y nueve*, miércoles 13 de enero de 1858, p. 2. Sin embargo, hay indicios de que en esta cabecera distrital sí se secundó el plan de Tacubaya y sus autoridades se adhirieron a él, al parecer por la presión que ejerció el prefecto del distrito, Jesús Andrade, como se verá más adelante.

Tulpetlac, por mencionar sólo algunos casos.¹³² Los dos distritos del sur del estado: Cuernavaca y Cuautla, también lo secundaron. Las autoridades del primero refirieron con las siguientes palabras su adhesión: “Hemos secundado un plan de quietud, de orden y de justicia, cediendo nuestras propias convicciones. Seamos leales a la nación y al digno magistrado que la representa, cooperando con nuestros esfuerzos, aunque débiles a la salvación de la república”.¹³³ En el distrito de Cuautla bastó al parecer la presencia de Langberg para que la cabecera y las subprefecturas aceptaran.¹³⁴

Mientras tanto, en la capital de la república, conforme pasaban las horas, las noticias de la adhesión al movimiento se recibían sucesivamente.

Las reformas al plan de Tacubaya y sus alcances en el Estado de México. La postura de los Distritos

Todavía no terminaban de recibirse en Toluca las actas de adhesión de los pueblos, partidos y distritos del estado al plan de Tacubaya cuando el 11 de enero de 1858, el general José de la Parra se pronunció con las guarniciones de Tacubaya y México e hizo algunas modificaciones al plan del 17 de diciembre. Una de las reformas fue la derogación del artículo 2º, en el que se estipulaba que Ignacio Comonfort continuaría al frente del Ejecutivo con facultades omnímodas “para arreglar los diversos ramos de la administración pública”,¹³⁵ pues desconoció al presidente y nombró a Zuloaga general en jefe del Ejército Regenerador. Como era de esperarse, esto tuvo consecuencias a nivel nacional.

¹³² “Acta de Pachuca”, “Acta de San Cristóbal Ecatepec” y “Teotihuacán” en *El Siglo Diez y Nueve*, 7 y 9 de enero de 1858, p. 4 y 3 respectivamente y “Actas de adhesión” en *La Sociedad*, 30 de diciembre de 1858, p. 4.

¹³³ “Tácito y el Sr. General Liceaga” en *El Siglo Diez y Nueve*, viernes 1 de enero de 1858, p. 3.

¹³⁴ “Sabino Flores a Manuel Doblado. México, diciembre 21 de 1857” en Manuel Doblado, *La guerra de reforma según el archivo del general D. Manuel Doblado, 1857-1860*. San Antonio Texas, Casa Editorial Lozano, 1930, p. 45-46.

¹³⁵ Véase el Plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/4129, f. 2.

En diferentes puntos de la república se acogió con agrado la reforma al plan de Tacubaya y las adhesiones a Zuloaga no se hicieron esperar. En el Estado de México, el cuartelazo del 11 de enero tuvo secuelas políticas trascendentales pues, como vimos, fue uno de los primeros en secundar el plan de Tacubaya en todos sus artículos, dentro de los cuales se reconocía como presidente a Comonfort, y ahora que éste era desconocido, la cuestión era cuál sería la postura de las autoridades políticas y militares ante el pronunciamiento, supuesto que la caída de aquel significaba también la suya y la no legitimidad de su administración.¹³⁶

Al recibirse en Toluca las noticias del levantamiento de la ciudad de México, los principales jefes y oficiales militares, presididos por el general Faustino Vázquez, quien actuaba como autoridad política, tuvieron una reunión en el antiguo cuartel del primer batallón, para discutir qué tan conveniente era que la entidad secundara o no el movimiento. Se acordó que el estado se apegara al orden constitucional y uniera a la coalición de estados que sostenían el sistema popular, representativo y federal que estableció la Constitución de 1857. Por otra parte se volvió a nombrar gobernador interino a Sabás Iturbide,¹³⁷ mientras el Congreso general decidía si se convocaba a la legislatura constitucional o se procedía a la elección de una nueva.¹³⁸

Si bien se designó a la autoridad política, en el artículo 5º del acta levantada entonces se acordó dar el mando militar de las fuerzas locales al general Emilio Langberg, que a la sazón se encontraba preso en Toluca por ayudar en el golpe de Estado y servir

¹³⁶ Es conveniente mencionar que, a partir del pronunciamiento en la Ciudadela del general José de la Parra, los pueblos, así como la autoridades políticas y militares del Estado de México, utilizaron el término “reformas al plan de Tacubaya” para referirse a la modificación del artículo 2º.

¹³⁷ Político, militar y diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857 por el Estado de México. Se había desempeñado como gobernador interino entre el 4 de julio y el 7 de octubre de 1857.

¹³⁸ Acta levantada por la guarnición de la capital del Estado de México. Toluca, 11 de enero de 1858. AHM, Fondo: Legislativo, Serie: Actas, vol. 1, exp. 13, f. 1.

como emisario de Comonfort en el Estado de México, pues de acuerdo con los 52 asistentes, todos militares de los diferentes cuerpos de Toluca, él representaba las garantías que la causa pública necesitaba y era el único que con “sus vastas luces, acendrado valor y acreditado patriotismo” podría hacer frente a Luis G. Osollo que en ese momento amagaba la ciudad.¹³⁹

Desde prisión, el general Langberg aceptó hacerse cargo de las fuerzas del Estado de México, pues era consciente -mencionó a Vázquez- de la apremiante necesidad de salvar a la entidad de la anarquía en que se encontraba. Para ello solicitó que lo dejaran en libertad para comenzar a trabajar cuanto antes por el restablecimiento de la estabilidad. Don Emilio admitió su nueva responsabilidad, no sin dejar de mencionar, a manera de defensa, los motivos que tuvo para secundar el plan de Tacubaya, advirtiendo al mismo tiempo en qué circunstancias dejaría la potestad militar, con las siguientes palabras:

Ud. [refiriéndose a Faustino Vázquez] y todos los vecinos deben estar convencidos de la ciega confianza que he tenido en la guarnición de esta plaza y en sus autoridades; creo que lo estarán igualmente de que en el tiempo que ha estado declarado en estado de sitio, he dado pruebas inequívocas de que no estoy por el retroceso. A Ud. y ellas [las autoridades] les es notorio que el secundar al plan de Tacubaya, lo hice tan sólo por evitar que los reaccionarios consiguieran el regreso del general Santa Ana, según manifestó el presidente en la carta confidencial que me dirigió de Cuautla.... En tal virtud, y a pesar de lo expuesto acepto, pues, el mando, puesto que esta plaza se halla amagada por el faccioso Osollos [*sic*], con solo la circunstancia de que siempre que sea necesario batir directamente al Sr. Comonfort, en ese caso cesa mi compromiso, y desde luego me retiraré a mi casa, pues no me parece propio de un caballero sacar la espada para un hombre a quien ha tenido por amigo, y porque estoy cierto de que estando actualmente atacando a la reacción, profesa aún los principios liberales.¹⁴⁰

La carta de Langberg es interesante por dos razones: la primera, porque pone en evidencia los vínculos personales y de amistad que lo unían a Comonfort quien fue quizá la causa principal de que secundara e hiciese secundar el plan de Tacubaya en Toluca y Cuautla. La

¹³⁹ “Estado de México” en *El Monitor Republicano*, enero 17 de 1858, p. 2-3. La cita anterior es un fragmento de una carta de Faustino Vázquez a Emilio Langberg con fecha 12 de enero de 1858.

¹⁴⁰ “Langberg a Vázquez” en *Ibidem*.

segunda es la razón que esgrime para justificar su colaboración con dicho movimiento, es decir, el temor de que los grupos desafectos a la Constitución hicieran posible el regreso a la presidencia de Antonio López de Santa Ana, lo cual no podemos descartar y aún podemos creerle ya que, por ejemplo, en los primeros días del mes de enero, el periódico *Le Trait d'Union* notificó que los oficiales del batallón de Carabineros de Toluca tuvieron un banquete en su cuartel, en el cual brindaron muy repetidamente por Santa Anna.¹⁴¹ Ahora bien, no debemos olvidar que años atrás Langberg sirvió a las órdenes del jalapeño y que éste, al igual que Comonfort, le otorgó más de un grado y empleo dentro del ejército.

El nombramiento de Langberg también sorprende si se toma en cuenta que fue uno de los principales promotores de que el Estado de México desconociera la Constitución de 1857, a pesar de lo cual se llegó al acuerdo de dejarlo en libertad siempre y cuando aceptara ser general en jefe del ejército de la entidad.¹⁴² Su designación es comprensible si consideramos que algunos políticos estatales, o más bien de Toluca, preferían, antes de quedar bajo el control de los insurrectos, ayudar a Comonfort y qué mejor muestra que dejar en libertad y darle el mando de las tropas a un cercano colaborador suyo. Sin embargo, la resolución se tomó con base en la opinión de los grupos políticos de la capital mas no del resto del estado; esta circunstancia lleva a preguntarse qué pasaba en los distritos, partidos y municipalidades periféricas. Los eventos políticos y militares posteriores permitirán ver que no todos estaban de acuerdo con la administración central del estado.

¹⁴¹ “Toluca” en *El Monitor Republicano*, enero 8 de 1858, p. 4. La nota apareció originalmente en *Le Trait d'Union*.

¹⁴² “Vázquez a Langberg. Toluca, enero 12 de 1858” y “Langberg a Vázquez. Toluca, enero 12 de 1858”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 19 de enero de 1858, p. 1-2.

Terminado el acto en favor de la Constitución o de “despronunciamiento”, como lo refirió el periódico *La Sociedad*, Langberg, al frente de una sección de tropa salió rumbo a la ciudad de México para ponerse a las órdenes de Comonfort y luchar en las acciones militares que en ese momento se libraban entre las fuerzas del gobierno y los sublevados al mando de Zuloaga.¹⁴³ Ahora bien, a la salida del contingente referido y ante la ausencia de Sabás Iturbide, quien todavía no llegaba a Toluca procedente de la ciudad de México para hacerse cargo de la gubernatura, se nombró gobernador provisional a José Trinidad Montaña, para no dejar a la entidad sin el mando político que tanto se necesitaba en ese momento de incertidumbre.

La estancia en la ciudad de México del comandante militar del Estado de México resultó breve, si tomamos en cuenta que para el 14 de enero se encontraba de regreso en Toluca; el motivo fue, al parecer, la inconformidad de algunos grupos con el acta que se levantó en Toluca el 11. Por otra parte, hubo también que deberse a que Comonfort cayó el 20 de enero y al día siguiente abandonó la ciudad de México.

¹⁴³ El derrotero de Langberg duró un día. Tan pronto como estuvo en la capital, se incorporó a las tropas que defendían Palacio Nacional. “A última hora” y “Ultimas noticias” en *El Siglo Diez y Nueve*, 12 y 13 de enero de 1858, p. 3 y 2 respectivamente. Por su parte, el diario conservador *La Sociedad*, declaró: “Ningún militar de alguna responsabilidad firma el acta de despronunciamiento de la guarnición de Toluca”, quizá tratando de desacreditar y minimizar el suceso. Véase: “Toluca” en *La Sociedad*, viernes 15 de enero de 1858, p. 3. Para el general Manuel Balbontín no hay duda de que Langberg y algunos distritos del Estado de México eran incondicionales de Comonfort y éste confiaba en que las fuerzas de estas demarcaciones marcharían a la capital para apoyarlo. Dice: “Comonfort no tomaba providencias ni salía de Palacio; toda su esperanza se fundaba en la llegada de algunas fuerzas que se hallaban en Toluca y Tulancingo”. Manuel Balbontín. *Memorias del general Manuel Balbontín*. México, ELEDE, 1958, p. 171. En efecto, del Estado de México Comonfort contaba, además de Langberg, con las guardias nacionales de los distritos de Tulancingo comandadas por Alejo Barreiro así como de Cuernavaca al mando de Eligio Ruedas. Hernández López. *Militares conservadores...*, *op. cit.*, p. 175.

El despronunciamiento de Toluca. El intento de representación constitucional

La inconformidad existente llevó a que una nueva acta se levantara en Toluca el 14 de enero, en una reunión que se celebró en la casa de Langberg. En el documento se subrayaba que el Estado de México volvía al orden constitucional del que únicamente se separó, apunta, por voluntad de sus mandatarios,¹⁴⁴ motivo por el cual habían desconocido las autoridades emanadas del golpe de Estado del día 11, pues desde su perspectiva desmerecían la confianza de los pueblos y debían cesar en sus funciones. Se ratificaba además a Iturbide como gobernador provisional y a Langberg como comandante militar.¹⁴⁵

En los artículos 2º y 3º de la nueva acta se reiteraba en que, como el ejecutivo del Estado no había merecido la confianza de los pueblos por su rechazo al restablecido orden constitucional, lo sucedería de manera provisional el licenciado Sabás Iturbide o, en su defecto, León Guzmán, a quienes por la situación extraordinaria se les exhortaría a presentarse sin pérdida de tiempo en Toluca.¹⁴⁶ Mientras tanto, asumiría el mando político y el militar el general en jefe de las fuerzas del estado Emilio Langberg, quien en el momento mismo en que llegaran Iturbide o Guzmán entregaría el político.

En otro apartado se acordó llamar a la legislatura del estado a continuar con sus funciones, que había suspendido desde el 19 de diciembre de 1857, con el cometido fundamental de nombrar al gobernador del estado; prevenía que, en caso de que ésta no se reuniera, el gobierno, de común acuerdo con su consejo, convocara a la elección de un

¹⁴⁴ Esta declaración resulta cierta si consideramos que los que se pronunciaron a favor del plan de Tacubaya lo hicieron por sus vínculos personales, y aún de compadrazgo, con Comonfort, lo que hace entendible que tres de los firmantes del plan en Toluca: Berriozábal, Langberg y José Tabachinsky, le fueran leales hasta el final, y por qué el primero y tercero lo acompañaron hasta verlo embarcarse en Veracruz. *El Monitor*, mayo 25 de 1861, p. 3.

¹⁴⁵ Acta de adhesión del Estado de México a la Constitución. Toluca, 14 de enero de 1858. AHEM, Fondo: Legislativo, Serie: Actas, vol. 1, exp. 8, f. 1. También el estado de San Luis Potosí, reconoció en un primer momento el plan de Tacubaya y después emitió actas de “despronunciamiento”.

¹⁴⁶ *Ibidem*.

nuevo Congreso. Por último advertía que las autoridades principales de la capital y los distritos, los jueces de letras y todos los empleados del gobierno del estado que no se adhirieran al acta cesarían en sus funciones y serían reemplazados conforme a la ley.¹⁴⁷

Quizá la reunión y el contenido del acta del 14 de enero fue un acto arbitrario debido a que no hubo representantes de los distintos distritos y municipalidades. Así, podríamos preguntarnos: ¿A qué correspondió el contenido de la misma, a las necesidades generales del Estado de México o a la simple voluntad y las necesidades de la oligarquía y políticos de Toluca para salir del ahogo? ¿Qué o quién era Langberg a nivel estatal? ¿Qué representaban su figura, o la de Iturbide y Guzmán para otras partes del estado, como por ejemplo Texcoco, Huejutla, Tula o Cuautla? ¿Por qué esos distritos o ayuntamientos habrían de reconocer a las autoridades emanadas de esa reunión? Estas acciones incrementarían el de por sí el exacerbado rencor que por el centralismo existía contra Toluca.

Ahora bien, aunque las fuentes conocidas informan de lo que acontecía en la capital del Estado de México, se sabe poco de lo que ocurría en otros de sus distritos, partidos y pueblos en el momento en que se firmaba el acta de “despronunciamiento”. Es probable que las poblaciones esperaran a ver la actitud o las acciones que tomaría Toluca para decidir cómo procederían, es decir, si continuaban apoyando las reformas al plan de Tacubaya o secundaban a las autoridades que ahora defendían la Constitución.

Llama la atención que en el acta las autoridades insistieran en sostener a Langberg como encargado de las fuerzas militares cuando fue uno de los apoyos del golpe de Estado en Toluca. ¿A qué correspondería esto? ¿Sería acaso que no tenían facultades para quitarle esa investidura debido a que, por despacho de 4 de enero de 1858, Comonfort lo designó

¹⁴⁷ *Ibid.*, art. 11.

gobernador del Estado de México y no podían contrariar las ordenanzas de quien todavía ocupaba el poder ejecutivo? O más aún, ¿correspondió este nombramiento a la amistad, compadrazgo o simplemente la necesidad del presidente de tener allí a una persona de su entera confianza, es decir, de cuidarle la retaguardia? Todas estas opciones explican que sin duda Langberg siguiera como autoridad política y militar.

¿Quién era Langberg y cuál su trayectoria política?¹⁴⁸ A través de los documentos de la época y de sus hojas de servicio, sabemos que tuvo una carrera ascendente. Emilio llegó a México –Matamoros- procedente de Dinamarca en enero de 1835, año en que se incorporó al ejército mexicano, pues vio en ello la oportunidad de buscar a su hermano Ludvig. Participó en la campaña que Santa Anna emprendió sobre Zacatecas por lo que se quedó en cuartel del mineral de Vetagrande. En 1837 se le designó profesor del Colegio Militar, cargo que desempeñó hasta 1849 y combinó con otras comisiones del servicio. En este periodo sirvió a las administraciones de Anastasio Bustamante, Valentín Canalizo, Mariano Arista, José Joaquín de Herrera, apoyándolos o desconociéndolos en su momento, es decir, aprovechó la inestabilidad del país para obtener grados militares.

En 1841 se le comisionó para ir a Tulancingo, en el Estado de México, a hacerse cargo del cuerpo de Lanceros de esa ciudad y por sus servicios fue ascendido a teniente coronel y cinco años más tarde a coronel, despacho que llegó con el nombramiento de comandante del regimiento de húsares de Jalisco. En las comisiones del servicio fue

¹⁴⁸ Emilio Langberg nació en Copenhage, Dinamarca el 16 de mayo de 1810. Era de familia prominente cuyos integrantes se desempeñaban principalmente como funcionarios y que tenían varias propiedades. En el año de 1834, Emilio se trasladó a América, para reunirse con su hermano Ludvig, quien vivía en México y era oficial del ejército en Zacatecas. Véase Bob Cunningham y Harry P. Hewitt, “A “lovely land full of roses and thorns: Emil Langberg and Mexico, 1835-1866” en *Southwestern Historical Quaraterly*. Vol. XCIII, núm. 3, january, 1995, en: <http://texashistory.unt.edu/ark:/67531/metaph101216/m1/443/>. En palabras de Cunningham y Hewitt, Emilio Langberg, es “una vaga figura en el expediente histórico, que proporciona información fascinadora y detallada sobre la vida de un oficial de carrera en México... su historia vierte luz significativa en el pequeño papel reconocido de oficiales extranjeros en el ejército mexicano”.

enviado en 1847 a Tula, Tamaulipas, sin embargo su estancia en esta población no fue prolongada ya que por la guerra con Estados Unidos se le llamó a la ciudad de México, donde participó en la batalla de Padierna.

Al término del conflicto fue designado por el secretario de Guerra, Mariano Arista, Subinspector militar de los presidios de Chihuahua, a donde llegó en 1849. Entre este año y 1854 su carrera militar la llevó prácticamente entre los estados de Chihuahua y Coahuila en los que combatió a grupos comanches, mescaleros, apaches así como a filibusteros estadounidenses que, de manera constante, penetraban a la república. Sin embargo, fue acusado de participar en varias rebeliones y de auxiliar a algunos aventureros para formar la república de la Sierra Madre, por lo que en más de una ocasión se le llamó a comparecer en cortes militares en la ciudad de México.

Sin que se conozcan los motivos o si existía alguna comisión dada por Santa Anna, en 1854 Langberg se encontraba en Matehuala y un año más tarde en el Nueva Orleans, al parecer que como informante del gobierno de los movimientos que realizaban en esta ciudad los partidarios del plan de Ayutla. Aquí se enteró de la caída y salida del jarocho de México. No se sabe por qué regresó al país, donde al llegar se puso a las órdenes de Santiago Vidaurri, con quien combatió en favor del movimiento iniciado en la montaña de Guerrero. Al triunfo de éste se trasladó a la ciudad de México en marzo de 1856 para enfrentar cargos por su pasada conducta.

En espera de que se le instruyese juicio, y sin que se conozca la razón pues no era un militar de renombre en el centro del país, se le ordenó acompañar a Comonfort en la campaña sobre Puebla, a la que acudió con el carácter de “jefe de gabinete”.¹⁴⁹ Por los servicios que prestó en esta cruzada, el presidente lo ascendió a general de brigada con

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 411-412.

cuyo grado salió en persecución de Luis G. Osollo, después de lo cual regresó a la ciudad de México. Es factible que debido a su participación en estos hechos de armas, para finales del año de 1857 se hubiera ganado la simpatía de Comonfort y por ello todas las acusaciones en su contra borradas y, por lo mismo, apoyara en diciembre de 1857 el plan de Tacubaya en la capital del Estado de México.¹⁵⁰

Langberg se había asentado en Toluca a principios de 1857, quizá comisionado por el presidente, aunque no tenemos prueba de ello, y aquí disfrutó por un tiempo de una vida apacible en la hacienda, antigua propiedad de la Iglesia, que compró beneficiándose de la ley Lerdo.¹⁵¹ En suma, por lo que podemos ver, se trataba de un político y militar desconocido, ya no digamos en Toluca sino en gran parte del Estado de México. Si bien fue comandante de escuadrón en Tulancingo en 1841, no fue suficiente para conocer ese territorio y sobre todo para relacionarse con los grupos políticos del distrito. Es conveniente mencionar que el Estado de México era también para él un territorio muy distinto, tanto geográficamente como en su población, a los estados norteros en los que había hecho su carrera militar combatiendo a grupos de indios.

Si bien en Toluca el grupo constitucionalista tenía aparentemente una idea clara de lo que quería hacer para legitimar su administración, su plan había de quedar en el papel y en buenos deseos, pues el triunfo de Zuloaga en la capital del país sobre las fuerzas de Comonfort cambiaría el panorama político y militar a nivel nacional. Esta situación sería aprovechada por algunos distritos, grupos políticos terratenientes y municipalidades del Estado de México para actuar con cierta autonomía, lo que les significaría problemas con el gobierno estatal y el central.

¹⁵⁰ *Ibid*, p. 412.

¹⁵¹ *Ibid*.

Mientras se definía la situación en la ciudad de México, y a la par que los periódicos capitalinos informaban que en la capital del Estado de México se había restablecido el orden constitucional,¹⁵² el 20 de enero llegó a Toluca Sabás Iturbide para hacerse cargo del gobierno, tal como estipulaba el acta del 14 de enero de 1858. Su administración no duraría mucho pues, triunfante el grupo conservador, Zuloaga mandó pronto tropas, medida que correspondía a la importancia estratégico-geográfica del visto como “traspatio” de la capital, al mando de Miguel Miramón, uno de los mejores oficiales con que contaba el Ejército Restaurador, a fin de calmar los ánimos y como preámbulo a la llegada del gobernador del estado que el presidente tuviera a bien designar.¹⁵³

A Iturbide no le quedó más opción, al igual que otros políticos y militares simpatizantes de la Constitución, que salir del estado pues no contaba con los recursos económicos, ni con las fuerzas suficientes y preparadas para enfrentar a Miramón, además de que no tenía el apoyo de los partidos cercanos al de Toluca como los de Cuernavaca y Cuautla. Por lo tanto optó por retirarse a Maravatío, donde recibió asilo del gobernador de Michoacán para establecer su administración.¹⁵⁴ Terminó así la representación del gobierno constitucional en el Estado de México -con lo que también llegó a su fin lo que sus antagonistas llamaron “el carnaval de Toluca”¹⁵⁵ pues a partir de ese momento el gobierno

¹⁵² “Toluca” en *El Monitor Republicano*, enero 15 de 1858, p. 3.

¹⁵³ *Ibidem*.

¹⁵⁴ A manera de burla por este éxodo precipitado, el político conservador Ignacio Aguilar y Marocho relató que, al salir de Toluca, Iturbide y Langberg se llevaron “hasta los muebles del palacio de gobierno”. Aguilar y Marocho. *La familia enferma*. México, Jus, 1969, p. 61. La falta de recursos económicos era evidente entre los constitucionalistas del Estado de México, muestra de ello fue el préstamo forzoso por 100,000 pesos que Langberg impuso a los diferentes distritos y partidos, siendo Toluca, Cuernavaca, Morelos -Cuautla- y Tula a los que más se les exigió. Véase Decreto de Emilio Langberg imponiendo un préstamo forzoso, Toluca, 18 de enero de 1858. AHEM, Fondo Legislativo, Serie: Decretos Estales, vol. 28, exp. 1, f. 2.

¹⁵⁵ “Agonía del carnaval de Toluca” en *La Sociedad*, 23 de enero de 1858, p. 3. En Maravatío, Iturbide dejó la gubernatura del Estado de México a Simón Guzmán, a quien le tocó apoyar a Miguel Blanco en la campaña que éste emprendió meses más tarde para tratar de apoderarse de la ciudad de México. Con base en testimonios de la época, Langberg permaneció unos días más en Toluca, pero la proximidad de Miramón, que el 25 se hallaba en Lerma, hizo que evacuara la ciudad rumbo a Ixtlahuaca con las fuerzas que le quedaban. “Toluca”

de Iturbide se mantuvo errante hasta casi el final de la guerra de Reforma, cuando los poderes se asentaron de nuevo en Toluca. Comenzaba la lucha armada a nivel nacional y por el dominio en los distintos distritos, partidos y pueblos en el Estado de México. Se iniciaban los años del predominio del Ejército Regenerador, es decir, de la administración conservadora.

La situación política y militar en el Estado de México en los momentos previos al estallido de la Guerra de Reforma era de inestabilidad y descontento, en parte motivada por la promulgación de la Constitución de 1857.

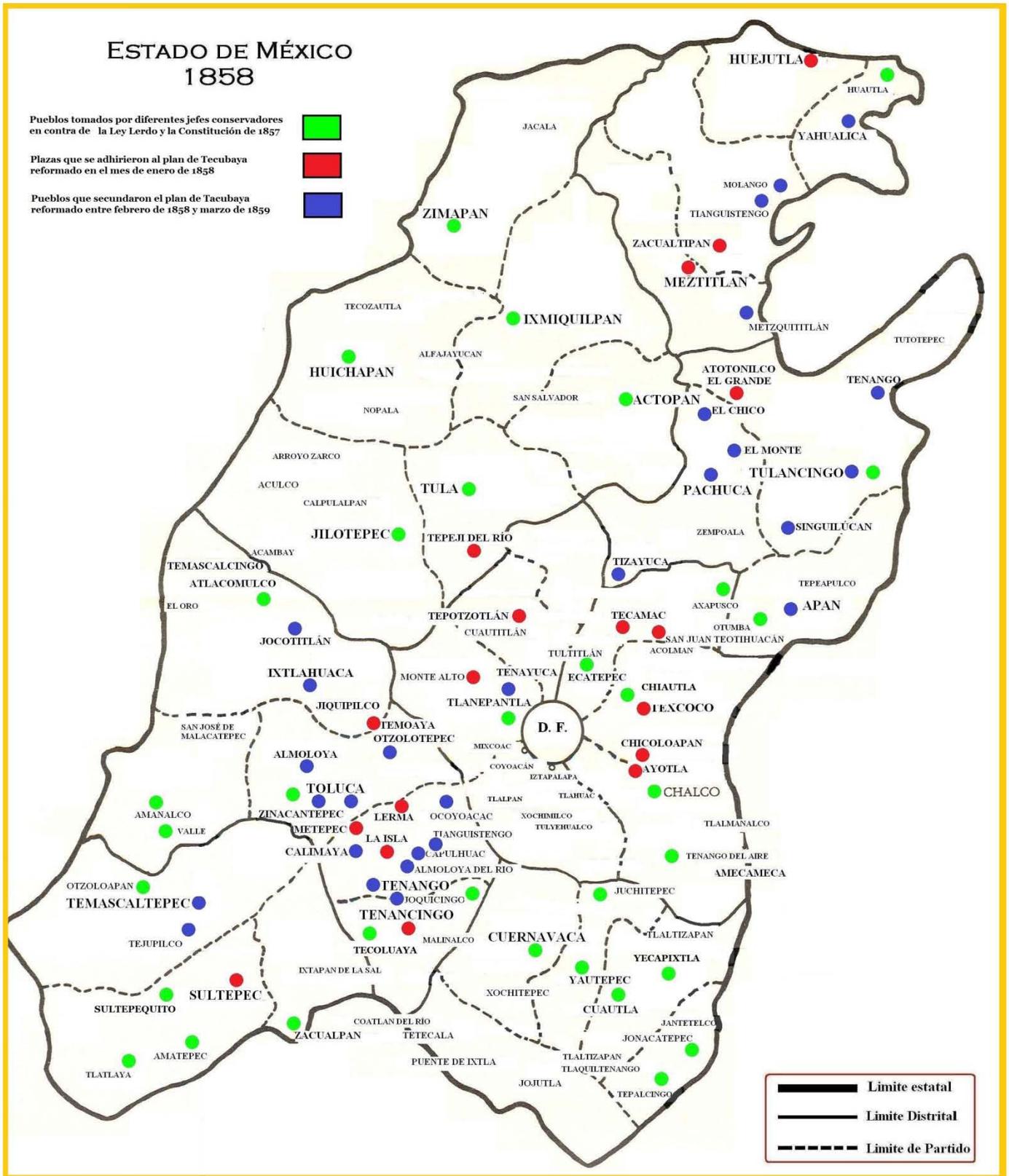
Es claro el papel de las autoridades de la entidad, en particular de la capital, Toluca, con Langberg y Berriozábal que en todo momento apoyaron al presidente Ignacio Comonfort durante el movimiento originado en la ciudad de México y que desconoció a la Constitución de 1857. Toluca fue una de las primeras que secundó el golpe, sin embargo no representaba a todo el estado y cada pueblo, distrito o partido tuvo su propia postura respecto a los acontecimientos. Así, algunas demarcaciones apoyaron la causa de Tacubaya por la amistad, compadrazgo y simpatía que tenían con Comonfort como Langberg y Berriozábal, o bien como sucedió con Jesús Andrade en Huejutla o Ángel Pérez Palacios en Cuernavaca. Sin embargo otros se opusieron de manera rotunda a colaborar en ella.

en *La Sociedad*, 27 de enero de 1858, p. 4. Meses más tarde fue hecho prisionero en la ciudad de México al ser considerado como espía. En la cárcel estuvo tres meses. Al salir se presentó en Veracruz al gobierno liberal, pero despreciado por Juárez pues no le inspiraba confianza, se exilió de la República, primero a La Habana, de donde pasó a Nuevo Orleans a mediados de septiembre de 1858 y donde residió hasta marzo de 1859. En esta población volvería e encontrarse con su “antiguo mentor”, don Ignacio Comonfort. Cunningham, *op. cit.*

El movimiento del general José de la Parra, el cual desconoció a Ignacio Comonfort, cambió el panorama político y militar del Estado de México. A partir de este “cuartelazo”, la postura de los partidos y distritos cambió y, en algunos casos, los que antes habían apoyado el plan de Tacubaya se manifestaron en contra del nuevo movimiento, en otros apoyaron de manera incondicional al gobierno de *facto* emanado del golpe. Sin duda, Toluca fue la población donde más cambios y desorden existieron, y sus repercusiones se dejaron sentir en la entidad entera.

MAPA 4

Pueblos y municipalidades que se adhirieron al plan de Tacubaya y al plan de Tacubaya reformado entre diciembre de 1857 y abril de 1859



Fuente: Antonio García Cubas, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México. Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858. *La Sociedad, El Siglo Diez y Nueve y Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana*, enero de 1858-abril 1859. AHSDN, Operaciones militares, exps. XI/481.3/4088, XI/481.3/4090, XI/481.3/5422, XI/481.3/4181, XI/481.3/4133, XI/481.3/5508, XI/481.3/3723, XI/481.3/4093, XI/481.3/4086 y XI/481.3/4046.

CAPÍTULO III

Todos por el plan reformado: los distritos y municipios del Estado y el apoyo a Félix Zuloaga

En el capítulo anterior vimos como la presencia de las autoridades liberales, después del despronunciamiento del plan de Tacubaya, fue breve, pues sólo estuvieron en Toluca alrededor de siete días, tiempo en el que no pudieron emitir bando o decreto alguno, ante la proximidad de las fuerzas que se enviaron de la ciudad de México para hacerse de Toluca.

En el presente capítulo se analizará la situación que prevaleció en la capital del estado al arribo de las personas nombradas por Zuloaga para encargarse de los mandos políticos y militares de la entidad, también se estudiará en la respuesta, a favor o en contra, de los distritos, partidos y municipalidades ante el gobierno de aquel y los motivos que los llevaron a asumir su postura política.

El éxodo de la representación liberal. El establecimiento de las primeras autoridades conservadoras en el Estado de México

A la salida de Toluca del denominado gobernador por el partido liberal, el 26 de enero de 1858 Miramón fue recibido con entusiasmo por más de 3000 personas.¹⁵⁶ Este suceso simbolizó el control del Estado de México, por ser Toluca el “centro” político y militar de la entidad. Por otra parte significó que no se verificara el préstamo forzoso de 100,000 pesos impuesto por Langberg el día 18, ya que el gobierno que lo solicitó estaba ahora errante y las autoridades distritales y municipales fueron liberadas de la carga de pagar esa cantidad.¹⁵⁷

¹⁵⁶ Víctor Darán. *El general Miguel Miramón: apuntes históricos*. México, El Tiempo, 1887, p. 106. Darán refiere que Miramón entró en Toluca a la cabeza de 1500 hombres.

¹⁵⁷ Emilio Langberg, gobernador provisional del Estado de México, a sus habitantes. Toluca, enero 18 de 1858. AHEM, Fondo Legislativo, Serie: Decretos Estatales, vol. 28, exp. 1, f. 2. La derrama exigida por

Resulta interesante que, antes de mandar una representación política al Estado de México, Zuloaga prefiriera enviar una presencia militar, lo que al parecer obedeció al temor a que, de existir descontentos, se atentara contra el nuevo gobernador, que si bien no se anunciaba todavía de manera oficial, sería Benito Haro. De hecho fue en la capital del estado donde Miramón dio a conocer que Zuloaga, en su calidad de presidente interino, había nombrado gobernador y comandante general del Departamento de México a Benito Haro, e hizo imprimir y distribuir el bando correspondiente en todos los distritos de la demarcación.¹⁵⁸

Lo anterior nos da idea de que la nueva administración pretendía que en todos los municipios, villas y pueblos del estado estuvieran enterados del gobierno que se acaba de establecer y al que en adelante tendrían que obedecer. Las contestaciones no tardaron en llegar, siendo la primera, como es evidente, la del ayuntamiento de Toluca, al que siguieron otros distritos, como Texcoco y Tlalnepantla, cuyas autoridades acusaron de recibido el día 2 de febrero de 1858.¹⁵⁹

Las estancias cortas en Toluca de las autoridades del Estado de México parecieron una constante en aquella época y Miramón no fue la excepción. El 28 de enero, es decir, un día después de su llegada, se despidió de la población agradeciendo las “sinceras manifestaciones de aprecio y adhesión” y señalando que lo obligaban a ello sólo las exigencias del servicio y el sostén con las armas de la causa que defendía. Asimismo le recordó y recomendó, quizá a manera de advertencia, la fidelidad que debía tener al orden

Langberg a los distintos distritos era la siguiente: Toluca, 20.000; Cuernavaca, 15.000; Morelos, 15.000; Tula, 15.000; Texcoco, 12.000; Tulancingo, 12.000; Tlalnepantla, 8.000; Huejutla, 2.000 y Sultepec, 1.000 pesos.

¹⁵⁸ Miguel Miramón a los habitantes del Departamento de México, Toluca, 28 de enero de 1858, AHEM, Fondo Gobernación, Serie Gobernación, vol. 62, exp. 5, f. 2 A Toluca se mandaron 80 ejemplares, a Tlalnepantla 60, mientras que a Tula, Tulancingo, Texcoco, Huejutla y Cuautla 38 respectivamente.

¹⁵⁹ AHEM, Fondo Gobernación, Serie Gobernación, vol. 62, exp. 5, fs. 5, 6 y 7.

establecido, además de seguir contribuyendo al mantenimiento “de la Religión sacrosanta de la paz y de la seguridad pública”.¹⁶⁰

Podemos decir que la presencia de Miramón en la capital del estado únicamente sirvió de preámbulo y tuvo como objetivo preparar el arribo del nuevo gobernador, para lo cual era indispensable, ante todo, calmar los ánimos de los grupos contrarios al gobierno de Zuloaga que pudiera haber en esa ciudad.

Con el apaciguamiento de Toluca, el general Benito Haro tomó posesión del cargo el 29 de enero. Al evento, que se realizó en uno de los salones del palacio de gobierno de Toluca, asistieron los vecinos principales, las autoridades políticas y militares, y por supuesto las eclesiásticas, mismas que al concluir el acto ofrecieron un *Tedeum* en la parroquia de San Francisco.¹⁶¹

Para consolidar el triunfo: las actas de adhesión de los pueblos, partidos y distritos

Una de las primeras disposiciones de Haro al asumir el gobierno fue, por bando del 29 de enero, que todas las autoridades municipales, empleados y vecinos de los distintos partidos levantaran de inmediato actas en las que manifestaran su adhesión al plan de Tacubaya con la reforma hecha en la ciudad de México el 11 de enero, que tendrían que remitirle a la brevedad posible para su conocimiento, y señalando que en caso de que, las autoridades se negaran a secundarlo, serían destituidas de los cargos y empleos que en ese momento desempeñaran.

¹⁶⁰ “El general Miguel Miramón a los toluqueños. Toluca, 28 de enero de 1858” en Mario Colín, *Guía de documentos impresos del Estado de México*, México, 1976, vol. 2, p.

¹⁶¹ “Toluca” en *El Porvenir*, 8 de febrero de 1858, p. 3.

Que el gobernador solicitara a los distritos, partidos y ayuntamientos las actas de adhesión para legitimar su administración y al gobierno emanado del golpe de Estado no era una novedad ya que esta medida fue común en el siglo XIX. Como bien apunta William Fowler, después de algún pronunciamiento, el autor o autores de éste acudían a “un documento escrito que se hizo circular para dar a conocer las demandas de los pronunciados a toda una serie de individuos, instituciones y corporaciones influyentes (guarniciones, ayuntamientos, militares de renombre, etcétera), con la esperanza de que éstos dieran legitimidad al pronunciamiento original con sus propios pronunciamientos de adhesión”.¹⁶²

Es conveniente mencionar que aún antes de que Haro solicitara copias de esas actas, varios distritos, partidos y municipalidades ya se habían adherido al plan de Tacubaya reformado en la ciudad de México. De los primeros municipios en mandar las actas a los respectivos comandantes militares, podemos mencionar a Tepotzotlán, que lo hizo el mismo 11 de enero; siguieron Meztitlán, Metepec, Almoloya, Temoaya, Tenancingo, San Antonio la Isla y Tecámac.¹⁶³

En algunos casos conocemos los motivos que incitaron a las autoridades municipales, alcaldes, síndicos o regidores a adoptar el plan reformado. Así, los representantes del partido de Yahualica declararon hacerlo por su apego al “buen orden y tranquilidad pública” y porque, a su parecer, la Constitución de 1857 sólo había causado

¹⁶² William Fowler. “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. México, UNAM, IHH, núm. 38, jul-dic de 2009, p. 21.

¹⁶³ AHM, Fondo Gobernación, Serie Gobernación, vol., 62, exp. 12, fs. 3 y 8, “Meztitlán” “Municipalidad de Tepotzotlán”, “Tecámac” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 25, 27, 30 y 31 de enero de 1858, p. 1, 2 y 3. “Acta de Temoaya” en *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de enero de 1858, p. 2. En el caso de Tenancingo, las autoridades militares fueron las encargadas de levantar el acta de adhesión y al parecer contaron con la complacencia del ayuntamiento. Para solemnizar el acto, ordenaron “música, cohetes, repique de campanas y un *Tedeum* en la santa iglesia”. véase “Acta de Tenancingo” en *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de enero de 1858, p. 2. Las actas de los pueblos referidos se remitieron entre el 11 y 31 de enero de 1858.

anarquía, razón que las llevaba también a desconocer a su prefecto al considerar que desmerecía la confianza del distrito por sostener a un gobierno que “causaba tantos males a la nación y en particular a ese partido”.¹⁶⁴ Por su parte, los habitantes y autoridades del pueblo de Almoloya reconocieron como “jefe máximo de la nación” a Félix Zuloaga y protestaron contribuir a todo trance a conservar la tranquilidad pública y también sostener las actas de adhesión “por los dignos caudillos que habían tomado parte en la restauración del nuevo gobierno, así como de la conservación de la religión santa que profesamos”.¹⁶⁵

Otro ejemplo fue el de las autoridades de la municipalidad de Lerma, perteneciente al partido de Toluca, que se adhirieron un tanto presionadas por la ocupación que de esa plaza hizo con sus fuerzas Manuel Piélagos, quien acto seguido “invitó” a la población a secundar el plan reformado de Tacubaya. Obligadas de esta suerte vieron “conveniente” la “invitación”, al considerar que era la voluntad de la mayor parte de pueblos del Estado de México en contra del sistema constitucional que tantos males causaba a la sociedad, comprometiéndose, además, a sostener “a todo trance las actas de adhesión por los dignos caudillos que han tomado parte en la restauración del nuevo gobierno, así como también la conservación de la religión santa que profesamos”.¹⁶⁶

Lo sucedido en el pueblo de Texcoco, perteneciente al distrito y partido del mismo nombre, y en algunas municipalidades de esa jurisdicción, evidencia que sus autoridades fueron forzadas a adherirse al plan de Tacubaya reformado. Muestra de lo que referimos es que en las actas que levantaron los municipios de Texcoco, Ayotla y Chicoloapan aparece

¹⁶⁴ “Yahualica” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 31 de enero de 1858, p. 3.

¹⁶⁵ Acta de adhesión de la municipalidad de Almoloya al plan de Tacubaya reformado. Almoloya, enero 28 de 1858. AHEM, Fondo Gobernación, Serie: Gobernación, vol. 62, exp. 12, f. 4.

¹⁶⁶ *Ibidem* y “Lerma” en *La Sociedad*, 30 de enero de 1858, p. 2-3.

la firma de José de la Parra,¹⁶⁷ oficial adepto a Zuloaga, que el 11 de enero de 1858 había levantado a las guarniciones de la ciudad de México para desconocer a Comonfort. ¿De qué otra manera podemos entender la presencia de este personaje y su tropa en los pueblos del distrito? ¿Ejercieron acaso presión y amedrentaron a las autoridades? No podemos descartarlo, debido a que la utilización de la fuerza era un método al que los jefes del ejército, los caciques y los políticos recurrían para imponer su autoridad en las poblaciones.¹⁶⁸

Lo acontecido en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, cabecera de la municipalidad, es un ejemplo, quizá único entre todos los partidos o municipios del Estado de México durante la guerra, donde, en el momento de proclamar su adhesión, se desconoció rotundamente a Sabás Iturbide como gobernador, pues al parecer de sus autoridades el nombramiento de éste se hizo a través de la fuerza armada. Desconocieron también la Constitución de 1857 pues la consideraron “profundamente inmoral y destructora de los principios sociales y religiosos”. Como la municipalidad no podía quedar sin dirigentes, se reconoció como jefe del movimiento local al antiguo coronel Manuel M. Iturria, quien fuera de los principales impulsores de que San Vicente se pronunciara a favor del plan de Tacubaya reformado.¹⁶⁹

Otros pueblos se irían sumando a la causa del “buen orden” en el transcurso de la guerra, como informó el jefe político y comandante militar del distrito de Tulancingo, quien

¹⁶⁷ “Acta de Adhesión de Texcoco” “Ayotla” y “Acta de Chicoloapan” en *La Sociedad*, 30 de enero de 1858, p. 2. El orden en que estos pueblos firmaron sus actas en el mes de enero fue el siguiente: Texcoco el 14, Ayotla el 22 y Chicoloapan el 19.

¹⁶⁸ No sólo en las poblaciones del Estado de México existió presión por parte de los grupos de poder para obtener la adhesión a sus pronunciamientos. Ocurrió en las sesiones del Congreso constituyente de 1856-1857 cuando se solicitó la anexión de Coahuila a Nuevo León y José María Lafragua argumentó que no podían ser aceptadas las actas de los pueblos en favor de la anexión “porque tenía datos para asegurar que las actas de los pueblos no eran espontáneas ni libres”. Véase Óscar Flores Tapia, *Coahuila, la Reforma y el Imperio*. México, Gobierno de Coahuila, 2006, p. 26-31.

¹⁶⁹ “Acta de Chicoloapan” en *La Sociedad*, 30 de enero de 1858, p. 2.

consiguíó que las fuerzas sublevadas de Nopalá depusieran las armas y se pusiesen a las órdenes del Supremo Gobierno, con excepción del “cabecilla” José María Gelista.¹⁷⁰

En la ciudad de Toluca se hicieron dos actas a favor del plan de Tacubaya reformado. La primera está fechada el 26 de enero de 1858 en la sala capitular y bajo la presidencia del coronel Manuel Piélagos. El contenido es breve: se limita a lo que sigue: “considerando: que el plan proclamado en Tacubaya el día 17 de diciembre próximo pasado, y reformado en México en once del corriente, es la voluntad nacional dijeron: que se adherían a él –las autoridades- en todas sus partes y lo firmaron”.¹⁷¹

De lo anterior llama nuestra atención que, en el momento de promulgarse el escrito, Toluca se hallara todavía bajo control de las fuerzas liberales al mando de Iturbide y Langberg. Al parecer, desde el día 25 la mayoría de la población y una parte de la tropa querían unirse al plan reformado, lo que ocasionó enfrentamientos en las calles de la ciudad, como señala el periódico conservador *La Sociedad*.¹⁷² No obstante, somos de la idea que esta revuelta “espontánea” fue producida por la cercanía de Miguel Miramón a la plaza, a la que entró el 26, mismo día en que Langberg salió de ella con sus fuerzas. Entonces, ésta sería la razón principal de que el acta del 26 fuese tan puntual, es decir, que la premura se debiera a la cercanía del jefe conservador y al temor a sufrir represalias por parte de éste en caso de no apoyarse el gobierno de Zuloaga.

La segunda acta a la que hacemos referencia se promulgó el 2 de febrero, es decir, una vez que Benito Haro se hizo cargo del gobierno político y militar del Estado de México y el panorama político en Toluca era más estable. Al parecer, se suscribió a petición del

¹⁷⁰ “Javier Lagarde al ministro de guerra y marina” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, septiembre 11 de 1858, p. 2

¹⁷¹ Acta de adhesión de Toluca al plan de Tacubaya reformado. Toluca, enero 26 de 1858. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6410, f. 4-6.

¹⁷² “Toluca” en *La Sociedad*, enero 26 de 1858, p. 3.

prefecto del distrito, quien exigió levantar un documento en el que se constatará la fidelidad al gobierno de Zuloaga por parte de las autoridades de la demarcación. Al evento asistieron las personalidades más encumbradas del ayuntamiento y los vecinos principales, quienes tuvieron a bien adoptar el plan en todas sus partes por “convenir al bienestar y propiedad de la República”.¹⁷³

El acto efectuado el día 2 en Toluca sirvió de modelo para que otros pueblos y villas pertenecientes a ese partido se apegaran al Supremo Gobierno, lo que se manifiesta en que entre los días 2 y 4 de febrero comenzaron a llegar a esa ciudad las constancias de adhesión de los partidos y municipalidades de Ixtlahuaca, Otzolotepec, Tenango del Valle, Almoloyita y Zinacantepec, todas cercanas a ella. Es evidente, entonces, que la jura en la capital del estado fue un factor substancial para que otras poblaciones se apresuraran a enviar lo solicitado por el gobernador y evitar así que, debido a su cercanía, se mandaran tropas para “persuadirlos”.

Las autoridades de las poblaciones arriba mencionadas se comprometían a guardar absoluta conformidad con el plan reformado al tiempo que protestaban acatar las leyes, respetar a las autoridades constituidas y cumplir con sus encargos municipales.¹⁷⁴ Tenango del Valle fue uno de los partidos del que tenemos referencia documental en el que las autoridades de los once pueblos que lo formaban levantaron las actas de adhesiones correspondientes, de las que enviaron copias a Haro para su conocimiento.¹⁷⁵

¹⁷³ Acta de adhesión de la municipalidad de Toluca al plan de Tacubaya reformado, Toluca, 2 de febrero de 1858, AHM, Fondo Gobernación, Serie Gobernación, vol. 62, exp. 12, f. 17-18.

¹⁷⁴ Las actas de adhesión de Ixtlahuaca, Otzolotepec, Tenango del Valle, Almoloyita y Zinacantepec pueden consultarse en el AHM, Fondo Gobernación, Serie Gobernación, vol. 62, exp. 12, fs. 12, 36, 39-40 y 47.

¹⁷⁵ AHM, Fondo Gobernación, Serie Gobernación, vol. 62, exp. 12, f. 47.

Las designaciones de prefectos y comandantes militares

De manera simultánea al nombramiento del gobernador del Departamento de México, en enero de 1858 Félix Zuloaga designó a varios prefectos y comandantes militares de los distritos y partidos de la entidad: Ignacio Orihuela en Texcoco, Domingo Nájera en Huejutla, Manuel Campos en Tula, Antonio Daza y Argüelles en Tulancingo y en Tlalnepantla el general Manuel María Escobar.¹⁷⁶ Sólo en Toluca se realizó –por convocatoria de Miguel Miramón– entre los vecinos “más notables para elegir a las autoridades políticas, recayendo el cargo de prefecto en José María Martínez.”¹⁷⁷ Todos estos personajes tendrían que ayudar a que en sus respectivas jurisdicciones, se levantaran las actas de adhesión a la nueva administración establecida en la ciudad de México

En el caso de los partidos, se designó, como comandantes militares, por citar algunos ejemplos, a Pomposo Patiño en Pachuca, Manuel Gómez Bureau en Chalco, Mariano Rangel en Meztlán y Vicente Violante en Yahualica.¹⁷⁸ Junto con sus despachos, se les dieron órdenes específicas para lograr la pacificación y el dominio de las demarcaciones a que fueron comisionados; de esta manera, al coronel de escuadrón Juan Fernández, de San Juan Teotihuacán, se le exigió organizar una fuerza rural de quince hombres para cuidar la seguridad de esta población así como de los caminos inmediatos y a Vicente Violante se le encomendó perseguir y repeler las incursiones de las fuerzas liberales comandadas por Jesús Andrade en el camino de Tulancingo a Huejutla.¹⁷⁹

¹⁷⁶ AHSDN. OM, Exp. XI/481.3/6738, 6740, 6481, 6729, 6737, 6731 y 6317. Por entonces no hubo nombramientos en los distritos de Cuautla y Cuernavaca. En Cuautla continuó sirviendo como prefecto interino Francisco Rodríguez

¹⁷⁷ Miramón al ministro de Guerra. Toluca, enero 27 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6735, f. 2 y 5.

¹⁷⁸ AHSDN. OM, exp. XI/481.3/6739, 6745, 6749 y 6482.

¹⁷⁹ Ministro de guerra a Haro. México, febrero 5 de 1858 y Haro al ministro de guerra. Toluca, abril 11 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6747, f. 1-2 y XI/481.3/6482, f. 2.

Es importante mencionar que estos nombramientos, tanto los de prefectos como de comandantes militares, los otorgó Félix Zuloaga en su carácter de presidente interino y que no lo hizo el primer gobernador conservador Benito Haro. Las razones pudieron ser dos: la primera que Haro no conocía a fondo la situación política y militar, por lo que no podía asignar a las personas “adecuadas” para desempeñar tales cargos. La segunda, probablemente la más importante, que Zuloaga necesitaba hombres de toda su confianza para el mando de las tropas; así tomó en cuenta los méritos militares y políticos que tuvieran.

Un título que sí otorgó Haro, con previa aprobación del gobierno del centro, fue al coronel Ignacio Díaz Leal como prefecto y comandante militar sustituto del distrito de Sultepec, elección que debió de resultar de la cercana relación de éste con él, quien ya le había conferido varias comisiones del servicio, como la de comandante militar del partido de Tenango y de coronel de rurales de la misma jurisdicción.¹⁸⁰ La tarea que ahora se le encomendaba no resultaba sencilla pues Sultepec era uno de los pocos distritos del Estado de México que no juró lealtad al gobierno emanado del plan de Tacubaya.¹⁸¹ Desde luego, esta situación no era desconocida para Díaz, quien al agradecer la muestra de confianza que se le daba, declaró ser consciente de “las difíciles circunstancias en que se hallaban aquellos pueblos y tan pronto como regrese a éste el señor prefecto a quien estoy sustituyendo pasaré a esa ciudad para hablar a V. E. sobre los medios que sean a propósito

¹⁸⁰ Haro al ministro de guerra y marina. Toluca, junio 18 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6521, f. 3.

¹⁸¹ A pesar de que *El Siglo Diez y Nueve* refiere que Sultepec se adhirió al plan de Tacubaya reformado, no se ha encontrado el acta que confirme este hecho, además de que, como se analizará más adelante, las autoridades de los partidos que formaban ese distrito no jurarían lealtad al gobierno conservador sino hasta 1859. Véase “Adhesiones” en *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de marzo de 1858, p. 4.

a la pacificación del expresado Distrito”.¹⁸² El apaciguamiento no se daría en los primeros meses de la administración conservadora.

Díaz Leal no fue el único hombre de la confianza de Haro que ocupó un cargo como autoridad, ya que a su ayudante personal, el capitán de infantería Guadalupe Galván, le confió la subprefectura y comandancia militar del partido de Tenancingo.¹⁸³ Como podemos observar, los nombramientos que Haro otorgó correspondían a distritos, prefecturas y subprefecturas cercanas a Toluca, y los de las poblaciones más alejadas los confería el ministerio de Guerra o el presidente.

Debemos mencionar que un número considerable de estas autoridades, ya prefectos, comandantes militares e incluso gobernadores, nombradas en un primer momento por Haro o Zuloaga, duraron pocos meses, incluso días, en sus cargos, debido a la misma guerra pues, como bien apunta Conrado Hernández, con excepción de la capital del país, en el interior no se logró estabilidad, ya que “en muchas ocasiones los gobiernos sólo duraban el tiempo que estaba presente el ejército, que por lo general siempre se mantenía en movimiento. Por eso muchos nombramientos también duraban hasta que los jefes eran movilizados a otras regiones”.¹⁸⁴

En efecto, la movilidad de las autoridades sería una constante en el país en el transcurso de la guerra y el Departamento de México no fue la excepción. Por lo mismo, los gobernadores, prefectos y comandantes militares no duraron lo necesario para dar continuidad a sus planes de organización política y del ejército. Se les cambió con

¹⁸² Haro al ministro de guerra. Toluca, junio 26 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6541, f. 5. Desde comienzos de 1858, Miguel Miramón se había percatado de la situación de Sultepec, por lo que ordenó al entonces prefecto de ese distrito, Juan Saavedra, perseguir a los “reaccionarios” que operaban por Tejupilco y Texcatitlán. Miguel Miramón al ministro de Guerra. Tenancingo, enero 26 de 1858. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6667, f. 1.

¹⁸³ “Tenancingo” en *El Siglo Diez y Nueve*, abril 11 de 1858, p. 4.

¹⁸⁴ Hernández López. “Militares Conservadores...”, *op. cit.*, p. 187-188.

frecuencia, por diferencias con otros oficiales, incapacidad para administrar sus jurisdicciones, fracaso en las campañas militares, considerarse que sus servicios podrían ser mejor aprovechados en otro punto de la república o que el gobierno establecido en Toluca no ofrecía el apoyo oportuno ante las incursiones de partidas liberales, como se expresó en documentos de la época.

Un ejemplo de los frecuentes cambios en la administración interna fue el del distrito de Tlalnepantla, donde en menos de cinco meses se mudó de prefecto y comandante militar: Rafael de los Ríos sustituyó a Manuel María Escobar sin incidente alguno, aunque para el mes de mayo de 1858 era la autoridad política y militar Miguel Gutiérrez.¹⁸⁵ Situación similar ocurrió en Chalco, cuando el ministro de Guerra ordenó a Manuel Gómez Bereau presentarse en la capital del país y entregar la comandancia militar al coronel de escuadrón Pedro Acevedo.¹⁸⁶ Haro fue simple espectador de lo anterior y se limitó a contestar de enterado.

Si bien en los casos referidos el cambio de representantes no significó conflictos internos, no sucedió así en el distrito de Texcoco cuando, en el mes de marzo de 1858, se sustituyó como prefecto y comandante militar al general Ignacio Orihuela, recayendo el primer cargo en José Antonio Palomo y el segundo en Florencio Azpeitia.¹⁸⁷ La protesta de Orihuela se basó no tanto en que lo relevaran, sino, según manifestó, en que no entendía por qué el ministerio de Guerra nombraba prefecto a una persona cuyas ideas eran opuestas

¹⁸⁵ Parra a Rafael de los Ríos. México, mayo 1 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6521, f. 1.

¹⁸⁶ Pedro Acevedo al ministro de guerra. Chalco, junio 20 de 1858 y Manuel Bureau. Chalco Junio 19 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6543, f. 2-5.

¹⁸⁷ Ignacio Orihuela al ministro de Guerra. Marzo 12 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6494, f. 1.

“al actual orden de cosas y por lo que su nombramiento no ha sido bien recibido por las personas de buen sentido de esta población”.¹⁸⁸

A pesar de su inconformidad, se mostraba dispuesto a dejar el mando político, si bien reiterando que, siendo mucha la responsabilidad del cargo, debiera ser ocupado por una “persona que merezca la confianza del Supremo Gobierno y que no reviva el mal en esta población”.¹⁸⁹ Tal parece que la opinión de Orihuela no era del todo confiable debido a que unas semanas después, los vecinos del pueblo de Chimalhuacán dirigieron al gobierno una representación en la que solicitaban que Palomo siguiera en la prefectura de Texcoco, por la importante labor que había tenido al frente del gobierno.¹⁹⁰

Ahora bien, una de las tareas prioritarias que el gobierno central asignó a los prefectos, subprefectos y comandantes militares del Departamento de México fue la de terminar con los cuerpos de bandidos y las partidas liberales que abundaban por diferentes regiones de la entidad. Así, desde el comienzo de la guerra, las autoridades políticas y militares del estado trabajaron de manera constante para cumplir con dicha disposición y aniquilar a los salteadores de caminos y poblaciones, en particular a las guerrillas constitucionalistas, labor nada fácil de realizar por diversas razones, como la carencia de recursos económicos y el escaso apoyo militar que la mayoría de los distritos recibían de Toluca.

¹⁸⁸ *Ibidem*.

¹⁸⁹ *Ibid*. Orihuela tenía razón al dudar de los principios políticos de Florencio Azpeitia, ya que este personaje defeccionó en diciembre de 1858 con la guarnición del distrito de Cuautla en favor de la causa constitucionalista, por lo cual el gobierno conservador le levantó una sumaria, de la que después de un juicio salió incorporándose a las filas conservadoras. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6572, XI/481.3/6291 y XI/481.3/7538.

¹⁹⁰“Texcoco” y “Representación” en *El Siglo Diez y Nueve*, marzo 28 de 1858, p. 4 y abril 12 de 1858, p. 4

Los desafectos al gobierno conservador: el municipio de Jocotitlán y las autoridades del partido y distrito de Tula. Los opositores al plan de Tacubaya

Los acontecimientos de Texcoco, Oztolotepec, Ixtlahuaca, Zinacantepec, entre otros arriba descritos no significaron que todos los pueblos del Estado de México estuvieran de acuerdo con la decisión tomada por el gobierno de Toluca y algunos distritos de secundar el plan de Tacubaya reformado. Tres ejemplos que ilustran las diferencias que se dieron al interior de los partidos fueron: la postura adoptada por el pueblo Jocotitlán, perteneciente a la jurisdicción del partido de Ixtlahuaca; la de las autoridades del Distrito de Tula y de Huejutla, donde la acción y los intereses de una familia tuvieron gran influencia en el rechazo del plan; por último, la del distrito de Sultepec, donde las autoridades, que en un principio apoyaron al gobierno liberal, suscribirían más tarde el plan de Tacubaya, influidos por los grupos de poder en la demarcación.

Cuando las noticias sobre el golpe de Estado y el posterior plan de Tacubaya llegaron al pueblo de Jocotitlán, cabecera municipal, las autoridades, encabezadas por el alcalde primero, Francisco Espinoza, citaron al cabildo a una reunión extraordinaria el 23 de enero para exponer la situación así como para leer el acta que se levantó en Toluca el 14 y de cuyos once artículos se hizo una minuciosa revisión, luego de lo cual se pidió la opinión de sus integrantes, a fin de saber si se adherían o no al plan de Tacubaya.¹⁹¹ Unánimemente acordaron no secundarlo, ante lo cual el ayuntamiento quedó disuelto, aun cuando se convino no secundarlo que seguiría desempeñando algunas funciones, siendo su única finalidad guardar el orden. Espinoza dirigió después un informe al subprefecto del partido de Ixtlahuaca, al tiempo de solicitarle noticias de las personas que habían de ocupar

¹⁹¹ Alberto Ramírez González. *Jocotitlán. Monografía municipal*. México, Gobierno del Estado de México, 1997, p. 67.

los cargos administrativos, políticos y militares.¹⁹² Como podemos observar, por la fecha en que se llevó a cabo la reunión, los informes de las reformas al plan de Tacubaya llegaron tarde a esta población.

Por su parte, las autoridades de la villa de Ixtlahuaca habían levantado un acta en la que aceptaban el plan reformado y se comprometían a luchar para defender la "religión y fueros". Se envió una copia al ayuntamiento de Jocotitlán, aun cuando, como se mencionó, éste había cesado en sus funciones desde el 23 de enero.¹⁹³

La copia fue recibida el 3 de febrero por Espinoza, quien tan pronto como la recibió escribió al subprefecto para recordarle que el ayuntamiento estaba disuelto y sólo estaba al frente de la seguridad, temporalmente. La autoridad superior le contestó que el ayuntamiento no estaba de ninguna manera depuesto pues ninguna autoridad legítima lo había así dispuesto y que si bien el artículo 11° del acta proclamada en Toluca indicaba que las autoridades que no secundaran el plan quedarían destituidas, esto no era inmediato sino que había de esperarse a que llegara la instrucción de Toluca. Por tanto, Espinoza tenía que volver a desempeñar sus funciones de alcalde y levantar el acta de adhesión al Plan de Tacubaya reformado, invitando a secundarlo a todas las personas que tuvieran "sentimientos de religión".¹⁹⁴

Con la anuencia y el respaldo del subprefecto de Ixtlahuaca, Espinoza citó al ayuntamiento el 9 de febrero a una sesión extraordinaria de cabildo a la que sólo asistieron el síndico y dos regidores. En la reunión se dio lectura a los acuerdos de Ixtlahuaca. Los asistentes dijeron estar de acuerdo con ella así como con la "voluntad nacional en el plan

¹⁹² AHEM, Fondo Gobernación, Serie Gobernación, vol. 27, exp. 12.

¹⁹³ Ramírez González, *op cit.*, p. 67.

¹⁹⁴ AHEM, Fondo Gobernación, Serie Municipios, vol. 32, exp. 4, fs. 12-18.

salvador" proclamado en Tacubaya, por lo que votaron a favor de adherirse a él. Una copia del acta que se levantó fue enviada al subprefecto, quien la recibió el 11 de febrero.¹⁹⁵

En Tula, las autoridades superiores, los empleados y vecinos manifestaron su resentimiento e indignación porque, desde su punto de vista, tanto a los gobiernos de Toluca como de la ciudad de México –refiriéndose aún al de Comonfort- les era indiferente el destino de su distrito. Argumentaron que no recibían apoyo suficiente, principalmente militar, que las providencias dictadas en la prefectura no bastaban para establecer el orden, que ni aún después de secundar el plan de Tacubaya se pudo poner fin a la anarquía, imperante en el distrito, supuesto que la discordia estaba extendida en la misma ciudad de México. Los habitantes no podían por tanto esperar la ayuda prometida por el gobierno, aun cuando ya varios partidos como Zimapán, Huichapan, Ixmiquilpan, Actopan y Jilotepec habían sido invadidos y ocupados por las fuerzas de Tomás Mejía.

De ahí que anunciaran haber tomado la decisión de separarse del Estado de México y de erigirse en territorio, es decir, dejar de estar subordinadas en lo militar, la política y la administración de Toluca y hacer uso de todos sus recursos para atender con ellos a la última así como a su defensa y seguridad interior y también cooperar a la restitución del orden “legal”.¹⁹⁶

Para dirigir al nuevo territorio, las autoridades y vecinos de la ciudad de Tula nombraron como jefe político y militar al licenciado Florencio Velázquez, entonces prefecto del Distrito de Tula, personaje que estaría sólo unos días al frente y sería sustituido

¹⁹⁵ AHEM, Fondo Gobernación, Serie Municipios, vol. 32, exp. 4, fs. 22-24.

¹⁹⁶ “Tula” en *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de enero de 1858, p. 3. Firmaron el acta Florencio Velázquez y Marcelino Hernández, personajes que durante la Guerra de Reforma tendrían una participación muy activa en ese distrito a favor del bando constitucionalista.

por Fermín Viniegra.¹⁹⁷ Por los hechos venideros, es factible que Velázquez dejara el cargo para salir a la campaña militar en contra la sección del ejército conservador en ese distrito al mando del general Mejía.

Es importante resaltar que las autoridades de Tula no dejaron de considerarse como parte integrante de la unión federal y reconocieron en todo momento a la Constitución de 1857. También dejaron en claro que, mientras se organizaba el gobierno de los estados defensores de la Carta Magna, reconocían como centro de operaciones militares al general en jefe sostenido por la coalición de los estados –en este caso a Benito Juárez-, es decir, no rompían con el orden “legal”.¹⁹⁸

Lo acontecido en el distrito de Tula es interesante porque, por un periodo muy corto, significó se un bastión del gobierno liberal en la zona norte del Estado de México. También muestra que no en todo el extenso territorio de éste se aceptó con beneplácito y buena voluntad el plan de Tacubaya reformado. Sin embargo, esta actitud desafiante y hasta cierto punto hostil de Tula hacia la nueva administración no iba a ser tolerada por Félix Zuloaga, quien de inmediato envió tropas para acabar con ese foco de insurrección. Los comisionados fueron Tomás Mejía y Mariano Paulín,¹⁹⁹ el último nombrado comandante militar del distrito de Tula, quienes en un santiamén derrotaron a los defensores del orden

¹⁹⁷ “Estado de México” en *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de enero de 1858, p. 3.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 3.

¹⁹⁹ Mariano Paulín se había desempeñado como prefecto del distrito de Tula antes de la guerra. Se incorporó a la causa conservadora en los primeros momentos de la guerra siendo comandante del escuadrón de Ixmiquilpan con el grado de teniente coronel. En enero de 1858, Zuloaga le ordenó que con las fuerzas a su mando, se uniera a la brigada que comandaba el general Francisco G. Casanova. En febrero fue acusado por el entonces prefecto del distrito de Tula, José Mariano Campos, de insubordinado, de no haberle querido entregar armamento y haberse fugado a Ixmiquilpan, sin saber que éstas fueron instrucciones del ministerio de Guerra. Al parecer, la acusación se debió a rencillas entre ambos. Su prestigio se incrementó cuando logró tomar la plaza de Actopan en los primeros días de febrero. AHSDN, OM, exps. XI/481.3/6103, XI/481.3/6306 y XI/481.3/6442.

constitucional que, pocos y sin muchos recursos, se habían refugiado en Actopan al mando de Velázquez.²⁰⁰

La familia Andrade y el distrito de Huejutla por el orden constitucional

En el distrito de Huejutla, las autoridades políticas, al igual que otras del Estado de México, secundaron en un primer momento el plan de Tacubaya. Sin embargo, no apoyaron las reformas hechas a éste en enero de 1858. El 21 del mismo mes, el ayuntamiento y los vecinos se reunieron para fijar su postura; en la junta los asistentes expresaron que, se habían adherido al plan de diciembre de 1857 por apoyar y dar “un voto de confianza” a Ignacio Comonfort para que rigiera los destinos de la nación, ya que, desde su punto de vista, el Ejecutivo como “brazo de la administración debía presentarse fuerte, expedito y armado frente a la revolución que día a día ha combatido el actual orden de cosas”,²⁰¹ pero que el reciente “motín militar retrógrado” que se suscitó en la ciudad de México no les inspiraba su confianza y entre los habitantes de Huejutla no existía una sola opinión a favor de lo que denominaron un “gobierno teocrático” y un “tirano militar”.²⁰²

Don Jesús Andrade, prefecto del distrito, manifestó en una carta a Langberg, de manera más personal y detallada, por qué en un primer momento reconoció el plan de Tacubaya y a Comonfort y en un segundo momento se retractó y “despronunció” para combatir en favor de la legalidad:

Amigo del Sr. Comonfort y resuelto como U. a sacrificarme por él si es necesario fuese no vacilé en seguirlo en el plan del 17 que dicho Sr. aceptó; más hoy que aquel Sr. ha conocido su error y que U. ha tenido la dignación de invitarme para que me adhiera a la acta levantada en ese (México) el 14 del corriente no he vacilado en

²⁰⁰ “Distrito de Tula” en *El Siglo Diez y Nueve*, 31 de enero de 1858, p. 3.

²⁰¹ Acta de Huejutla desconociendo el plan de Tacubaya reformado y el gobierno de Félix Zuloaga. Huejutla, enero 21 de 1858. AHSDN, Exp. XI/481.3/6414, f. 5.

²⁰² *Ibidem.* .

momento en seguir su ejemplo ofreciéndole con todas las veras de mi corazón de combatir sostener las ideas democráticas hasta donde me sea posible.²⁰³

Fue así que las autoridades de Huejutla protestaron contra la revolución que, a su parecer, había sido provocada por el clero y el ejército regular y acordaron sostener con los recursos y la guardia nacional del distrito la Constitución de 1857, así como desconocer a toda autoridad que no fuera designada por el prefecto Jesús Andrade, persona que merecía toda la confianza de las potestades, según dejaron asentado en el acta, y quien podría actuar “extraordinariamente” dentro de la demarcación para reducir al orden a los grupos afectos a Zuloaga al tiempo de tomar todas las medidas necesarias para “establecer el orden constitucional, la concordia y la pública tranquilidad”.²⁰⁴

Ahora es conveniente hacer algunas observaciones en torno a la participación de Huejutla. El acta que esta población levantó el 21 de enero fue firmada por los “principales vecinos” y los miembros del Ayuntamiento, pero la primera rúbrica que aparece era la de Jesús Andrade. ¿Quién era este personaje y por qué no se adhirió al plan de Tacubaya reformado?

Jesús Andrade pertenecía a una de las familias más importantes del distrito de Huejutla, población que, según Verónica Erdosay, desde el siglo XVIII se consolidó como cabecera política y comercial en la Huasteca, debido al desarrollo económico que las haciendas de su jurisdicción permitió a varias familias, como los Llorente, Herrera, Jáuregui y Andrade, tener el control y los intereses económicos y políticos de la Huasteca, aunque cada una de ella en distintos distritos. De ahí que, aunado a las relaciones y alianzas

²⁰³ “Jesús Andrade a Emilio Langberg. Huejutla. 23 de enero de 1858”. Carta citada por Marta Eugenia García Ugarte. Marta Eugenia García Ugarte. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México, UNAM, LXI Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, 2010, vol. 2, p. 713. Andrade disponía de 100 rifles nuevos y podía contar con una fuerza de 300 hombres, que se sumarían a los 180 que, por órdenes del ministro de Guerra y el presidente Comonfort, había mandado a Tampico desde el 6 de diciembre de 1857.

²⁰⁴ Acta de Huejutla desconociendo el plan de Tacubaya reformado y el gobierno de Félix Zuloaga. Huejutla, enero 21 de 1858. AHSDN, Exp. XI/481.3/6414, f. 5.

que se dieron entre ellas, el poder comercial y político se concentró en pocas manos.²⁰⁵ Así, la familia Andrade dominó el comercio en Huejutla, dedicándose principalmente a la venta de materias primas, ganado y aguardiente. Por otra parte, ocuparon algunos de los cargos políticos y militares del distrito.²⁰⁶

Para la prensa conservadora, los Andrade eran los “mandarines” de los pueblos de Huejutla, por el poder y la influencia que tenían en ese distrito. Si existía algún desacuerdo con el gobierno, estatal o central, de inmediato sublevaban a los pobladores y “vagabundos” de la demarcación para cometer toda clase de “atrocidades” y “sacrilegios”, como medio de presionar a las autoridades.²⁰⁷ El periódico *La Sociedad* mencionaba que habían causado un sinnúmero de males a los pueblos del distrito de Huejutla y a la Huasteca, que consideraban como patrimonio suyo, motivo por el cual los denominó “los señores de la Huasteca”.²⁰⁸ Por su parte, el *Diario Oficial* comparó su poder político con el de Juan Álvarez en el sur, al tiempo de calificar a Jesús Andrade como un simple “tiranuelo”.²⁰⁹

La decisión de los Andrade de no reconocer al gobierno emanado del plan de Tacubaya reformado produjo complicaciones importantes a la administración del Estado de

²⁰⁵ Antonio Escobar Ohmstede, “El federalismo en las Huastecas en la primera mitad del siglo XIX” en p. 69. Este autor refiere que la familia Llorente tuvo influencia en el distrito de Tuxpan, en el cual ocuparon la jefatura política y se hicieron cargo de la comandancia militar; los Jáuregui controlaron Ozuluama, en cuya demarcación se desempeñaron como jueces de paz y presidentes municipales y sirvieron como diputados al congreso estatal de Veracruz. De los Herrera menciona que ocuparon cargos importantes dentro de la milicia y fueron comerciantes.

²⁰⁶ Erdosay Domínguez, *op. cit.*, p. 20-46. Algunos de los integrantes de esta familia que desempeñaron puestos destacados en la región en el siglo XIX fueron: “Carlos Andrade, que ejerció el cargo de jefe político en Ozuluama; Enrique Andrade, fue poderdante en Huejutla; Jesús Andrade, fue poderdante de los Indígenas de Macuxtepetla para la evolución de terrenos; Manuel Andrade poderdante de los indígenas ondueños de la Hacienda Huilotepec y dueño de fincas rústicas “el Tepostequito” y en la política en Huejutla; Francisco Andrade de Ostos, propietario de fincas rústicas; Francisco Andrade Ostos se dedicó a la política en Tantoyuca y el propietario de fincas rústicas”. *Ibidem*, p. 51-52. Véase también Escobar, *op. cit.*, p. 69-72.

²⁰⁷ “La familia Andrade” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, mayo 29 de 1858, p. 4.

²⁰⁸ “La Huasteca” en *La Sociedad*, junio 9 de 1858, p. 1.

²⁰⁹ “Tamaulipas y la Huasteca” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, junio 2 de 1858, p. 1.

México así como a la administración de Zuloaga, por varias razones.²¹⁰ En primer lugar, aunque quizá no con tanto peso, la presencia y el dominio militar de Jesús Andrade en Huejutla impidieron que las autoridades conservadoras establecieran en esta población la cabecera de su gobierno, por lo que el ministerio de Guerra dio instrucciones para que se fijara en Meztitlán.²¹¹ En segundo, mientras Huejutla estuviera en poder de los Andrade, los caminos hacia los puertos de Tuxpan y Tampico seguirían bajo dominio liberal, lo que repercutiría en el comercio y el desarrollo de las operaciones militares, como informó Domingo Nájera, prefecto de Meztitlán, a Benito Haro con las siguientes palabras:

Por lo expuesto verá VE cual es la situación de este distrito hasta la fecha y para las disposiciones ulteriores se hace necesario tener presente que la línea que abraza este distrito es de mucha importancia para la administración pública, pues todas las relaciones del comercio que existen y deben existir entre Tampico y esa capital y las rentas de ambos puntos y los intermedios, son de bastante interés para el Supremo Gobierno y no valen nada mientras exista la fuerza enemiga en Huejutla. Que esa misma fuerza puede aumentarse de un día a otro con las dispersas de Garza, que tiene allí un asilo que le han estado preparando; que Garza o la fuerza de Huejutla debe considerarse como una avanzada de las del Norte que puede mover Vidaurri. Se debe considerar también que las fuerzas de Garza que no pueda mantener en Tampico por lo fuerte de la estación puede mandarlas a la Sierra a buscar abrigo para operar oportunamente en una palabra. El enemigo de Huejutla como he dicho repetidas veces, con 300 hombres y dos piezas de artillería y la fuerzas que tengo aquí puede ser reducida a la nada pero más tarde se necesitarán mayores sacrificios.²¹²

La puntual observación de Nájera alertó tanto a las autoridades del estado como de la ciudad de México, las cuales actuaron de consuno y dictaron las medidas que consideraron oportunas para someter a Huejutla y con ello tener el paso libre a los puertos de Tuxpan y Tampico. Haro ordenó a Vicente Violante, comandante de Tulancingo, que auxiliara a las

²¹⁰ Un ejemplo del poder e influencia que desde años atrás tenía la familia Andrade en Huejutla fue el pronunciamiento en Tantoyuca de Cristóbal Andrade, padre de Jesús, en 1853, exigiendo la creación del estado de Santa Anna, así como el que realizó en 1855 cuando, al secundar el plan de Ayutla en Ozuluama, proyectó la erección del estado de Iturbide. Sin embargo, en ninguno de los dos tuvo éxito.

²¹¹ Elguero al ministro de Guerra. México, enero 29 de 1858, AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6740, f. 1.

²¹² Domingo Nájera a Benito Haro. Meztitlán, abril 13 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6110, f. 1, 2-3.

autoridades militares del distrito de Yahualica en la persecución de Andrade.²¹³ Por su parte, Zuloaga dio instrucciones precisas a Francisco Barragán, comandante de Tuxpan, para que formara una Compañía de Auxiliares del Ejército, y con ella ayudase a los distritos de Meztitlán y Yahualica en el sometimiento de Huejutla al Supremo Gobierno.²¹⁴

Todos los esfuerzos arriba referidos fueron estériles. La dificultad del terreno, así como el apoyo de las poblaciones a los Andrade fueron las causas por las que Huejutla no se apegó al gobierno de Zuloaga. Ante esta situación, y por la importancia de hacerse del distrito por su estratégica ubicación geográfica, para el mes de mayo de 1858 se efectuaron algunos convenios con don Jesús a fin de que él y sus principales jefes se adhirieran al plan de Tacubaya reformado. Los arreglos se realizaron entre José María González Díaz Garay, comisionado y facultado por el entonces prefecto del distrito de Huejutla por el gobierno liberal, y el general Rafael Moreno, jefe de las fuerzas conservadoras en Tamaulipas, la Huasteca y la Sierra.²¹⁵

En la reunión el último se comprometió a garantizar la vida y las propiedades de todos aquellos que, a las órdenes de Andrade, defendían la Constitución de 1857. Por su parte, José María González dio su palabra de que Huejutla, y todos los pueblos de la Sierra reconocerían el plan de Tacubaya reformado y se someterían al Supremo Gobierno establecido en la capital del país.²¹⁶ Se pactó que se mandarían copias de los disposiciones

²¹³ Haro al ministro de guerra. Toluca, abril 11 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6482, f. 1 y 2. Con base en los informes de varios prefectos y comandantes militares, se sabe que la fuerza de Andrade ascendía a 300 hombres. Por su parte, Violante informó al gobierno que las tropas de don Jesús ascendían a 400 hombres aproximadamente. Violante al ministro de Guerra. Chicontepec, marzo 31 de 1858, AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6813, f. 1.

²¹⁴ Francisco Barragán al ministro de Guerra. Tuxpan, marzo 31 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6068, f. 1. Barragán contestó que no contaba con recursos materiales y económicos para emprender la tarea que le era encomendada, pero que, en cuanto se le diese el apoyo necesario, nada podría detenerlo para salir de inmediato a campaña.

²¹⁵ “Carta de Rafael Moreno al ministro de guerra. Tampico, junio 3 de 1858” en *La Sociedad*, junio 13 de 1858, p. 3.

²¹⁶ “La capitulación de los Andrade” en *La Sociedad*, junio 13 de 1858, p. 3.

tomadas a las poblaciones de Huejutla y la Sierra que estuvieran sobre las armas para que hicieran lo mismo, notificándolas de que, partir de entonces, quedarían sujetas en lo militar a la comandancia general de Tampico; tendrían además que levantar sin demora y con copias certificadas las actas de adhesión al gobierno proclamado en la ciudad de México.

Las fuentes documentales de la época evidencian que Andrade no cumpliría con los acuerdos de sujetarse al gobierno conservador. Así, aunque días después Zuloaga nombró al coronel Cayetano Basave comandante militar del distrito de Huejutla, con la orden de partir inmediatamente a aquella población a tomar el mando y de llevar copia de los acuerdos a fin de que éste los cumpliera para asegurar así la tranquilidad y obediencia de los pueblos de ese distrito.²¹⁷ Esta tarea no pudo concretarse, debido a que Basave no se pudo apoderar de Huejutla y porque Andrade se internó en la Sierra.

Ante el fracaso, Zuloaga se vio obligado a disponer de manera provisional que los pueblos de los distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Huejutla y la Sierra quedaran sujetos en lo militar a la jurisdicción de San Luis Potosí mientras durasen las “actuales circunstancias o se determinaba por otra cosa el Supremo Gobierno”.²¹⁸ También nombró a Manuel María Escobar jefe de todas las fuerzas que operaban en la sierra para que Huejutla quedara sujeta al gobierno de la ciudad de México.

En un último esfuerzo para recuperar Huejutla, la administración del Estado de México y el gobierno central, optimistas o quizá engañándose, destacaron el 17 de septiembre al coronel Manuel Amador, comandante general del territorio de Tlaxcala, para marchar a ese distrito y a la vez proteger el puerto de Tampico. Para cumplir con su tarea, debían reunírsele las fuerzas de los pueblos de Tulancingo, Meztlán y Zacualtipán a su

²¹⁷ Parra a Cayetano Basave. México, junio 11 de 1858, AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6537, f. 2.

²¹⁸ Rafael Moreno al Gobernador y comandante militar de San Luis Potosí. Tampico, junio 24 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6160, f. 1.

paso por éstos, para posteriormente ir a Huejutla por el camino que considerara más oportuno y menos sinuoso. Al llegar a las inmediaciones de esta población, debía ponerse en contacto con Andrade para hacerle llegar los convenios que celebrados con Rafael Moreno, y por los cuales él se comprometía a entregar todas las armas y municiones que tuviera en su poder.²¹⁹ Amador debía tomar el mando de la prefectura al tiempo de remitir a Andrade y sus principales jefes a la ciudad de México para que respondieran ante el gobierno por su conducta de los meses anteriores, pero ante todo para que aclararan por qué no habían cumplido con el convenio de adhesión al plan de Tacubaya reformado.

Las instrucciones indicaban que en caso de que Andrade se mostrase reticente, que era lo más factible, Amador tendría que imponerse con las armas para adueñarse de Huejutla. Si los resultados eran positivos, designaría a un comandante militar para el distrito, mientras que el resto de las autoridades civiles y militares marcharían a Zacualtipan a jurar lealtad al gobierno. Hecho esto, continuaría su camino hacia el puerto de Tampico, donde “el gobierno esperaba que llegara felizmente” y tenía órdenes de tomar el mando político y militar del departamento de Tamaulipas.²²⁰

Los esfuerzos de Benito Haro y Félix Zuloaga en el trascurso de 1858, las campañas desarrolladas por los distintos personajes que sirvieron como gobernadores y comandantes militares del Estado de México, así como la administración de Miguel Miramón no tendrían éxito en Huejutla ya que, durante los tres años que duró la guerra de Reforma, la mayor

²¹⁹ Ministro de Guerra y Marina a Manuel María Escobar. México, agosto 25 de 1858, AHSDN, Exp. XI/481.3/6584, f. 1-3.

²²⁰ *Ibidem*.

parte del distrito, no se adhirió al plan de Tacubaya reformado ni reconoció a las autoridades conservadoras que intentaron establecer su régimen en esa jurisdicción.²²¹

Una adhesión tardía al tacubayismo: Sultepec

El caso del distrito de Sultepec es particular pues su adhesión a la causa “tacubayista” no se dio sino hasta mediados del año de 1859, durante la administración de Miguel Miramón, y se debió no tanto a una postura política, sino a intereses personales, quizá a resentimiento del jefe político contra la administración liberal.

Los partidos pertenecientes al distrito de Sultepec fueron un bastión liberal durante el primer año de la guerra. Sus autoridades no juraron adhesión al plan de Tacubaya reformado, a pesar que la prensa liberal afirmó que sí. Lejos de apoyar al gobierno de Félix Zuloaga, durante los primeros meses de la conflagración fueron sede temporal de la administración liberal en el Estado de México, representada por el licenciado Simón Guzmán y Manuel Alas, el primero intitulado como gobernador de la entidad, quienes recibieron apoyo y protección del coronel Esteban León, miembro de una familia de arraigo y de las más importantes del distrito.²²²

El establecimiento temporal de los poderes estatales liberales en Sultepec permitió a Guzmán y Alas incursionar en Michoacán y otros puntos del Estado de México, como Villa

²²¹ Los pueblos del distrito de Huejutla que se adhirieron al gobierno de Zuloaga sufrieron las represalias de Jesús Andrade; Xochiatipán, Zacualtipán, Molango y Tianguistengo fueron algunos a los que el jefe liberal destacó partidas para sacar de ellos recursos materiales y económicos en venganza por secundar el plan de Tacubaya reformado.

²²² Desde años atrás, Esteban Vicente León se había mantenido activo en el escenario político y militar del distrito y mineral de Sultepec. En 1848 tuvo diferencias con el cacique del sur, Juan Álvarez, a quien no reconoció como gobernador del estado de Guerrero cuando éste trató de incorporar ese distrito a su entidad. Años más tarde, combatió la dictadura de Antonio López de Santa Anna, por lo que éste lo desterró a Cuautla de Amilpas y posteriormente, al igual que muchos desafectos al régimen, fue enviado a Tabasco a prestar servicios. Desde finales de 1856 y comienzos de 1857, combatió a los detractores del Plan de Ayutla en el distrito Sultepec, sobre todo entre el mineral de Temascaltepec y Toluca; en su momento, estas acciones le valieron el reconocimiento de Plutarco González y de Manuel Alas. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/3131, f. 3-4, XI/481.3/3904, f. 1-5 y XI/481.3/3792, f. 1-5.

del Valle, Temascaltepec y Tejupilco. En esta última población establecieron una casa de moneda y ensaye, aunque el gobierno conservador del estado prohibió la circulación del dinero ahí acuñado.²²³ La ubicación de Sultepec ofrecía un refugio natural pues, como en su momento señaló el *Diario Oficial*, “se situaba en un terreno escabroso por donde se levantan en todas direcciones cerros casi impracticables, [...] ha sido siempre el cuartel general de los revolucionarios y en donde encontraban abrigo y se creían en completa seguridad cuando emprendían su retirada, después de alguna incursión intentada”.²²⁴ Por otro lado, su cercanía con Toluca permitía a los liberales amenazar constantemente a esta capital.

En más de una ocasión, el gobierno conservador del estado destacó tropas al distrito, con el propósito de desalojar a sus antagonistas. Quizá uno de los encuentros más importantes ocurrió en agosto de 1858, cuando las fuerzas de caballería e infantería enviadas por Benito Haro lograron desalojar a Guzmán y sus tropas, en un combate que, por su trascendencia, la prensa conservadora denominó “el Sepastopol mexicano”.²²⁵ A pesar de esta victoria, en realidad efímera, la presencia liberal en el distrito, encabezada por Esteban León, quien se titulaba general en jefe de las fuerzas del Estado de México, continuó durante 1858. Sus principales centros de operaciones eran los pueblos de Temascaltepec, Sultepec, Tejupilco, además de los correspondientes al distrito de Toluca, como Tenancingo, Zinacantepec y Tianguistengo.²²⁶

²²³ “Adhesiones” en *El Siglo diez y nueve*, 28 de marzo de 1858, p. 4. “Parte oficial” y “Acuñaación de moneda en Tejupilco” ambos en el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 25 de julio de 1858, p. 1 y 22 de agosto de 1858, p. 2 respectivamente.

²²⁴ “Sultepec” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 28 de julio de 1858, p. 2. Este periódico refiere que la nota original apareció en *El Porvenir*, diario que se publicaba en Toluca.

²²⁵ “Movimiento de tropas” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 12 de agosto de 1858, p. 2.

²²⁶ En marzo de 1858, Benito Haro designó a José Mariano Campuzano comandante principal del distrito de Sultepec, aunque no podría establecer su cuartel en esta población. En el fondo de Operaciones Militares del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, se conservan varios oficios, correspondencia y

Sin embargo, y a parecer de manera sorprendente, el 25 de abril de 1859, como consecuencia de los eventos desarrollados en la capital del país, Esteban León reunió en Temascaltepec a su tropa, jefes y oficiales, así como a los grupos de la guardia nacional del partido para ver cuál sería su postura frente a lo que acababa de suceder y que referiremos más adelante, y si estaban dispuestos a secundar el plan de Tacubaya reformado. Los asistentes consideraron que la guerra había excedido ya sus límites, convirtiéndose en una “desolación en todas las clases de la sociedad, cometiéndose los más atroces crímenes e inauditas depredaciones bajo el caprichoso pretexto de defender la causa de la libertad”, por lo que los pueblos del distrito decidieron auxiliar al gobierno de la ciudad de México. Acordaron, quizá por influencia de la familia León -los tres primeros firmantes del documento llevan este apellido- reconocer en todos sus puntos el plan de Tacubaya reformado, así como mantenerse en armas hasta que se restableciera por completo el orden público en el país e invitar a todas las autoridades civiles y militares de la demarcación para que apoyaran este movimiento. De esta resolución se envió un oficio a Joaquín Miramón, entonces comandante principal y jefe político de Toluca, en el cual hacían de su conocimiento que tanto León como sus fuerzas se ponían a disposición del Supremo Gobierno, al que pedían ayuda para restaurar la tranquilidad pública del distrito.²²⁷

Con el reconocimiento de Esteban León al gobierno de Miguel Miramón no se hicieron esperar las actas de adhesión de los partidos del distrito de Sultepec. Tal como

partes militares, que dan muestra de la actividad de Esteban León en los pueblos referidos a lo largo de todo el año de 1858; así también, la prensa da información sobre las actividades de este personaje a quien siempre calificó de faccioso, bandolero y cabecilla, entre otros.

²²⁷ “Adhesión de D. Esteban León y sus fuerzas al Supremo Gobierno” en *La Sociedad*, 2 de mayo de 1859, p. 3. La comunicación a la que hacemos referencia está fechada en el mineral de Temascaltepec el 25 de abril de 1859. Firmaron el acta: Esteban V. León, general de brigada; Francisco León, coronel de infantería activa; Vicente León, teniente coronel de la guardia nacional; Ángel Rodríguez comandante del segundo activo de Morelia; Agapito Callado, capitán de artillería; Gelacio García, subteniente de artillería; Esteban Ríos, teniente de la primera de fusileros.

sucedió entre los meses de enero y marzo de 1858 en otros distritos, posiblemente dichas actas se levantaron bajo la presión que la familia León pudo ejercer en los pueblos de la jurisdicción.

En los primeros días del mes de mayo de 1859, Esteban León remitió a Joaquín Miramón copia de las actas de los partidos de Temascaltepec y Tejupilco, así como del pueblo de Otzoloapan en favor del plan de Tacubaya reformado. La primera de estas poblaciones la presentó el 26 de abril con la absoluta conformidad del ayuntamiento y vecinos notables, entre los cuales firmaba León; por su parte, las autoridades de Tejupilco, encabezadas por Vicente Cardoso en calidad de presidente municipal, realizaron el juramento de “mutua voluntad” el día 27, reconociendo al gobierno establecido en la ciudad de México, al de Toluca así como a las potestades que emanaran de ambos.²²⁸

En el oficio que acompaña a dichos documentos, León manifestó que los partidos de Sultepec y Zacualpan no habían podido remitir sus actas porque sus cabeceras se encontraban ocupadas por el comandante liberal Laureano Valdés, razón por la cual los vecinos carecían de libertad “para obrar conforme a sus sentimientos”, pero que estaban en la mejor disposición de enviarlas tan pronto les fuera posible.²²⁹

Una vez subordinado el distrito de Sultepec al gobierno de la ciudad de México, las fuerzas a las órdenes del coronel León nombraron prefecto y comandante militar del distrito y jefe de la brigada con su nombre a éste, cargos que fueron ratificados en los primeros días

²²⁸ Acta de adhesión de las autoridades políticas del mineral de Temascaltepec al plan de Tacubaya reformado. Mineral de Temascaltepec, abril 26 de 1859 y Acta de adhesión al plan de Tacubaya reformado de las autoridades del pueblo de Tejupilco. Tejupilco, abril 27 de 1859. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6426, f. 3 y 7 respectivamente. Las autoridades del pueblo de Otzoloapan juraron reconocer las bases del plan de Tacubaya el 23 de mayo. “Crónica interior. Parte oficial” en *La Sociedad*, 23 de junio de 1859, p. 1.

²²⁹ Joaquín Miramón al ministro de Guerra. Toluca, mayo 2 de 1859. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6426, f. 1.

del mes de mayo por Miguel Miramón, quien deseaba aprovechar los servicios y conocimientos que este personaje tenía de los partidos y pueblos de la región.²³⁰

Esteban León dirigió, una semana antes, el 25 de abril, una proclama a su brigada, en la que exponía las circunstancias que lo obligaban a desconocer al gobierno de Juárez y adherirse al de Miguel Miramón. En su escrito, publicado en *La Sociedad*, cuestionó a la administración liberal con las siguientes palabras:

Estos hombres que caprichosamente han empapado en sangre al suelo mexicano, son demasiado conocidos por sus antecedentes, y la revolución ha descendido a un terreno de crímenes y depredaciones. Estamos presenciando la desolación del país; y no es justo, no es conveniente que los buenos mexicanos apoyen el robo, el incendio, el estupor y la profanación de los templos. Acabáis de presenciar un hecho, que en alguna época ocupará una de las páginas de nuestra historia. El representante del Sr. Juárez, D. Santos Degollado, encargado de proteger a los pueblos, de darles garantías y respetar la propiedad y los derechos de los mexicanos, es el primero que los atropella. Es una ilusión la libertad con que nos brindan: no hay fraternidad, no hay igualdad; es una quimera la constitución que evocan; la cuestión es personal, y su conducta está marcada con procedimientos que el recto juicio de los hombres sensatos sabrá calificar.²³¹

La proclama es interesante porque deja en evidencia que fue en parte por resentimiento que se unió a los desafectos a la Constitución de 1857. En su escrito, León refiere los grandes sacrificios -miseria, desnudez y sufrimiento-, tanto de él como de sus hombres, que a su parecer no fueron tomados en cuenta, ya que el gobierno liberal, creyéndolo traidor, hizo que su tropa fuese desarmada y denigrada y él reducido a prisión, “como un forajido, encerrado en un calabozo durante siete días” y sentenciado a ser fusilado por órdenes de Santos Degollado.²³² Ésta al parecer, es la razón medular de su reconocimiento al gobierno de Miramón, es decir, la desconfianza, aunque no deja en claro la razón de los liberales

²³⁰ Miguel Miramón al ministro de Guerra y Marina. Toluca, mayo 2 de 1859, “Nombramientos” en *La Sociedad*, 5 de mayo de 1859, p. 3.

²³¹ Citado en *Ibidem*.

²³² “Proclama” en *La Sociedad*, 4 de mayo de 1859, p. 3. La proclama de Esteban León está fechada el 25 de abril desde el campo en el cerro de la Soledad.

hacia él y no conocemos otro escrito en donde exprese las circunstancias que lo llevaron a defecionar de grupo juarista.

Entonces Esteban León expone aquí que la decisión de los jefes del ejército liberal de fusilarlo motivó su unión al grupo conservador del Departamento de México. Ahora bien, ¿por qué Degollado y los constitucionalistas condenaron a muerte a un aliado tan importante? Para explicarlo es indispensable hacer un breve recuento de lo ocurrido en los primeros meses de 1859 en el distrito de Sultepec y en la ciudad de México.

En efecto, en abril de ese año, cuando las fuerzas liberales se disponían a emprender el que sería el segundo ataque sobre la capital del país en el transcurso de la guerra, el primero fue en octubre de 1858, Esteban León, quien después de atacar el pueblo de Temascaltepec, se dirigía a Toluca, recibió instrucciones de marchar a la ciudad de México para apoyar a Degollado. Como León adujo que carecía de recursos económicos para moverse y que permanecería en la capital del departamento,²³³ don Santos, aun cuando otras fuentes dicen que fue el general José Justo Álvarez, envió una fuerza a Toluca que sorprendió y desarmó a la tropa a su tropa: 250 hombres aproximadamente y llevaron a su jefe a Tacubaya en calidad de prisionero.²³⁴

Al llegar a la última villa, León fue confinado en el edificio del Arzobispado, en donde se le instruyó juicio y condenó a ser pasado por las armas el 11 de abril,²³⁵ justo el día en que ocurrió el ataque a la ciudad de México comandado por Degollado. Cuando el combate se extendió hasta Tacubaya, aconteció el hecho “providencial” que refiere León en su proclama del 25 de abril pues, mientras esperaba en la celda el momento de su ejecución,

²³³ “Toluca, Depredaciones de los bandidos. Noticias del fugitivo Degollado” en *La Sociedad*, 17 de abril de 1859, p. 3.

²³⁴ “D. Esteban León” en *Diario de Avisos*, 16 de abril de 1859, p. 3. Este periódico, desconociendo los hechos, informó que León fue llamado por José Justo Álvarez a Tacubaya, reducido a prisión y fusilado.

²³⁵ “Proclama” en *La Sociedad*, 4 de mayo de 1859, p. 3 y “Esteban León” en *La Sociedad*, 17 de abril de 1859, p. 4.

una granada del ejército conservador cayó “en la pieza en la que se le había encerrado, [lo que le permitió] fugarse por una brecha que en la pared hizo el proyectil”.²³⁶ Una vez en libertad, se apresuró a regresar al a Temascaltepec para reunir alguna fuerza con la que hizo frente a la sección del general Manuel García Pueblita y Francisco Iniestra cuando pasaron por ese mineral. Ante el temor de ser aprehendido por las tropas juaristas, decidió adherirse al gobierno de Miramón.

La adhesión de Esteban León, y con ello de varios partidos del distrito de Sultepec al gobierno emanado del plan de Tacubaya reformado, no significó que todos los pueblos de la demarcación estuvieran de acuerdo, lo que se evidenció en el transcurso de 1859, cuando la incursión de las tropas liberales fue una constante.²³⁷ Dentro del distrito ocurrieron sublevaciones, algunas encabezadas por Marino Hernández, jefe constitucional, contra quien el gobernador del Departamento de México destacó fuerzas, sin poder someterlo. Tal parece, sin embargo, que para el mes de junio se restableció el orden público y los pueblos de Sultepecuito, Santo Tomás, Santa Cruz, La Barranca, San Hipólito y la Hacienda del Timate reconocieron al Supremo Gobierno al cual prestaron todos los auxilios que les fueron solicitados.²³⁸

Ahora bien, los esfuerzos del gobierno departamental no eran suficientes para asegurar el orden en el distrito de Sultepec. La situación se complicó por el repunte del ejército liberal en el centro del país. En septiembre de 1859, Esteban León, como prefecto y comandante militar de Sultepec, se trasladó a la ciudad de México con el objeto de informar

²³⁶ “Esteban León” en *ibidem*, p. 4.

²³⁷ Dentro de los oficiales conservadores que combatieron en el distrito de Sultepec podemos mencionar a Guadalupe Galván, Andrés Lucio, los coroneles Mariano Camacho y Basilio Estrada, Trinidad Martínez, José María Lazcano, entre otros, que lidiaron principalmente contra el jefe liberal Laureano Valdés, Marino Hernández, José Montero, Serapio Hernández, Roque Secundino y Mariano Torres. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/7222, 7224, 7241, 7244 y 6995.

²³⁸ Antonio Ayestarán al ministro de Guerra y Marina. Toluca, junio 3 de 1859. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/7171, f. 1-2.

al gobierno el estado de su distrito, pero ante todo para solicitar que no se retirara a la fuerza del coronel Mariano Camacho, lo que resultaría en perturbaciones. ¿Por qué fue hasta la capital del país para arreglar este asunto y no a Toluca para que el gobernador resolviera el problema? ¿Dónde quedaba entonces la figura o autoridad de éste y su apoyo a los prefectos del Departamento de Toluca?²³⁹

En fin, no se sabe si el ministro de Guerra hizo caso omiso de la petición de León, pero las intromisiones de las fuerzas constitucionalistas continuaron. Así, para el mes de noviembre, el general Bruno Aguilar, nuevo prefecto de Sultepec, informó a Rafael Espinoza, comandante general del Departamento de Toluca, que al frente de su brigada salió hacia Temascaltepec para enfrentar a Laureano Valdés y Marino Hernández, quienes habían atacado la hacienda de San Martín Luvianos, después de lo cual se retiraron hacia los pueblos de Amatepec y Acamuchitlán.²⁴⁰

Las fuerzas de Valdés y Hernández siguieron hostilizando a los pueblos del distrito y, en algunos casos, invitándolos a unirse a la causa constitucionalista, afán que les dio buenos resultados ya que entre diciembre de 1859 y enero de 1860, Aguilar participó y remitió una lista de 22 pueblos de indios del distrito que se habían adherido a la causa juarista y a cuyos jefes auxiliaban con gente de cuantas maneras les era posible.²⁴¹ Esta situación alertó al presidente Miramón, quien a través del ministro de Guerra recomendó a

²³⁹ Ayestarán al ministro de guerra. Toluca, septiembre 1 de 1859. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/7579, f. 1.

²⁴⁰ Rafael Espinoza al ministro de guerra y marina. Toluca, diciembre 5 de 1859. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/7276, f. 1-2.

²⁴¹ Relación de los pueblos de indígenas del Distrito de Sultepec que están adheridos a los constitucionalistas. Tejuzilco, diciembre 30 de 1859. AHSDN, OM, Exp. XI/III/481.3/6995, f. 8. Los pueblos a que hacemos referencia fueron: De la municipalidad Sultepec: Azumpa, Pozontepec, Mestatepec, San Pedro. De la municipalidad Tejuzilco: Ocoatepec, Cuentla, San Lucas, La Laguna, Acatitlán, Acamuchitlán; de la municipalidad de Amatepec: Amatepec, San Felipe, San Simón, San Miguel, Santiaguito y de la municipalidad de Tlaltaya: Tlaltaya, Coatepec, San Francisco, San Antonio, San Juan, San Mateo, San Felipe y San Pedro

las autoridades del departamento de Toluca que dictaran todas las providencias pertinentes “para evitar que continúe la sublevación de aquellos pueblos”.²⁴²

Sería conveniente preguntarnos por qué en algunos municipios del estado sí se adhirieron a las reformas al plan de Tacubaya. Es posible que, en algunos casos, vieran perdida la causa de Comonfort, y posteriormente la constitucional, y para no tener problemas y sufrir represalias por parte de las autoridades recién establecidas en la ciudad de México secundaran el movimiento. Otra razón que no debemos dejar de lado es el decreto de Félix Zuloaga, mediante el cual declaraba nulas las disposiciones contenidas en la ley de 25 de junio de 1856 referente a la desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas, documento que fue a dado a conocer en el Estado de México por Benito Haro el 30 de enero de 1858, es decir, al día siguiente de tomar protesta como gobernador.²⁴³

Esta anulación atrajo cuantiosos adeptos a Zuloaga en la entidad y constituyó un factor fundamental para que diversos municipios sostuvieran la administración conservadora, pues ganó simpatías entre las comunidades indígenas y campesinas que tenían animadversión al gobierno liberal. A este respecto, Marta Baranda apunta: “La Guerra de Reforma, que en otros estados juntó muchos seguidores de los liberales, en el Estado de México, por el contrario, resentidos por la ley de desamortización que aplicaran tan rígidamente hizo que fueran pocos los simpatizantes con la causa liberal armada, que no contó con el apoyo de los campesinos”.²⁴⁴ En efecto, es factible pensar, como señala Diana Birrichaga, que los pueblos que sufrieron la desamortización de sus tierras de repartimiento

²⁴² Corona al Comandante del Departamento de Toluca. México, enero 10 de 1860. AHSDN, OM, Exp. XI/III/481.3/6995, f. 9.

²⁴³ Haro a los habitantes del Estado de México. Toluca, 30 de enero de 1858. AHEM, Fondo Gobernación, Serie Gobernación, vol. 62, exp 11, f. 4.

²⁴⁴ Baranda, *Estado de México: una historia compartida*. México, 1987, p. 175.

por el gobierno liberal vieran en su adhesión y apoyo a la administración conservadora “un camino para reclamar la propiedad de las tierras”.²⁴⁵

Otras leyes decretadas por el gobierno liberal en 1856 le habían grajeado la antipatía de algunos sectores del Estado de México. Es por lo tanto indudable que en una población con arraigo religioso tuvo mucha resonancia la derogación de la Constitución de 1857 y el decreto de 28 de enero pues, ante la idea de que la religión era perseguida, muchos grupos manifestaron su fidelidad al gobierno emanado del golpe de Estado. Lo anterior hace entendible que, en algunas actas de adhesión, como en el caso de la municipalidad de Tepeji del Río, dependiente del partido de Tula, el juez municipal tuviera empeño en ello y lo llevase a adoptar el plan y a jurar fidelidad al Supremo Gobierno. Un fragmento de esta acta lo resume bien: “La guerra declarada a la Iglesia de Jesucristo, a la religión santa que protestamos, la más encarnizada persecución de sus ministros, los bienes del clero convertidos en patrimonio de algunos hombres que no repararon en los medios de engrandecerse sin respetar propiedades ajenas”.²⁴⁶

O bien, como lo expresó comandante principal del Distrito de Texcoco, quien declaró que, a partir del triunfo de Zuloaga, “la iglesia no tendrá cerradas las puertas para nuestras autoridades, ni a sus ministros los verés conducir como a unos bandoleros a las cárceles públicas para vivir en el cieno de ellas y respirar su atmósfera de crimen”.²⁴⁷

²⁴⁵ Diana Birrichaga Gardida, “¿Pueblos liberales o conservadores? Infrapolítica en los pueblos del Estado de México en la contra-revolución de 1858-1859”, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2010, p. 9 en <http://13mexeuacan.colmex.mx/Ponencias%20PDF/Diana%20Birrichaga%20Gardida.pdf>

²⁴⁶ “Acta de la municipalidad de Tepeji del Río. Tepeji del Río, 31 de enero de 1858” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 5 de febrero de 1858, p. 1.

²⁴⁷ “Texcoco. Proclama General de Brigada Marcial López de Lazcano comandante principal de ese distrito. Texcoco, 23 de enero de 1858” en *La Sociedad*, 26 de enero de 1858. Otro ejemplo es el de las autoridades del partido de Tulancingo que, en carta a Zuloaga, expresaron: “nadie podrá dejar de conocer que una constitución nefanda como la del año anterior y unas leyes abominables como la de los fueros y desamortización, han sido para la patria el origen de su desgracia”. “Carta de la prefectura de Tulancingo a Félix Zuloaga felicitándolo por su triunfo. Tulancingo, 31 de enero de 1858” en *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de febrero de 1858, p. 1.

En este capítulo hemos señalado los cambios políticos que se suscitaron en el Estado de México a partir de enero de 1858 con la administración. Se vio cómo una de las primeras disposiciones a las que el gobernador de la entidad dio prioridad fue la de solicitar a los distintos departamentos y partidos que le remitieran sus actas de adhesión al nuevo gobierno, con lo cual, desde nuestro punto de vista, el nuevo gobierno trató de legitimarse. Sin embargo, como describimos en este capítulo, en más de un pueblo o partido muchas de las actas fueron levantadas bajo presión e intimidación de los comandantes militares o los prefectos, aunque hubo otros que sí se adhirieron por voluntad y de manera espontánea al régimen proclamado por Félix Zuloaga.

De importancia para este apartado fue la postura que tuvieron los partidos de Jocotitlán, Tula, Sultepec y Huejutla pues cada uno de ellos manifestó públicamente los motivos por los que se apegaron o no al gobierno emanado en la capital del país en enero de 1858, pero aún más interesante o trascendental es el papel que jugaron los grupos de poder o familias oligárquicas como los Andrade en Huejutla, los Pérez Palacios en Cuernavaca o los León en Sultepec, quienes muchas veces decidieron el destino político y militar de sus distritos, con base en sus intereses, es decir, para no verse afectados y por no tener una postura definida hacia alguno de los gobiernos en pugna.

CAPÍTULO IV

El año de la estabilidad política: 1858. Las gubernaturas de Benito Haro y Gregorio del Callejo. Las alternativas de defensa: policía rural, milicias y guardia civil

Entre las primeras disposiciones que tomó Félix Zuloaga al asumir la presidencia estuvo la de designar a las autoridades políticas y militares de los estados, para que éstas a su vez dictaran las medidas necesarias para lograr la estabilidad de sus demarcaciones y hacer que en ellas se reconocieran al gobierno establecido en la ciudad de México. La responsabilidad que tenían sobre sí no era menor, debido a que, en algunos casos, en los estados, como a nivel nacional, existía un gobierno paralelo: el liberal.

Para el caso del Estado de México, al parecer esta situación no fue un inconveniente, ya que las autoridades designadas por el gobierno constitucional emigraron de la entidad, más bien de su capital, en los últimos días de enero de 1858, como se vio en el capítulo anterior, y se mantuvieron itinerantes fuera de la jurisdicción estatal en el transcurso de la guerra, aunque esto no significó que las partidas juaristas dejaran de hacer incursiones y que en algunos casos fueran reconocidas por algunos pueblos.

En el presente capítulo nos ocuparemos de estudiar la labor de los dos primeros gobernadores conservadores del Estado de México, Benito Haro y Gregorio del Callejo, cuyas administraciones transcurrieron en el primer año de la guerra y a la par de la presidencia de Zuloaga. Se pretende, por otro lado, ver los cambios que se dieron en la entidad y las disposiciones tomadas para organizar la

guardia civil, a policía rural y las milicias, con las que pretendieron afianzar sus administraciones, tarea para la que fue importante el auxilio y apoyo de los prefectos, subprefectos y autoridades militares.

Los diez meses de mandato del general Benito Haro

Benito Haro fue el primer gobernador por el partido conservador en el Estado de México durante la Guerra de Reforma. Su administración duró un año, es decir, fue simultánea al gobierno de Félix Zuloaga, desde enero de 1858 hasta noviembre del mismo año, por lo mismo le tocó afrontar el cambio de régimen, los problemas que se derivaron y la reorganización política y militar de la entidad, tarea que no fue sencilla debido a que tuvo que enfrentarse a los regionalismos que existían en un territorio en que era casi desconocido.

Su designación parece un tanto paradójica si tomamos en cuenta su trayectoria política y militar,²⁴⁸ en particular por su evidente amistad con Juan Álvarez y los servicios que prestó en la División del Sur entre 1832 y 1835, así como en el Batallón Activo de Guerrero de 1853 a 1854, sin olvidar las comisiones que el general suriano le delegó en el periodo comprendido entre 1848 y 1854.²⁴⁹

²⁴⁸ Originario de Jiquilpan, Michoacán, donde nació en el año de 1811. En su estado natal se incorporó al ejército en 1824 en el cuerpo de soldados distinguidos de Morelia. En 1833 se le expidió despacho de subteniente de infantería permanente del batallón activo de Morelia y un año más tarde de capitán de infantería permanente. Sirvió en la secretaría particular de la presidencia durante el gobierno de José Joaquín Herrera, de octubre de 1844 a diciembre de 1845, y entre diciembre de 1846 a noviembre de 1848, como ayudante de la plana mayor. En 1853, José María Tornel, ministro de guerra, le otorgó el grado de coronel de infantería permanente del batallón activo de Guerrero. AHSDN. SC, exp. XI/III/2-351. Al saber de su nombramiento como gobernador y comandante militar del Estado de México, Haro agradeció a Zuloaga su confianza al honrarlo con estas potestades del que llamó “el primer Estado de la República”. Véase “Haro a Zuloaga, Toluca, 30 de enero de 1858” en *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de febrero de 1858, p. 1.

²⁴⁹ Hojas de servicios del general de brigada Benito Haro. AHSDN, SC, exp. XI/III/2-351, f. 1.

La revolución de Ayutla sorprendió a Haro en la ciudad de México a la que pasó a finales de 1853 para informar verbalmente al gobierno de “asuntos de interés público”, según informaron las autoridades. Cuando se disponía regresar a Guerrero a desempeñar sus tareas o quizá, no podemos descartarlo, a incorporarse al movimiento que se preparaba en la costa,²⁵⁰ apoyó la revolución en la capital del país, motivo por el cual Antonio López de Santa Anna dispuso que fuera hecho prisionero y dado de baja del ejército por considerarlo “espía y agente eficaz de Juan Álvarez en la ciudad de México” y porque, de acuerdo con los informes, intentaría seducir al mayor de órdenes de Jalapa.²⁵¹

En 1856, en su calidad de presidente sustituto, Comonfort, lo designó comandante militar de Cuernavaca, para que desde las poblaciones de ese distrito cuidara los caminos que unían a la capital de la república con el estado de Guerrero. Es claro, entonces, que el ponía a alguien de su confianza y conocedor del territorio al frente de una región de importancia estratégica. Con su nuevo cargo mandaba comunicaciones continuas sobre el estado de las fuerzas de su mando, la seguridad de los caminos y los pueblos así como los

²⁵⁰ Lo mencionamos con base en una carta de Tomás Moreno en la que refería que era preciso para “la organización de los cuerpos activos de este Departamento –Guerrero- que Haro que se hallaba en la ciudad de México venga a Ciudad Guerrero a proceder al arreglo de aquel Batallón a que pertenece”. Moreno al general en jefe del ejército, Bravos, febrero 11 de 1854, AHSDN, SC, exp. XI/III/2-351, f. 292

²⁵¹ Manuel María Lombardini al general mayor del ejército. México, diciembre 6 de 1853 y Carta del comandante del Departamento de Guerrero al general mayor del ejército, febrero 3 de 1854. AHSDN, SC, exp. XI/III/2-351, fs. 283 y 286. Consideramos que la sospecha de la administración santanista estaba justificada por la cercanía que existía entre Haro y el líder de la revolución. Por esta razón, el gobierno dispuso que se le trasladara a Tabasco de donde debía partir al exilio. Estas disposiciones fueron comunicadas al sur para que, en caso de que escapase o intentara unirse a Álvarez, fuese detenido. Permaneció en prisión en Tabasco hasta el éxito del movimiento. Triunfante éste, Álvarez lo nombró comandante general de Tabasco. Al frente del Departamento permaneció hasta diciembre de 1855, cuando fue sustituido por Francisco Alcayaga, después de lo cual se le concedió licencia por dos meses para ir a la ciudad de México. Aquí permaneció hasta julio de 1856, en que Comonfort dispuso que marchara al estado de Guerrero a “desempeñar una comisión importante del servicio” sin mayores datos de esa “secreta delegación”. El gobierno no sólo lo premió con el cargo referido ya que meses más tarde le remitió el despacho de general de Brigada, que según el mismo favorecido, correspondió “en remuneración de los servicios que presté en la última revolución y de los sacrificios con que coadyuvé a la restauración de la libertad”. Véase Despacho de General de brigada expedido a favor de Benito Haro. México, noviembre 30 de 1855 y Haro al general jefe del ejército. San Juan Bautista, enero 7 de 1856. AHSDN, SC, exp. XI/III/2-351, f. 237, 283, 286, 288, 293, 299, 300, 305, 308 y 311.

movimientos que los “enemigos del orden” hacían en el distrito a su cargo, como los ocurridos en Jonacatepec, Cuautla, Tetecala, Puente de Ixtla y la propia Cuernavaca. Entre los jefes que combatió se encontraban Juan Vicario, Joaquín Cabareda, Tiburcio Escobar, entre otros, que al grito de “Religión y fueros” se alzaron en armas y asolaron constantemente a los pueblos del sur del Estado de México.

La tarea confiada a Haro era por demás importante pues tenía que impedir que, de esa región, salieran recursos económicos para los dirigentes de la revuelta que paralelamente se desarrollaba en Puebla, campaña para la que en una ocasión el gobierno le requirió hombres de su tropa que marcharan a combatirlos. En las faenas aludidas, permanecería hasta marzo de 1857 cuando, sin explicación alguna, fue relevado, por disposición del gobierno, por el general Santiago Tapia.²⁵²

Como se ha visto, los antecedentes militares y políticos de Haro no muestran apego alguno al grupo conservador. ¿Por qué Zuloaga confió entonces la administración del Estado de México a un antiguo colaborador de Álvarez y Comonfort? No hemos encontrado referencias que ayuden a comprobar una amistad o trato previo entre ambos. En este sentido, estamos en desacuerdo con Marta Eugenia García Ugarte, quien refiere que dicha designación correspondió a su trayectoria de “claros antecedentes conservadores, aun cuando fuera gobernador del Estado de Morelos durante la época de Ignacio Comonfort”.²⁵³

Ahora bien, no queremos decir que haber peleado a favor de la revolución de Ayutla y colaborar en las administraciones emanadas de ella fueran sinónimo de identidad liberal basta recordar que algunos de los personajes que proclamaron dicho plan desempeñarían

²⁵² Para ver el desempeño de Haro como comandante militar de Cuernavaca y la lucha contra los salteadores de caminos y sublevados véase: AHSDN, OM. exps. XI/481.3/3858; XI/481.3/4181; XI/481.3/5508; XI/481.3/5617; XI/481.3/5601; XI/481.3/6855; XI/481.3/6860 y XI/481.3/6870.

²⁵³ Marta Eugenia García Ugarte. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2010, t. I, p. 724.

cargos no sólo con el gobierno conservador, sino también en el Segundo Imperio.²⁵⁴ Más bien, somos de la idea de que su nombramiento se debió a dos razones: la primera a los contactos de Haro en el sur del Estado de México, sobre todo en los límites con Guerrero, que podían ser aprovechados para generar mayor estabilidad en esa zona. La segunda a que conocía parte de ese territorio debido a su desempeño como comandante militar de Cuernavaca. Lo anterior pareciera no ser suficiente debido a que se trataba de una fracción del extenso Departamento, pero ¿qué personaje, político o militar, adepto del gobierno conservador, conocía en su totalidad la entidad o gozaba de prestigio y contactos en todos sus distritos?

Durante su mandato fueron pocos los decretos o medidas políticas que pudo dictar, ya que casi todos eran dados por el gobierno del centro. Sin embargo, una de sus primeras disposiciones, quizá la más importante, fue organizar los cuerpos de defensa, tales como la policía rural y las guardias cívicas, debido a que el ministerio de Guerra no lo apoyó con suficientes elementos del ejército permanente, lo cual pudo deberse a que Zuloaga, señala Manuel Cambre, envió a sus mejores tropas al norte y a Veracruz a combatir al rudimentario ejército liberal,²⁵⁵ y dejó la defensa de los demás departamentos a sus gobernadores. Así, Haro dio instrucciones para que los ciudadanos se enlistaran en las

²⁵⁴ A este respecto Silvestre Villegas refiere: “Las personas que para el inicio de 1854 se reunieron en el feudo de Álvarez, la hacienda de La Providencia, eran no solamente de distinto carácter sino que tenían diversos credos políticos, inclusive se habían combatido, pero los unía un lazo común: todos ellos fueron ultrajados por Santa Anna”. Silvestre Villegas Revueltas. “Santanismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856” en *Estudios de historia moderna...*, México, UNAM, IHH, 2010, p. 19. ¿Se hallaría Haro dentro de este grupo, es decir, se apegó al plan de Ayutla por diferencias con Santa Anna más que por ideología política?

²⁵⁵ Manuel Cambre. *La guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*. Guadalajara, Imprenta y encuadernación de José Cabrera, 1904, p. 95.

milicias e indultó, por decreto del gobierno central, a todos los desertores del ejército, con la condición de que, cuanto antes, se presentaran al servicio de las armas.²⁵⁶

También visitó con frecuencia algunos partidos del departamento, principalmente los cercanos a Toluca, como Ixtlahuaca, Villa del Valle, Sultepec, Temascaltepec, entre otros, para ver el estado que guardaban y el modo de solucionar los problemas más apremiantes; en casi todos, como en la misma capital departamental, fueron los relativos a la falta de fondos y la poca seguridad. El gobierno central estaba consciente de dichas necesidades y aun cuando el departamento de México no era el único con estas carencias, se refirió a él y a la labor de su gobernador con lo siguiente:

Hasta ahora, la escasez de recursos con que el gobierno ha luchado desde su instalación; la multitud de atenciones administrativas de que se ha visto rodeado para crear cuanto se había destruido, y aun la aparición de esas mismas gavillas que pululan en todas direcciones, habían sido otras tantas rémoras para la organización completa de la administración; mas ya que, como hemos dicho, la paz se va teniendo hasta los pueblos más lejanos el gobierno se propone decididamente fijar su atención en hacerla inalterable, dictando desde luego cuantas medidas y providencias conduzcan a este objeto.²⁵⁷

A los tres meses de haber sido designado gobernador, y en su carácter de comandante general Haro, dirigió una proclama a los habitantes del departamento, en la que manifestaba que por ser poco el tiempo que tenía al frente de la administración, resultaba poco probable que pudieran conocer a fondo sus principios políticos, pero que sus actos dejaban en claro que había dedicado sus esfuerzos al afianzamiento de la paz, único bien que debían conquistar. Señaló que sin la paz y la estabilidad que ésta traería, no se podrían realizar los planes políticos del gobierno conservador. Como en este punto basaría su gobierno, seguiría observando la misma conducta hasta terminar con sus adversarios políticos, quienes “con el

²⁵⁶ Benito Haro a los habitantes del Departamento de México. Toluca, febrero 6 d 1858. AHEM, Fondo Gobernación, Serie Gobernación, vol. 19, exp. 4, f. 5.

²⁵⁷ “Departamento de México” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 31 de mayo de 1858, p 1.

pretexto de sostener principios liberales, quieren subir al poder para hollarlos y ejercer el más atroz despotismo”.²⁵⁸

Haro hizo hincapié, en otra proclama, que la administración establecida a consecuencia del plan de Tacubaya reformado buscaba instituir la paz indispensable, pues sin ella “ninguna sociedad puede existir”. Por esta razón instigaba a los vecinos a armarse a “defender vuestra religión, vuestra familia, la moral horriblemente ultrajada, la independencia tan caramente comprada... para exterminar a esas hordas de vándalos de que su exterminio será pronto y seguro, porque el reinado de la maldad, aunque gravoso, siempre es efímero”.²⁵⁹ Se comprometía a acompañarlos a ellos así como a sus soldados en la empresa y correr todos los riesgos y peligros para salvar sus intereses.

Quizá el incidente más crítico al que Benito Haro tuvo que hacer frente durante su administración aconteció en el mes de octubre de 1858, con motivo del primer ataque del ejército liberal a la ciudad de México. Cuando llegaron a Toluca los informes de la marcha de los constitucionalistas hacia el centro del país, él no les dio crédito por considerar que el enemigo no tendría el valor para realizar dicha empresa pero que, de resultar ciertos, defendería los derechos y garantías de los habitantes del departamento.

Es claro que, si los liberales se dirigían a la capital del país tendrían que atravesar diversos pueblos de departamento de México. Sin duda, la ruta más importante sería la procedente de Michoacán, que los obligaba a cruzar por Toluca y sus inmediaciones. Haro dijo entonces a los “toluqueños”: “cuento para defenderos con una guarnición heroica, cuyos jefes y oficiales arden con el noble entusiasmo de distinguirse a vuestros ojos: cuento

²⁵⁸ Benito Haro a los habitantes del Departamento de México. Toluca. Mayo 8 de 1858. AHM. Fondo Legislativo, Serie Bando, vol. 5, exp. 22, f. 1.

²⁵⁹ “Proclama” en *El Siglo diez y nueve*, 28 de junio de 1858, p. 4. La proclama está fechada en Toluca el 20 de junio.

también con vuestro juicio y vuestra prudencia, y no temo, al ofreceros que si somos invadidos venceremos, aun cuando para ello sea preciso el sacrificio de nuestras vidas”.²⁶⁰ Ajora bien, parecía olvidar que no contaba con lo más importante para la defensa de la plaza: una fuerte guarnición y recursos.

Con todo, el enemigo penetró en el departamento de México el 8 de octubre y, paulatinamente, con el “beneplácito” del gobierno conservador que no hizo nada para impedirles la marcha, ocupó poblaciones inmediatas a Toluca, como Atlacomulco, Ixtlahuaca, Almoloya y la hacienda de la Huerta. La capital del departamento contaba en ese momento tan sólo con 500 hombres para la defensa, y es que Haro, por órdenes de Zuloaga, se había debido trasladar a la ciudad de México, para ayudar a su defensa.²⁶¹

A su salida, quedó encargado de la plaza el entonces 2º cabo de la comandancia, general Gregorio del Callejo, quien tomó las providencias que consideró convenientes para resguardar la sede del gobierno. El día 9 declaró a Toluca en estado de sitio, prohibió la reunión de más de tres personas en las calles y plazas, ordenó que se cerrara el comercio y otros establecimientos a las cinco de la tarde, hora en que nadie podría salir de sus casas, con excepción de los funcionarios e integrantes de la guarnición. Si alguna persona deseaba dejar la plaza tendría que ser con un pasaporte otorgado por la autoridad militar. Se advirtió, además, que a todo aquel que diera aviso al enemigo o lo auxiliara directa o indirectamente, se le trataría como conspirador y espía, y por lo mismo sería sentenciado conforme a las prevenciones de la ordenanza del ejército.²⁶²

²⁶⁰ “Proclama” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 7 de octubre de 1858, p 1.

²⁶¹ José María Vigil. *México a través de los siglos*. México-Barcelona, Balescá y Compañía, 1887, vol. 5, La Reforma, p. 326-327.

²⁶² Gregorio del Callejo declarando la ciudad de Toluca en estado de sitio. Toluca, octubre 9 de 1858. AHM, Fondo Legislativo, Serie Decretos Estatales, vol.28, Exp. 9, f. 2.

Por otra parte, Del Callejo consideró que, ante las circunstancias, no era conveniente que las personas que no estuviesen asignadas a la defensa de la ciudad tuvieran en su poder armas de fuego o blancas; por ello exigió que, a la brevedad posible, éstas fueran entregadas en la comandancia general y que aquellos que no cumplieran con esta disposición y fuesen descubiertos con alguna serían fusilados en el acto.²⁶³

Esta situación duró muy poco pues, a su regreso, 14 de octubre, Haro levantó el estado de sitio, a fin de que la ciudad volviera a su cotidianidad.²⁶⁴ Como regresaba con un refuerzo de 500 hombres, el general liberal Miguel Blanco tuvo que desistir de sus planes de ataque, en espera de contar con más tropas para no verse en desventaja. A pesar de esto, hizo algunos movimientos con la intención de hacer salir a los conservadores de Toluca y enfrentarlos a campo abierto, pero el gobernador no cayó en el engaño y prefirió permanecer dentro de la plaza.

Al ver que Haro rechazaba el enfrentamiento, Blanco optó, refiere Miguel Sánchez Lamego, por “no atacar la guarnición de Toluca, sino llevar a cabo un golpe de audacia atacando la capital de México, que consideró era muy reducida, dados los refuerzos que había enviado a Toluca”.²⁶⁵ Todo indica que el ataque a la ciudad de México era inminente y que si insistió en derrotar a la guarnición de Toluca se debía a órdenes superiores, a fin de no dejar enemigos en la retaguardia que pudieran marchar en auxilio de la capital del país.

Aun cuando el gobernador del departamento de México se percató de los planes de los constitucionalistas, no abandonó su posición en Toluca. Tal parece que tenía instrucciones de conservar a toda costa la tranquilidad y la paz de la demarcación a su

²⁶³ Del Callejo decretando que todas las armas en manos de civiles fueran entregadas a la comandancia general. Toluca, octubre 9 de 1858. AHM, Fondo Legislativo, Serie Decretos Estatales, vol. 28, Exp. 8, f. 4.

²⁶⁴ Decreto de Benito Haro derogando el estado de sitio establecido el 9 de octubre. Toluca, octubre 15 de 1858. AHM, Fondo Legislativo, Serie Decretos Estatales, vol.28, Exp. 10, f. 1.

²⁶⁵ Miguel Sánchez Lamego. “Un episodio militar de la Reforma” en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, abril-junio de 1964, vol. 13, núm. 4, p. 602.

mando.²⁶⁶ Sin embargo, su “inactividad” terminó el 16 de octubre cuando recibió órdenes del gobierno central de situarse con 700 hombres en Lerma, para observar los movimientos del enemigo y cortarle la retirada por ese rumbo.

Un día después, Haro, la brigada a su mando, con 1 000 hombres aproximadamente, y Callejo acudieron a la ciudad de México a petición del ministerio de Guerra. Allí se les ordenó que, en unión del general José María Cobos, salieran en persecución de Blanco, entonces en los alrededores de Tlalpan. Sin embargo, esta instrucción no se debió de cumplirse pues, el 21 de octubre, la prensa informaba que continuaban en la capital y asistieron a la recepción que Zuloaga hizo a Miramón en Palacio Nacional.

Como el ataque de Blanco a la ciudad de México no tuvo el éxito esperado, su ejército se retiró, dividido en varias secciones, atravesando Tianguistengo, Temascaltepec, Zinacantepec, Lerma, Tenancingo, entre otras, donde cometieron toda clase de abusos sin que las autoridades militares de los partidos pudieran hacer algo por falta de recursos.²⁶⁷

Durante esta breve estancia en la capital del país, Haro se dio tiempo para dirigir una proclama a sus soldados, en la que los felicitó por la conducta y el valor que mostraron cuando el enemigo estuvo frente a Toluca mientras él se hallaba fuera. Les explicaba las razones de su ausencia la cual se debió, dijo, a que: “Obedeciendo las órdenes del supremo magistrado, que nos manda, no tuve la satisfacción de participar con vosotros de vuestra

²⁶⁶ *Ibidem*, p. 602 y Vigil, *op. cit.*, p. 327.

²⁶⁷ Es pertinente mencionar que los principales jefes militares de ambos ejércitos no participaron en dicho combate. Degollado se encontraba en Jalisco y se reponía del encuentro que sostuvo el 21 de septiembre en el paraje de Cuevas de Techaluta contra el general Casanova. Por su parte, Miramón y Márquez hacían lo mismo en San Luis Potosí después de su triunfo sobre Santiago Vidaurri en Ahualulco; el primero de éstos, al saber la marcha de Blanco, partió hacia la ciudad de México, sin embargo llegó concluido el combate. Al segundo se le ordenó ir a recuperar la ciudad de Guadalajara que acababa de caer en poder de los liberales.

gloria militar, de esa gloria, camaradas que solo saborea el guerrero cuando combate por su patria, por sus santas creencias y por los intereses de la sociedad”.²⁶⁸

Haro daba esta explicación ante las críticas que se le hacían por no haber estado esos días al frente de la tropa, aunque no está por demás mencionar que ni siquiera había habido combates. A su parecer, estos ataques resultaban injustos, aunque para él lo importante era la opinión que el gobierno central tuviese de su persona y conducta, ya que por deber y honor militar no podía dar a conocer las causas reales por las que permaneció en la capital entre el 9 y 13 de octubre.²⁶⁹ En nuestra opinión, se preocupaba en demasía por justificar su conducta y mantener el “misterio” de su ausencia pues se sabía que fue por órdenes de Zuloaga, quien, con carácter urgente había pedido a los comandantes de los departamentos cercanos a la ciudad de México, que fueran en auxilio de esta última, y llegaron tropas no sólo de Toluca, sino de Puebla y Cuernavaca.

Con todo, algo pasaba, ya que a los pocos días de hacer pública esta manifestación, Haro renunció a los mandos político y militar del Departamento de México sin que se conozcan los motivos que lo llevaron a tomar esa decisión. Al dimitir, las potestades recayeron el 8 de noviembre en el aún 2º cabo de la comandancia general de la demarcación: el general Gregorio del Callejo.²⁷⁰

²⁶⁸ “Proclama” en *Boletín de Noticias de Supremo Gobierno*, 21 de octubre de 1858, p. 2.

²⁶⁹ “El Sr. D. Benito Haro” en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 4 de noviembre de 1858, p. 2. Para depurar su conducta, Haro envió una carta a los redactores de *La Sociedad*, a fin de que éstos publicaran su escrito y la opinión pública tuviera una idea más amplia o clara de lo que en realidad había pasado.

²⁷⁰ Con base en sus hojas de servicio, sabemos que Del Callejo nació en el Estado de México (no se especifica en que pueblo), en 1825. A los trece años ingresó al Colegio Militar. Sus ascensos más importantes los obtuvo durante la última administración santanista, siendo en 1853 nombrado comandante de batallón con los grados de coronel y teniente coronel. En 1855, antes del triunfo de la revolución de Ayutla, le fue conferido el de general. Al triunfo del movimiento anterior, tuvo que abandonar el país, y no regresó a la república sino hasta el mes de julio de 1858, en plena guerra de Reforma. A su arribo, el gobierno conservador lo nombró coronel del 2º Batallón de Ingenieros y 2º Cabo de la Comandancia General del Departamento de México, empleo que desempeñó desde el mes de octubre de 1858 hasta enero del año siguiente. AHSDN, Cancelados, Exp. XI/III/1-15.

Gregorio del Callejo. El plan de Navidad y sus repercusiones en el Departamento de México

Tan pronto como fue investido interinamente con los cargos referidos, Callejo dirigió una proclama no sólo a los habitantes del departamento de México, sino a todos sus “compatriotas”, a fin de exteriorizar cuáles eran sus expectativas al tomar el mando político y militar, decía por la intercesión que los vecinos de Toluca hicieron ante el Supremo Gobierno.²⁷¹

En la proclama manifestó que no tendría una tarea fácil; ya que desde su punto de vista, el departamento ofrecía: “un aspecto bien triste... la Hacienda está casi arruinada, los pueblos en la miseria y fatigados ya con los saqueos de los bandidos que los visitan y con los préstamos con que han auxiliado al gobierno. Los empleados están en la languidez más espantosa y casi puede decirse que ha llegado el Departamento a la última parte de la agonía, que lo precipite a perder el ser político que tiene en la nación”.²⁷²

A pesar del panorama desconsolador, Del Callejo consideraba que todavía se podrían hacer esfuerzos y sacrificios para sacar el departamento adelante, para lo cual era necesario, apuntó, dejar de lado todos los rencores políticos, una de las principales causas que lo tenían sumido en la ruina. Algo interesante fue que mencionó que, “si no se había engañado en su juicio y esperanzas”, él no faltaría en sus promesas y renunciaría a los mandos que le acababan de conferir si la voluntad del pueblo se lo solicitaba.²⁷³

Casi para finalizar el primer año de la guerra, y cuando las campañas militares favorecían al gobierno derivado del plan de Tacubaya, se suscitó una escisión en el grupo conservador. En el pueblo de Ayotla -departamento de Veracruz-, el general Miguel María

²⁷¹ “Proclama” en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 13 de noviembre de 1858, p. 2-3. La proclama está fecha el 9 de noviembre en la ciudad de Toluca.

²⁷² *Ibidem*.

²⁷³ *Ibid*.

de Echegaray proclamó el 23 de diciembre el llamado plan de Navidad, en el que pedía la remoción de Félix Zuloaga de la presidencia y el nombramiento de Miguel Miramón como presidente interino. Aclaraba que, en tanto éste no llegara a la ciudad de México, se invitaría a Manuel Robles Pezuela, para que tomara el mando de las fuerzas que guarnecían la capital hasta el establecimiento del gobierno provisional.²⁷⁴

El nuevo gobierno establecido en la ciudad de México difundió el acta de adhesión y la hizo llegar a las autoridades de la capital del Departamento de México y “su valiente guarnición”, tal vez para ganar más adeptos en el interior del país. A los pocos días, la administración de Robles Pezuela comenzó a recibir documentos de distintas partes de la república, en los que le hacían saber su apego “con espontaneidad” al plan de Navidad. José María Vigil refiere que éste fue secundado en Puebla por los generales Pérez y Echeagaray; en Cuernavaca, por el general Domínguez; el general Carlos Oronoz con las fuerzas de Jalapa y Orizaba; el general Miguel Negrete en Perote; Juan Vicario en Iguala; en Santa Fe, el comandante Ramírez, en Tulancingo, Felipe Blanco y en Toluca, Benito Haro.²⁷⁵

Desde luego en el Departamento de México también se dejaron sentir sus consecuencias, ya que el nuevo gobernador leyó el referido plan ante a los jefes y oficiales

²⁷⁴ Román Iglesias González. *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*. México, UNAM, III, 1998. p. 352-353 y Agustín Rivera. *Anales mexicanos. La reforma y el segundo imperio*. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994, p. 46. Otros autores, que describen el desarrollo del Plan de Navidad, son: Manuel Cambre. *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*. Guadalajara, Imprenta y encuadernación de José Cabrera, 1904, p. 182-210; Miguel Galindo y Galindo. *La gran década nacional o reseña histórica de la Guerra de Reforma...*, Paz, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904, vol. I, p. 201-233; Manuel Ramírez de Arellano *Apuntes de la campaña de Oriente, 1859. Febrero, Marzo y Abril*. México, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1990, p. 36-37 y Conrado Hernández López. “Militares conservadores...”, *op. cit.*

²⁷⁵ Vigil, *op. cit.*, vol. 5, p. 342. Como podemos ver este autor refiere que dicho plan fue secundado en Toluca por Haro, sin embargo éste se había separado del mando político y militar del Departamento desde el mes de octubre de 1858 por lo que no pudo secundar el plan como apunta Vigil; el mismo dato equívoco es referido por Galindo en su obra. Miguel Galindo y Galindo. *La gran década nacional*. México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904, t. I, p. 205.

de la guarnición de Toluca, así como el ayuntamiento, para resolver cuál sería la postura de la entidad ante el movimiento.

La resolución fue secundarlos, pues se consideró que garantizaba “el verdadero programa de los principios del orden”; por ello, levantaron un acta en la que protestaron y adoptaron en todas sus partes el plan proclamado en la ciudad de México el 23 de diciembre de 1858, reconociendo a Manuel Robles Pezuela como general en jefe de las fuerzas militares y encargado del gobierno provisional. En la misma acta, se otorgaron a Del Callejo amplios poderes de representación ante la nueva administración y para que estuviera pendiente del puntual cumplimiento de las garantías de orden estipuladas en el plan.²⁷⁶ Por su parte, el general Del Callejo se comprometió a cooperar para realizar el programa de la nueva revolución y cuidar de la tranquilidad en el departamento a su cargo y, como manifestó al gobierno central: “Mucho me honra V. E. con creer que sólo mi nombre preste garantía: muy poco vale mi influjo para conseguir el completo desarrollo del plan, pero nunca me perdonaría que por una imprudencia en mi manejo se comprometiera la tranquilidad pública”.²⁷⁷

En el Departamento de México, no sólo las autoridades de su capital se adhirieron al movimiento, sino también las de Ixmiquilpan, Tulancingo y Tula. Para el caso de este último distrito, Javier Lagarde, prefecto y comandante militar, remitió tan pronto le fue posible el acta de adhesión respectiva, que había sido firmada por los representantes

²⁷⁶ “Acta de la guarnición de Toluca, adhiriéndose al Plan proclamado en la capital de la República. Toluca, diciembre 24 de 1858”. AHM, Fondo legislativo, Serie Actas, Exp. 9, f. 2. Firmaron las autoridades políticas como Francisco Garay y Tejada, prefecto del Distrito de Toluca, Francisco Bernaldes, presidente municipal, entre otros, así como representantes de distintos cuerpos tanto del ejército permanente como de la guardia civil de la ciudad.

²⁷⁷ “Gregorio del Callejo al General en jefe de las fuerzas que guarnecen la capital de la República. Toluca, 24 de diciembre de 1858” en *Boletín Oficial*, diciembre 26 de 1858, p. 2.

políticos y militares, así como por los vecinos principales, comprometiéndose a enviar las actas de todos los partidos de su jurisdicción que quedaran pendientes.²⁷⁸

Podemos presumir que Lagarde reaccionó de inmediato y aun presionó a las cabeceras de partido del distrito para que reconocieran el gobierno de Manuel Robles Pezuela. Muestra de ello es que, en el pueblo de Ixmiquilpan, se presidió la junta que se realizó en la casa consistorial para adoptar el plan de Navidad, y a la que también asistió el subprefecto Esteban Ramos, aunque al parecer sólo en calidad de observador, ya que Lagarde, en unión de los jefes y oficiales de la plaza se encargaron de redactar el acta que las autoridades locales únicamente firmaron y en el que se estipulaba, al igual que se haría en Tula, que se otorgaban amplios poderes al prefecto para que los representara y sirviera de intérprete ante la nueva administración, además de señalar que se esperaba que Miguel Miramón manifestara su conformidad a los cambios.²⁷⁹

El movimiento del general Ignacio Orihuela. Escisión en Toluca

Mientras en la capital del país continuaba la efervescencia dentro del partido conservador, en el departamento de México, se inició un movimiento encabezado en Toluca por el general Ignacio Orihuela, secundado por algunos sectores de la misma ciudad, principalmente por los militares.²⁸⁰

²⁷⁸ “Actas de Adhesión” en *Boletín Oficial*, 29 de diciembre de 1858, p. 2.

²⁷⁹ *Ibidem*.

²⁸⁰ Nacido el mismo año que México a la vida independiente en 1821, en el valle de Toluca. Era hijo del general Joaquín Orihuela, personaje que colaboró con el grupo desafecto al gobierno de Ignacio Comonfort, y participó en las campañas militares de Puebla de 1856 y 1857. Durante el último gobierno de Antonio López de Santa Anna obtuvo sus primeros ascensos de importancia dentro del escalafón del ejército; en 1853 se le nombró comandante de batallón y teniente coronel y dos años más tarde, es decir, en 1855, coronel. En las primeras semanas del inicio de la guerra de Reforma, febrero de 1858, Félix Zuloaga lo distinguió con el grado de general de brigada, aunque este nombramiento se lo hicieron efectivo en septiembre de 1860, es decir, casi al término de la guerra. En esa misma demarcación tuvo el cargo de comandante militar del distrito de Texcoco y el de 2º cabo del Departamento de México con sede en Toluca. AHSDN, Cancelados, Exp. XI/III/2-529. Sobre la participación de Joaquín Orihuela en las campañas de 1856 y 1857 véase Silvestre

Orihuela, en el acta que levantó en Toluca el 14 de enero, dijo haber secundado el plan de Ayotla con el único objeto de no ser un obstáculo para la paz, pero que después de leerlo atentamente lo consideró irrealizable, además de que le inquietó que lo hubiera realizado Miramón. Esto nos lleva a preguntarnos por qué le importaba tanto que *El Macabeo* diera el visto bueno al plan ¿Reconocía la importancia de éste como alma militar del grupo conservador? O más bien se debía a la relación que Miramón tuvo con su padre, Ignacio Orihuela, años atrás?

Por otra parte, a poco inicio de su movimiento, Orihuela manifestó a los habitantes del Departamento su propuesta de que Miramón se hiciera cargo de la presidencia pues, a su parecer, era la única persona capaz de unir al ejército, proteger y salvar los intereses de la sociedad mexicana. Además, hizo hincapié en que nunca desconoció a Del Callejo, y que su plan original estipulaba invitarlo que continuara al frente del departamento y como jefe de la guarnición de Toluca, y que sólo en caso de que no aceptara, se le reconociera a él como jefe de las fuerzas del Departamento de México.²⁸¹ Como Del Callejo se negó a apoyar a los “pronunciados” fue depuesto como gobernador y comandante general del Departamento, dándole la oportunidad de ir a la capital del país con aquellos que quisieran acompañarlo, lo cual aceptó, emprendiendo la marcha el 16 de enero, acompañado de sus ayudantes y de 20 oficiales de zapadores, y haciendo su arribo un día más tarde, según asentaron *El Diario de Avisos* y *La Sociedad*.²⁸²

Villegas Revueltas. “Santannismo. Reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, UNAM, IHH, núm. 40, julio-diciembre de 2010, p. 13-52.

²⁸¹ Acta levantada en la capital del Departamento de México por la guarnición de mismo. Toluca, 14 de enero de 1859. AHSDN, OM, exp. XI/481.4/7517, f. 9.

²⁸² “La guarnición de Toluca” en *Diario de Avisos*, enero 18 de 1859, p. 3 y “Toluca” en *La Sociedad*, enero 18 de 1859, p. 4.

A manera de precaución, el gobierno central informó a los departamentos inmediatos al de México, y aun a algunos distritos de éste, del “movimiento revolucionario” acaudillado por Orihuela. Desde Puebla, Cuernavaca y Tulancingo, los gobernadores y comandantes militares se dieron por enterados. Francisco Ponce de León, comandante general de Tulancingo, calificó el proceder de Orihuela de “motín militar promovido con la mira bastarda de procurarse la manera de obtener ventajas personales” al tiempo de indicar que las fuerzas militares en el distrito a su mando seguían siendo leales y que él se esforzaría porque continuaran “bajo el mismo pie, sin presentar o fomentar la desunión que tan malos resultados debe producir en las actuales circunstancias”.²⁸³

Con base en los documentos de la época, podemos advertir que el gobierno central temía que el movimiento de Orihuela encontrara seguidores en otras poblaciones de país; por ello solicitó a las autoridades políticas y militares que lo tuvieran informado de lo que ocurriese en sus departamentos o distritos. Ahora bien, las autoridades de la capital y otros puntos no sabían con precisión el objeto de dicho movimiento, aunque inferían que era reprobado la administración de Zuloaga y ponerse a las órdenes de Miguel Miramón. En este sentido, desde Cuernavaca, Francisco Gómez respondió que desconocía los fines de la rebelión, pero que él cuidaría “escrupulosamente” de que en el territorio a su mando no se perdiera o confundiese “la opinión”, pues estaba convencido de que, ante las circunstancias que vivía la república, “cualquier nueva bandera política que aparezca, no es más que para asinar (*sic*) más elementos de destrucción que sabrán aprovechar los demagogos para llegar a su fin”.²⁸⁴

²⁸³ Francisco Ponce de León al oficial encargado del Ministerio de la Guerra. Tulancingo, enero 18 de 1859. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/7517, f. 3 y 7.

²⁸⁴ Francisco Gómez Lamadrid ministro de la Guerra. Cuernavaca, enero 17 de 1859. AHSDN, OM, exp. XI/481.4/7517, f. 5. Una respuesta casi similar a la de Gómez Lamadrid fue la de Francisco Pérez,

Ahora bien, en la capital del Departamento de México las opiniones en torno al proceder de Orihuela fueron muy disímiles y algunos sectores, sobre todo el civil, lo vieron con desagrado. El ayuntamiento se negó a elaborar y firmar un acta en el que constara su apoyo al que denominaron “motín”, no obstante lo cual sus integrantes continuaron desempeñando sus funciones a instancias del propio Del Callejo, quien hizo lo posible para que no se diera una desorganización en la administración. Asimismo, algunos vecinos se negaron a prestar el auxilio económico que Orihuela les solicitó a manera de protesta por su forma de proceder.

Francisco Garay y Tejada, prefecto del Distrito de Toluca, expresó su condena con las siguientes palabras:

A nadie cedo una línea para merecer la calificación de conservador; lo soy más que las autores del motín de hoy, y jamás me he manchado ni me mancharé con el título de puro: hechos públicos lo acreditan; pero caballero antes que todo e independiente en mis convicciones, sin tener la miseria de sujetarme al *criterio* de las bayonetas, desde luego dejo la prefectura y no cito al ayuntamiento como se me previene en la carta que en forma de oficio se me remite con esta fecha, sin más autoridad que la de la fuerza.

Yo he dado pruebas a Ud., señor general, de mi franca amistad, se las he dado y se las daré siempre al Exmo. Sr. general presidente D. Miguel Miramón: conoce S.E. mi conducta y espero que estime más la que hoy observo, pues no la manché con el lodo inmundo con que ustedes ensucian la suya, y jamás podré pasar por unos hechos que son hasta ridículos, ni por la violencia con el Sr. general Callejo, que no merece ser el objeto de una conducta tan poco digna como la que ustedes han observado con él.

No he aspirado y no aspiro a nada, tengo lo suficiente para satisfacer mis necesidades, y no busco los destinos para obtener mis alimentos, que creo es de lo único que hoy se trata.²⁸⁵

Orihuela, tratando de vindicar su actuación, y un tanto a manera de defensa, remitió a Robles Pezuela una copia del acta que levantó el 14 de enero de 1859, para que el

comandante de Puebla, quien expresó al gobierno que podía estar tranquilo respecto a lo que ocurriera en su departamento, ya que él impondría “la mayor vigilancia y cuidado”, aun cuando en ese momento predominaban el orden y “buen sentido”. Francisco Pérez al oficial mayor encargado del Ministerio de la Guerra, Puebla, enero 17 de 1859. AHSDN, OM, exp. XI/481.4/7517, f. 6.

²⁸⁵ “Los sucesos de Toluca” en *La Sociedad*, enero 19 de 1859, p. 3. En dicha nota se transcribe la carta que Francisco de Garay y Tejada remitió a Ignacio Orihuela, fechada el 15 de enero de 1859.

encargado temporal del Ejecutivo quedara enterado de sus motivos y fines, es decir, para que se percatara de que no había promovido un “motín militar”, como lo calificaban algunos sectores políticos y militares así como la opinión pública.²⁸⁶

En el escrito con que acompañó al acta, Orihuela señalaba que si Del Callejo fue separado del mando se debió a que no quiso firmar los acuerdos suscritos por la guarnición de Toluca, a pesar de que en el plan original se decía que él debía quedar a la cabeza de la misma, siempre y cuando se uniera y secundara el pronunciamiento. Así se justificaba ante los habitantes del Departamento:

Pues bien; ese paso noble, acto sencillo que no entraña miras bastardas, ha sido comentado y siniestramente interpretado por los que, en la unión del ejército, encuentran un antemural formidable contra sus planes anti-patrióticos: por los ligeros que, sin analizar las cuestiones, las deciden según su voluntad y, en fin, por los parásitos que se rodean siempre del que manda, entretanto que temen o esperan algo de él; y todos éstos lo han atribuido a miras ambiciosas y a falta de confianza en el digno general D. Gregorio del Callejo. Una y otra especie, igualmente injuriosas, las rechaza esta guarnición como hijas de la perfidia, de la mala fe, del empeño único de dividir y exacerbar los ánimos; y para desmentirlas no apela a otro testimonio que al mismo del expresado señor general, interpellándolo por su honor y para que diga con la caballería que lo distingue, si después de haber manifestado se disenso a lo acordado por esta guarnición, no porque estuviera desacorde en principios, sino por un exceso de delicadeza, se le han guardado todas las consideraciones debidas a su persona y a su posición; si se le ha instado y rogado por los jefes y personas notables comisionadas al afecto, procurando de mil maneras y hasta con sacrificio del amor propio, convencerlo de que continuara al frente del departamento y de la guarnición. Y esto justificará plenamente que los que así han procedido hasta el último momento de su marcha, ni tienen ambición de mando ni abrigaban desconfianza de la persona que lo obtenía, sino que, antes bien, prueba aprecio distinguido, buena fe y caballería.²⁸⁷

Los escritos justificativos de Orihuela no muestran un amplio contenido político. Para los editorialistas de *La Sociedad*, el movimiento no tenía otra intención que “adular bajamente” a Miguel Miramón y suplantar a Del Callejo en el gobierno del Departamento. Tenían la esperanza de que el jefe del Ejército del Norte, lejos de aceptar o recibir con beneplácito tal

²⁸⁶ Orihuela a Robles Pezuela. Toluca, enero 16 de 1859. AHSDN, OM, exp. XI/481.37517, f. 8.

²⁸⁷ “Manifestación que el general en jefe del Departamento de México, hace por sí y en nombre de la guarnición a sus conciudadanos. Toluca, enero 17 de 1859” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 24 de enero de 1859, p. 2-3.

adhesión, la condenara al percatarse de que sólo era un “motín sin tendencia alguna política”.²⁸⁸

Ahora bien, para consolidar el apoyo al general Miramón, el 19 de enero la guarnición del Departamento de México levantó en el alojamiento de Ignacio Orihuela, un acta donde ratificaba el reconocimiento al plan de Tacubaya y a todas las autoridades emanadas de él, por lo que desconocía a Manuel Robles Pezuela como encargado de poder Ejecutivo.²⁸⁹ Ante esto, no sólo el ejército regular instalado en Toluca hizo públicas sus ideas y apoyo al *Macabeo*, sino también el batallón de la Guardia Civil que se adhirió en todos sus puntos al documento del día 14, nombrando además al general Orihuela como jefe inmediato.²⁹⁰

Debemos mencionar que Orihuela no sólo recibió ahora el apoyo de las fuerzas militares de Toluca; distintos puntos del Departamento, como Tenancingo, Villa del Valle e Ixtlahuaca manifestaron su adhesión y reconocieron a Miramón como presidente. En efecto, Guadalupe Galván, prefecto de Tenancingo, le hizo saber que en las tropas a su mando y los pueblos del partido no se había secundado el plan de 23 de diciembre de 1858.²⁹¹ Por su parte, el prefecto de Ixtlahuaca, Ignacio Varas de Valdés, informó que en ese partido el único plan reconocido por las autoridades era el de Tacubaya proclamado un

²⁸⁸ “Los sucesos de Toluca” en *La Sociedad*, enero 19 de 1859, p. 3-4.

²⁸⁹ “Toluca” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 25 de enero de 1859, p. 3-4. Se inserta la copia del acta que levantó la guarnición de Toluca, desconociendo a Robles Pezuela, firmada por Ignacio Orihuela con carácter de gobernador y comandante general del Departamento de México; con el coronel de infantería permanente Mariano de Beraza; el coronel de infantería permanente E. Vargas; el coronel del 9º de caballería Nicolás de Torres y el teniente coronel Juan B. Espino entre otros.

²⁹⁰ *Ibidem*, El acta de la Guardia Civil fue firmada por Jesús Mondragón como comandante interino de cuerpo; los capitanes Ángel Bernal, Mariano Legorreta, Mariano Bernaldez; subayudantes Rafael Legorreta, Manuel Andrade, Trinidad Bernaldez, Agustín Vilchis y Rafael Teja.

²⁹¹ Guadalupe Galván a Ignacio Orihuela. Tenancingo, enero 15 de 1859” en *Diario Oficial del Supremo gobierno*, 25 de enero de 1859, p. 4.

año antes y que como sólo estaban dispuestos a sostener éste en todas sus partes, se adherían al acta que levantó la guarnición de Toluca.²⁹²

También desde la cercana Villa del Valle, las autoridades hicieron saber a Ignacio Orihuela que cuanto antes le enviarían copias del acta con que el ayuntamiento y la fuerza militar de esa población adoptaron el plan de Tacubaya y desconocieron a Robles Pezuela, lo cual no debía de causarle sorpresa, entendido que ese partido había dado muestras “de su amor al orden tributando siempre homenajes de admiración al héroe de Ahualulco y Guadalajara”.²⁹³

En otros puntos del departamento, no tan cercanos a Toluca, hubo más actas en favor de Miramón. En la ciudad de Tulancingo, la Brigada Ponce, ante la ausencia de Felipe Blanco quien se hallaba en campaña en la Huasteca, ofrendó obedecer todas las disposiciones que aquel tuviera a bien dar; sin embargo, y a diferencia de las poblaciones cercanas a la capital departamental, no aludió a la persona de Orihuela ni dijo que lo reconociera como gobernador, limitándose a jurar subordinación al gobierno del centro.²⁹⁴ Y es que Orihuela les era tan ajeno como en su momento lo fueron sus antecesores, Haro y Del Callejo.

La cuestión es si había alguna autoridad o sector del departamento de México que estuviera en contra de Miramón con sus importantes antecedentes y las victorias que había logrado en menos de un año de guerra y si no se enfrentarían abiertamente a la cabeza militar del grupo conservador por temor a sus represalias y a la cercanía con la ciudad de México.

²⁹² Ignacio Varas de Valdés a Ignacio Orihuela. Atlacomulco, enero 18 de 1859” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 31 de enero de 1859, p. 1. Esta carta aparece en la sección de “Documentos Oficiales”.

²⁹³ Ismael Muñoz Cano a Ignacio Orihuela. Villa del Valle, enero 20 de 1859” en *ibidem*, p. 1.

²⁹⁴ Francisco Ponce de León al Ministro de Guerra. Tulancingo, enero 25 de 1859. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/7517, f. 10-12.

Un elemento importante es que en ninguna de las actas o documentos dados en Toluca, y en general en el Departamento de México, se pidió la restitución de Zuloaga en la presidencia, es más, su nombre ni siquiera se menciona en ellas, salvo en la proclama de Orihuela del día 20 de enero, cuando, quizá por compromiso, no le quedó más que vitorearlo, lo cual, al parecer nada más respondió al deseo de congraciarse con Miramón, quien había restituido a aquel en la presidencia y solicitado el apoyo de las comandancias militares.²⁹⁵ Sin embargo, como apunta Scholes, “resultaba obvio que el presidente Zuloaga no ocuparía el puesto por mucho tiempo más”.²⁹⁶ Eso ocurrió, en efecto, pues el 31 de enero de 1859, Miramón fue declarado presidente.

Con la designación de éste como jefe de la nación y la aparente tranquilidad en Toluca después del movimiento encabezado por Orihuela, el Departamento de México terminaba el primer año de la guerra civil, en el que preeminencia del ejército conservador quedó de manifiesto en varias ciudades y pueblos de la república. En estos doce meses de guerra civil, los gobernadores tomaron las medidas que les fue posible y estuvieron a su alcance para lograr la seguridad en los caminos y de los habitantes del estado, tratando con ello de conseguir la estabilidad política.

¿Bandidaje o causa política?

En el transcurso de la guerra de Reforma, tanto jefes conservadores como liberales, a pesar de ser militares de carrera, cometieron actos de bandolerismo, actividad no novedosa pues siempre se ha vinculado con los conflictos armados al ser aprovechada por grupos que, sin postura política, se hacen pasar como correligionarios de uno de los bandos en pugna para

²⁹⁵ “Proclama” en *La Sociedad*, 27 de enero de 1859, p. 2-3. Dicha proclama está fechada en Toluca el 20 de enero de 1859.

²⁹⁶ Walter Scholes. *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872*. México, FCE, 1972, p. 54 y Darán, *op. cit.*, p. 146.

cometer toda clase de delitos, principalmente contra los pueblos y sus habitantes que, por lo general, eran los más vulnerables por los pocos recursos con que contaban para su defensa.

Paul Vanderwood, en su artículo “El bandidaje en el siglo XIX...”, refiere que muchas de las veces, sin tener un ideario definido, los bandoleros estaban al servicio del mejor postor, es decir, de los jefes políticos, caciques o hasta gobiernos, que aprovechaban su relación con éstos para cometer saqueos sin recibir castigo alguno y “vacilaban en cambiar de bando cuando alguien les ofrecía una paga mejor o cuando los resultados en el campo de batalla aconsejaban cambiar de color político. Los bandidos no exploraban, espiaban o mantenían comunicaciones entre disímiles unidades militares por una paga en efectivo; en lugar de eso saqueaban a su paso y a su antojo. El saqueo los sustentaba y remuneraba”.²⁹⁷ Desde luego, esta situación empeoraba en un estado de guerra, cuando no había una autoridad o gobierno definido.

En suma, la línea de separación entre el militante de una partida liberal o conservadora y los bandidos era entonces muy exigua y por ello resulta difícil diferenciar entre actos de bandolerismo y acciones militares en el contexto de la guerra y la política nacional. Un ejemplo ocurrió en la villa de Apam en el mes de enero de 1859, cuando el general constitucional Antonio Carbajal entró en la plaza a viva fuerza y en el momento de retirarse se llevó consigo a 22 personas en calidad de prisioneros, o secuestrados, entre ellos a Francisco Cueto, administrador de la hacienda de Tecocomulco, y les solicitó dinero para dejarlos en libertad, como testificaron algunos de los afectados rescatados días después.²⁹⁸ Estos actos de bandidaje, como señala Hernández López, fueron durante la guerra de

²⁹⁷ Paul Vanderwood. “El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir” en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, vol. 34, núm. 1, julio-septiembre de 1984, p. 50.

²⁹⁸ “Tulancingo” en *La Sociedad*, 19 de enero de 1859, p. 3.

Reforma “una práctica institucionalizada que encontraba sus más distinguidas y succulentas víctimas en las clases ricas y el clero”.

En el departamento de México, los dueños de haciendas así como algunos curas del fueron blanco de los bandidos y los jefes liberales.²⁹⁹ En efecto, hechos semejantes al de Apam se repitieron en distintos partidos y municipalidades. En Tula, las partidas constitucionalistas recorrieron las poblaciones de la demarcación, donde se apropiaron del ganado, impusieron préstamos forzosos y mancillaron “la honra de las mujeres”.³⁰⁰ Así también, en los primeros días de mayo de 1859, el catalogado como bandido, pero en realidad oficial liberal, Laureano Valdés, sorprendió a la guarnición del pueblo de Tejupilco, en el distrito de Sultepec, donde hizo prisionero al presidente municipal Vicente Cardoso, a quien tal vez hizo fusilar, mientras que su gente saqueaba algunas casas y “se apoderaron de la persona del Sr. cura”, a quien obligaron a entregar 300 pesos en efectivo.³⁰¹ Esto sucedía cuando, en teoría, el departamento de México estaba bajo el control militar del gobierno conservador.

En más de una ocasión, ante la escasa o nula ayuda por parte de las autoridades, ya por las largas distancias o bien porque el ejército o guardias cívicas estuviesen en campaña o fuera de las poblaciones en labores del servicio, los habitantes de los pueblos tomaron las armas en defensa de su comunidad, intereses y exiguas propiedades, situación que ocurrió en todos los distritos del departamento de México. En abril de 1858, por ejemplo, el pueblo Mixquiahuala, al norte de la entidad, fue saqueado por una partida liberal, la cual después pretendió hacer lo mismo en Ixmiquilpan y Actopan, poblaciones que, enteradas de

²⁹⁹ Hernández López, “Juárez y los militares”, *op. cit.*, p. 173.

³⁰⁰ “Tula” en *La Sociedad*, 10 de abril de 1859, p. 3.

³⁰¹ Joaquín Miramón al ministro de guerra y marina. Toluca, mayo 4 de 1859. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6426, f. 9-10.

antemano de la marcha de los “bandidos”, tuvieron tiempo para preparar su defensa y rechazarlos.³⁰²

Otro caso es el de José María Campos, prefecto del distrito de Tula, quien en el mes de marzo de 1858 solicitó al gobernador del departamento recursos humanos y materiales para combatir y desterrar de esa demarcación a Zamorano y Díaz, que días atrás habían invadido. Ante la imposibilidad de enviar el apoyo con la prontitud que la situación apremiaba, Haro autorizó a Campos para disponer de las rentas del distrito, haciéndole saber que, a la brevedad posible, le mandaría una fuerza de caballería de 30 hombres, destacamento que, en opinión del prefecto, además de tardarse en llegar, resultaría insuficiente, por lo que presionó a Parra, ministro de Guerra, para que le proporcionaran diez lanceros de seguridad pública y diez más que se hallaban en Actopan o bien refuerzos de los rurales de Tlalnepantla, que era la fuerza que consideraba “más inmediata a Tula”.³⁰³

Otro ejemplo de la participación de los vecinos en la persecución de las gavillas liberales ocurrió en el partido de Ixtlahuaca, cuando en la madrugada del 12 de noviembre de 1858, un grupo de más de 20 individuos al mando del coronel Morales, penetraron a las haciendas de Bocsimó y de Pasteje, donde robaron caballos, armas y dinero. Al saberlo, los habitantes de Ixtlahuaca, armados y montados, salieron ese mismo día en persecución de Morales a quien lograron dar alcance pero no pudieron aprehender, aun cuando, sin embargo, lograron recuperar la propiedad de las haciendas.³⁰⁴ Un incidente similar ocurrió en la hacienda de Buenavista, cuando una “pandilla de malhechores” se llevó los caballos, el dinero así como “la ropa de uso del administrador y su familia” y días más tarde intentó

³⁰² “Persecución de una gavilla de perturbadores” en *El siglo diez y nueve*, 7 de abril de 1858, p. 3.

³⁰³ Haro al ministro de Guerra. Toluca, marzo 15 de 1858, Parra a Haro. México, junio 11 de 1858 y José María Campos al ministro de guerra. Tula, mayo 31 de 1858. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/5869, f. 2-5.

³⁰⁴ “Ixtlahuaca” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 25 de noviembre de 1858, p. 2.

repetir sus fechorías en el pueblo de Zinacantepec, donde los habitantes se los impidieron con las armas.³⁰⁵

Al parecer, la organización de los cuerpos de defensa vecinales fue efectiva, pues en muchos casos logró resistir y en algunos hizo huir a sus enemigos. El periódico oficial del gobierno, citado por *La Sociedad*, elogió al gobernador y a los habitantes del departamento por sus esfuerzos en favor del restablecimiento del orden público:

Poco a poco los pueblos van armándose, pues estando todos ellos decididos a defender por si mismos sus hogares, sus familias y sus intereses, el gobierno del Departamento ha ido enviándoles las armas que ha podido adquirir, con las municiones respectivas; porque está convencido de la adhesión y decisión de la mayor parte de los habitantes del Departamento a favor de la causa del orden y se ha persuadido de que así, cuando todos ellos en masa hagan guerra a muerte a esas pandillas armadas, ya que no tienen otro objeto que el de atacar las poblaciones inermes para robarlas, la guerra civil terminará más pronto.

Por más que esas gavillas quieran dar un colorido político a su reunión y correrías, sus rapiñas y sus excesos están publicando quienes son los que las componen; por manera que el gobierno, cuyas órdenes severas se han expedido para que les haga una persecución sin descanso, juzgará a los que se aprehendan no como prosélitos o sostenedores de una causa política, sino como bandidos famosos, a quienes es preciso aplicar la reciente ley sobre ladrones.³⁰⁶

Ahora bien, hubo casos en que la participación y voluntad de los ciudadanos no bastó para contener las incursiones de fuerzas liberales, las cuales eran muchas veces, superiores en número de hombres y armamento. Así, en junio de 1860, los “cabecillas” Laureano Valdés y otro de apellido Granda, al frente de “una chusma desenfrenada de indios en aproximadamente 400 hombres”, acometieron con éxito Villa del Valle, plaza que quedó en su poder. La reducida guarnición, compuesta por pobladores y unos cuantos auxiliares, poco pudo hacer en su defensa a pesar de sus esfuerzos.³⁰⁷

La situación de inseguridad y constantes amagos de grupos de bandidos y del bando liberal obligó a cada Departamento, distrito, partido y pueblos a formar sus cuerpos de

³⁰⁵ “Malhechores” en *El Siglo diez y nueve*, 30 de mayo de 1858, p. 3.

³⁰⁶ “Departamento de México” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 31 de mayo de 1858, p 1.

³⁰⁷ Bruno Aguilar al ministro de guerra. Toluca, junio 21 de 1860. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/7703, f. 1-2.

defensa con base en las necesidades de su situación geográfica. El Departamento de México no fue ajeno a esto ya que los gobernadores y comandante militares tuvieron con frecuencia que hacer frente a la incursiones de las fuerzas liberales procedentes de otros departamentos; subprefectos, prefectos, comandantes de la entidad informaron constantemente a las autoridades superiores de las fugaces irrupciones que bandas de ladrones o constitucionalistas hacían en su territorio. Desde los primeros meses del conflicto, Benito Haro participó al gobierno central que los jefes Marino Hernández y otro de apellido Baralla, originarios del departamento de Guerrero, habían invadido el mineral de Zacualpan y el pueblo de Ixtapan; la respuesta del ministerio de Guerra fue que lo apoyaría en el combate contra los “bandoleros” hasta lograrse su aniquilación.³⁰⁸

Como el centro del país fue siempre un bastión para el gobierno conservador, Zuloaga desde los primeros meses de la guerra trato de asegurarlo para su causa, por esta razón, en el mes de abril de 1858 ordenó a los gobernadores de los departamentos que crearan en sus respectivas entidades partidas de policía rural.

El ensayo de la policía rural en Tlalnepantla y Toluca

El distrito de Tlalnepantla fue el primero del departamento de México en organizar su fuerza rural de policía, cuya tarea primordial sería vigilar los caminos de la jurisdicción. Los individuos que decidieron formar parte de este cuerpo firmaron un nombramiento en el cual se comprometieron a servir por un periodo de seis meses, al término de los cuales podrían, si lo deseaban, “reengancharse” por medio año más. Para conservar un control estrecho sobre esta fuerza, sus jefes y oficiales debían tenerla acuartelada cuando no estuviera en campaña o en otras obligaciones del servicio; semanalmente recibiría

³⁰⁸ Haro al ministro de Guerra y Marina. Toluca, marzo 3 de 1858, AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6801, f. 1.

instrucción sobre el manejo del sable, el mosquetón y la lanza, habilidad que se consideraba básica para todo soldado e indispensable para aprehender “a los malhechores” y combatir a los enemigos liberales.³⁰⁹

La persona que fuera designada comandante de dicha fuerza tenía la obligación de pasar revista a la tropa ante la prefectura a la hora que deseara, aunque se le impusieron algunas restricciones, pues no se le permitía separarse de su cuerpo y de la población sin permiso del prefecto, autoridad que, a su vez, debía llevar un registro en el que quedarán asentados los nombres y apellidos de todos los integrantes de la policía rural, de los nombramientos que se les expedieran así como de las altas y las bajas.

Con base en el artículo 6º del estatuto por el que fue instaurada, la policía rural de Tlalnepantla tendría entre sus labores principales:

- a) No consentir que en ciertos parajes de los caminos sobre los puentes y otros garitos haya reuniones de hombres jugando a la rayuela o dando música; porque estas reuniones tras de ser nocivas a la moral pública por el cinismo de sus concurrentes, el núcleo de ellas proviene de los vagos, de los desertores de ejército y, por consiguiente, de los ladrones de profesión, circunstancia porque se les aprenderá y conducirá a esta prefectura a fin de consignarlos a un juez; b) Revisar escrupulosamente los lados de los caminos principales y las zanjas de día y noche para evitar que en ellos se oculten los malhechores; c) Para que la fuerza del destacamento no se estacione en un solo punto, ni que salga a determinadas horas a hacer sus correrías.³¹⁰

La capital del departamento también cumplió la disposición del gobierno central del 14 de abril de formar una policía rural. De allí que Benito Haro tomara las providencias necesarias para organizar este cuerpo, que se encargaría de cuidar los caminos, aunque el problema recurrente era la penuria del erario. Para solucionar este inconveniente, solicitó a los comerciantes y propietarios de haciendas donativos voluntarios, con los que pudo reunir 259 pesos. Algo similar se realizó en Tenango donde el propio Haro constituyó la fuerza

³⁰⁹ “Policía rural” en *La Sociedad*, 3 de mayo de 1858, p. 3.

³¹⁰ *Ibidem*, p. 3.

rural del partido, en la que se alistaron varios habitantes “honrados” de la población así como algunos integrantes del ayuntamiento, quienes quedaron como jefes de la fuerza, en la cual descansaría la tranquilidad de todos los pueblos que comprendía ese extenso partido.³¹¹

Al parecer la visita de Haro al sur del departamento, territorio que como vimos capítulos atrás no le era desconocido, fue exitosa pues, además de ver las carencias de seguridad en los pueblos que lo constituían, se esforzó por organizar varios cuerpos de defensa, como bien apuntó el capitán de infantería Guadalupe Galván, quien a la sazón se desempeñaba como subprefecto y comandante militar de Tenancingo:

No obstante el poco tiempo que ha durado su permanencia, así en Tenancingo como en las poblaciones del tránsito, ha dictado todas aquellas providencias que juzgó oportunas ya en lo relativo a la administración interior, ya respecto de las que tienden a dar seguridad y a hacer efectivas las garantías de todos aquellos habitantes, expuestos con frecuencia a las incursiones de algunos pueblos circunvecinos, en que todavía dos o tres de los caudillos constitucionalistas hacen esfuerzos por mantener la revolución y el desorden, y por seguir cometiendo sus depredaciones en lugares indefensos que pueden sorprender.³¹²

Después de atender asuntos internos en los distritos y partidos cercanos a Toluca, Haro viajó a la ciudad de México para ponerse de acuerdo con Zuloaga sobre los medios adecuados para lograr la pacificación del departamento y proponerle un nuevo programa de administración, acorde con los principales ramos del gobierno, que pudiera realizarse sin tantos obstáculos. A su parecer, la entidad contaba con los elementos para mantenerse como la primera de la nación. Esta entrevista, en palabras de *La Sociedad*, fue importante por los arreglos a los que se llegaron: “el presidente acogiendo las ideas de Haro, y abundando en los mismos deseos que a éste animan, aprobará las providencias que sea

³¹¹ “Toluca” en *El Siglo diez y nueve*, 1 de abril de 1858, p. 3 y “Tenancingo” en *El Siglo diez y nueve*, 22 de abril de 1858, p. 4 y “Guadalupe Galván, subprefecto y comandante militar del partido de Tenancingo al Secretario superior de gobierno del departamento de México. Tenancingo, 5 de mayo de 1858” citada en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 23 de abril de 1858, p. 1 con el título: “Departamento de México”.

³¹² “Guadalupe Galván, subprefecto y comandante militar del partido de Tenancingo al Secretario superior de gobierno del departamento de México. Tenancingo, 5 de mayo de 1858” en *ibidem*.

necesario dictar para introducir esas reformas y le ayudará y protegerá para que emprenda y pueda en poco tiempo dejarlas planteadas para satisfacción de su gobierno y para provecho de los habitantes del todo el Departamento”.³¹³

Los cuerpos de guardia civil y la seguridad de los caminos

Un segundo decreto que buscó consolidar la seguridad de los caminos y los pueblos se publicó en el mes de abril de 1858, cuando el gobierno central ordenó a todos los gobernadores y jefes políticos que, por sí y por medio de los prefectos y demás autoridades locales, establecieran partidas de policía rural, únicamente destinadas a cuidar y vigilar la seguridad de los caminos, así como a perseguir y aprehender a los malhechores.³¹⁴ Sin embargo, conforme la guerra se prolongaba, estas labores se incrementaron, pues ya no sólo se tenía que combatir a los ladrones comunes, sino a las numerosas partidas liberales por lo que los cuerpos de policía rural resultaron insuficientes. Por esta razón, en el mes de julio, Zuloaga dispuso que en cada distrito de los departamentos de la república se establecieran “Compañías Defensoras de la Propiedad y del Orden”, que debían ser dirigidas por los comerciantes y propietarios de cada lugar, siendo dado a conocer el decreto en Toluca por Haro el 15 del mismo mes.³¹⁵

En efecto, el gobernador enteró a los habitantes del departamento que, por disposición oficial, a partir del 19 se formaría un nuevo cuerpo de defensa, ya no en calidad de milicia sino de “Guardia Civil”, el cual se dedicaría al sostenimiento del orden público y

³¹³ “La venida del Sr. General Benito Haro” en *El Siglo diez y nueve*, 26 de abril de 1858, p. 4. El mismo diario anunció que el 2 de mayo Haro regresó a Toluca a seguir desempeñando sus funciones como gobernador. “Regreso” en *El Siglo diez y nueve*, 2 de mayo de 1858 p. 3.

³¹⁴ “Decreto de Félix Zuloaga estableciendo partidas de policía rural” en Colín, *Guía de documentos...*, op. cit., t. II, p. 324.

³¹⁵ “Decreto de Félix Zuloaga estableciendo las “Compañías Defensoras de la Propiedad y del Orden” en *ibídem*, p. 330.

la defensa de las poblaciones, con la orden de obrar de común acuerdo con el ejército permanente. Los ciudadanos que decidieran darse de alta en ella debían tener “buenos antecedentes”, lo que era indispensable por la importancia del servicio que prestarían a la causa pública.³¹⁶ Así, al poner las armas en manos de los ciudadanos para la defensa de los intereses comunes, las autoridades expresaban que el gobierno daba “la prueba más evidente de los rectos principios que lo animan y de la confianza absoluta que tiene del buen sentido del país”,³¹⁷ olvidando desde luego mencionar que también “puso las armas en sus manos” por la escasez de soldados y recursos económicos para la manutención de fuerzas regulares.

La organización de la Guardia Civil fue lenta, ya que, con base en el testimonio de *El Porvenir*, periódico de Toluca, sabemos que una de las primeras reuniones que el nuevo cuerpo tuvo en la capital del departamento para ver lo relativo a su capacitación, no se dio sino hasta mediados del mes de octubre y causó entre los habitantes “un verdadero sentimiento de entusiasmo y patriotismo”. La guardia de Toluca quedó integrada de cinco compañías, cada una de 100 hombres pertenecientes a diferentes clases sociales y diversos oficios, ya que había médicos, comerciantes, hacendados, artesanos y abogados. La reunión a que hacemos referencia tuvo como propósito principal nombrar a los jefes que habrían de dirigir los cuerpos; el mando principal era el de coronel. Se otorgó por unanimidad a Haro.

Los individuos de la guardia se comprometieron, de manera espontánea y voluntaria, a presentarse vestidos, armados y equipados por su cuenta, al tiempo de solicitar al gobernador que se les proporcionara un instructor para que los aleccionara en los deberes

³¹⁶ “Decreto de Félix Zuloaga instituyendo la “Guardia Civil” en *ibid*, p. 331-332. Este decreto fue publicado en Toluca el 22 de julio de 1858.

³¹⁷ *Ibidem*.

que les corresponderían.³¹⁸ Ante estos avances, la prensa de Toluca esperó ver en pocos días a las compañías montadas y con jefes dignos que garantizaran la tranquilidad del partido. *El Porvenir* consideraba que “los buenos antecedentes de los señores que componían la Guardia civil eran una garantía para el Supremo Gobierno y en suma para toda la sociedad”.³¹⁹ Días más tarde añadiría:

Es de esperare que con estas providencias que se han tomado, y reunida que sea la guardia civil, en cuyo arreglo se pone toda la actividad posible, el Departamento se conserve en paz, por algún tiempo, que bastará para cimentar la administración, dando así lugar a que se pueda perseguir sin descanso alguna que otra cuadrilla de ladrones que suelen aparecer sobre los caminos y que ya han asaltado dos o tres veces a los transeúntes que han ido a México por las diligencias que salen de esta ciudad.³²⁰

La guardia civil subsistió, aunque disminuida y vapuleada en algunos momentos, y desempeñó las obligaciones para la que fue hecha, hasta el final de la guerra. Así, en el mes de julio de 1860, una sección de 30 hombres de la guardia de Malinalco, del partido de Tenancingo, defendió durante cinco horas esta población cuando fue atacada de manera inesperada por las fuerzas de Jesús Cagide, Castellón y López, los cuales, gracias a la resistencia de los defensores, tuvieron que retirarse sin haber podido tomarla. Antes de partir y a manera de represalia, quemaron parte del pueblo.³²¹

Debido a los gastos que implicaba al gobierno del Departamento la manutención de los cuerpos milicianos, así como para ocupar los recursos económicos en otras necesidades, Benito Haro dispuso que los hacendados equiparan y armasen por su cuenta una fuerza de caballería. Cada hacienda, de acuerdo con sus dimensiones, debía proporcionar uno o dos

³¹⁸ “Guardia civil” en *El Porvenir* citado a su vez en el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 14 de octubre de 1858, p. 2.

³¹⁹ *Ibidem*.

³²⁰ “Departamento de México” en *El Porvenir* citado a su vez en el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 16 de septiembre de 1858, p. 3.

³²¹ “Ataque y defensa de Malinalco” en *La Sociedad*, 25 de julio de 1860, p. 3 y “Crónica interior. Parte oficial” en *La Sociedad*, 26 de julio de 1860, p. 1. En este se transcribe el parte que el subprefecto de partido de Tenancingo remitió a Bruno Aguilar para explicarle los pormenores del ataque y la defensa de Malinalco.

peones para tal fin, medida que fue bien recibida por los propietarios. Sin embargo, de manera súbita y consciente de que esta disposición reduciría la fuerza defensiva de las haciendas, el gobierno departamental optó porque los dueños de las fincas contribuyeran con el sostenimiento de un soldado reclutado entre los hombres “útiles y honrados”, para lo cual, por sólo una ocasión, tenían que comprar el caballo, las armas y los arneses que éste utilizaría, en tanto que el gobierno absorbería sus gastos de manutención: alimentos y ropa, además de encargarse del alistamiento.³²² La formación de esta fuerza tuvo como único objetivo recorrer de manera permanente el distrito en combinación y bajo las órdenes del jefe que las autoridades del Departamento tuvieran a bien nombrar.

Las medidas dictadas por el gobernador Haro no beneficiaron a todo el departamento, ya que en agosto de 1858, en vista de la incertidumbre que regía en Toluca y para cuidar la propiedad rústica que se hallaba amenazada, decretó la formación de otro cuerpo de seguridad para ese partido, que se constituiría con 117 hombres de caballería, cuyo único propósito sería cuidar las haciendas de la demarcación. Por lo mismo debía ser sostenido por los hacendados del partido sin excepción, los cuales aportarían una sola cuota, que se asignaría con base en la extensión de sus fincas, si bien podrían descontar de sus contribuciones el valor de las armas, monturas o caballos en buen estado que proporcionarían.³²³ Con esta medida, se esperaba obtener recursos por \$8,480.50 pesos; sin

³²² “Fuerza rural” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 12 de agosto de 1858, p. 2. La nota fue copiada del periódico *El Porvenir*.

³²³ Decreto de Benito Haro estableciendo el cuerpo de seguridad del partido de Toluca. Toluca, 7 de agosto de 1858. AHM, Fondo Legislativo, Serie Decretos Estatales, vol. 28, exp. 7, f. 3. Aparece la lista de las haciendas pertenecientes al partido de Toluca, agrupadas por municipalidades, así como las cantidades que debía aportar cada una para el sostenimiento del cuerpo de seguridad. Las armas de fuego tendrían un valor de \$10 pesos, mientras los caballos de \$30. En caso de que algún hacendado solicitara que este cuerpo de seguridad permaneciera por más tiempo en su propiedad, el gobierno valoraría que tan factible sería esto, en el entendido de que la manutención tendría que ser absorbida por el dueño de la finca.

embargo, es conveniente mencionar que no todos los propietarios de las haciendas aportaron las cantidades que se les solicitaron.

Por el decreto anterior, advertimos que Haro tomaba disposiciones más en favor de Toluca que del resto del departamento y actuaba así más como prefecto que como gobernador, pues la última instrucción no incluyó otros distritos, lo cual no debió ser del agrado de éstos. Esto nos indica que las autoridades de la capital o bien se interesaban poco por las necesidades del resto de la entidad, o ni siquiera conocían su situación o también que no eran obedecidas más allá de Toluca, lo cual vuelve a evidenciar el distanciamiento de esta capital con otras regiones así como el malestar de éstas por el aparente olvido en que se las tenía.

El decreto de Haro dio los resultados que se esperaban. Una muestra es que, el 17 de agosto fueron condenados y ejecutados por robo en Toluca, no se menciona que por filiación al grupo liberal, Antonio Pérez, Dionisio Santos, así como los hermanos Cosme y Leonardo Ordoñez. Por el mismo delito, el consejo ordinario de guerra sentenció a muerte a Teodoro Mendoza, Pantaleón Ortega, Benigno Montes de Oca y Rafael Ortega, quienes fueron pasados por las armas la mañana del 1 de septiembre también en la capital del departamento.³²⁴

Hechos similares a los últimos se dieron en Sultepec y Zinacantepec. En el primero de estos partidos, los recién formados cuerpos de seguridad dispersaron a una cuadrilla de ladrones que operaba en la región, acción en la que tres de los integrantes de la banda

³²⁴ “Ejecución de justicia” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 23 de agosto de 1858, p. 2 y “Ejecución de justicia” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 8 de septiembre de 1858, p. 3 En el caso de los últimos delincuentes, el periódico informó que actuaban por el rumbo del Monte de las Cruces.

fueron colgados en el mismo lugar de sus asaltos, mientras que en la segunda población, un consejo de guerra condenó a la última pena a siete individuos acusados de ladrones.³²⁵

Otros personajes aprehendidos por los cuerpos de rurales corrieron con mejor suerte y sólo fueron reducidos a prisión y trasladados a la ciudad de México a purgar su castigo; eso ocurrió a unos “sublevados” que pretendieron realizar “un movimiento demagógico” en Toluca. Algunos reos de delitos leves y prisioneros de guerra que salvaron la vida en los tribunales fueron también enviados a la capital y muchos incorporados posteriormente a las fuerzas de Leonardo Márquez.³²⁶

Pero Tlalnepantla, con los grupos rurales, y Toluca no fueron los únicos distritos en donde se formaron cuerpos de policía o guardias cívicas de defensa, ya que estas unidades, sin tantos recursos o apoyo del gobierno, se establecieron en otros partidos del departamento de México. De tal modo, en el mes de agosto, los vecinos de la villa de Tulancingo compraron 200 fusiles con la finalidad de defenderse de las fuerzas constitucionalistas y los ladrones que continuamente irrumpían no sólo en el distrito, sino en la sede de su cabecera.³²⁷ Por su parte, el prefecto de Apam informó a Haro que, en su demarcación, alistó cerca de 1000 vecinos, a quienes procuraría armar a la brevedad posible para que sus servicios pudieran ser útiles a la causa del orden en los pueblos de su partido.³²⁸

Casi para finalizar el año de 1858, en nuestra opinión uno de los más complicados para el departamento de México durante la guerra, Gregorio del Callejo, entonces gobernador y comandante militar, puso en conocimiento público que el Supremo Gobierno

³²⁵ “Departamento de México” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 16 de septiembre de 1858, p. 3 y “Ejecuciones” en *El Siglo diez y nueve*, 28 de junio de 1858, p. 4.

³²⁶ “Toluca” en *La Sociedad*, 18 de agosto de 1859, p. 3 y Antonio Ayestarán al ministro de guerra y marina. Toluca, febrero 2 de 1860. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/8007, f. 3.

³²⁷ “Suscripción” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 6 de agosto de 1858, p. 4.

³²⁸ “Guardia civil” en *ibídem*, 14 de septiembre de 1858, p. 2.

había dispuesto que a los individuos que pertenecieran a la guardia civil y por alguna razón dejaran de presentarse en sus cuarteles, se les impondría una multa “en proporción de sus facultades”, es decir según el cargo y las responsabilidades que tuvieran dentro de la guardia. También informó que quienes quedaran exentos del servicio, de acuerdo con el juicio de las autoridades tendrían que pagar una contribución no mayor a cinco pesos cada mes. Los recursos que se obtuvieran por multas y cuotas serían destinados a comprar armamento y otros recursos necesarios para la campaña.³²⁹

Los gobernadores y comandantes militares del departamento recurrieron con frecuencia a los cuerpos de guardias cívicas para patrullar los caminos. En el mes de noviembre de 1858, Callejo llevó una parte del batallón de Zapadores a Ixtlahuaca, en el camino del valle de Toluca a Morelia, población desde la que podía apoyar con relativa facilidad a los pueblos y haciendas de ese rumbo de las gavillas liberales, pues le llegaron informes de que las fuerzas constitucionalistas se acercaban a la ciudad de México y trató de corroborar si los rumores eran ciertos. Con la misma partida reconoció los caminos en los que había grupos de indígenas que no apoyaban al gobierno conservador, los cuales, suponía, podían atacar algunos puntos del distrito. La cercanía de Ixtlahuaca con Toluca le permitía regresar en un lapso de seis horas cuando hacía estos recorridos, por lo que en apariencia la capital del departamento no quedaba del todo desamparada.³³⁰

Meses más adelante, la sección de Amado Guadarrama informó que los caminos que circunvalaban a la ciudad de Toluca estaban infestados de ladrones, que cometían toda clase de abusos y depredaban los pueblos por donde pasaban, pero que la falta de recursos hacía imposible salir en su persecución, de donde solicitaba al gobierno los fondos

³²⁹ “Circular de Gregorio del Callejo haciendo saber las disposiciones relativas a la Guardia Civil. Toluca, 12 de noviembre de 1858” en Colín, *Guía de documentos...*, *op. cit.*, t. II, p. 340.

³³⁰ “Movimiento de tropas” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 8 de septiembre de 1858, p. 3.

necesarios para realizar esta faena. Agregó que, al efectuar recorridos de vigilancia por los pueblos del partido, éstos daban muestras de júbilo por sentirse protegidos por el Supremo Gobierno, aunque no se pudo alcanzar a las fuerzas del general Manuel García Pueblita y Marcial Caamaño, que operaban por esa zona del departamento.³³¹

Debido a los informes de Guadarrama y a las constantes quejas por parte de viajeros y vecinos, en el mes de mayo de 1859 Antonio Ayestarán³³² incrementó la seguridad para acabar con los bandidos y gavillas liberales que asolaban el Departamento de Toluca, poniendo especial interés en la vigilancia en el camino entre esta ciudad y la de México,³³³ ya que esta inseguridad afectaba considerablemente a los hacendados y los “ciudadanos industriales”. Además, a su parecer, era deber de su administración afianzar las garantías sociales, proteger el comercio y expeditar las comunicaciones entre ambas capitales.

A pesar de los instrumentos de seguridad aplicados en este camino, los asaltos y asesinatos en él fueron una constante durante los tres años de la guerra y, como lo refirió la presan de la época, se incrementaron y repitieron sin interrupción en el último semestre de 1860. A diario se sabía de algún robo a la línea de diligencias, los viajeros a caballo y los carros de animales que, por necesidad, tenían que transitar por allí. Y no sólo este itinerario era asolado por los bandidos pues la misma suerte corrían los caminos de Toluca a

³³¹ Amado Antonio Guadarrama al ministro de guerra y marina. Toluca, abril 14 de 1859, p. 4, AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/ 7443, f. 4-5.

³³² Antonio Ayestarán nació en 1824 en la Coruña, España. Fue hermano del también general José Joaquín Ayestarán. En 1842 se le nombró alférez; en mayo de 1847 se le otorgó el grado de capitán, mismo que le hicieron efectivo en julio de 1853; en el mes de julio de 1854 fue comandante de escuadrón. Al iniciarse la guerra de Reforma, en enero de 1858, Félix Zuloaga lo designó teniente coronel, en julio, coronel y finalmente, general en diciembre de 1858. Sus hojas de servicio señalan que tenía valor, capacidad, instrucción de ordenanza, era sobresaliente en la instrucción de ejercicios y poseía buena conducta militar y civil. AHSDN, Cancelados, exp. XI/III/2-62. “Nombramientos” en *La Sociedad*, 5 de mayo de 1859, p. 3.

³³³ Paul Vanderwood, “El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 34, núm. 1, julio-septiembre, 1984, p. 53. Este autor refiere que el camino de Toluca a México era un lugar en el que los bandidos se refugiaban o tenían sus escondites, siendo el Monte de las Cruces uno de los más utilizados para operar debido a la vegetación de la zona.

Cuernavaca y a Temascaltepec.³³⁴ El aumento del bandidaje en los trayectos a que hacemos referencia pudo tener dos motivos fundamentales: el primero, la falta de recursos para pagar cuerpos de seguridad y el segundo, que las tropas del departamento de Toluca, así como los cuerpos de policía rural, fueron ocupadas en comisiones militares o trasladados a la ciudad de México para emplearlas en la defensa de ésta ante la inminente marcha del ejército liberal.

Un político de Toluca, de nombre Eufemio Romero, describió puntualmente esta situación: “La tropa de línea, destinada a objetos no menos importantes que la persecución de ladrones, no podía ser ocupada en custodiar los caminos: resultó preciso organizar para este fin otro cuerpo de fuerza armada; mas no pudiendo las rentas generales sufragar el gasto, ocurrió la necesidad de crear un impuesto nuevo”.³³⁵

Por los informes de su secretario de gobierno, Ayestarán estaba enterado de la bancarrota en que se encontraban varios fondos municipales del departamento, y por lo tanto era consciente de que con las rentas públicas resultaba imposible cubrir o sostener una fuerza armada destinada de manera exclusiva a la persecución del robo en despoblado, tareas que tampoco la tropa de línea podía realizar pues descuidaría, con notorio peligro, la importante tarea de combatir a las partidas liberales. De ahí que, el 5 de julio de 1859 expidiera un decreto para constituir la “Fuerza de Seguridad Pública del Distrito de Toluca”, integrada por 43 soldados de infantería y 62 de caballería, quienes quedarían bajo las órdenes inmediatas de la prefectura del distrito y a disposición del gobierno. Estaría, además, supeditada a una ordenanza que, en su momento, elaboraría el prefecto de acuerdo

³³⁴ “El camino de Toluca a México” en *La Sociedad*, 27 de julio de 1860, p. 2, “El camino de Toluca a México” en *La Sociedad*, 27 de julio de 1860, p. 2 y “El camino de México a Toluca” en *La Sociedad*, 1 de agosto de 1860, p. 2. “El camino de Toluca a México” en *La Sociedad*, 27 de julio de 1860, p. 2.

³³⁵ “Carta de Eufemio Romero a los redactores de *La Sociedad*. Toluca, 29 de julio de 1860” en *La Sociedad*, 1 de agosto de 1860, p. 2.

con el mismo secretario de gobierno y el presidente municipal de Toluca, en la que se especificarían sus obligaciones y las penas a que quedarían sujetos sus integrantes, así como el modo y los términos para recolectar y distribuir los fondos para su manutención.³³⁶

Ahora bien, ¿cómo pensaba Ayestarán obtener los fondos para el sostenimiento de este cuerpo cuando escaseaban los recursos económicos del gobierno departamental? Para resolverlos dispuso que se aumentaran los precios de cada boleto que expidiera la empresa de diligencias generales que cubría el camino de México a Toluca y viceversa, y aumentar los precios en las garitas de peaje por cada mula, bestia de silla y toda clase de carruaje. Lo que así se reuniera se remitiría semanalmente al prefecto de Toluca para que dispusiera cómo utilizarlas en favor de las fuerzas de seguridad.³³⁷

A pesar de los esfuerzos y las medidas que se tomaron a nivel departamental y central resultó imposible tener un dominio total del territorio, debido a los gastos que implicaba el mantenimiento de la tropa, ya guardias cívicos o policía rural, así como al incremento de las partidas liberales en varios puntos del estado, que imposibilitaron al gobernador cubrir todos los pueblos y puntos amenazados por el enemigo y los bandidos.

En este capítulo hemos señalado los cambios políticos que se suscitaron en el Estado de México bajo la administración conservadora a partir de enero de 1858, así como los gobiernos de los generales Benito Haro y Gregorio de Callejo, que fueron los primeros por el bando conservador en tomar las riendas de la entidad durante la guerra civil. También

³³⁶ Decreto de Antonio Ayestarán estableciendo la Fuerza de Seguridad Pública del Distrito de Toluca. Toluca, 5 de junio de 1859, en “Fuerza de seguridad del distrito de Toluca” en *La Sociedad*, 9 de junio de 1859, p. 3.

³³⁷ *Ibidem*, p. 3. Se estipulaba, además, que la fuerza de infantería constaría de un capitán, un subteniente, un sargento primero, dos segundos cuatro cabos, 34 soldados y dos cornetas, mientras la de caballería se compondría de un capitán, un alférez, un sargento primero, tres segundos, cuatro cabos, dos clarines y 52 soldados.

como éstos desafiaron diversas dificultades para ayudar a la consolidación del gobierno de Zuloaga, así como la postura e inobediencia de algunos distritos que por la distancia u otros intereses hicieron caso omiso de las órdenes que se les enviaban desde Toluca.

Pero no sólo a nivel regional se dieron conflictos y divisiones, ya que en la propia capital, Toluca, se dieron divisiones políticas en el partido conservador, como quedó de manifiesto en el movimiento de Ignacio Orihuela de diciembre de 1858, que causó desconcierto no sólo en el Departamento de México sino en los puntos bajo dominio conservador. Más allá de este motín, la acción de Orihuela nos habla de las diferencias y/o envidias entre los integrantes del ejército por tener la supremacía en el poder de la entidad.

Por otra parte, vimos cómo, a la par de los nombramientos de los gobernadores, la administración del centro se preocupó por designar a los prefectos y comandantes de los distintos partidos del Departamento, acción en la que las autoridades establecidas en Toluca no tuvieron injerencia, salvo en contados casos. Esta situación originó que tanto prefectos como jefes militares remitieran sus partes, solicitudes y planes directamente a la ciudad de México, con lo que, a nuestro juicio, se restó autoridad a los gobernantes. No había un criterio definido para otorgar los nombramientos por lo cual se consideraron la influencia que tenían en la población, los servicios administrativos, ya políticos o bélicos, que hubieran prestado con anterioridad, y sus posturas, aunque esto último no siempre, y el mejor ejemplo fue Benito Haro que había colaborado con el gobierno de Álvarez y Comonfort.

Dado que tanto el gobierno del centro como el departamental pensaron oportuno dar prioridad al aspecto militar sobre el político para lograr la estabilidad de la administración y debido a la misma guerra, en el desarrollo del presente capítulo señalamos las providencias que se dieron en el Departamento de México para terminar, primero con el enemigo, y

después con los grupos de bandidos que, con o sin bandera política, operaban en distintos puntos del territorio.

La tarea del gobierno conservador en el Estado de México para terminar con las partidas del ejército liberal y los salteadores resultó por demás complicada debido a varios factores; el primero, la extensión geográfica, que dificultó enviar el apoyo necesario a las poblaciones lejanas de Toluca, lo cual molestó a las autoridades de esos distritos; el segundo, la falta de recursos materiales y humanos para mandar las auxilios solicitados.

El contexto descrito obligó, como vimos en el presente capítulo, a que cada distrito, partido y pueblo tomara en sus manos los medios indispensables para su defensa. Así surgieron cuerpos de policía rural, milicias y guardias civiles, en los cuales quedaron comprendidos no soldados profesionales, sino habitantes de múltiples oficios y que la mayoría de las veces tenían que aportar su vestimenta y armamento pues el gobierno departamental no los podía proporcionar.

Las tareas de los cuerpos referidos variaron de acuerdo con las necesidades de sus distritos; en algunos casos fueron utilizadas para la vigilancia de los caminos, las haciendas y las poblaciones en general. A pesar de ello, en el transcurso de la guerra poco pudieron hacer ante las incursiones del ejército liberal, aunque sí lograron terminar con varios bandoleros y dar estabilidad a algunas zonas.

CAPÍTULO V

Para una eficaz administración: el desmembramiento del Estado de México ante las necesidades y la coyuntura de la guerra

En el capítulo I mencionamos lo extenso que era el Estado de México en la década de 1850 y las dificultades que esto representaba para su administración política, por la distancia respecto a su capital, por los diversos grupos de poder que existían en los distritos y partidos, los intereses comerciales o de mercado que ciertas regiones mantenían con otros estados de la república, todo lo cual propició el deseo de autonomía respecto de Toluca. De tal manera que si en tiempos de aparente paz y estabilidad política era difícil gobernar la entidad, la guerra civil de 1858 a 1860 enredó la de por sí complicada administración y favoreció la desobediencia de los oligarquías regionales.

Aurea Commons señala: “Las divisiones territoriales a través de la historia de nuestro país, generalmente han estado ligadas a cambios políticos y no a una distribución espacial tendiente a mejorar el desarrollo administrativo, económico y social del territorio nacional”³³⁸ Así, en este apartado analizaremos a qué correspondieron las segregaciones territoriales que se hicieron en el Estado de México durante la guerra de Tres Años, cómo la conflagración tuvo en esto un papel trascendental y cómo la coyuntura fue aprovechada por los grupos de poder para tratar de construir nuevos territorios o departamentos. En efecto, más de un distrito de la demarcación pasó a depender en lo militar y político de otros departamentos. Nos proponemos entonces entender a qué correspondieron las modificaciones decretadas por el gobierno central.

³³⁸ Aurea Commons. *Cartografía de las divisiones territoriales de México. 1519-2000*. México, UNAM, Instituto de Geografía, 2002, p. 13 y “La división del Segundo Imperio Mexicano, 1865” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, UNAM, IHH, vol., 12, 1989, p. 79.

La primera secesión durante la guerra: la formación del Territorio de Iturbide

La primera separación del territorio del Departamento de México ocurrió de manera simultánea a los eventos militares y políticos que se verificaron en la capital del país durante el mes de enero de 1858, cuando Juan Vicario proclamó el establecimiento del territorio de Iturbide, que se constituiría con los distritos de Cuernavaca, Cuautla y Taxco, los dos primeros pertenecientes a aquel y el segundo a Guerrero, el cual, en palabras de su fundador, quedaría bajo la sujeción del gobierno que por voluntad de la nación se estableciera en la ciudad de México, sin importar, en apariencia, si éste era liberal o conservador. Mientras tanto, y de manera provisional, se haría cargo de él una persona notable designada por el jefe militar, en este caso por el propio general Vicario. La capital de la nueva demarcación sería la ciudad de Cuernavaca.³³⁹

El artículo 3º de la proclamación de Vicario señala que, tan pronto en la capital de la república se estableciera un gobierno que mereciera el beneplácito y apoyo de la mayoría de los pueblos de la nación, las autoridades del territorio de Iturbide lo reconocerían, con la condición de que éste aprobara su formación.

¿Es posible en este punto que Vicario vislumbrara el triunfo de Félix Zuloaga en la capital y por ello tuviese la osadía de fundar el nuevo territorio, consciente de que la agitación reinante impediría que las autoridades supremas se ocuparan de combatirlo? Así, mientras en la ciudad de México las tropas de Comonfort combatían a las que lo desconocieron como presidente, Vicario ejercía el mando militar en la nueva circunscripción política.

³³⁹ “El territorio de Iturbide” en *La Sociedad*, 16 de enero de 1858, p. 3. El decreto de creación del territorio de Iturbide por Juan Vicario está firmado en Cuernavaca el 13 de enero de 1858 y consta de siete artículos, “Cuernavaca” en *El siglo diez y nueve*, 19 de febrero de 1858, p. 3.

La prensa conservadora de la época, tanto *El Eco* como *La Sociedad*, vio con agrado esta resolución, y se mostró complaciente y segura de que de un momento a otro el territorio de Iturbide iba a ser reconocido por el gobierno de Zuloaga, entre otras cosas, para salvaguardarlo de “las garras de Juan Álvarez”, e impedir al caudillo del sur proveerse de recursos a costa de los hacendados de tierra caliente. Asimismo, para uno de los periódicos de la ciudad de México el proyecto sería sin duda aceptado debido a que Vicario y sus fuerzas, “en unión de las autoridades y el vecindario de Cuautla y Cuernavaca, deben haber secundado a esta hora el movimiento político que acaba de triunfar en nuestra capital”.³⁴⁰ *La Sociedad* no se equivocaba en sus vaticinios: una vez victoriosa, la “reacción” aprobó y ratificó la formación del nuevo territorio. Sin embargo, el nombramiento de jefe político no recayó en Vicario, como podemos suponer deseaba este personaje, sino en el general Ángel Pérez Palacios, a quien se ordenó marchar de inmediato a Cuernavaca para a la brevedad arreglar posible lo concerniente a la administración pública así como al nombramiento de las autoridades políticas y militares que considerara convenientes. Pérez Palacios arribó a la capital de nuevo territorio y tomó posesión del cargo el 1 de febrero.³⁴¹

Es interesante el documento que el ministerio de Guerra remitió a Pérez Palacios informándole de su designación como autoridad de la nueva jurisdicción, porque no se

³⁴⁰ “El territorio de Iturbide” en *La Sociedad*, 23 de enero de 1858, p. 3. Meses más tarde, con la mira de restar poder a Álvarez en el sur, el gobierno conservador dividió al departamento de Guerrero, medida que en palabras del mismo periódico: “Daría el golpe de gracia a la tiranía ya expirante de los Álvarez”. Véase “Crónica interior. La división territorial” en *La Sociedad*, 1 de julio de 1859, p. 2.

³⁴¹ Pérez Palacios al ministro de guerra. Cuernavaca, febrero 2 de 1858, AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6734, f. 4 y “Cuernavaca” en *La Sociedad*, 4 de febrero de 1859, p. 3; la nota apareció originalmente en *El Eco Nacional*, y “Nombramientos” en *La Sociedad*, 3 de marzo de 1858, p. 3. El nombramiento de Pérez Palacios como jefe político del territorio de Iturbide está fechado el 27 de enero de 1858.

refiere a ella con el nombre de Iturbide sino sólo como territorio de carácter “provisional”, pero reconocido por el gobierno de Zuloaga.³⁴²

Ahora bien, lo ocurrido en el sur del Estado de México, con la erección del territorio de Iturbide, no fue el único caso de separación en la entidad en el transcurso de la guerra. Un evento parecido aconteció en el distrito de Tulancingo, donde el coronel Antonio Daza y Argüelles trató de emular lo hecho por Juan Vicario y establecer un territorio autónomo del gobierno de Toluca, pero, que, a diferencia del de Iturbide, la administración de Zuloaga no consintió.

En el ínterin, el 27 de marzo para ser precisos, a través de una circular, Félix Zuloaga modificó el sistema federal que estableció la Constitución de 1857. Dispuso que, a partir de entonces, los estados se denominaran Departamentos, sujetos en todos sus asuntos y negocios al Supremo Gobierno. Por lo pronto y a pesar del cambio de nombre, no hubo modificaciones territoriales importantes que afectaran al extenso Departamento de México.³⁴³

Hay que indicar que el sistema de departamentos era propio de las administraciones centralistas y conservadoras, las cuales preferían, refiere Mc Gowan, “tener departamentos débiles para gobernar mejor, en lugar de los estados grandes, libres y soberanos del sistema federo-liberal” y así recurrir al principio conservador de “dividir para reinar”.³⁴⁴ Consideramos, a diferencia de este autor, que la división de los estados, respondió en

³⁴² Parra a Ángel Pérez Palacios. México, enero 28 de 1858, AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6734, f. 1.

³⁴³ Cruz Barney, *op. cit.*, p. 38 y “Los antiguos Estados” en *El siglo diez y nueve*, 1 de abril de 1858, p. 3.

³⁴⁴ Mc Gowan, *Geografía política...*, *op. cit.*, p. 17. El sistema de departamentos se puso en práctica durante las administraciones centralistas de 1836, con las Siete Leyes Constitucionales; de 1843 con las Bases de Organización Política de la República, conocidas como las Bases de Tacubaya, así como durante la última administración de Antonio López de Santa Anna en 1853, que dividió al país en 22 departamentos y seis territorios.

muchas ocasiones a fines prácticos de administración y control político, como veremos más adelante

Tulancingo. ¿Distrito o territorio? El fallido intento de autonomía

En el capítulo uno hicimos una breve descripción del distrito de Tulancingo y sus pueblos, tanto de su importancia geográfica por encontrarse en el camino de México a los puertos de Veracruz y de Tuxpan, como de la sobresaliente producción de sus minas.

Tulancingo fue uno de los distritos en los que el prefecto liberal, Manuel Fernando Soto, se negó a secundar el plan de Tacubaya, a pesar de que todo el vecindario se armó a favor de éste, lo que naturalmente ocasionó disturbios.³⁴⁵ Sin embargo, a pesar de la resistencia por parte de los detractores del golpe de Estado, en pocos días el plan fue proclamado por la población, lo que obligó a Soto a salir de la plaza ante la llegada del general conservador Alejo Barreiro, quien logró tomar el mando momentáneo.³⁴⁶ Soto continuó operando en la región y el 22 de enero le fue ratificado por el gobierno constitucional el nombramiento de prefecto, con lo que de alguna manera los liberales trataban de seguir teniendo representación en el partido. Sin embargo, el personaje aludido no pudo hacer mucho a favor de la causa liberal debido a que el 25 de enero fue hecho prisionero en Actopan.

Tan pronto triunfó en la ciudad de México el pronunciamiento iniciado el 11 de enero, Zuloaga designó como jefe político y comandante militar del distrito de Tulancingo

³⁴⁵ “Tulancingo” en *La Sociedad*, 27 de diciembre de 1857, p. 4 y “Tulancingo” en *La Sociedad*, 30 de diciembre de 1857, p. 4.

³⁴⁶ “Otras noticias” en *La Sociedad*, 1 de enero de 1858, p. 4 y “Estado de México” en *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de enero de 1858, p. 3. Barreiro secundó el plan de Tacubaya reformado en la ciudad de México el 28 de enero de 1858 en compañía en los generales Agustín Zaires, Bernardo de Miramón, Florencio Aspeitia, Pedro Quintana, Manuel María de Sandoval, Ignacio Sierra y Roso, entre otros. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6411, f. 8.

al coronel Antonio Daza y Argüelles,³⁴⁷ en “atención a los muy buenos y muy importantes servicios que ha prestado a la nación” en las acciones bélicas recién verificadas en la capital del país.

Antes de ocuparse de la comandancia de Tulancingo, Daza había desempeñado varios deberes militares de escasa trascendencia y, en más de una ocasión, fue dado de baja del ejército por la conducta mostrada en el ejercicio de sus comisiones: por robo, abuso de poder o usurpación de facultades que no le correspondían.³⁴⁸ Un ejemplo de esto ocurrió en 1853 cuando, con el carácter de prefecto y comandante militar del distrito de Huejutla, transitó por Metztlán, Zacualtipán y Tianguistengo revisando las actas de pronunciamiento a favor del regreso de Santa Anna a la presidencia, haciendo que le reconociera como tal, y cometiendo toda clase de actos de dudosa procedencia legal. Cristóbal Andrade, el patriarca de la familia, informó entonces al ministro de Guerra que, que como en ese distrito no se tenía noticia de su nombramiento, se hizo salir una fuerza de caballería e infantería a su encuentro para exigirle las credenciales que lo acreditaban prefecto, en cuyo caso se le prestara obediencia, pues de lo contrario se procedería en su contra. La partida mandada por el mismo Andrade verificó que Daza y Argüelles no llevaba consigo ningún nombramiento escrito del gobierno, sino uno verbal, que de nada o poco tenía validez. Esta conducta de Daza era recurrente, como veremos más adelante, y

³⁴⁷ Hilario Elguero a Antonio Daza. México, enero 25 de 1858. AHSDN, SC, exp. s/f. y José de la Parra a Daza y Argüelles, México, 26 de enero de 1858, AHSDN, SC, Exp. III/7/4385, s/f.

³⁴⁸ El coronel de caballería Antonio Daza y Argüelles nació en la ciudad de México en agosto de 1825. Sus hojas de servicio refieren que era un oficial de “capacidad regular, de poca instrucción de ordenanza y de orden de ejercicios, de buena conducta y salud regular”, faltando decir que, al igual que muchos militares de la época, resultaba un tanto oportunista como dejaron ver sus actos en cargos administrativos que desempeñó. Daza declaraba haber estudiado en el Colegio Militar, aunque no hay referencia documental de ello. En 1844 estaba situado en la clase de milicia activa con el grado de teniente permanente. Como muchos de sus coetáneos luchó contra los estadounidenses en la guerra de 1846 a 1848 concurriendo a la batalla de Palo Alto, en la que fue herido en la pierna derecha, la cual le fue amputada. Asimismo, participó en las acciones de armas de los días 14 y 15 de septiembre de 1847, cuando los invasores ocuparon la ciudad de México. Al término de la guerra, recibió una pensión y pasó a formar parte del Cuerpo de Inválidos. AHSDN, SC, Exp. III/7/4385, s/f.

por el momento le ganó la enemistad y rencillas en Huejutla con la familia Andrade, los terratenientes del lugar, que se incrementarían en el transcurso de la guerra de Reforma.³⁴⁹

Daza combatió a la revolución de Ayutla y en el desarrollo de ésta cayó prisionero, reapareciendo en la escena militar en diciembre de 1857, cuando se le comisionó para ir a Tulancingo a recibir el armamento de los cuerpos que debían organizarse en el distrito.³⁵⁰ Días más tarde apoyaría en la ciudad de México la sublevación que desconoció a Comonfort como presidente, y esta fue su oportunidad de seguir en el escenario militar, pero separarse del gobierno que lo había perseguido y mandado al exilio.

Durante los combates que se realizaron en la capital del país en el mes de enero de 1858, Daza participó al lado de los sublevados en las acciones desarrolladas en el Colegio Apostólico de San Fernando, en San Diego, así como en la Ex Acordada y el Hospicio, que fueron de los principales puntos que ocuparon los pronunciados y, a la postre, con otros hechos de armas, llevaron a la caída de Comonfort y a su salida de la ciudad de México.³⁵¹ Esto lleva a preguntarnos: ¿eran suficientes los servicios prestados entonces por este personaje, como para que se le distinguiera con el cargo de jefe político de un territorio de tanta importancia geográfica y económica como Tulancingo? Hacemos esta pregunta porque la trayectoria de Daza no permite apreciar a una persona con experiencia en la administración y mucho menos con méritos suficientes para desempeñar el cargo. ¿Se debió acaso a sus antecedentes militares, a su oposición a la revolución de Ayutla y a sus diferencias con Comonfort? ¿O a sus vínculos con la familia Monterde, la cual era importante en esa región del Estado de México? Aunque no podemos descartar que

³⁴⁹ Cristóbal Andrade al ministro de guerra. Huejutla, febrero 11 de 1853. AHSDN, SC, exp. III/7/4385, s/f.

³⁵⁰ Daza y Argüelles al ministro de guerra, México, enero 3 de 1858. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6361, f. 2.

³⁵¹ De la Portilla, *op. cit.*, p. 325.

simplemente se debiera a que Zuloaga le pareció el candidato idóneo para ponerlo como jefe político en ese distrito.

Debemos también tomar en cuenta lo que bien apuntó Conrado Hernández al referir que personajes como Daza lograron penetrar y desenvolverse en el medio político a través de sus nexos con otros grupos de poder y a relaciones basadas en el matrimonio y compadrazgo.³⁵² Consideramos que en el caso de Daza quien tenía estos vínculos por haberse casado con María Loreto Falces Monterde y a la muerte de ésta con su hermana Guadalupe, hijas ambas de José María Falces Zapata-Villamayor y Guadalupe Monterde Belauzarán, familia que gozaba de prestigio en el distrito de Tulancingo desde décadas atrás.³⁵³

En fin, Daza y Argüelles prestó el juramento para desempeñar los cargos de jefe político y comandante militar del Distrito de Tulancingo el 2 de febrero en Pachuca.³⁵⁴ Una tarea a la que dio prioridad fue la de verificar que en los partidos de Apam, Pachuca y Tulancingo se levantaran las actas de adhesión al plan de Tacubaya reformado; así, entre el 29 de enero y el 11 de febrero, Atotonilco el Grande, Tizayuca, Tenango, Mineral del Monte, Mineral del Chico y Zinguilucán le remitieron estos escritos,³⁵⁵ comprometiéndose a obedecer y cumplir las órdenes y decretos que el nuevo gobierno tuviera a bien establecer; asimismo reconocieron como presidente interino al general Félix Zuloaga.

³⁵² Hernández López. *Militares conservadores... op. cit.*, p. 75.

³⁵³ Con María Loreto se casó en 1847 y dos años más tarde, al enviudar, lo hizo con Guadalupe. Javier Sanchiz y José Ignacio Conde Díaz. “La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica” en *Estudios de Historia Novohispana*. México, UNAM, IIH, vol. 32, enero-junio, 2005, p. 93-164.

³⁵⁴ “Pachuca” en *El Siglo Diez y nueve*, febrero 11 de 1858, p. 1 y “Tulancingo” en *La Sociedad*, febrero 11 de 1858, p. 3.

³⁵⁵ Estas actas de adhesión aparecen transcritas en *El Siglo Diez y Nueve* en sus números 3417 y 3419 correspondientes al 21 y 23 de febrero de 1858.

Lo sucedido en las municipalidades de Mineral del Monte y Mineral el Chico al proclamarse el plan es interesante debido a que no tenían autoridades constituidas, lo cual solucionó Daza y Argüelles, quien estaba en el lugar, designándolas en el momento. Al tiempo de hacer el juramento como autoridades, los miembros del nuevo ayuntamiento protestaron fidelidad a la administración emanada del plan de Tacubaya reformado y juraron no reconocer más gobierno que el instalado en la capital de la república. Con este acto, las personas designadas legitimaban también su propia autoridad. La adhesión de Mineral del Monte y Mineral el Chico fue substancial para Daza y para el gobierno conservador en el Estado de México debido a que los recursos económicos, producto de estos centros mineros, quedaron en apariencia asegurados.

Para mediados del mes de febrero de 1858, Daza y Argüelles dirigió una breve proclama a los habitantes del territorio a su mando, desde Tulancingo, en la que se comprometía desempeñar con cuanta eficacia le fuera posible los cargos que el Supremo Gobierno había tenido a bien confiarle, en tanto que se obligaba a:

Conservar el orden social, restablecer en él las garantías perdidas, acatar profundamente la religión de Jesucristo, defender la propiedad de las consideraciones que le son debidas de todo insulto, guardar a todos los miembros de la sociedad las consideraciones que le son debidas y mantener la paz pública, tales son los objetos que me propongo desempeñar en el puesto que se me ha encargado a mi insuficiencia.³⁵⁶

Con la aparente fidelidad del distrito de Tulancingo en favor de la administración de Zuloaga, Daza comenzó su labor como jefe político y militar. Sin embargo, no había transcurrido un mes de su nombramiento como encargado de la demarcación cuando, a

³⁵⁶ “Proclama” en *El Siglo Diez y Nueve*. 20 de febrero de 1858, p. 3.

finales del mes de febrero, fue dada a conocer una sorpresiva noticia: su destitución y el nombramiento de José María Villegas como su sucesor.³⁵⁷

La medida causó revuelo e inconformidad dentro de las esferas públicas de Tulancingo, las que, al tiempo de pedir la no separación de Daza, protestaron al gobierno por la determinación que acababa de tomar. Los políticos y vecinos principales argumentaron que habían cifrado la esperanza en que don Antonio les proveería de “un porvenir de paz, progreso y de engrandecimiento”, lo que no esperaban de Villegas, a quien calificaron como un desconocido en la población; a su parecer, éste acabaría con la obra de Daza y su solo arribo causaría disturbios.³⁵⁸

Conviene ahora recordar que, al llegar a Tulancingo, Daza era también “un desconocido” para la población y preguntarnos: ¿A qué se debió la sorpresiva decisión del gobierno de desplazar a Daza y Argüelles de la prefectura en tan corto tiempo? y además ¿cómo, se ganó tan rápido el aprecio de las élites locales? A nuestro juicio, el motivo fue la autonomía política y militar con la que comenzó a actuar en el distrito, mismo que elevó a la categoría de departamento, intitulándose su gobernador y comandante general, es decir, que lo hubiera segregado administrativa, política y militarmente del Estado de México.³⁵⁹ Es incuestionable que esta resolución no venía de Zuloaga; lo hecho implicaba en realidad un acto de desacato al gobierno central y no sólo al departamental encabezado por Haro.

Para llevar a cabo su plan, Daza había movilizado a sus simpatizantes de Apam y Pachuca, a quienes les pidió que levantaran actas en las que solicitaran a Zuloaga la

³⁵⁷ “Parte oficial. Ministerio de Guerra y Marina” en *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de febrero de 1858, p. 1. El documento solicitando la permanencia de Daza está fechado en Tulancingo el día 18 de febrero de 1858. Entre los firmantes se encuentran Ramón Marroquín, José Hermidía, Higinio, Juan Martínez, Nabor Martínez, Francisco Farías, José Oropeza, Manuel Lesama, José Flores Martínez, Adolfo Decentis, Manuel Legarrella, Domingo Martínez, Antonio Azcoitia, José María Castelán y Guadalupe Leguízamo.

³⁵⁸ *Ibidem*.

³⁵⁹ “Tulancingo” en *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de marzo de 1858, p. 3 y “El coronel Daza y Argüelles” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 12 de marzo de 1858, p. 1.

conversión de Tulancingo en departamento, al tiempo de pedirle que lo designara a él como gobernador. La nueva demarcación llevaría el nombre de Colombia, en honor de Cristóbal Colón, aunque quedaba sujeta a la aprobación del supremo gobierno.³⁶⁰ Sin embargo, lejos de reconocer y aprobar la *conducta* de Daza, Zuloaga condenó su proceder, por lo que envió a Haro, la orden de exigir a Daza la inmediata entrega del distrito a su cargo, lo que de inmediato se trató de cumplir.³⁶¹

Al enterarse, Daza se dirigió al ministro de Guerra, refiriéndole que si él salía de la comandancia de Tulancingo faltaría una autoridad que vigilara la seguridad y el orden, por lo cual daba de alta en clase de coronel, y con carácter de secretario de comandancia, al capitán de infantería activa Juan Vicente Matiarena. El gobierno desaprobó esta providencia y mandó a decir que desde el centro se nombraría a la persona que se considerara conveniente para tal posición. Es evidente que Daza pretendía dejar a alguien de su confianza, quizá con la idea de que su separación fuera temporal, sin embargo, el gobierno fue contundente e hizo de su conocimiento que no le permitiría designar sucesor, debido a que carecía de autoridad para ello.³⁶²

Como el inculpado, haciendo caso omiso de las órdenes referidas, se negó a entregar la prefectura. Zuloaga recurrió a medidas más enérgicas para terminar con este acto de insubordinación. Para ello ordenó a Nicolás Torres marchar a Tulancingo con instrucciones de que, a su paso por Pachuca, incorporara a las suyas las fuerzas ahí existentes para apoyar a Eugenio Ulloa, medida preventiva por si en algún momento Daza intentaba engrosar su

³⁶⁰ “Tulancingo” en *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de marzo de 1858, p. 2.

³⁶¹ Parra a Ulloa, México, 2 de marzo de 1858 y Haro al ministro de guerra, Toluca, marzo 3 de 1858, AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481, f. 1-2 y f. 4.

³⁶² AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481. México, marzo 12 de 1858, f. 6.

tropa con ellas; es decir, trató de quitarle apoyo armado en caso de que intentara resistir a las fuerzas del gobierno.

Torres tenía la comisión de escoltar a Ulloa a Tulancingo hasta que tomara posesión de sus cargos, con la advertencia de que si Daza se oponía se le detuviera y trasladara a la ciudad de México en calidad de prisionero, orden que después se cambió, pues desde la capital se giraron instrucciones de que, aun cuando Daza entregara física y llanamente los mandos, se le arrestase. Debía, en caso de necesitar más apoyo, avisar de inmediato al ministro de Guerra para que éste le enviara la fuerza pertinente.³⁶³

A fin de ganar tiempo para una “reconciliación” con el gobierno, Daza escribió a Eugenio Ulloa, haciéndole saber que el 10 de marzo marcharía sin falta a la capital para arreglar con Zuloaga el “malentendido” de la separación del territorio de Tulancingo, por lo que lo instó a esperar dos o tres días la resolución definitiva del gobierno. No era más que un ardid pues, a la par, reunió en la cabecera del distrito a algunos vecinos para ver “el modo de hacer el traspaso de poderes pacífico”, haciéndoles pensar que Ulloa quería hacerse cargo por la fuerza del mando político y militar. En tanto, sin conocer las órdenes superiores, los vecinos pedían su permanencia. Es pues evidente que Daza no buscaba el “modo pacífico” de entregar los poderes, sino que incitaba a los vecinos a que le demandaran al gobierno que lo dejara como prefecto.

Quizá sintiéndose en desventaja militar y por carecer del apoyo local, Ulloa accedió a la petición de Daza de darle unos días más para el traspaso de poderes, buscando con esta conducta benevolente evitar cualquier malentendido con la población, en “un acto de

³⁶³ Parra a Torres. México, marzo 8 de 1858 y Parra a Ulloa. México, marzo 12 de 1858, AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481, f. 1-4.

prudencia necesario”.³⁶⁴ Sin embargo, el ministro de Guerra no estuvo de acuerdo, ordenándole que, si al recibo de su comunicación, no ejercía ya los cargos que el Supremo Gobierno le había conferido, procediera a tomar posesión de ellos por la fuerza.³⁶⁵

El motín de Tulancingo y el juicio militar de Antonio Daza y Argüelles

A la par de la destitución de Daza y Argüelles, el 10 de marzo ocurrió un evento que incrementó el desconcierto imperante en Tulancingo, éste fue el motín llevado a cabo por algunos soldados que intentaron atraerse el apoyo de un escuadrón que, por instrucciones del gobierno central, se estaba formando en la cabecera del distrito. En efecto, a las diez de la noche del 10 de marzo, el coronel José María Arenas, enviado de Zuloaga, recibió informes de que en el cuartel de caballería de Tulancingo se preparaba una revuelta para impedir que Ulloa tomara el mando de prefecto. A fin de verificar estas noticias, mandó a hombres de su confianza a que investigaran.

Cuando los comisionados regresaron, le confirmaron que, en efecto, en el cuartel de caballería mandado por el capitán Carlos Rosales, se preparaba un motín y que la fuerza ahí situada estaba ya formada en el patio del edificio, armada, montada y en disposición de marcha.

Arenas se dirigió entonces con todas sus fuerzas a dicho cuartel, al que llegó en el momento en que las tropas sublevadas estaban a punto de salir para atacar a Ulloa. Entraron al edificio y sorprendieron al capitán Rosales, a quien se le ordenó desmontar, so pena de hacer fuego sobre él. Tan pronto como los rebeldes rindieron las armas, José María Arenas, quien sospechaba de Juan Daza y Argüelles, hermano de Antonio, como principal

³⁶⁴ Ulloa al ministro de Guerra. Tulancingo, marzo 10 de 1858, AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481, f. 13-15.

³⁶⁵ Parra a Ulloa. México, marzo 12 de 1858, AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481, f. 11.

responsable de la insurrección, pues ese día le tocó ser jefe de la guardia, quiso obligar al capitán Rosales a revelar su paradero, pero éste se negó a darlo. Con todo, Juan Daza fue detenido a los pocos minutos, siendo encerrado en su habitación en compañía del teniente Juan Jiménez Gutiérrez y el comandante de auxiliares, Francisco Fernández, los últimos confinados de antemano por no haber querido tomar parte en la revuelta.³⁶⁶

Otros oficiales que participaron en el motín intentaron resistir a las fuerzas del gobierno como el comandante de escuadrón Carlos María Gordillo, quien presuntamente fue el director y cabecilla de todo el alboroto y escapó a trote de caballo.³⁶⁷ Al término de estos sucesos, se remitió un informe al gobierno para hacer de su conocimiento que el levantamiento había quedado completamente sofocado y asegurados los principales autores, manifestando además que, en cuanto Ulloa tomara el mando del distrito, se levantaría la averiguación sumaria correspondiente para castigar a los culpables.

Sofocado el intento de sedición, el 11 de marzo Ulloa tomó el mando político y militar de Tulancingo, lo que de inmediato notificó al gobierno estatal y al central.³⁶⁸ Ya al frente de la prefectura realizó una averiguación para esclarecer quién o quiénes habían sido los culpables de la sublevación. De las investigaciones resultó que en dicho movimiento, aparentemente, no tuvieron injerencia los hermanos Daza y Argüelles, sino que los líderes fueron dos o tres oficiales, sin que pudiera conocerse su objeto, refiriéndose que sólo se

³⁶⁶ José María Arenas al ministro de Guerra. Tulancingo, marzo 10 de 1858, AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481, f. 17-18.

³⁶⁷ Días después, se informó al gobierno que seguía ignorándose su paradero y que, ya en otras ocasiones, el personaje en cuestión había estado “preso y encarcelado por faltas muy graves”. José María Arenas al ministro de Guerra. Tulancingo, marzo 10 de 1858, AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481, f. 17-18. De Gordillo se mencionó que enfrentó a Arenas montado a caballo y con la espada en mano.

³⁶⁸ Ulloa al ministro de guerra. Tulancingo, marzo 11 de. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481, f. 22.

sabía, por informes de vecinos, que la fuerza ahí organizada se disponía a marchar a la capital de la república para presentarse al Supremo Gobierno.³⁶⁹

Al parecer, el motín se había debido a una confusión pues los “alzados”, la mayoría perteneciente a la compañía de auxiliares de Chignahuapan, pensaron que se estaba desconociendo al gobierno, además de que reclamaban volver a sus lugares de origen, como hizo saber Ulloa al ministro de Guerra:

[...] una parte que se halla resentida por pertenecer a la compañía de auxiliares de Chignahuapan la que según expresa por medio de sus oficiales locales, ha prestado varias veces para la presente causa los mejores servicios prestándose para si montados y armados y abandonando sus familias e intereses, y sin embargo de estos servicios se hallan refundidos en el Escuadrón activo de esta ciudad por orden del señor Daza, causa por que se hallan envueltos en el disgusto más grande, solicitan de Chignahuapan “el remedio a varios males a quienes he tratado de dejar.”³⁷⁰

Desde nuestro punto de vista, lo anterior resulta interesante por varias razones. La primera lleva a preguntarnos ¿por qué los inconformes no decidieron ir a Toluca, sede de los poderes estatales y exponer allí su descontento al gobernador? ¿Acaso era nula la autoridad de Benito Haro en los asuntos internos del estado? O en realidad, como argumentaban algunos pueblos, ¿la lejanía impedía a la capital gobernar, controlar y prestar los auxilios necesarios a lugares distantes en caso de una alteración del orden? Una segunda razón es el rechazo de algunas tropas de distintas municipalidades por tener que servir en otra demarcación que no fuese la suya; es decir, eran fuerzas locales, que tenían más interés en defender a su comunidad y no a los pueblos vecinos. De allí que, para evitar un nuevo levantamiento, el gobierno central dispusiera que la fuerza perteneciente a Chignahuapan se separase del escuadrón de Tulancingo y regresara a su jurisdicción.³⁷¹

³⁶⁹ *Ibidem.*

³⁷⁰ *Ibid.*

³⁷¹ Parra a Ulloa. México, marzo 16 de 1858. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481, f. 23.

Como hemos visto, Antonio Daza y Argüelles no se encontraba en la plaza de Tulancingo en el momento del motín. Por la secuencia de los acontecimientos, podemos suponer que, después de arengar a los vecinos, saliera a la ciudad de México para conferenciar con Zuloaga. A su paso por Ozumbilla fue detenido por el capitán Nicolás Torres, quien le mostró la orden del gobierno de que, en calidad de preso y escoltado, fuera a Tulancingo a entregar los mandos políticos y militares a Eugenio Ulloa. Torres refirió que, el acusado no opuso resistencia y manifestó que el motivo de su marcha no era escapar, sino hablar personalmente con el presidente.³⁷²

Verificado el traspaso de poderes, Torres amplió las órdenes de llevar a Daza a la capital del país, traslado que, desde nuestro punto de vista, debió de realizarse de manera discreta, ya que el gobierno había de cuidar que sus posibles partidarios no siguieran el ejemplo del motín ocurrido en Tulancingo por su relevo, de modo que, para no hacer el asunto tan evidente, antes de que Daza saliera de la población aludida, Zuloaga lo nombró miembro de su Estado Mayor.³⁷³

Debemos de preguntarnos por qué Zuloaga tuvo tantas consideraciones con el inculcado. Su actitud parece contradictoria supuesto que pudo hacer que se trasladara a Daza preso y con una escolta considerable por la conducta rebelde mostrada y como ejemplo para evitar que otros militares imitaran su proceder. Es probable, pensamos, que el presidente conservador tomara en cuenta los servicios que don Antonio dio al plan de Tacubaya reformado, aunque tampoco podemos descartar que prefiriera tener cerca y vigilado a su supuesto subordinado y no a la distancia y sin saber lo que hacía.

³⁷² Nicolás Torres al ministro de Guerra. Ozumbilla, marzo 10 de 1858, AHSDN, exp. XI/481.3/6481, f. 20.

³⁷³ Parra a Daza. México, marzo 2 de 1858, AHSDN, OC, exp. XI/481.3/5649, s/f. y “El Sr. Daza y Argüelles” en *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de marzo de 1858, p. 2.

Desde el 11 de marzo, los principales periódicos capitalinos dieron a conocer lo sucedido en el distrito de Tulancingo, así como la prisión de Daza y Argüelles, de quien se informaba que debía llegar a la ciudad el 12 de marzo.³⁷⁴ El mismo día que los diarios daban la noticia, don Antonio arribó a la capital en la que quedó preso. Desde su celda, hizo saber a Zuloaga que quedaba en espera de las órdenes que éste tuviera a bien tomar, no sin antes pedirle la ocasión de manifestarle los motivos que lo llevaron a cometer la falta de que fue acusado. Aunque sí se recibió la carta de Daza, ignoramos si se le dio contestación o no.

De cualquier modo, el gobierno no pasó por alto la falta, la que a su parecer podría ser imitada por otros oficiales del ejército. De allí que Zuloaga previniera al comandante general del distrito de Tulancingo, a fin de que instruyese una sumaria al coronel Daza por la falta que cometió al desobedecer, “con espaciosos pretextos”, las órdenes que se le remitieron de entregar la comandancia militar y prefectura, con el argumento de que aun cuando el mando se le hubiera encomendado por el voto de la población, nunca debió aceptarlo porque “ese nombramiento era de unos peticionarios pasivos -por lo que- no podía declararse por sí mismo con tales títulos sin faltar de una manera directa al acatamiento y respeto debido a la autoridad suprema”.³⁷⁵ El mensaje de Zuloaga era contundente: nada ni nadie podía desobedecer a su gobierno, ni tomarse facultades extraordinarias, ya fuesen políticas o militares, sin que le fueran otorgadas desde y por el centro.

³⁷⁴ “El Coronel Daza y Argüelles” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 12 de marzo de 1858, p. 1. Otros periódicos que dieron la noticia de la prisión de Daza fueron *El Siglo Diez y Nueva*, *La Sociedad* y *El Eco*.

³⁷⁵ Parra al comandante general del distrito de Tulancingo. México, marzo 13 de 1858. AHSDN. OM, exp. XI/481.3/6481., f. 24.

Al enterarse del juicio que se le haría, don Antonio trató de limpiar su conducta ante la opinión pública; para ello envió un escrito para su publicación a *La Sociedad*.³⁷⁶ Manifestaba en él que nunca se insubordinó al gobierno, que si se intituló gobernador y comandante militar de Tulancingo fue a petición del acta que la población levantó el día 25 de febrero, en la que los vecinos instaron a Zuloaga a erigir en Departamento ese Distrito y le pidieron que lo designara a él gobernador y comandante general, siendo la petición secundada por todos los pueblos de la demarcación, como expresaron en las actas de apoyo que suscribieron.

En su defensa, Daza y Argüelles había declarado que los cargos en su contra no eran más que una “infame mentira”. A pesar de estas palabras, los hechos y el proceder del acusado demostraban lo contrario, si bien no el desconocimiento total, sí una evidente desobediencia a la administración de Zuloaga. Daza explicaba, haber aceptado su nombramiento únicamente porque todos los pueblos del distrito de Tulancingo consintieron en la erección del nuevo departamento y que:

impedido por tan extraordinarias circunstancias y contando por otra parte con la benevolencia del E. S. Presidente, que está persuadido no desobedecerá las súplicas de estos pueblos que han sido víctimas de la pasada administración y que han prestado tan eminentes servicios a la causa del orden y las garantías, he tenido que aceptar el empleo a que he sido proclamado por todos los pueblos de este departamento.³⁷⁷

Por lo mismo, solicitaba al presidente, que permitieran a estos pueblos, sólo en esta ocasión, la libre elección de su primer magistrado, para lo que ofreció su palabra de honor de “que si por segunda vez creyere en mi persona, no me desviaré un punto de la

³⁷⁶ “El Sr. Daza y Argüelles” en *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de marzo de 1858, p. 3.

³⁷⁷ Daza y Argüelles al ministro de guerra. Tulancingo, 7 de marzo de 1858. AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6481, f. 9-10.

obediencia que debo al Supremo Gobierno tanto como funcionario público como subordinado militar”.³⁷⁸

Daza manifestaba que los pueblos del distrito siempre habían aspirado a disfrutar de un ser político al que estaban “destinados por la Providencia”, ya por su extensión territorial, por su población, su ilustración y porque en su suelo se entrañaba un manantial inagotable de riquezas que no habían podido obtener debido a que estaban “subyugados siempre por el gobierno del Estado a que han pertenecido”, por lo que no podían disponer de los recursos que poseían.³⁷⁹ Recalcó que, a pesar de la riqueza que existía en Mineral de Monte y Pachuca, el distrito de Tulancingo carecía de policía de ornato y de seguridad en los caminos, porque todos los recursos, tanto agrícolas y mineros, se remitían siempre íntegros para el engrandecimiento de Toluca, que en poco o nada había procurado remediar el precario estado en que se encontraban los pueblos por los cuales subsistía.

Don Antonio agregaba que Tulancingo había decidido el “hasta aquí de sus desgracias”.³⁸⁰ Debido a esta situación, convenía acceder a los deseos, que desde muchos años atrás, tenían los habitantes de Tulancingo de solicitar y lograr su independencia del gobierno del Estado de México, administración que, reiteraba, únicamente tenía en mente lo que producían los pueblos, pero nunca se encargaba de cubrir las necesidades más indispensables de éstos.³⁸¹

El ex prefecto hacía ver que el vecindario y las autoridades del distrito de Tulancingo juzgaban que durante su administración se habían comprendido las necesidades del territorio, por lo mismo decidieron otorgarle el nombramiento político a que se le

³⁷⁸ *Ibidem.*

³⁷⁹ “Remitidos” en *La Sociedad*, 25 de abril de 1858, p. 2.

³⁸⁰ *Ibidem.*

³⁸¹ *Ibid.*

consideraba acreedor, y muy a su pesar tuvo que hacer el sacrificio de “anteponer una exigencia política” a su subordinación como soldado y acceder a las fervientes súplicas de los más de 200,000 habitantes del distrito por lo que reconocía que era justa su prisión por haber olvidado sus deberes como soldado. Así lo expresó:

Sufro pues resignado la suerte que se me espere, por haberme dejado arrebatado en un momento de entusiasmo por hacer el bien que se me pedía, olvidando los deberes militares. Pero como quiera que jamás haya pretendido desconocer, ni aun de pensamiento al supremo gobierno por quien combatí, a quien he jurado defender y con quien estoy ligado por sentimientos de honor y de principios.³⁸²

Ahora bien, no sólo el coronel Daza se defendió ya que también los vecinos de Tulancingo, a fin de depurar su actuación en el plan de formación del nuevo departamento, enviaron una misiva al gobierno en los primeros días del mes de marzo. En ésta señalaban que el vecindario nunca abrigó “miras siniestras” al proclamar en departamento el distrito, así como al nombrar a Daza jefe político y militar. Los suscribientes consideraban que los informes que el gobierno había recibido de la situación que prevalecía en su distrito no eran más que una conjura infame para desacreditarlos y dividirlos, pues a su parecer existían algunos enemigos que envidiaban la prosperidad que habían logrado bajo los auspicios de los triunfos y el orden que con el supremo gobierno se consiguieron.³⁸³ Lo anterior permite ver el temor que tenían a posibles represalias, pues en realidad habían pasado pocos días del triunfo de Zuloaga como para hablar de la bonanza y estabilidad conseguida gracias a la administración emanada del plan de Tacubaya.

En la misma exposición, los vecinos hacían una apología a favor de Daza. Manifestaron que tan pronto como supieron de su nombramiento como prefecto y comandante de Tulancingo estuvieron complacidos por tan acertada elección, pues

³⁸² *Ibid.*

³⁸³ “Tulancingo” en *La Sociedad*, 27 de junio de 1858, p. 4. La carta está fechada el 10 de marzo, sin embargo está se publicó en el referido periódico hasta el mes de junio de 1858.

consideraron que éste les proporcionaría “el verdadero bienestar que hace tantos años buscábamos”. Elogiaron la trayectoria militar de Daza, a quien describieron como un hombre que sabía gobernar con prudencia y acierto; y a su parecer:

por su fina educación y distinguida carrera militar, así como por su enérgica actividad y buenos sentimientos, se ha hecho acreedor a que estos pueblos le tengan la consideración y afecto que se merece. Infatigable en cumplir con sus deberes, día y noche trabaja a favor de las verdaderas garantías sociales, sin que le arredren los peligros y las dificultades. Su idea de erigir en departamento el distrito de Tulancingo ha sido acogida con entusiasmo; porque en ella acredita que conoce la necesidad imperiosa de llevar a cabo la nueva división del territorio nacional, no para engrandecer la demarcación de su mando, sino para debilitar la influencia opresora de los Estados libres, soberanos e independientes creados por la federación, para ruina del poder supremo y provecho de los ambiciosos.³⁸⁴

Asimismo, las élites de Tulancingo manifestaron su inconformidad hacia el gobierno departamental, del que no recibían nada y los tenía en el olvido, recalando que a pesar de que Tulancingo tenía los suficientes recursos para su manutención, el distrito carecía de escuelas primarias, cárceles “para los criminales” y “establecimientos de beneficencia”.³⁸⁵

No sólo en la cabecera del distrito se dieron muestras de apoyo a Daza. Los vecinos del pueblo de Mineral del Monte remitieron a Zuloaga un escrito solicitando se le dejara como prefecto y comandante militar, ya que en su opinión este personaje logró terminar con la anarquía que asolaba en la región y ocasionaba grandes perjuicios a la economía. En su opinión, éstos males terminaron cuando Daza llegó a gobernar el distrito; con él “se restableció al instante la tranquilidad pública y renació la confianza, merced a sus desvelos y sus acertadas disposiciones”.³⁸⁶

A nuestro juicio, no era fortuito que las autoridades de Pachuca y mineral del Monte remitieran cartas al gobierno para persuadirlo de no destituir a Daza y Argüelles, con el

³⁸⁴ *Ibid.*

³⁸⁵ *Ibid.*

³⁸⁶ “Tulancingo” en *La Sociedad*, 27 de junio de 1858, p. 4. La carta de los vecinos de Mineral del Monte, está fechada el 6 de marzo de 1858.

argumento de su buena administración hasta ese momento. Pero esto lleva a cuestionar la postura “solidaria” de esas municipalidades. ¿Por qué tenían tanta confianza y esperanza en don Antonio? ¿Acaso este personaje podría resolver todos o gran parte de los problemas de esa región del Estado de México? ¿No existía alguien más con el suficiente peso político y militar en el distrito como para hacerse cargo de los mandos? O ¿Serían más bien los vínculos familiares de Daza con la familia Monterde, a la que se alude como de tradición y económicamente importante, por lo que se insistía en su permanencia como director político y militar del distrito?³⁸⁷

Pensamos que, más allá de los vínculos personales con Antonio Daza o de tenerle una confianza incondicional, los pobladores, en este caso los grupos de poder de los partidos referidos, vieron su figura como idónea para cumplir o llevar a cabo sus deseos de autonomía o satisfacer sus intereses personales, es decir, que simplemente lo manipularan para que separara el territorio y formase el Departamento de Colombia, y así, en caso de que el gobierno central desaprobara tal acción, las represalias no fueron en su contra, sino hacia en el “osado” individuo que las realizó.

No podemos descartar que Daza fuera el sujeto ideal para ello y el grupo político de Tulancingo, Pachuca y Real del Monte tomara en cuenta que se trataba de un oficial incondicional de Félix Zuloaga, amistad que podría ayudar a lograr su plan de independencia del Estado de México y que el presidente interino ratificara la segregación si la realizaba un subordinado suyo, en el entendido de que continuaría la obediencia hacia el gobierno por parte del Departamento de Tulancingo.

El juicio de Daza y Argüelles se llevó a cabo en aparente calma y no se prolongó. Aunque no encontramos documento en el que se mencione el veredicto final, pensamos que

³⁸⁷ Sanchiz *op. cit.*, p. 93-164.

no se le encontró culpable, razón por la cual el día 6 de abril los periódicos capitalinos informaron que había sido puesto en libertad.³⁸⁸

Ahora bien, es conveniente mencionar aquí que los deseos y aspiraciones de las autoridades y grupos de élite de Tulancingo habrían de realizarse un año más tarde debido al giro político que dio la guerra.

Las distancias y dificultades de la administración. Huejutla, Tlalnepantla y Texcoco se incorporan a otros departamentos

Otra desmembración importante del territorio del Departamento de México ocurrió en el mes de junio de 1858, cuando en su carácter de presidente interino, Félix Zuloaga dispuso que todos los pueblos que comprendían el distrito de Huejutla quedaran sujetos, en lo militar, a la jurisdicción de San Luis Potosí, lo cual consideramos, tenía como propósito integrarlo a una administración con la que tuviese elementos geográficos en común y de donde pudieran enviársele recursos económicos y humanos cuando se solicitaran, sin que llegaran con la demora que ocurría cuando dependían de Toluca.³⁸⁹ Asimismo, un mes más

³⁸⁸ “En libertad” en *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de abril de 1858, p. 3. Lejos de recibir castigo, durante el proceso que se le instruyó, Zuloaga nombró a Daza su ayudante personal. Para que pudiera responder a los cargos y vigilarle de cerca, se le nombró comandante general de Tlalpan, encomienda en la que estuvo un par de meses, ya que en julio de ese año se le ordenó ir a Tulancingo a recibir, de nueva cuenta, el mando de la comandancia general del distrito. Véase nombramiento de Félix Zuloaga expedido a favor de Antonio Daza y Argüelles. México, 12 de abril de 1858. AHSDN, SC, exp., s/f. Otra distinción que el gobierno le otorgó en este lapso, fue el despacho de coronel de caballería permanente a finales del mes de marzo. México, 31 de marzo de 1858, AHSDN, SC, exp., s/f. La designación también fue dada a conocer a través de la prensa; véase “Ayudante” y “El Sr. Coronel Daza y Argüelles” en *El Siglo Diez y Nueve*, miércoles 14 de abril de 1858, p. 4 y *La Sociedad*, jueves 15 de abril de 1858, p. 4 y AHSDN, OM, exp. XI/481.3/6562, f. 1-2.

³⁸⁹ Rafael Moreno al Comandante militar de San Luis Potosí. Tampico, junio 24 de 1858. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/6160, f. 1. Durante la administración de Miguel Miramón, el gobierno decretó que los partidos de Yahualica, parte del de Huejutla y el de Metztlán, que al iniciar la guerra pertenecían al Estado de México, pasaran a formar parte del territorio de Tuxpan. “Decreto de Miguel Miramón ordenando la división del Departamento de Veracruz, junio 16 de 1859” en Colín, *Guía de documentos...*, op. cit., vol. II, p. 352.

tarde, es decir, en julio, Zuloaga determinó que en lo civil y lo militar las prefecturas y comandancias de Texcoco y Tlalnepantla fueran incorporadas al Distrito de México.³⁹⁰

Consideramos que la primera medida fue certera, dado que el distrito de Huejutla era el más lejano de Toluca, situación que, como hemos mencionado, dificultó siempre el envío de auxilios, principalmente el militar, lo cual era indispensable en ese territorio por ser el paso obligado hacía la ciudad de México de los puertos de Tuxpan y Tampico. Además de que las autoridades de esta demarcación jamás se habían sentido identificadas, ya no digamos con Toluca, sino en general con varios distritos del Departamento de México.

Para el caso de los distritos de Tlalnepantla y Texcoco, podemos suponer que el gobierno de la capital del país decidiera administrarlos por la cercanía geográfica con ellos, aunque no debemos olvidar que, en contadas ocasiones, estas jurisdicciones se dirigieron al gobierno del Estado de México para solicitar apoyo o informar de la situación política y militar en los partidos que formaban sus respectivos distritos, sin embargo la mayor parte de las peticiones las hacían al gobierno establecido en la ciudad de México.

Dividir para gobernar: Miguel Miramón y el decreto de división del Departamento de México de 1859

Con el plan de Navidad y la llegada al poder de Miguel Miramón, se dieron nuevos cambios, siendo uno muy importante la desmembración del departamento de México, decretada el 27 de abril de 1859 por *El Macabeo*, en su calidad de presidente interino, cuando ordenó su división en tres departamentos: Toluca, Tula, Valle de México -en el que quedaron comprendidos los distritos de Texcoco y Tlalnepantla- y un territorio:

³⁹⁰ “Decreto Federal disponiendo que las prefecturas de Texcoco y Tlalnepantla pasen a formar parte del Distrito de México. México. 20 de julio de 1858” en *ibidem*, p. 331.

Tulancingo. En palabras del historiador Gerald Mc Gowan, esta división correspondió a que el departamento era “demasiado poderoso”.³⁹¹

Diferimos de Mc Gowan respecto a lo anterior y más bien nos preguntamos en qué basaba ese poder: ¿en su extensión, en sus recursos o en su ejército? Si en verdad gozaba de tanto poder, el asunto es por qué muchos de sus distritos y prefecturas no informaban al gobernador de lo que ocurría en sus jurisdicciones y cuando existía un problema se dirigían al gobierno central, saltándose o ignorando la autoridad de Toluca. ¿Podría ser “poderoso” cuando era una entidad muy heterogénea, con muchas regiones e intereses distintos entre sus partidos y subprefecturas? Consideramos entonces que la división del departamento respondió a la necesidad de hacer más manejable la administración del Departamento.

A los pocos días del decreto, el presidente interino otorgó los nombramientos respectivos a las personas, en este caso todos militares, que habrían de ocuparse de los mandos políticos y marciales de las nuevas demarcaciones; al general Rómulo Díaz de la Vega lo designó gobernador del departamento del Valle de México; al coronel Rafael Durán del de Tula; al general José Ignacio Gutiérrez, jefe político del territorio de Iturbide, y al general Antonio Ayestarán, gobernador y comandante general del Departamento de Toluca.³⁹²

En lo relativo a la administración del departamento de México, la *Ley provisional para el gobierno económico de los departamentos y territorios*, derivada de la nueva división territorial, estableció que el gobierno de los pueblos, partidos y subprefecturas seguiría a cargo de los gobernadores, jefes políticos, prefectos, subprefectos, ayuntamientos

³⁹¹ *Ibidem*, p. 18-19. A este departamento se integraron también los distritos de Tlalpan y la ciudad de México.

³⁹² Marín al ministro de guerra. México, mayo 2 de 1859, AHSDN, SC, Exp. XI/481.3/7537, f. 1. Los nombramientos de las autoridades referidas se encuentran en el mismo expediente en las fojas, 4, 5, 7 y 12. Véase también “Nombramientos” en *La Sociedad*, 5 de mayo de 1859, p. 2.

y comisarios municipales,³⁹³ es decir, no afectó de fondo el sistema de gobierno del ahora departamento de Toluca, ya que la nueva disposición en esto era similar a la *Ley reglamentaria de las atribuciones de los prefectos y subprefectos* de 1852 y el *Estatuto Provisional para el gobierno interior de Estado* de 1855, que regían al Estado de México en los momentos de estallar la guerra de Reforma.³⁹⁴

El decreto de Miramón fue recibido con entusiasmo en la villa de Tulancingo, constituida como capital, cuyas autoridades redactaron un escrito en el que refirieron que el bando del 27 de abril se perpetuaría en su memoria hasta la más remota posteridad. Opinaban que la nueva territorialidad llegaría sin duda a ser una de las más notables del país. Expresaban además que su gozo se debía, no a “un ruin provincialismo, sino porque en la República se había comenzado a plantear un profundo plan político. Sin embargo, somos contrarios a la idea de que en el distrito de Tulancingo no existía un provincialismo, debido a que los habitantes de esta región no sentían vínculos con Toluca, sin olvidar que las élites se negaban a mandar a la capital del departamento los recursos obtenidos por la actividad minera, los que únicamente deseaban para beneficio propio.

Otro sector de pobladores de la ciudad de Tulancingo, no sabemos si integrantes del ayuntamiento o del ejército, dirigió un escrito al presidente Miramón, a manera de

³⁹³ “Crónica Interior. Parte Oficial” en *ibidem*, 29 de junio de 1859, p. 1-3. La *Ley provisional para el gobierno económico...*, establecía que en cada departamento hubiera un gobernador, y para el caso de los territorios un jefe político, que sería la autoridad superior en la demarcación y estaría sujeto al Supremo Gobierno de la república. El gobernador sería el encargado de publicar, ejecutar y hacer ejecutar las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que le remitiera el gobierno establecido en la ciudad de México. Le correspondía también mantener el orden, proteger a los habitantes y las propiedades de éstos, así como cuidar de las garantías individuales. En cada cabecera de distrito, habría un prefecto y en la cabecera de los partidos un subprefecto; estas autoridades serían nombradas por el gobernador con previa aprobación del gobierno. Véase *Ley reglamentaria de las atribuciones de los prefectos y subprefectos* de 1852 y *Estatuto provisional para el gobierno interior de Estado* de 1855. AHEM, Decretos Estatales, vol. 5.

³⁹⁴ *Ibidem*.

adulación, para agradecerle la medida que, según ellos, los elevó a los ojos del mundo político y reiteraron que la posteridad admiraría sus actos y bendeciría su grata memoria:

Nuestros intereses, los intereses de la nación, han sido comprendidos por V. E. y la República entera si se plantease el plan político iniciado de una división territorial, entrará no nos cabe duda, en la senda recta del progreso y de la prosperidad, porque la primera necesidad de un pueblo es la conveniente y exacta división territorial, sin la que en vano se buscará paz ni engrandecimiento.³⁹⁵

Los habitantes de la ahora capital del nuevo territorio de Iturbide tenían razón al mencionar que la división del Departamento de México era necesaria, debido a, como hemos dicho, el inmenso territorio y la enorme distancia respecto a Toluca complicaban el apoyo militar y administrativo de ésta hacia él. Sin embargo, consideramos que se equivocaban pues Miramón no dividió el departamento pensando en las penurias de los “tulancingüeños”, sino en las necesidades de la administración política y militar en medio de la guerra civil y para tener mayor dominio sobre los pueblos.

Por su parte, desde Veracruz, el gobierno juarista se manifestó, a través del periódico *El Progreso*, en contra de la división territorial decretada por el gobierno antagónico, al considerar que se destruía la Federación y “que el deseo de *nulificar los elementos de división* que los ambiciosos explotan con provecho propio y ruina de los pueblos, debe haber sido el principal móvil del supremo gobierno al decretar la formación de los departamentos del Valle de México, Toluca, Tula y los territorios de Tulancingo e Iturbide”.³⁹⁶

A diferencia del diario liberal, los editores de *La Sociedad* consideraron indispensable la división, para evitar la segregación de esos departamentos, “la atrevida y

³⁹⁵ *Ibidem*. Este escrito fue redactado por unos “tulancingüeños”; está firmado por Victoriano Arriaga, Manuel Mondoño, J.M. Galindo, Luis Oropesa, Emilio Pérez, Mariano Veitia, Joaquín Vera, Carlos Fernández, Juan Lezama, Manuel María Lezama, Francisco Santos, Jesús Carlos Cruz Luna, Manuel Márquez, Miguel Sotomayor, Pomposo Téllez, Antonio Santillán, entre otros.

³⁹⁶ “*El progreso* citado en “División territorial” en *La Sociedad*, 21 de mayo de 1859, p. 3.

útil obra de la nueva división territorial, multiplicando el número de departamentos”, a fin de, como propuso el político liberal Manuel Fernando Soto, “separar unos de otros hasta donde fuese posible, por medio de la designación de sus límites naturales; cuidando la homogeneidad de intereses, costumbres y producciones que cada cual debe tener a fin de que su administración local sea sencilla y uniforme”.³⁹⁷

Los editores del periódico conservador veían como muy oportuna la división territorial, y en más de una ocasión, en su exposición de motivos, el antiguo Estado de México fue un ejemplo recurrente de lo difícil que resultaba administrar y dominar una entidad con tan vasta extensión y alto número de habitantes, así como las peripecias que éstos tenían para arreglar algún asunto relativo a la misma administración o problema judicial, entre otros. En este sentido, con un juicio atinado y reflexivo, el editor de *La Sociedad* apuntó:

¿No halagará, por ventura, mucho más a las localidades poder sistemar [*sic*] una buena policía que garantice la seguridad del vecindario y de los caminos inmediatos; mejorar sus cárceles y con ellas la moralidad de la población; atender a sus hospitales y con ellos a la beneficencia pública; plantear escuelas y difundir por este medio la instrucción y los conocimientos útiles; embellecer su recinto sistemar perfectamente sus rentas y sus gastos, y minorar los impuestos aumentando así el bienestar general...?

Para los negocios administrativos y judiciales, así como para las elecciones de diputados y concurrencia de éstos al Congreso, los vecinos de la ardiente Cuernavaca y del templado Tulancingo, tienen que ocurrir a la helada Toluca, pasando todos por México, el cual situado con su pequeño distrito en el centro del Estado, interrumpe el territorio de éste y tiene que depender de las autoridades de él para sus caminos, sus desagües y todas las primeras necesidades de la vida, así como los dueños de las principales fincas del mismo Estado, siendo vecinos de la capital de la República, tienen que ir a Toluca a que se les administre justicia con perjuicio de gastos que no tendrían que sufrir residiendo los tribunales en la misma capital.³⁹⁸

Las observaciones de *La Sociedad* relativas a las ya referidas lejanías de los distintos distritos del Departamento de México respecto a Toluca son por demás acertadas, así como

³⁹⁷ “Editorial. La división territorial” en *La Sociedad*, 23 de julio de 1859, p. 1.

³⁹⁸ *Ibidem*.

los diferentes intereses que existían entre éstos respecto a la capital departamental y en algunos casos dentro de ellos mismos, que en ocasiones no aceptaban que cierta ciudad o villa fuera la residencia de los poderes de la demarcación.

Otro periódico que mostró abiertamente su complacencia por la división territorial fue el *Águila Mexicana* que, en su número del 27 de julio de 1859, declaró que ésta contribuiría a obtener la paz “porque crea intereses nuevos, en cuya defensa toma cada localidad una actitud armada que pone coto a las incursiones de los rebeldes”.³⁹⁹ Podemos estar de acuerdo y no con este diario; en efecto, con la división territorial los ahora nuevos departamentos y territorios pondrían más empeño en la defensa de su espacio, pero, ¿acaso no peleaban por sus beneficios desde antes, cuando dependían política y militarmente de Toluca? ¿No tenían en parte cierta autonomía ante la falta de apoyo y descuido por parte de las autoridades de la capital estatal y por ello formaron sus propias guardias cívicas para proteger su territorio de las incursiones de bandidos o tropas liberales? Entonces no era novedoso el empeño que ponían los habitantes y autoridades de los distritos para combatir partidas enemigas. Con todo, los “tulancingüeños” creían que, con la división decretada por Miramón, podrían resguardar mejor su territorio ya que los recursos económicos no tendrían que ir a Toluca. Lo anterior concuerda con lo expresado por Conrado Hernández quien refiere que la división de la república, en departamentos o fracciones, con base en las ideas de Lucas Alamán, era vista como necesaria para “crear multitud de intereses locales que alejasen la vuelta al sistema federal”.⁴⁰⁰

³⁹⁹ El *Águila Mexicana* citada en “División territorial” en *La Sociedad*, 27 de julio de 1859, p. 3.

⁴⁰⁰ Hernández López, *Militares conservadores...*, *op. cit.*, p. 253. Este autor afirma que Miramón decretó la división del Departamento de México en un Departamento y tres territorios, cuando ya vimos que en realidad fueron tres Departamentos y un territorio.

Como hemos visto en el desarrollo del presente capítulo, entre enero de 1858 y abril de 1859, es decir, en un periodo de año y medio, el Departamento de México perdió sus distritos de Cuernavaca, Cuautla, Tula, Tulancingo, Huejutla, Texcoco y Tlalnepantla, como una medida por parte de las administraciones de Zuloaga y Miramón, deseosas de facilitar su administración política y militar. De los nueve distritos que formaban el rico y extenso departamento al iniciarse la guerra de Reforma, para junio de 1859 sólo conservaba dos: el de Sultepec que, tenía pocos meses de haberse manifestado a favor del plan de Tacubaya reformado, y Toluca.

Es interesante resaltar que la desmembración se dio por órdenes del Supremo Gobierno y no por los intereses de grupos de poder regionales o distritales, como en ciertos casos se intentó, aprovechando las circunstancias y la inestabilidad producto de la guerra civil, aunque en algunos las acciones del gobierno conservador respondieron en buena medida a los reclamos e intereses de los grupos de poder regionales, sobre todo de aquellos que apoyaban su administración. En efecto, fue la misma conflagración la que impulsó la división, la cual no sólo favoreció al gobierno de la ciudad de México, sino también al departamento de Toluca, supuesto que con la reorganización territorial de la administración civil, la vigilancia de poblaciones y caminos, así como el movimientos de tropas serían más sencillos, ya que no tendría que socorrerse a poblaciones lejanas que muchas veces desconocían en lo político la autoridad de la capital departamental.

Ahora bien, si la división facilitó al gobierno de Toluca la administración del reducido departamento de México, también lo privó de los importantes recursos económicos originados en la producción de los distritos ahora independientes. En este sentido, con la erección del territorio de Iturbide, la entidad perdió los impuestos generados

en las haciendas de azúcar y aguardiente de los distritos sureños de Cuautla y Cuernavaca; en el norte de la demarcación se quedó sin los capitales de las minas del distrito de Tulancingo, y al este sin los peculios producto de las haciendas pulqueras del distrito de Texcoco y parte de los partidos de Apam. De donde la historiadora Teresa Jarquín Ortega afirma: “El desequilibrio político y la guerra civil entre liberales y conservadores, sin duda, repercutieron de manera negativa en los ingresos, pues el triunfo de cada bando, ilustra Marichal, significaba la ocupación de territorios y, por supuesto, la recaudación de las rentas fiscales respectivas”.⁴⁰¹

Ahora bien, es importante mencionar que, antes aún de las divisiones y segregaciones territoriales decretadas por Zuloaga y Miramón, la bonanza de las minas y las haciendas agrícolas y pulqueras, así como el comercio en el Departamento de México, habían menguado de manera considerable a consecuencia de la guerra, ya que, como bien apuntó Robert Knowlton, ésta devastó y agotó la tierra y con ello la producción, la que “no bastaba para satisfacer las necesidades del pueblo, el traslado interno de mercancías era cada vez más lento y localizado, no sólo por la escasez de la producción sino por la inseguridad de los caminos”.⁴⁰²

⁴⁰¹ Jarquín Ortega. *Estado de México... op. cit.*, p. 111.

⁴⁰² Knowlton, *op. cit.*, p. 95. Sobre la situación en la que quedó la producción, el comercio y la industria del país durante la guerra de Tres Años, el mismo autor cita una carta que R. B. J. Twyman, cónsul de Estados Unidos en Veracruz, mandó en septiembre de 1859 a su gobierno, en la que dice: “Las haciendas están abandonadas, los ranchos quedan desiertos, y pueblos enteros han sido entregados al pillaje y saqueados, no dejando más que desolación doquiera que pasan los ejércitos de los bandos en lucha. Muchas de las plantaciones más valiosas de azúcar, café y granos han quedado en ruinas por la falta de mano de obra para cultivarlas, habiendo sido obligados los operarios a unirse a las filas del ejército”. *Ibidem*, p. 95-96.

CAPÍTULO VI

Del predominio a la debacle del ejército conservador: 1859-1860 las administraciones transitorias en el Departamento de México

El año 1859 encontró a la república sumergida en una guerra a la que no se le vía fin. Por su parte, el gobierno liberal continuaba establecido en el puerto Veracruz, mientras que la mayor parte de su ejército, comandado por Santos Degollado, Leandro Valle y Manuel García Pueblita, se encontraba en diseminado por los estados de Michoacán, Guanajuato, Colima y Jalisco, y presto a comenzar una campaña militar por los dos últimos. Por su parte, las fuerzas de la administración, dirigidas por Miguel Miramón y Leonardo Márquez, conservadora dominaban ciudades importantes como San Luis Potosí, Zacatecas y Guadalajara.

Galindo y Galindo describe, desde su postura liberal, la situación que predominaba en el país al cumplirse el primer año de la conflagración:

Empezaba el año de 1859, en medio de los horrores de la lucha civil: un año hacía que el partido reaccionario... se había apoderado de la capital de la República, e impuesto su dominación en algunos estados; [en] ese lapso de tiempo, había podido verse... la impotencia de ese partido para establecerse como Gobierno.

La nación era un vasto campo de batalla, en que la sangre de los mexicanos corría con profusión: el encono de los contendientes, o más bien, la saña y los oídos políticos habían llegado a ese periodo crítico, en que desterrado todo sentimiento de humanidad y conmiseración, sólo se atiende al exterminio y anonadamiento del enemigo, empleando para ello los recursos y elementos que proporciona la pasión... Este era el cuadro lúgubre y sombrío que presentaba la República al comenzar el año de 1859...⁴⁰³

Podemos darle la razón a Miguel Galindo al mencionar las peripecias que los conservadores tuvieron para establecer su gobierno, debido a que ésta administración comenzó el año de 1859 con conflictos dentro del partido, como consecuencia del movimiento que inició en el pueblo de Ayotla en el mes de diciembre anterior. Éste llevó a la presidencia al general Miguel Miramón, cuyas dotes militares había quedado de

⁴⁰³ Galindo y Galindo, *op. cit.*, vol. I, p. 201.

manifiesto desde los primeros meses de la conflagración, pero que carecía de experiencia política; sin embargo contó con simpatizantes en varios puntos del país, siendo el Departamento de México uno de ellos.

Si el primer año de la guerra fue favorable para el gobierno emanado del plan de Tacubaya reformado por las victorias que obtuvo en el centro y occidente del país, éstas no pudieron sostenerse en el devenir de 1859, año en que se dio un equilibrio con el partido antagónico, que recuperó pueblos y ciudades en poder de los “tacubayistas”. En 1860 continuó el repunte en los campos de batalla del ejército constitucionalista, lo que, aunado a otros factores económicos y político, llevaron a la caída del gobierno de Miramón.

En este capítulo se analizarán la administraciones políticas y militares del Departamento de México, posteriormente de Toluca, en los años de 1859 y 1860; las providencias y medidas más importantes que tomaron sus gobernadores para satisfacer las necesidades de la entidad, pero que no pudieron afianzarlos, ya que el centro, con base en la necesidad de la guerra, continuamente los imponía y destituía de sus cargos por lo general para enviarlos a otros puntos del país. Ésta, fue una de las causas principales de que no se desarrollara un programa de gobierno en el Departamento de México.

El efímero gobierno de Ignacio Orihuela

Terminada la tempestad política en la capital de país y en Toluca con motivo del plan de Navidad, el 25 de enero de 1859, desde el centro, se nombró de manera oficial a Ignacio Orihuela comandante militar del Departamento de México, con lo que se convirtió en el tercer gobernador, desde que el grupo conservador tomó el poder en enero de 1858.⁴⁰⁴

⁴⁰⁴ Nombramiento de Comandante General del Departamento de México expedido a favor del general Ignacio Orihuela. México, enero 25 de 1859. AHSDN, Cancelados, Exp. XI/III/2-529, f. 517.

Ahora bien, aunque en el nombramiento no se utiliza la palabra “gobernador”, haciéndose sólo referencia a su designación como autoridad militar, *La Sociedad* señala que sí le fue dado el cargo; con base en el mismo periódico sabemos que Orihuela se trasladó a la ciudad de México, tal vez para recibir instrucciones y allí permaneció algunos días, para presentarse el 29 de enero en Toluca a desempeñar las tareas propias de su nueva investidura.⁴⁰⁵

A su regreso a la capital departamental fue recibido con júbilo por la población, que al parecer olvidó, o perdonó, su participación en los eventos políticos y militares suscitados en esa misma plaza semanas atrás. El primero de febrero de 1859, el periódico *Las Avanzadas* de Toluca hizo una sucinta descripción de la recepción, de la cual sus editores fueron testigos presenciales:

La capital del departamento ha hecho una recepción digna de ella, del aprecio que profesa a su estimable gobernador y comandante general D. Ignacio Orihuela. Desde que se supo que debía llegar de México, todas las personas amantes al orden y el pueblo se dirigieron fuera de la garita a esperar a S. E. [y] hasta tres o cuatro millas más allá, salieron a su encuentro porción de coches particulares... los repiques, cohetes y músicas, completaban las demostraciones de júbilo de que en aquellos momentos se hallaban poseídos todos sus habitantes. La población toluqueña ha demostrado los méritos que adornan a S. E. el Sr. general Orihuela, de quien esperan el juicio y buen tino que le es genial. Largos días de paz, que redundarán en beneficio, no lo dudamos, de este hermoso departamento digno de mejor suerte.⁴⁰⁶

Ese mismo día, Orihuela se manifestó a favor del nuevo gobierno, ya que desde su perspectiva merecía toda la confianza y cuyas órdenes debían ser respetadas.⁴⁰⁷ Miramón, por su parte, agradeció el apoyo que las autoridades de Toluca, o más bien Orihuela,

⁴⁰⁵ “Nombramiento” en *La Sociedad*, 27 de enero de 1859, p. 3 y “El Sr. general Orihuela” en *La Sociedad*, 29 de enero de 1859, p. 3.

⁴⁰⁶ “Toluca” en *Las Avanzadas*, periódico de Toluca, citado en *La Sociedad*, 4 de febrero de 1859, p. 2.

⁴⁰⁷ “El Sr. general Orihuela” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 24 de enero de 1859, p. 1-2.

depositaban en su persona, lo que en sus palabras había “excitado profundamente mi gratitud”.⁴⁰⁸

Sería conveniente reflexionar y preguntarnos el porqué del nombramiento de Joaquín Orihuela como gobernador ¿Acaso era la recompensa por haber apoyado a Miramón en los sucesos de enero de 1859 o por la relación de éste con su padre años atrás? ¿Se debió simplemente a sus cualidades y antecedentes militares, al conocimiento que tenía del Departamento de México, al menos de los distritos de Toluca y Texcoco, en los que había desempeñado cargos militares? Lo más probable es que su designación correspondiera todos estos elementos.

No obstante, Orihuela permanecería pocos días al frente del gobierno del Departamento de México, durante los cuales no emitió ningún bando, proclama o documento de importancia de índole política o militar, ni siquiera tuvo tiempo para hacer un plan de gobierno. En efecto, ya desde el 30 de enero *La Sociedad* decía que el gobierno central proyectaba cambiar a algunos gobernadores, siendo él uno de ellos y que sería sustituido por el veterano general José Mariano Salas. Las conjeturas de la prensa se confirmaron en los primeros días del mes de febrero cuando el Supremo Gobierno designó a éste como gobernador y comandante general del Departamento de México y al general Gaitán cabo segundo de la Comandancia general de la misma demarcación.⁴⁰⁹

⁴⁰⁸ “Una comunicación del general Miramón” en *La Sociedad*, 27 de enero de 1859, p. 3-4. La carta está firmada por Miramón el 20 de enero desde Arroyozarco y está dirigida a Ignacio Orihuela. Esto ocurrió antes de que Félix Zuloaga nombrara, por decreto oficial, a Miramón presidente sustituto el 31 de enero de 1859.

⁴⁰⁹ “Nombramientos” en *La Sociedad*, 30 de enero de 1859, p. 3, “El Sr. general Salas” en *La Sociedad*, 7 de febrero de 1859, p. 3 y “El general Gaitán” en *La Sociedad*, 12 de febrero de 1859, p. 3.

José Mariano Salas y la participación de las fuerzas del departamento de México en el ataque liberal a la ciudad de México en abril de 1859

Con estos sucesos comenzaba el año de 1859, el segundo de la guerra, en el que el predominio del partido conservador no fue tan avasallador como en el primero, la balanza de la conflagración se niveló y hubo un equilibrio armado entre los bandos en pugna. Aunque por lo pronto, en los primeros meses del año, el gobierno emanado del plan de Tacubaya continuó posesionado de algunas de las principales capitales de la república, en tanto que, los juaristas, por su parte, contaron con el apoyo de las guardias nacionales de los estados del norte y del Bajío, esto es de Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, Aguascalientes, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí y Oaxaca.⁴¹⁰

Uno de los acontecimientos de más relevancia en el departamento de México en el transcurso de 1859 fue el ataque que los liberales, comandados por Degollado, emprendieron por segunda vez contra la ciudad de México en el mes de abril. Este movimiento buscó atraer la atención de Miramón que en ese momento amagaba Veracruz, sede del gobierno de Benito Juárez. Si bien las operaciones no se desarrollaron dentro de su demarcación, si experimentó las consecuencias.

Al saberse en la capital del país de la marcha del ejército liberal, el ministro de Guerra solicitó a los gobernadores y comandantes militares de los departamentos cercanos que se presentaran cuanto antes al frente de sus tropas, para participar en la defensa; así, desde finales del mes de marzo llegaron los contingentes de Cuernavaca, Pachuca,

⁴¹⁰ Hernández López. “Juárez y los militares (1855-1867)”, *op. cit.*, p. 171.

Tulancingo y Toluca; con el general Mariano Salas al frente, las últimas entraron el día 22, dándoseles la encomienda de ocupar el poniente, en particular Chapultepec y Tacubaya.⁴¹¹

Los combates comenzaron el 10 de abril y se prolongaron al día siguiente; favorecieron al ejército liberal pero la oportuna llegada del general Leonardo Márquez les puso fin y dio la victoria a los “tacubayistas”. El general liberal Santos Degollado, al igual que Miguel Blanco en octubre de 1858, no pudo apoderarse de la capital, aunque sí cumplió con la comisión de atraer la atención de Miramón que atacaba el puerto de Veracruz.⁴¹²

Conrado Hernández señala que cuando las fuerzas de ciertas regiones o departamentos eran requeridas en otros puntos del país “para cuestiones más urgentes”, sus lugares o centros de origen quedaban a la suerte del enemigo, que en muchas ocasiones las ocupaba sin hallar resistencia. Así, cuando Mariano Salas dejó la sede de su gobierno para ir en apoyo de la capital,⁴¹³ esto fue aprovechado por el general liberal Santiago Tapia quien pudo ocupar Toluca, donde se intituló comandante militar y publicó un bando por el que restablecía la Constitución de 1857 en el Estado de México. La preocupada prensa conservadora, que antes sentía el apoyo de la población de esa capital, alertó: “Del entusiasmo con que la población de Toluca haya acogido el bando, puede formarse idea quien recuerde que en la plaza de aquella ciudad fue quemado por el pueblo uno de los

⁴¹¹ Darán, *op. cit.*, p. 161; “Tropas” y “La capital” en *La Sociedad*, 23 de marzo de 1859, p. 3 y 4. Las tropas del Departamento de México no debieron sobrepasar los 1000 hombres, lo que refuta lo dicho por Francisco Bulnes, quien afirmó que Toluca contaba con 2000 soldados para apoyar a la capital durante los meses de marzo y abril. Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*. México, antigua imprenta de Murguía, 1905, p. 242-243 y 249.

⁴¹² Melchor Álvarez. *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez...*, México, El Tiempo, 1905, p. 141-142. Al respecto, el autor afirma: “Degollado, cumpliendo las órdenes de Juárez, hizo un inmenso sacrificio, su abnegación, ante un conjunto de hechos que no determinaban claramente la utilidad de dichas órdenes, lo hizo obedecerlas, colocándose moralmente a gran altura: sacrificó su reputación y la desgracia y poderosas causas lo llevaron al desastre del 11 de abril. Pero el único responsable es Juárez, por sus órdenes tan torpes”.

⁴¹³ Hernández López. “Juárez y los militares”, *op. cit.*, p. 170.

primeros ejemplares del expresado código...”.⁴¹⁴ Podemos suponer que Tapia ocupó Toluca sin muchas dificultades, ayudándole que años atrás se había desempeñado como jefe de la guarnición de la ciudad y que con ese cargo secundó el plan de Tacubaya.

Pero Tapia no fue el único liberal que penetró en Toluca. A los dos días de la salida de Salas, el 18 de marzo, entró un oficial de apellido Gómez Gallardo, quien sin fuerza alguna exigió al ayuntamiento 1000 pesos, argumentando que eran para las de Esteban León. En los primeros días de abril llegó la brigada del licenciado Simón Guzmán, gobernador del Estado de México por el gobierno juarista, la cual tampoco prolongó su estancia en Toluca; cuando la abandonó, se presentó el general Francisco Iniestra quien impuso préstamos a los que, a su juicio, apoyaban al gobierno conservador y que al parecer obtuvo 30,000 pesos, de los cuales sólo remitió 5,000 a Degollado, y salió de la ciudad el 11. Un día más tarde, entró en ella el general García Pueblita; éste exigió al prefecto 1,000 pesos, bajo la amenaza de saqueo sino se le proporcionaba la cantidad solicitada. El dinero le fue entregado por lo que éste levantó el campo el día 13, no sin antes robar algunas casas de la ciudad.⁴¹⁵

La presencia liberal en Toluca terminó cuando el coronel Amado Guadarrama al frente de 300 jinetes salió en su auxilio de la ciudad de México e hizo una “entrada triunfal” el 14 de abril, siendo recibido, según *La Sociedad*, “solemnemente” por el pueblo que en todo momento vitoreó al Supremo Gobierno.⁴¹⁶

Salas regresó el 18 a seguir desempeñando los cargos de gobernador y comandante militar del departamento, del que únicamente se separó cuando el gobierno central solicitó

⁴¹⁴ “Toluca” en *La Sociedad*, 29 de marzo de 1859, p. 3.

⁴¹⁵ “Toluca” en *Ibidem*, 8 de abril de 1859, p. 4 y “Toluca. Depredaciones de los bandidos. Noticias del fugitivo Degollado” en *ibid*, 17 de abril de 1859, p. 3.

⁴¹⁶ “Toluca” en *Diario de Avisos*, 16 de abril de 1859, p. 3.

su presencia en la ciudad de México a finales de marzo.⁴¹⁷ Su labor al frente de la entidad duró sólo unos días más, pues el 1 de mayo Miramón lo designó comandante general del Distrito de México.

En suma, los eventos políticos y militares más trascendentales durante la breve administración de Salas fueron el referido ataque a la ciudad de México del mes de abril así como la división del departamento de México, ya que fue entonces cuando le quitaron los distritos de Tulancingo y Tula para convertirlos en entidades independientes del gobierno de Toluca.

Los gobiernos de Joaquín Miramón, Antonio Ayestarán y Manuel de la Sota Riva

Con la separación de Salas, el gobierno departamental fue ocupado de manera interina por el general Joaquín Miramón, quien quedó investido con los cargos de comandante principal y jefe político del departamento de Toluca. Se trató de algo temporal, con el objeto probable de que éste no quedara acéfalo, en tanto que el presidente designaba a la persona que habría hacerse responsable, lo cual se solucionó a los pocos días pues el 4 de mayo fue nombrado gobernador y comandante general del departamento de Toluca el distinguido general Antonio Ayestarán.

Por los nombres de los generales que se hicieron cargo del departamento de Toluca, nos damos cuenta de que *El Macabeo* recurrió a gente de su confianza para hacerse cargo de las comandancias militares y departamentos; así, los nombramientos de su hermano y Ayestarán no fueron fortuitos, el primero por obvias razones y el segundo porque lo había acompañado en varias campañas y acciones militares durante el primer año de la guerra de

⁴¹⁷ “El Sr. general Salas” en *La Sociedad*, 18 de abril de 1859, p. 3.

Reforma. Esto concuerda con lo señalado por Conrado Hernández quien refiere que, durante su administración, Miramón dio los mandos principales de las comandancias y las divisiones a antiguos compañeros o colaboradores de confianza, aunque esto no siempre le dio “buenos resultados” ya que en más de una ocasión sufrieron derrotas importantes.⁴¹⁸

Al igual que sus correligionarios al frente del gobierno, Ayestarán dirigió al inicio una proclama a los habitantes de la entidad, en la que se comprometía a servir “leal y patrióticamente” al departamento de Toluca, el cual, afirmaba, merecía todos sus esfuerzos. Solicitaba el apoyo del pueblo, pidiéndole que se dedicase como él “con voluntad al cumplimiento de nuestros deberes, trabajemos con afán por el bien público y esperemos de la Providencia que conoce la rectitud de nuestras intenciones la bendición de nuestras obras”.⁴¹⁹

Durante su mandato, Ayestarán, como sus predecesores al frente del departamento, combatió a las partidas liberales que incursionaban en la entidad. Tampoco la lucha contra las que denominó “gavillas de bandoleros” le fue ajeno, labor en la que también puso su empeño, como vimos en el capítulo V. A pesar de ello, la irrupción de éstas fue una constante, convirtiéndose hasta cierto punto en algo cotidiano, como lo señaló la prensa: “El distrito de Toluca se encuentra tranquilo y sin más temor que el que causa a los hacendados y a los vecinos de algunos cortos pueblos, las visitas intempestivas de los constitucioneros, quienes caen de sorpresa y arrebatan, donde no pueden ser resistidos, hombres, dinero, ganado & Este mal es común en toda la República.”⁴²⁰

⁴¹⁸ Hernández López. *Militares conservadores...*, op. cit., p. 254.

⁴¹⁹ “Toluca” en *La Sociedad*, 23 de agosto de 1859, p. 4. La proclama está firmada por Ayestarán, sin embargo no viene la fecha ni el lugar donde fue emitida, aunque podemos suponer que fuera en Toluca.

⁴²⁰ “Toluca” en *La Sociedad*, 23 de agosto de 1859, p. 4.

A diferencia de sus antecesores, Ayestarán no tuvo que dirigir un territorio tan vasto y sufrir la indiferencia y desobediencia de los distritos lejanos que solían saltarse la autoridad del gobierno de Toluca. Esto no significó, sin embargo, que la administración de los distritos de Sultepec y Toluca resultara sencillo, pues, por su colindancia con Michoacán tenían gran movimiento de tropas, es decir, eran frontera entre el ejército liberal y el conservador.

Por otra parte, en los seis meses que estuvo encargado de la administración política y militar del departamento viajó de manera frecuente a la capital del país, lo cual debió tener el fin de ponerse de acuerdo con Miramón en lo relativo al gobierno de Toluca y solicitarle apoyo económico para organizar cuerpos de defensa dentro del departamento.⁴²¹ En este lapso, el gobierno liberal dio a conocer las Leyes de Reforma, las que no fueron bien recibidas en los pueblos y partidos del departamento, que, a pesar de que en su mayoría habían reconocido al gobierno emanado del plan de Tacubaya, protestaron airadamente contra ellas, tal como sucedió en Ixtlahuaca y Temascalcingo, donde las autoridades y el vecindario mostraron su inconformidad ante las “leyes demagógicas” expedidas en contra de la Iglesia, o como en Toluca y Villa del Valle, aunque las encargadas de protestar contra los decretos juaristas fueron las mujeres, en el primer caso “las señoras” y en el segundo “las hijas”.⁴²²

Antonio Ayestarán terminó su administración a fines de 1859. Su último decreto como gobernador está fechado el 10 de noviembre y en él impuso derechos al aguardiente,

⁴²¹ “El Sr. general Ayestarán” en *La Sociedad*, 10 de julio de 1859, p. 4 y “El general Ayestarán” en *La Sociedad*, 16 de julio de 1859, p. 4.

⁴²² “Protestas”, “Ixtlahuaca”, “Temascalcingo” y “Protesta” en *La Sociedad*, 2 de septiembre de 1859, p. 4, 4 de septiembre de 1859, p. 2, 11 de septiembre de 1859, p. 3 respectivamente.

panocha, azúcar, miel y piloncillo.⁴²³ Por entonces, desde Toluca tanto las autoridades políticas como las militares informaban de una paz relativa pues en el departamento no había habido sucesos desfavorables, siendo lo único sobresaliente o importante la persecución que hacían de las fuerzas armadas del rebelde Fandiño.⁴²⁴

El cargo de gobernador no quedó desocupado por muchos días, ya que, para el 17 de noviembre, aparecía en los decretos oficiales, con el carácter de “encargado del gobierno del Departamento de Toluca”, Manuel de la Sota Riva,⁴²⁵ quien no ostentaba un grado militar, por lo que fue el primer y único civil que dirigió el departamento, por parte del bando conservador, en el lapso de la guerra civil. Estuvo únicamente tres meses al frente del gobierno; casi no se le conocen decretos u órdenes militares para combatir a los grupos liberales de la jurisdicción. La última circular que emitió está fechada el 7 de febrero de 1860.

Bruno Aguilar y el fin de la representación conservadora en el Departamento de México

Con la inclinación en la balanza en favor del ejército liberal, a comienzos del año de 1860 las invasiones de partidas constitucionalistas se hicieron más frecuentes en el departamento de Toluca. Una de ellas fue la del general Felipe Berriozábal, gobernador provisional y

⁴²³ Colín, *Guía de documentos...*, vol. II, p. 355.

⁴²⁴ Guadalupe Galván al comandante general del Departamento de México. Tenancingo, octubre 11 de 1859. Exp. XI/481.3/7579, f. 1-2.

⁴²⁵ De este personaje son pocos los datos que pudimos obtener. No aparece ni como licenciado ni como militar. Al parecer desempeñó algunos cargos públicos en el Estado de México en la década de 1850, como fue el de Secretario de Hacienda al menos por dos años, entre 1851 y 1852, y durante la intervención francesa colaboró con el gobierno extranjero en la misma entidad. Leonor Ludlow, (Coord.) *Los secretarios de hacienda y sus proyectos, 1821-1933*. México, UNAM, IHH, 2002, vol. 1, p. 231 y María del Carmen Salinas Sandoval. “La resistencia republicana en el territorio del Estado de México: intervención francesa y segundo imperio mexicano” en Patricia Galeana (coord.). *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*. México, Senado de la República, Gobierno del Estado de Puebla, Siglo XXI, 2012, p. 336.

comandante militar del Estado de México, quien en más de una ocasión incursionó en el distrito de Sultepec, de donde extrajo metal suficiente para fundir cañones.⁴²⁶

Bruno Aguilar⁴²⁷ se convirtió en comandante general del Departamento de Toluca. No se conoce la fecha en que se le dio este nombramiento ya que no se localizó su expediente personal en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Sin embargo, una de sus primeras proclamas está fechada el 13 de febrero de 1860, es decir, seis días más tarde de que De la Sota Riva diera su último decreto.

En su administración le tocó una etapa difícil pues tuvo que movilizar a sus tropas a los distintos pueblos por los que incursionaban las fuerzas de Berriozábal, tales como la hacienda de la Huerta, Zinacantepec, Tenango, Tenancingo, Villa del Valle, Temascaltepec, Almoloya y Lerma. Aguilar pretendía que no le sorprendieran en Toluca, ciudad que, por los informes que recibía, sería atacada por el enemigo tarde o temprano. Así, colocó exploradores en los caminos para que con tiempo dieran aviso de los movimientos liberales. Sin embargo, estas medidas para contener la embestida constitucional resultaban exiguas y Aguilar manifestaba al gobierno central su imposibilidad para socorrer a los pueblos del departamento de las correrías enemigas, ya que no disponía de recursos económicos y fuerzas militares suficientes.⁴²⁸

En efecto, poco pudo hacer Aguilar, ya no para derrotar a sus adversarios, sino siquiera para detenerlos. Así, las advertencias hechas en su correspondencia al gobierno en

⁴²⁶ Aguilar al ministro de Guerra. Toluca, marzo 19 de 1860, AHSDN, OM, exp. XI/481.3/7724, f. 1.

⁴²⁷ Nació en la ciudad de Guadalajara en 1810. Cursó sus estudios en el Colegio Militar, posteriormente se trasladó a Europa. En Francia estudió en la Escuela Politécnica de Minas; al tiempo que visitó algunas fábricas de artillería de Prusia, Sajonia y Wütemberg. En 1846, a su regreso a México, se le nombró director de la fundición de cañones de Chapultepec y para 1859 comandante militar del distrito de Sultepec en el Estado de México. Véase Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México. México, Porrúa, 1995, vol. 1.

⁴²⁸ Aguilar al ministro de guerra. Toluca, marzo 3 de 1860, *ibidem*, f. 6 y Aguilar al ministro de guerra. Toluca, mayo 1 de 1860. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/4311, f. 1-2 y 4-5. La fuerza de Berriozábal era de aproximadamente 800 hombres.

el mes de mayo, en el sentido de que no podía defender a las poblaciones, se concretaron en junio cuando Berriozábal, al frente de 2 000 hombres, irrumpió en Toluca, ciudad que se entregó sin presentar combate pues Aguilar se retiró a Lerma con 400 hombres.⁴²⁹ La estancia liberal en Toluca duró nada más tres horas pues Aguilar recibió ayuda de la ciudad de México, que le envió tropas al mando del general Francisco Vélez.⁴³⁰ En este sentido, podemos reflexionar que si Toluca, una de las plazas más importante del departamento había sido tomada por los liberales con aparente facilidad, las otras poblaciones de la jurisdicción poco podían esperar.

Desde luego, la salida de los liberales de Toluca no significaría que, por lo pronto, éstos dejaran el departamento, ya que establecieron provisionalmente su cuartel en las haciendas de la Huerta y San Pedro, pertenecientes a la municipalidad de Zinacantepec. Desde ahí, de marzo a agosto, lograron hacerse de los pueblos de Villa del Valle,⁴³¹ Ixtlahuaca y Atlacomulco. Sin embargo, Berriozábal se retiraría de las posiciones ganadas para marchar al centro del país, donde se estaba concentrando y reorganizando el ejército juarista para la campaña que, a la postre, habría de darle la victoria en la guerra de Tres Años.

Una vez que se restableció la “paz” en Toluca y Vélez regresó a la ciudad de México confiando en que los “constitucioneros” no atacarían la plaza, Bruno Aguilar realizó un recorrido por el departamento para ver cuál era la situación después de la ocupación de varios pueblos por el enemigo. Se sabe que regresó a Toluca la tarde del 2 de agosto.

⁴²⁹ Bruno Aguilar al ministro de guerra. Toluca, julio 1 de 1860. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/7724, f. 1 y “Sucesos de Toluca” en *La Sociedad*, 4 de julio de 1860, p. 4.

⁴³⁰ *Ibidem*, f. 1, “Toluca” en *La Sociedad*, 2 de Julio de 1860, p. 3, “Toluca” en *La Sociedad*, 4 de julio de 1860, p. 2 y “Las gavillas de Berriozábal” en *La Sociedad*, 21 de julio de 1860, p. 3.

⁴³¹ Villa del Valle fue atacada el 31 de enero de 1860 por las mismas fuerzas de Berriozábal de aproximadamente 2000 hombres, pero fue rechazado por la reducida guarnición integrada prácticamente por vecinos. “Toluca” en *Boletín Oficial del Ejército*, 27 de diciembre de 1860, p. 4.

Poco después, el día 10, se verificó la derrota del grueso del ejército conservador al mando de Miguel Miramón, en Silao, Guanajuato, lo cual tuvo consecuencias importantes, siendo una de ellas, menciona el historiador Haworth, que el gobierno emanado del plan de Tacubaya dejara de tener el dominio del centro del país y el ejército liberal no siguiera separado de la capital como había pasado a lo largo de la guerra.⁴³² Además, como registra Miguel Galindo y Galindo en *La gran década nacional*, este descalabro “trajo consigo la ocupación de las poblaciones importantes del interior de la República por las fuerzas reformistas”, complicándose la situación “de manera alarmante para el triunfo de la causa tacubayista, que cada día perdía terreno estrechándose su esfera de acción, y haciéndose más perceptibles los síntomas de su próximo fin”.⁴³³ En efecto, como agrega el mismo autor, la victoria de Jesús González Ortega del 10 de agosto, dejó el camino de la capital libre para los juaristas, lo que a su vez causó alarma entre la autoridades del Departamento de México que, tan pronto se enteraron, pusieron vigilancia especial en los caminos que llevaban a Toluca, en particular por las noticias de que el general Berriozábal estaba a punto de aparecer por allí.⁴³⁴

Es importante señalar que, en esos momentos, en el valle de Toluca imperaba el desconcierto, en parte porque Bruno Aguilar, por instrucciones de Miramón, viajaba de manera constante a la ciudad de México, lo que alentó a algunas partidas liberales a irrumpir en la plaza desde principios del mes de septiembre. Fue el caso de Librado Gómez, quien permaneció unos días en ella, suceso que se repetiría en las semanas siguientes. Así lo refirió la prensa:

⁴³² Daniel S. Haworth. “Desde los baluartes conservadores: la ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)” en *Relaciones*, México, 2000, núm., 84, vol. XXI, p. 4.

⁴³³ Galindo y Galindo, *op. cit.*, vol. I, p. 429.

⁴³⁴ “El enemigo” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 11 de septiembre de 1860, p. 3.

Por acá seguimos en el mismo estado. El jueves entró una fuerza de 50 hombres, el viernes otra de 70. Parece que mañana tratarán de volver a establecer prefectura pues han llamado a los vecinos a casas consistoriales y se dice que es con ese objeto. Antenoche han celebrado –los liberales- el grito de Dolores... hubo vivas a todos sus generales y jefes, al hacha [*sic*], al aguardiente y sus mueras al presidente, a los conservadores y algunas a la religión.⁴³⁵

La cita anterior es significativa porque, desde nuestro punto de vista, habla de que los liberales ya querían establecer un gobierno en forma, es decir, no veían su estancia en Toluca como temporal, sino como algo más estable. Por otro lado, nos muestra que la administración conservadora perdía día a día fuerza y dominio sobre algunas poblaciones, peor aún, en la más importante del departamento y, por último, que los habitantes de esta ciudad, quizá porque vislumbraban el fin de la guerra con el triunfo liberal o por las represalias que pudieran tomarse en su contra de no participar en el “festejo” o simplemente porque les resultaba indiferente quién estaba al frente del gobierno, se unieron a las celebraciones que hicieron las fuerzas liberales.

Ahora bien, consciente de la importancia de Toluca por su cercanía a la capital del país, el gobierno de Miramón no podía permitir que cayera en poder del enemigo, de donde ordenara a Bruno Aguilar que la recuperara a cualquier costo, tarea que el gobernador del departamento se propuso cumplir de inmediato. A su paso por Lerma derrotó a un reducido destacamento liberal, aunque los individuos que lograron escapar regresaron a Toluca para informar de la marcha de Aguilar para la ciudad.

los liberales poco podían hacer para resistir, de ahí que quienes desempeñaban algún cargo político y militar así como quienes de alguna manera se sentían comprometidas con el gobierno constitucional la abandonaron media hora antes de que se verificara la entrada

⁴³⁵ “Toluca” en *La Sociedad*, 8 de septiembre de 1860, p. 2 y “Toluca” en *La Sociedad*, 19 de septiembre de 1860, p. 3.

de Aguilar, quien fue recibido con júbilo por la población. Con esta ocupación, el orden en Toluca se restableció en apariencia. Así relató el *Diario de Avisos* el suceso:

Hoy ha sido un día de regocijo para esta ciudad. A las seis de la tarde entró una partida de la tropa que salió de esa al mando del Sr. general D. Bruno Aguilar, después de haber derrotado en Jajalpa a una fuerza de constitucioneros compuesta de 50 hombres de los cuales quedaron 9 muertos y 30 prisioneros. Cuando entró la tropa del Supremo Gobierno a este punto hubo repiques en todas las iglesias, quemaron muchos cohetes y el pueblo ocurrió en masa al teatro en donde se le unió la música, con la cual recorrió las principales calles.⁴³⁶

Sin embargo, los incesantes viajes que Aguilar realizó entre los meses de agosto a noviembre a la ciudad de México, llevándose consigo a la guarnición, preocupaban mucho a los habitantes de Toluca que se sentían abandonados a su suerte y sin la protección necesaria de una fuerza que los pudiera amparar en caso de que partidas juaristas intentaran atacarla. Este malestar originó que algunos se reunieran en la plaza principal para ver el modo de organizar el resguardo de la ciudad y salvar sus propiedades. Se concluyó que la defensa era imposible sin la ayuda del gobierno, por lo que varios optaron por abandonar la población mientras que los comerciantes se vieron en la necesidad de trasladar sus mercancías a México para “librarlos de la garra comunista”.⁴³⁷

Los habitantes de Toluca tenían razón, pues ¿cómo podrían defender ante un enemigo más numeroso, mejor armado y con la moral en alto por los triunfos que había obtenido recientemente en los campos de batalla cuando no tenían el apoyo de un comandante militar que parecía dar prioridad a asuntos ajenos a las necesidades del departamento?

¿A qué se debía la ausencia de Aguilar en esos momentos? A que el gobierno central había comenzado a poner en estado de defensa a la ciudad de México y por ello

⁴³⁶ “Toluca” en *Diario de Avisos*, 3 de octubre de 1860, p. 3.

⁴³⁷ “El Sr. general D. Bruno Aguilar” en *La Sociedad*, 27 de noviembre de 1860, p. 3.

requirió de los contingentes y brigadas, así como de los jefes militares de diversos departamentos, principalmente de los próximos a la capital.⁴³⁸ Esta disposición del ministerio de Guerra no era novedad, si recordamos que lo había hecho en octubre de 1858 y abril de 1859 cuando Blanco y Degollado embistieron la capital del país, aunque ahora ya no era una sección la que marchaba sobre ella sino el grueso del ejército constitucionalista.

Por otra parte, además de pedirle tropas, el gobierno central ordenó al gobernador y comandante militar del departamento de Toluca que proporcionara suministros; de allí que, en el mes de noviembre de 1860, Bruno Aguilar reuniera a los hacendados de los partidos de su jurisdicción con el objeto de arreglar el acopio de forraje, semillas y demás provisiones. Sin embargo, la respuesta fue que no se podría cumplir con ese requerimiento, ya que las cosechas se recogían hasta diciembre y las pocas semillas disponibles eran para el consumo local.⁴³⁹

Mientras Aguilar se alejaba de Toluca para cumplir con los mandatos superiores, el ministerio de Guerra envió para el resguardo temporal de la ciudad al batallón de Tulancingo. Más tarde ordenó a la brigada Chacón que sustituyera a este cuerpo, lo que se realizó puntalmente, pero a los pocos días llegó en su relevo la fuerza de José María Cobos, quien entró en esa ciudad sin que se verificaran incidentes a su arribo.⁴⁴⁰ Todos los cambios referidos no garantizaban del todo la seguridad de la capital del departamento debido a que esas fuerzas eran transitorias, lo cual evidencia la inestabilidad y desorganización que imperaron en el departamento Toluca en los últimos meses de 1860.

⁴³⁸ Decreto de Miramón disponiendo se organice una brigada especial a las órdenes de José María Cobos para perseguir a los facciosos que intestaban el Valle de México. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/7595, f. 4.

⁴³⁹ Aguilar al ministro de guerra. Toluca, noviembre 11 de 1860. AHSDN, OM, Exp. XI/481.3/7595, f. 8.

⁴⁴⁰ "Toluca" en *Diario de Avisos*, 3 de octubre de 1860, p. 3 y José María Cobos al ministro de guerra y marina. Toluca, noviembre 8 de 1860, f. 5.

El resultado de las constantes salidas de Bruno Aguilar y de la mala guarnición fue que, el 24 de noviembre, la vanguardia del ejército liberal pudiera ocupar sin resistencia la ciudad de Toluca.⁴⁴¹ En ésta se fueron concentrando importantes jefes constitucionalistas como Felipe Berriozábal, Benito Gómez Farías y Santos Degollado, quienes no parecían representar un gran peligro para el gobierno de la ciudad de México, que en ese momento estaba más preocupado o atento a los movimientos que pudiera emprender el grueso del ejército juarista que ya había pasado la ciudad de Querétaro y marchaba victorioso rumbo a la capital. La misma prensa subestimó a la fuerza federal que estaba en Toluca al preguntarse, en tono arrogante: “¿podrán esos miserables restos de chusmas desmoralizadas causar el más ligero temor a la capital?”⁴⁴²

Si bien la ocupación de Toluca no constituyó un peligro para la capital del país, Miguel Miramón no quiso dejar enemigos a su retaguardia, por ello, en las primeras horas del 9 de diciembre, salió para allá con sus tropas, conquistando la ciudad después de un breve combate en el que toda la guarnición, incluyendo jefes y oficiales, quedó prisionera.⁴⁴³ Esta victoria levantó sin duda el ánimo de los conservadores, quienes creyeron que podrían prolongar la guerra después de varios meses de reveses en el campo

⁴⁴¹ “Felipe B. Berriozábal a los habitantes del Estado de México. Toluca, diciembre 4 de 1860” en Colín, *Guía de documentos...*, op. cit., vol. II, p. 367, “Toluca” en *La Sociedad*, 3 de diciembre de 1860, p. 3 y “Tula” en *La Sociedad*, 9 de diciembre de 1860. Tan pronto como los liberales se hicieron de Toluca, restablecieron el orden constitucional en el Estado de México, pues decretaron que, a partir de ese momento, únicamente se observarían en el territorio las leyes derivadas de la Constitución de 1857 así como las que emanaran del gobierno juarista. Berriozábal nombró entonces jefe político del distrito de Tula a Juan N. Govantes, ya que para el gobierno liberal del Estado de México éste seguía conservado la extensión territorial y los nueve distritos que tenía en diciembre de 1857. Otra prioridad fue poner la ciudad en estado de defensa.

⁴⁴² “Otras noticias de Toluca” en *La Sociedad*, 9 de diciembre de 1860, p. 3.

⁴⁴³ Existen varios testimonios, algunos de ellos inmediatos y narrados por los protagonistas, sobre la toma de Toluca la mañana del 9 de diciembre. Algunos son: Leonardo Márquez. *El imperio y los imperiales*. México, F. Vázquez Editor, 1904, 434 p.; Doroteo Negrete. *La verdad ante la figura militar de don Miguel Negrete*. Puebla, Imp. “La Enseñanza”, 1935, 362 p.; Felipe B. Berriozábal. *Causa mandada a instruir por orden del Supremo Gobierno al ciudadano General Felipe B. Berriozábal a pedimento suyo para depurar su conducta militar...*, México, Imprenta de Juan Abadiano, 1861, 88 p., y Basilio Pérez Gallardo. *Breve reseña de los sucesos de Guadalajara y de las Lomas de Calderón, o Diario de las operaciones y movimientos del ejército federal después de la batalla de Silao...*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861, 70 p.

de batalla; el mismo presidente expresó su satisfacción con las siguientes palabras: “Soldados: Cerca de un año había que la victoria nos negaba sus favores, y fieles sin embargo, a la santa causa que jurasteis defender, habéis combatido con constancia ahora acabáis de consumir con gloria una operación importante”.⁴⁴⁴ Pero la suerte ya no lo favorecería en los eventos posteriores.

Los vecinos de Toluca felicitaron a Miramón por su triunfo, asegurándole que:

al triunfar de los bandidos que acaudillaba Berriozábal, ha conquistado los laureles del guerrero que valdrán mucho, no lo dudamos, pero que son de menos estima que las bendiciones nacidas del corazón de un pueblo que se ve salvado de inminentes peligros. Toluca, Sr. Exmo., bendice a V. E. como a su salvador y su padre, y después de la gloriosa jornada del 9 de diciembre no tiene otros sentimientos que los de la gratitud y el reconocimiento; Toluca se ofrece a V. E. porque se siente conquistada por el que supo en un momento volverla el contento y la paz que le había arrancado unos cuantos malvados, a quienes V. E. castigó. Toluca, de hoy más pertenece al Supremo Gobierno: y si por cualquier azar pisan su suelo esos jurados enemigos del orden, encontrarán tantos adversarios como hombres honrados y patriotas verdaderos encierra.⁴⁴⁵

La capital del departamento de México quedaba así de nuevo subordinada al gobierno conservador, el cual, sin embargo ya no designó autoridades políticas, dando prioridad a la administración militar. Aunque no extendió un documento con un nombramiento oficial, dejó como encargado de la entidad a José María Cobos, quien tampoco prolongó su presencia en ella ya que fue requerido por Miramón en México y el 16 de diciembre partió con sus tropas. De inmediato, una fuerza de 50 liberales de la sección Ramírez ocupó la plaza. El 18 de diciembre de 1860, el general Vicente Rosas Landa se hizo cargo del gobierno constitucional;⁴⁴⁶ terminaba de tal manera la representación política militar de la

⁴⁴⁴ “Proclama” en *La Sociedad*, 13 de diciembre de 1860, p. 3.

⁴⁴⁵ “Manifestación de algunos vecinos de Toluca al Exmo. Sr. Presidente de la República por la jornada del 9 de diciembre de 1860” en *Boletín Oficial del Ejército*, 17 de diciembre de 1860, p. 1. El documento está fechado el 12 de diciembre en Toluca y lo firmaron “Muchos Toluqueños”.

⁴⁴⁶ “Toluca” en *La Sociedad*, 20 de diciembre de 1860, p. 3.

administración emanada del plan de Tacubaya en el antiguo Estado de México, después de estar asentada allí por casi tres años.

En este último capítulo resaltamos las actividades políticas y militares de cada uno de los gobernadores y comandantes del Departamento de México, a partir de 1859, realizó durante su mandato y que variaron significativamente entre uno y otro, sin duda por el contexto de la guerra. El efecto en la administración es patente al ver que, con excepción de Manuel de la Sota Riva, el resto de los gobernadores del departamento fueron militares.

Por otra parte, advertimos las dificultades que cada uno de ellos afrontó entre 1859 y 1860. Desde nuestro punto de vista, el año de 1858 fue el más efervescente en el departamento de México, política y militarmente, con lo cual no queremos decir que los siguientes dos años de la guerra no tuvieran lo suyo. Así, 1859 resultó ser el más estable gracias al predominio militar obtenido por el ejército conservador a nivel nacional en tanto que en 1860 la entidad resintió considerablemente la creciente la preponderancia del ejército liberal; y es que, debido a que sus autoridades políticas y militares eran llamadas a la ciudad de México para defenderla de la marcha triunfal de los constitucionalistas, su defensa pasó a segundo término.

En el transcurso del capítulo, quedó en evidencia cómo los acontecimientos nacionales repercutieron de manera considerable y directa en el departamento de México. Muestra de ello fue lo acontecido en el mes de diciembre de 1858 cuando se desconoció a Zuloaga como presidente, hecho que motivó, como referimos, una división dentro del gobierno del Departamento de México y con ello el motín del entonces segundo cabo Ignacio Orihuela. Más allá de la revuelta, esto habla de las fracturas dentro del grupo

conservador y de las diferencias y/o envidias entre los integrantes del ejército por tener la supremacía en el poder de la entidad.

Hay que resaltar, por último, que debido a las divisiones y al poco tiempo que los gobernadores y comandantes militares duraban al frente, no se pudo dar continuidad a un programa de trabajo, aunque en esto también influyeron factores tales como la lejanía de algunas poblaciones y el hecho de que varios pueblos no reconocieran la administración surgida del plan de Tacubaya y se apegasen al grupo liberal.

CONCLUSIONES

Con la presente investigación he pretendido acercarme a un tema y periodo del Estado de México poco atendido por la historiografía, es decir, a cómo se vivió y cuáles fueron las repercusiones y los cambios que se dieron en él durante la administración conservadora de 1858 a 1860.

Los efectos de la guerra de Reforma se dejaron sentir a lo largo y ancho del país; algunos estados experimentaron las consecuencias de manera más directa, ya por la cercanía con la capital, al ser escenario de los principales hechos de armas, ya porque su ubicación geográfica los convirtió en puntos importantes y de constante disputa para los ejércitos en pugna. Esto significó también que los estados, distritos, partidos y pueblos que formaban la república tuvieran que decidir a cuál de los dos gobiernos existentes, el liberal o el conservador, reconocerían y obedecerían, a pesar de las intimidaciones o represalias de la otra parte si no le demostraban adhesión.

A pesar de que la historiografía ha identificado a algunos estados como liberales: Veracruz, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas y a otros como conservadores: Querétaro, Puebla y México, esto no significa que todos los habitantes o las autoridades de ellos profesaran las ideas políticas del gobierno establecido en sus capitales, lo que desde nuestro punto de vista dificulta precisar el dominio real en las distintas entidades de los grupos en conflicto y se complica aún más porque dentro de cada población se entremezclaban los simpatizantes de cada bando. Lo anterior propició que el espacio geográfico de nuestro estudio apareciera dividido ideológica, política, física, militar y hasta familiarmente.

En el desarrollo de nuestra investigación, vimos cómo el Departamento de México, denominación que se dio al estado con el gobierno conservador, fue una de las entidades

más importantes del país durante la guerra de Reforma, por sus recursos y extensión territorial, pero en particular por su ubicación geográfica, pues envolvía por completo y era paso obligado a la ciudad de México. Esta situación lo llevó a tener un papel trascendental en la guerra como bastión que debía contener el avance o marcha del ejército liberal en su intento por asirse de la capital conservadora además porque las principales amenazas o contingentes juaristas provenían del Occidente y el Bajío del país.

Consideramos que en el desarrollo de la guerra civil, la extensión territorial del Estado de México tuvo un papel significativo en la política interna y aún antes, debido a que dificultó de manera considerable la administración pues, con frecuencia, el gobierno de la capital estatal no podía auxiliar política y militarmente a los distritos más alejados. Esto, desde luego, causaría la molestia de las autoridades de las distintas demarcaciones que constantemente solicitaban que se les permitiera erigirse en territorios que no dependieran de Toluca.

A nuestro juicio, las peticiones de los constituyentes de 1856-1857, relativas a la conveniente división del Estado de México, así como las medidas de los gobiernos conservadores de Félix Zuloaga y Miguel Miramón en el sentido de formar nuevos departamentos y territorios a partir del Departamento de México fueron oportunas y necesarias ya que hasta cierto punto facilitaron la administración con demarcaciones más pequeñas y evitaron que las inconformidades entre los grupos de poder se incrementaran. Sin embargo, la derrota de los tacubayistas en la guerra civil originó que las segregaciones hechas fueran nulificadas por el partido liberal que desconoció toda división territorial realizada por el partido antagónico.

Los acontecimientos políticos verificados en la capital del país en el transcurso de los años de 1857 a 1860 no pasaron inadvertidos en el departamento de México, pues

dejaron sentir en él sus consecuencias inmediatas; el plan de Tacubaya de diciembre de 1857, las reformas hechas en enero de 1858 y el desconocimiento de Ignacio Comonfort como presidente, así como el plan de Navidad en diciembre del mismo año fueron movimientos a los que la entidad respondió de inmediato y tomó partido por los grupos involucrados en ellos. La actividad política no se limitó a Toluca, sede de la capital del departamento, sino que todos los distritos y partidos de la demarcación tomaron parte activa, de acuerdo con sus intereses

El entonces Estado de México fue de los primeros en secundar el plan de Tacubaya en diciembre de 1857; algunos de los distritos que lo hicieron de inmediato fueron Toluca, Cuernavaca y Tulancingo, mismos que días más tarde aceptaron también las reformas a hechas a este plan en enero de 1858 y con ello reconocieron a la administración de Félix Zuloaga. Este rápido reconocimiento correspondió a la cercanía de las demarcaciones con la ciudad de México y, para el caso de Toluca, a la presión ejercieron sus autoridades. Sin embargo, no fue la actitud de toda la entidad, ya que varios distritos y partidos se manifestaron en contra y levantaron actas donde exteriorizaban su posición.

Las posturas referidas son interesantes por dos motivos: primero, que el estado no sólo era heterogéneo cultural y geográficamente, sino también en cuanto a las ideas políticas, en tanto que muchas de sus poblaciones estuvieron a favor del golpe de Estado de Félix Zuloaga y de su nombramiento como presidente del país; el segundo evidencia las diferencias entre algunos distritos con la lejana Toluca así como los tintes provinciales o regionalistas que mucho de los grupos de poder o las élites tenían con respecto a la capital departamental.

Consideramos que el mes de enero de 1858 fue muy importante en el Estado de México por las reformas que se hicieron al plan de Tacubaya. En las actas de adhesión que

levantaron las poblaciones en favor de Zuloaga se muestran distintas causas e intereses que llevaron a las autoridades civiles, militares y en algunos casos eclesiásticas a apoyar a la “reacción”: que se atentaba contra la religión; que Comonfort había desmerecido la confianza de los pueblos; por el deseo de secundar a la cabecera del partido o porque los comandantes militares de los distritos o partidos impusieron el apego al nuevo gobierno.

En casos particulares, los firmantes de las actas manifestaron que si se declararon partidarios del golpe en un primer momento fue por las relaciones, lazos de amistad y compadrazgo que existían con Comonfort, pero que, una vez depuesto éste, infirieron no tener compromiso alguno para seguir apoyando a los golpistas, como ocurrió con el general Emilio Langberg en Toluca y Jesús Andrade en Huejutla. En otros casos fue suficiente la adhesión de una persona, ya comandante militar o cacique regional, para que todo un distrito hiciera lo mismo; tal fue el caso de Sultepec con la familia León. Sin embargo, en realidad fueron pocas las actas que expresaron pleno convencimiento, apego o credo hacia una postura política definida o en la que los redactores dejaran entrever su convicción de seguir al partido conservador.

La inestabilidad política provocada por la guerra civil fue aprovechada por las autoridades o dirigentes de ciertas regiones del departamento de México para tratar de cumplir con sus deseos de autonomía y no depender en lo político y lo militar de Toluca. En algunos casos, fracasaron, como en Tulancingo en el año de 1858, cuando sus autoridades pretendieron instaurar el territorio de Colombia. Otros proyectos sí pudieron llevarse a cabo, evidentemente con la autorización y complacencia del “Supremo Gobierno”, como ocurrió con la formación del territorio de Iturbide en los primeros meses de la guerra, erigido con los distritos surianos de Cuernavaca y Cuautla.

Hay que resaltar que las divisiones territoriales que se dieron en el interior del departamento no se hicieron con el propósito de satisfacer a la clase política de los distintos distritos y partidos, sino correspondieron a las necesidades de la administración centralista de los gobiernos de Zuloaga y Miramón, a fin de tener un mayor dominio del territorio y reducir en él la presencia o preponderancia del grupo liberal. Por lo tanto, se apoyó a los distritos y partidos que reclamaban convertirse en territorios o departamentos independientes de Toluca por contar con suficientes recursos para ello, capitales que, acusaban, remitían a la capital del departamento que la cual sólo la utilizaba en su provecho y no de toda la entidad.

La ubicación y el alejamiento de Toluca del resto de sus distritos ocasionaron problemas de administración, que si bien no fueron una novedad en el departamento, pues desde años atrás existían, se incrementaron con el devenir de la guerra, ante la necesidad de que la capital del departamento los apoyara con recursos humanos y económicos para hacer frente a los enemigos, auxilios que nunca llegaron y, si lo hicieron, fue con mucho retraso. Prefectos, subprefectos y comandantes militares manifestaron entonces sus necesidades, quejas y demandas al gobierno central, no a las autoridades establecidas en Toluca, a las que en más de una ocasión cuestionaron y negaron su potestad; sus comunicaciones, solicitudes y partes militares de varias regiones, al presidente o al ministro de Guerra dan muestra de ello.

En cuanto a la administración interna del Departamento, el centralismo instituido por Zuloaga y Miramón no afectó su estructura de gobierno. Las municipalidades, pueblos, villas, ciudades, partidos y distritos no se vieron turbados por ello, debido a que el modo de gobernar no se modificó considerablemente, aun con las desmembraciones que se hicieron a la entidad. Las poblaciones continuaron siendo regidas por ayuntamientos, subprefectos y

prefectos; es decir, la guerra, desde nuestro punto de vista, perturbó sólo a las altas esferas políticas en donde se dieron cambios de relativa trascendencia, sobre todo en la capital del departamento. Lo anterior no quiere decir que no se vieran trastornados por la intromisión de los ejércitos en conflicto que, al ocupar una población, implantaban cada uno a sus propias autoridades.

¿Podemos hablar entonces de un régimen conservador en el Departamento de México? Si bien los distintos individuos que se hicieron cargo del gobierno desde enero de 1858 hasta diciembre de 1860 emitieron bandos, decretos y leyes en este sentido, sus proyectos no pudieron instaurarse debido a la guerra misma. La entidad experimentó por lo tanto la misma problemática de administración que el gobierno del centro e intentó solucionarla de igual manera. Con esto queremos decir que los gobernadores y comandantes militares consideraron oportuno, más bien necesario, imponer el orden y la estabilidad para, una vez lograda la paz, desarrollar su plan de trabajo; por ello dieron prioridad a las fuerzas armadas a través del ejército, las milicias, guardias nacionales o la policía rural, cuerpos cuya organización fue una preocupación y una constante para todos los gobernantes. Sin embargo, la concordia no se logró y por lo mismo tampoco los proyectos de gobierno. Muestra de la preeminencia que se dio al aspecto militar sobre el político es que, en su mayoría, todos los gobernadores fueron militares, salvo un civil cuya administración apenas alcanzó unos días.

Los ocho gobernadores conservadores que tuvo la entidad durante la guerra de Reforma afrontaron problemas distintos, todos en relación al contexto nacional. Lo que podemos aseverar es que ninguno tuvo una tarea sencilla: Benito Haro y Bruno Aguilar fueron, desde nuestro punto de vista, quienes afrontaron las situaciones más complicadas, por ser el primero y el último gobernador respectivamente y por tener los mandatos más

largos. A Haro le tocó el cambio de las autoridades liberales a las conservadoras y, por lo mismo, tratar de instaurar el orden y las leyes en una entidad en la que él era un desconocido para los grupos de poder, aun dentro de Toluca. Por su parte, Aguilar gobernó en una etapa de preponderancia militar y avance hacia el centro del ejército constitucionalista, situación por la cual fue requerido una y otra vez en la ciudad de México para participar en la defensa de ésta, con lo que descuidó la administración del departamento a su mando.

A pesar de la preferencia que los mandos conservadores dieron a la vigilancia de los caminos y la formación de cuerpos de defensa, las incursiones liberales en el departamento de México fueron una constante, lo que hizo imposible que, dado el vasto territorio, toda él quedara bajo su dominio. Desde distintas zonas, los juaristas penetraban sin que pudieran frenarlos. Tal vez las mejores referencias al respecto sean los dos ataques que realizaron sobre la ciudad de México en octubre de 1858 y abril de 1859, cuando en su derrotero hacia ella las tropas liberales no sólo atravesaron un sinfín de poblaciones de la entidad, sino que se apoderaron de Toluca, lo que puso en evidencia la endeble protección del territorio por parte de sus autoridades. En el transcurso de 1860, la presencia enemiga se incrementó de manera considerable en los partidos de Ixtlahuaca, Tenancingo, Villa del Valle y Toluca, en buena medida por su vecindad con el estado liberal de Michoacán.

El constante cambio de autoridades en el departamento de México fue también motivo de la nula continuidad en los planes de gobierno. No podía tener estabilidad política cuando en un periodo de dos años tuvo ocho gobernantes y cuando más de uno de duró un par de días o semanas en el cargo. Es evidente que con administraciones que perduraban tan poco, que eran interinas, accidentales y transitorias, resultaba imposible consolidar un proyecto de trabajo de por sí endeble. La presencia conservadora fue más fuerte en Toluca,

ciudad que sin embargo estuvo lejos de representar o aglutinar a toda la entidad así como de satisfacer las necesidades de todos sus distritos.

FUENTES

Archivos

Archivo Histórico del Estado de México. AHEM

Fondo Legislativo:

- Serie Bandos
- Serie Actas

Fondo Gobernación

- Serie Decretos Estatales
- Serie Municipios

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional AHSDN

- Operaciones Militares (OM)
- Sección Cancelados

Mapoteca Manuel Orozco y Berra

- Colección general

Publicaciones periódicas

Boletín Oficial

Boletín Oficial del Ejército

El Constitucional

Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana

Diario de Avisos

El Monitor Republicano

La Sociedad

El Siglo Diez y Nueve

Referencias bibliográficas

AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio. *La familia enferma*. México, Jus, 1969, 198 p., ils
(México Heroico)

- ALANÍS BOYSO, José Luis. *Toluca. Corregidores, alcaldes y presidentes municipales (1564-2000)*. Pres. Armando Garduño Pérez, México, H. Ayuntamiento de Toluca, Chimal Editores, 1997, 134 p., ils.
- ALATRISTE, Óscar. “El capitalismo británico en los inicios del México independiente” en *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977, vol. 6, p. 9-41.
- ÁLVAREZ, Melchor. *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez o la verdad sobre algunos acontecimientos de importancia d la Guerra de Reforma*. México, Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1905, 400 p., ils.
- ALVIZU, Lucia, *Pronunciamientos reaccionarios en defensa de la religión y fueros: Distritos de Cuernavaca, Morelos, Sultepec y Toluca, 1856-1857*. México, Toluca, 1990, (Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Autónoma del Estado de México)
- Antología de textos. La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*. Intro. y selección de textos Silvestre Villegas Revueltas, México Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, xxxvii -424 p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario 145)
- ARRILLAGA, Basilio José. *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana formada de orden del supremo gobierno por el lic. Basilio José Arrillaga*. México, Impr. De A. Boix a cargo de M. Zorzona, 1861-1866.
- ARRANGOIZ, Francisco de Paula. *México desde 1808 hasta 1867*. Pról. de Martín Quirarte, México, Porrúa 1999, 966 p. (Sepan Cuantos 82)
- BALBONTÍN, Manuel. *Memorias del coronel Manuel Balbontín*. México, ELEDE, 1958, 503 p., ils (Obras Históricas Mexicanas 4)
- BARANDA, Marta y Lía García. comp. *Estado de México, textos de su historia*. México, Gobierno del Estado de México, Instituto Mora, 1987, 2 vols.
- *Estado de México una historia compartida*. México, Gobierno del Estado de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, 392 p., ils.
- BAUM, Dale. “Retórica y realidad en el México decimonónico. Ensayo de interpretación de su historia política” en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, (jul-sep. 1977), vol. 27, n. 1, p. 79-102.
- BAZANT DE SALDAÑA, Mílada, (coord.), *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el Tercer milenio*. México, El Colegio Mexiquense, 1999, 484 p.
- BRAVO UGARTE, José. *Historia de México*. México, Jus, 1941, 3 vols.

- BERRIOZÁBAL, Felipe. *Causa mandada a instruir por orden del Supremo Gobierno al ciudadano General Felipe B. Berriozábal, a pedimento suyo para depurar su conducta militar, con el motivo del descalabro que sufrieron las fuerzas que estaban en Toluca a sus órdenes, el día 9 de Diciembre del año anterior*. México, Imprenta de Juan Abadiano, 1861, 88 p.
- BERTOLA, Elisabetta y Marcello Carmagnani, “Federación y Estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX) en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*. México, Instituto Mora, 1997, pp. 237-259.
- BIRRICHAGA GARDIDA, Diana. “La sublevación indígena y las reformas liberales en el Estado de México (1855-1859)” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, p. 341-365.
- , “Pueblos liberales o conservadores. Infrapolítica en los pueblos del Estado de México en la contra-revolución de 1858-1859”. México, XII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá. Santiago de Querétaro, octubre de 2010, 15 p.
- BULNES, Francisco. *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*. México, antigua imprenta de Murguía, 1905, 651 p. ils.
- CAMBRE, Manuel. *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*. Pról. de Rafael Alba, Guadalajara, Imprenta y encuadernación de José Cabrera, 1904, 616 p., ils.
- COLIN, Mario. comp. *Guía de documentos impresos del Estado de México (1861-1911)* México, 1977, 3 vols. (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México).
- , *Trayectoria constitucional del Estado de México*. México, Gobierno Constitucional del Estado de México, 1974, 184 p., ils. (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México)
- COMMONS, Áurea. *Cartografía de las divisiones territoriales de México. 1519-2000*. México, UNAM, Instituto de Geografía, 2002, 96 p., ils. (Temas selectos de geografía de México. Textos monográficos. Historia y geografía, 1.1.4)
- , *Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Puebla (1519-1970)*. México, UNAM, Instituto de Geografía, 1971, 77 p.
- , “La división del Segundo Imperio Mexicano, 1865” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Álvaro Matute y Carmen Vázquez Mantecón (editores), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, vol., 12, 1989, p. 79-124.

- CONNAUGHTON, Brian y Celia del Palacio (coords.) *México durante la Guerra de Reforma*. México, Universidad Veracruzana, Dirección General Editorial, 2011, 2 t. (Biblioteca).
- COSIO VILLEGAS, Daniel. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. México, Clío, El Colegio Nacional, 1997, 156 p., ils. (Obras Completas de Daniel Cosío Villegas)
- CRUZ BARNEY, Óscar. *La república central de Félix Zuloaga y el Estatuto orgánico provisional de la República de 1858*. Pról de Rafael Estrada Michel, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, 139 p., ils.
- DARÁN, Víctor. *El general Miguel Miramón: apuntes históricos*. México, El Tiempo, 1887, 252 p., ils.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. México, Ed. Porrúa, 1995, 4 vols.
- División territorial de los Estados Unidos Mexicanos de 1810 a 1995*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1996, 152 p., ils.
- DOBLADO, Manuel. *La guerra de reforma según el archivo del general D. Manuel Doblado, 1857-1860*. Publ. Caros E. Castañeda, San Antonio Texas, Casa editorial Lozano, 1930, 269 p., ils. (Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México)
- ERDOSAY DOMÍNGUEZ, Verónica. *Los grupos de poder en la Huasteca y su lucha por un espacio propio: 1823-1853*. México, 2001, /Tesina para obtener el grado de licenciatura en Historia, UAM, Unidad Iztapalapa. División de Ciencias Sociales Humanidades. Coordinación de Historia) 193 p.
- Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo, del que fue segundo distrito militar del expresado Estado*. México, Imp. del Gobierno, 1868, 45 p. ils.
- FOWLER, William y Humberto Morales Moreno. *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. México, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Sant-Andrews University, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, 338 p., ils.
- , “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 38, julio-diciembre de 2009, p. 5-34.
- FLORES TAPIA, Oscar. *Coahuila: La Reforma, la Intervención y el Imperio*. México, Saltillo, 2006, Gobierno de Coahuila, Consejo Editorial del Estado, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, 235 p., ils. (Bicentenario del natalicio de Benito Juárez 1806-2006)

GALINDO Y GALINDO, Miguel. *La gran década nacional o reseña histórica de la Guerra de Reforma, Intervención Extranjera y Gobierno del Archiduque Maximiliano 1857-1867*. Pról. de Ireneo Paz, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904, 3 vols.

GARCÍA CUBAS, Antonio. *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858, 33 mapas a color.

-----, *Itinerarios generales de la República Mexicana, con expresión de las distancias en leguas y kilómetros*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, 54 p.

-----, *Memoria para servir a la Carta General de la República Mexicana*. México, Imprenta de Andrade y Escalante, -calle de Tiburcio n. 19- 1861, 166 p., ils.

GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México, UNAM, LXI Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, 2010, 2 vols. (La Historia)

GARRIDO, Isauro Manuel. *La ciudad de Toluca (Historia antigua, descripción de la moderna ciudad), Gobernantes y sucesos notables, hombres ilustres, Guía para varios negocios y crónica de la exposición*. Toluca, 1883, Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez, 94 p., ils.

HAMENTT, Brian. “El partido conservador en México, 1858-1867: la lucha por el poder” en William Fowler y Humberto Morales Moreno, (coords.) *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. México, Puebla, UAP, Sant-Andrews University, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, p. 213-214.

HERNÁNDEZ JAMES, Jesús. “El mercado urbano de Toluca y su articulación regional, 1822- 1854”, en Manuel Miño Grijalva (coordinador), *Núcleos urbanos mexicanos. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad*. México, El Colegio de México, 2006, pp. 221-272.

-----, “Los orígenes del federalismo suriano y la formación del estado de Guerrero, 1810-1849” en “Los orígenes del federalismo suriano y la formación del estado de Guerrero, 1810-1849”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid*, vol. XLVIII, 2004, pp. 99-132.

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado. “El efecto de la guerra en el conservadurismo mexicano (1856-1867)” en Renée de la Torre y Marta Eugenia García Ugarte, *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005, p. 71-98, (Ediciones de la Casa Chata)

- , “Juárez y los militares (1855-1867)” en Conrado Hernández López e Israel Arroyo (coords.) *Las rupturas de Juárez*. México Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 161-181
- , “La reacción a sangre y fuego: los conservadores en 1855-1867” en Erika Pani, (coord.). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. México, Fondo de Cultura Económica, CONACULTA, 2009, vol, 1, p. 267- 299.
- , “Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)”. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2001, 404 p. (Tesis de doctorado en Historia)
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rosaura, (coord.). *Jocotitlán*. México, El Colegio Mexiquense, H. Ayuntamiento de Jocotitlán, 2000, 227 p., ils. (Cuadernos municipales 14)
- HERREJÓN PEREDO, Carlos. *Breve Historia del Estado de México*. México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1995, 220 p., ils. (Breves Historias de los Estados de la República Mexicana)
- Historia General del Estado de México*. María Teresa Jarquín y Manuel Miño Grijalba, (coords), Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, LIII Legislatura del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia, 1998, 6 t., ils.
- HUERTA, María Teresa. “Formación del grupo de hacendados azucareros morelenses.1789-1840” en Horacio Crespo (Coord), *Morelos: cinco siglos de historia regional*. México, Centro de Estudios del Agrarismo en México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1984, p. 149-163.
- IGLESIAS GONZÁLEZ, Román. *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998. p. 352-353. (Serie C. Estudios Históricos, 74)
- IRACHETA CENECORTA, Alfonso, “Las transformaciones del territorio mexiquense” en Mílada Bazant, coord., *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el Tercer milenio*. México, El Colegio Mexiquense, 1999, pp. 339-362.
- IRACHETA CENECORTA, Pilar, “El Estado de México durante la segunda República Federal y la dictadura Santanista”, en Yoko Sugiura, coord., *Historia General del Estado de México*. México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1998, t. IV, p. 222.
- JARQUÍN ORTEGA, Teresa. *Breve Historia del Estado de México*. México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1995, 220 p., ils. (Breves Historias de los Estados de la República Mexicana)

- , María Teresa, Manuel Miño Grijalva y Cecilia Cadena Inostroza. *Estado de México. Historia Breve*. Preámbulo de Alicia Hernández Chávez, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2011, 366 p., ils. (Fideicomiso Historia de las Américas. Historias Breves)
- JUÁREZ, Benito. *Documentos, discursos y correspondencia*. Selección y notas de Jorge Tamayo. México, Secretaría del Patrimonio Nacional, Editorial libros de México, 15 vols., ils.
- KNOWLTON, Robert J. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*. Trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 329 p., ils. (Sección Obras de Historia)
- LAU JAIVEN, Ana. *Hidalgo: una historia compartida*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, 437 p.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín. *La revolución de Ayutla y la guerra de tres años en la región hoy conocida como estado de Morelos, 1854-1861*. México, Cuernavaca, Valentín López González, 1998, 40 p., ils. (Cuadernos históricos morelenses)
- LUDLOW, Leonor. (Coord.) *Los secretarios de hacienda y sus proyectos, 1821-1933*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, vol. I, 470 p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea 38)
- LUGO PÉREZ, David. *Estado de Hidalgo. Historia de su creación*. México, Gobierno del Estado, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, SEPH, 1997, 334 p. (Orígenes).
- MACUNE, Charles W, *El Estado de México y la Federación Mexicana, 1823-1835*. Trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, 278 p., ils. (Sección Obras de Historia)
- MC GOWAN, Gerald L, “Desmembraciones” en María Teresa Jarquín y Manuel Miño Grijalva. *Historia General del Estado de México*. Vol. IV, Independencia, Reforma e Imperio. México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de México, LIII Legislatura del Estado de México, 1998, p. 75-133.
- , *El Estado del Valle de México*. México, El Colegio de Mexiquense, Gobierno del Estado de México, 1991, 102 p., ils., (Fuentes para la historia del Estado de México; 2)
- , *Geografía político administrativa de la Reforma. Una visión histórica*. Pres. de Ma. Teresa Jarquín, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, El Colegio Mexiquense, 1990, 172 p., ils.
- , *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*. Pres. de Carmen Salinas Sandoval, México, El Colegio Mexiquense, 2004, 250 p., ils.

- , "Las prefecturas: una historia para el futuro" en Elvia Montes de Oca Navas y Ma. del Pilar Iracheta Cenecorta, coords. *Estado de México: tras a huella de su historia*. México, El Colegio Mexiquense, H. Ayuntamiento de Toluca, 1996, ils, p. 115-135.
- MÁRQUEZ, Leonardo. *El imperio y los imperiales*. Rectificaciones de Ángel Pola, México, F. Vázquez Editor, 1904, 343, p., ils.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos. *Los sentimientos de la región: del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. México, INEHRM, Océano, 2001, 439 p. (Tiempo de México)
- MARTÍNEZ, Xóchitl. "El descubrimiento de las minas de Sultepec, siglo XVI" en Brígida Von Mentz (coord), *Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*. México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 1989, p. 17-29
- MENTZ, Brígida von. *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones en el poniente de Morelos*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Secretaría de Educación Pública, 1988, 189 p., ils. (Ediciones de la Casa Chata, 30)
- MONTES DE OCA NAVAS, Elvia y Ma. del Pilar Iracheta Cenecorta, (coords.). *Estado de México: tras a huella de su historia*. México, El Colegio Mexiquense, H. Ayuntamiento de Toluca, 1996, 284 p., ils.
- MORALES, José Ignacio. *El estado de Hidalgo*. México, Pachuca, Talleres Linotipográficos del estado de Hidalgo, 1941, 199 p. ils.
- NEGRETE, Doroteo. *La verdad ante la figura militar de don Miguel Negrete*. México, Imprenta "La Enseñanza", Puebla, 1935, 362 p., ils.
- NIETO CAMACHO, Ana Lilia. *Defensa y política. El caso de Durango, Chihuahua y Coahuila, 1848-1856*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2008, 318 p., ils. (Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia)
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso. *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. México UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972, 2 vols. (Cuadernos históricos 3)
- O'GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales*. México, Porrúa, 2000, 326 p., ils. (Sepan Cuantos 45)
- OROZCO Y BERRA, Manuel, *Diccionario Universal de Historia y Geografía especialmente sobre la República Mexicana*, México, Rafael Andrade y Escalante, 1853-1855, 10 vols.
- PANI, Erika, (coord.). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. México, Fondo de Cultura Económica, CONACULTA, 2009, 2 vols. (Biblioteca Mexicana: Serie Historia y Antropología)

- , “Iglesia, Estado y Reforma: las complejidades de una ruptura” en Brian Connaughton y Celia del Palacio (coords.) *México durante la Guerra de Reforma*. México, Universidad Veracruzana, Dirección General Editorial, 2011, p. 41-67.
- , *Para mexicanizar el Segundo Imperio El imaginario político de los imperialistas*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2001, 446 p.
- PAYNO, Manuel. *Memorias sobre a revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*. Pról. de Leonor Ludlow, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, 274 p. (República Liberal Obras Fundamentales).
- PÉREZ, Laura. “Sultepec, sus minas y mineros” en Brígida Von Mentz (coord), *Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*. México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 1989, p. 77-89.
- PÉREZ GALLARDO, Basilio. *Breve reseña de los sucesos de Guadalajara y de las Lomas de Calderón, ó Diario de las operaciones y movimientos del ejército federal, después de a batalla de Silao, y principalmente desde que emprendió su marcha retrospectiva de las lomas de San Miguelito y ocupación de la capital de la República*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861, 70 p.
- PORTILLA, Anselmo de la. *Historia de la Revolución en México contra la Dictadura del General Santa Anna 1853-1855*. Pról. de Begoña Hernández y Lazo, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, 336 p. (República Liberal, Obras Fundamentales)
- , *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*. Pról. de Vicente Fuentes Díaz. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, 396 p. (República Liberal, Obras Fundamentales)
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Manuel. *Apuntes de la campaña de Oriente, 1859. Febrero, Marzo y Abril*. Introd. de Mariano Torres Bautista, México, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1990, 162 p., ils. (Biblioteca Angelopolitana VI) Ed. Facsimilar de 1859.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, Alberto, “La municipalidad de Jocotitlán: una panorámica de la primera mitad del siglo XIX” en Rosaura Hernández Rodríguez, (coord.). *Jocotitlán*. México, El Colegio Mexiquense, H. Ayuntamiento de Jocotitlán, 2000, p. (Cuadernos municipales 14)
- Real del Monte y Pachuca. Reseña gráfica de un distrito minero*. Edición y selección de Alicia Ahumada y David Maawad. Presentación de Adolfo Lugo Verduzco, Introducción de Miguel Ángel Gómez, México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Gobierno del Estado de Hidalgo, Comisión de Fomento Minero, Compañía de Real del Monte y Pachuca, S. A., 1987, 168 p., ils.

- RIVERA CAMBAS, Manuel. *Hidalgo pintoresco, artístico y monumental (impresiones de viaje 1880-1883)*. Est. Preliminar de Luis Rubio. México, Gobierno del Estado de Hidalgo, Casa Hidalguense de la Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Departamento de Acción Cultural, 1976, 222 p., ils., (Colección Tecatl 2)
- RUIZ DE LA BARRERA, Rocío. *Hidalgo. Historia breve*. Preámbulo de Alicia Hernández Chávez. México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2011, 219 p. ils., (Fideicomiso Historia de las Américas. Ser. Historias Breves)
- SALINAS SANDOVAL, María del Carmen. “La resistencia republicana en el territorio del Estado de México: intervención francesa y segundo imperio mexicano” en Patricia Galeana (coord.). *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*. México, Senado de la República, Gobierno del Estado de Puebla, Siglo XXI, 2012, 916 p., (Edición conmemorativa del 150 aniversario de la Batalla de Puebla)
- , *Política y sociedad en los municipios del Estado de México, 1825-1880*. México, El Colegio Mexiquense, 1996, 316 p.
- , “Práctica y fracaso del primer federalismo en el Estado de México, 1824-1835. Propuesta metodológica” en Mario Colín, *Estado de México: notas históricas sobre su erección como entidad federativa*. México, Gobierno del Estado de México, 1974, p. 151-172.
- SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel. “Un episodio militar de la Reforma” en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México, (abril-jun. 1964), Vol. 13, n. 4, p. 600-615.
- SANCHIZ, Javier y José Ignacio Conde Díaz. “. “La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica” en *Estudios de Historia Novohispana*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 32, enero-junio, 2005, p. 93-164.
- SCHOLES, Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872*. Trad. de Rafael Quijano, Pról. de Antonio Martínez Báez, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 233 p. (Sección Obras de Historia)
- SORDO CERCEÑO, Reynaldo. “El pensamiento conservador del partido centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano” en William Fowler y Humberto Morales Moreno, (coords.) *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. México, Puebla, UAP, Sant-Andrews University, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, p.
- SOTO, Manuel Fernando. *El nuevo Estado: necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico, Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tampico con un post-scriptum sobre la agregación de los cuatro primeros al estado de Tamaulipas*. México, Impr. De Ignacio Cumplido, 1856, 117 p.

- , *Discurso pronunciado en el Congreso de la Unión en la Sesión de 1 de diciembre de 1868 por el Diputado del Estado de México Manuel Fernando Soto*. México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1868, 20 p.
- , *División del Estado de México. Discurso pronunciado en el Congreso de la Unión en la sesión de 1 de diciembre de 1868*. México, Impr. De Vicente G. Torres, 1868, 20 p.
- , *Noticias estadísticas de la Huasteca y una parte de la Sierra Alta formadas en el año de 1853*. México, Impr. del Gobierno del Palacio a cargo de J. M. Sandoval, 1869, 258 p.
- STAPLES, Anne. “La minería” en María Teresa Jarquín y Manuel Miño Grijalba. *Historia General del Estado de México*. Vol. IV, Independencia, Reforma e Imperio. México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de México, LIII Legislatura del Estado de México, 1998, p. 311-334.
- TORRE, Renée de la, Marta Eugenio García Ugarte (comps.). *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005, 473 p. (Ediciones de la Casa Chata)
- VANDERWOOD, Paul. “El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, (jul-sep. 1984), vol. 34, no. 1, p. 41-73
- VAN YOUNG, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas” en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*. México, Instituto Mora, 1997, pp. 99-122.
- VÁZQUEZ, Josefina, “Regionalismo y fundación del Estado Mexicano: el caso del Estado de México” en Milada Bazant, coord., *175 años de historia del Estado de México y perspectivas para el Tercer milenio*. México, El Colegio Mexiquense, 1999, pp. 23-47.
- VIGIL, José María. *La Reforma. México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual: obra única en su género publicada bajo la dirección del general Vicente Riva Palacio; escrita... por... reputados literatos*. México, Ballescá y Compa., eds., Barcelona: Espasa y Compa., eds., 1887-1889, 5 vols. ils.
- VILLASEÑOR, Alejandro. *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca, presentada al Superior Gobierno del estado libre y soberano de México, por el Lic. Alejandro Villaseñor, prefecto del propio distrito*. México, Imprenta de Cumplido, 1850. 62, 36 p.

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre. “La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort” en *Estudio de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 22, julio-diciembre de 2001, p. 59-81.

-----, *Ignacio Comonfort y su tiempo, un relevo de generaciones*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1984, 144 p. (Tesis de Licenciatura en Historia)

-----, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, 326 p. (Historia Moderna y Contemporánea 26)

-----, “Santannismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 40, julio-diciembre de 2000, p. 13-52.

ZARCO, Francisco. *Historia del Congreso extraordinario constituyente de 1856 y 1857: extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época*. México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1857, 2 vols.